EUSKALTEL, S.A. (UNIPERSONAL)

(incorporated in Spain in accordance with the Spanish Companies Act ("Ley de Sociedades de Capital")

Commercial Paper Programme EUSKALTEL 2023
Maximum outstanding balance of €200,000,000

INFORMATION MEMORANDUM (*DOCUMENTO BASE INFORMATIVO*) ON THE ADMISSION (*INCORPORACIÓN*) TO TRADING OF COMMERCIAL PAPER NOTES (*PAGARÉS*) ON THE ALTERNATIVE FIXED-INCOME MARKET ("MARF")

EUSKALTEL, S.A. (Unipersonal), a sole-shareholder public limited company (*sociedad anónima unipersonal*) incorporated under the laws of Spain with registered office at Parque Tecnológico Edificio 809, 48160 Derio (Bizkaia-Vizcaya), Spain, registered in the Commercial Registry of Bizkaia in volume 3,271, page 212, sheet BI-14727, with Tax Identification Number A-48766695 and Legal Identifier Code (LEI) number 95980020140005777497, will request the admission (*incorporación*) to trading of commercial paper notes (the "**Commercial Paper**", the "**Commercial Paper Notes**" or the "**Notes**") that will be issued in accordance with the provisions set out in this Information Memorandum (the "**Information Memorandum**") on the Alternative Fixed-Income Market (*Mercado Alternativo de Renta Fija*) ("**MARF**"). Except where the context otherwise requires or where otherwise indicated, all references to "**Euskaltel**", "**Euskaltel Group**", "**Group**", the "**Company**" or the "**Issuer**" refer to Euskaltel, S.A. (Unipersonal) and its consolidated subsidiaries, except where the context otherwise requires, particularly when referring to the "**Masmovil Group**" as group of companies which parent company is Lorca JVco Limited and to which the Company is a subsidiary as at the date of this Information Memorandum.

The Alternative Fixed-Income Market ("**MARF**") is a multilateral trading facility ("**MTF**") in accordance with the terms of Royal Decree-Law 21/2017, of December 29, on urgent measures for adapting Spanish law to the regulations of the European Union in relation to securities markets. This Information Memorandum for the admission to trading of the Commercial Paper Notes is the one required in Circular 2/2018, of December 4, issued by MARF, on admission (*incorporación*) and removal (*exclusion*) of securities on the Alternative Fixed-Income Market (the "**Circular 2/2018**").

Application will be made for the Commercial Paper Notes to be listed on the MARF under this Information Memorandum. The Commercial Paper will be represented by book entries and their accounting record will correspond to the *Sociedad de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.* ("**IBERCLEAR**") which, together with its participating entities, will be responsible for its accounting records (*registro contable*) of the Commercial Paper Notes.

An investment in the Commercial Paper involves certain risks.
Read section 1 of the Information Memorandum on Risk Factors.

MARF has not carried out any kind of verification or check with regard to this Information Memorandum (Documento Base Informativo), nor on the content of the rest of the documentation and information provided by the Issuer in compliance with the requirements set forth under Circular 2/2018.

The Commercial Paper Notes issued under the Programme will only be addressed to (i) qualified investors as defined in Regulation (EU) 2017/1129 of the European Parliament and of the Council, of June 14, 2017 on the prospectus to be published when securities are offered to the public or admitted to trading on a regulated market, and repealing Directive 2003/71/EC (the "Prospectus Regulation"); including (ii) eligible counterparties, as defined in Directive 2014/65/EU of the European Parliament and of the Council of May 15, 2014 on markets in financial instruments and amending Directive 2002/92/EC and Directive 2011/61/EU (the "MiFID II") and article 207 of the restated text of the Securities Market Act approved by Royal Legislative Decree 4/2015, of October 23 (Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre) (the "Securities Market Act"); and (iii) professional clients, as defined in the Prospectus Regulation, MiFID II and article 205 of the Securities Market, or any provision which may replace or supplement it in the future.

No action has been taken in any jurisdiction to permit a public offering of the Commercial Paper Notes or permit the possession or distribution of the Information Memorandum (Documento Base Informativo) or any other offer material where a specific action is required for said purpose. This Information Memorandum (Documento Base Informativo) must not be distributed, directly or indirectly, in any jurisdiction in which such distribution represents a public offering of securities. This Information Memorandum (Documento Base Informativo) is not a public offering for the sale of securities nor a request for a public offering to purchase securities, and no offering of securities shall be made in any jurisdiction in which such offering or sale would be considered in breach of the applicable legislation. In particular, this Information Memorandum (Documento Base Informativo) does not represent a prospectus approved and registered with the Spanish National Securities Market Commission (Comisión Nacional del Mercado de Valores) (the "CNMV") and the subscription of the Commercial Paper issued under the programme does not represent a public offering pursuant to the provisions set out in Article 34 of the Securities Market Act, which excludes the obligation to approve, register and publish a prospectus with the CNMV.

LEAD ARRANGER (*ENTIDAD DIRECTORA*)
BANCA MARCH, S.A.

DEALERS (*ENTIDADES COLABORADORAS EN LA COLOCACIÓN*)
BANCA MARCH, S.A., BANCO SANTANDER, S.A., BANCO DE SABADELL, S.A.,
BRED BANQUE POPULAIRE, S.A., NORBOLSA, S.V., S.A. y PKF ATTEST CAPITAL MARKETS, A.V., S.A.

PAYING AGENT
BANCA MARCH, S.A

REGISTERED ADVISOR
BANCA MARCH, S.A.

The date of this Information Memorandum (*Documento Base Informativo*) is March 13, 2023

IMPORTANT NOTICE

Any potential investor should not base its investment decision on information other than (i) the information contained in this Information Memorandum and (ii) the public information of the company available on the websites of the Company (https://www.euskaltel.com) and the Commercial Registry of Bizkaia. Neither the Lead Arranger nor any of the Dealers takes any responsibility for the contents of this Information Memorandum or of any public information. The Dealers have entered into several collaboration agreements with the Issuer to place the Commercial Paper but neither the Dealers nor any other entity has accepted any undertaking to underwrite the Commercial Paper Notes. This is without prejudice to the Dealers being able to acquire part of the Commercial Paper Notes in their own name.

There is no guarantee that the price of the Commercial Paper Notes in the MARF will be maintained. There is no assurance that the Commercial Paper Notes will be widely distributed and actively traded on the market because at this time there is no active trading market. Nor is it possible to ensure the development or liquidity of the trading markets for the Commercial Paper Notes.

FORWARD-LOOKING STATEMENTS

This Information Memorandum may include statements that are, or may be deemed to be, forward-looking statements. These forward-looking statements include, but are not limited to, statements other than statements of historical facts contained in this Information Memorandum, including, but without limitation, those regarding Euskaltel Group's future financial condition, results of operations and business, Euskaltel Group's products, acquisitions, dispositions and finance strategies, Euskaltel Group's capital expenditure priorities, regulatory or technological developments in the market, subscriber growth and retention rates, potential synergies and cost savings, competitive and economic factors, the maturity of Euskaltel Group's markets, anticipated cost increases, liquidity and credit risk. In some cases, you can identify these statements by terminology such as "aim," "anticipate," "believe," "continue," "could," "estimate," "expect," "forecast," "guidance," "intend," "may," "plan," "potential," "predict," "project," "should," and "will" and similar words used in this Information Memorandum.

By their nature, forward-looking statements are subject to numerous assumptions, risks and uncertainties. Many of these assumptions, risks and uncertainties are beyond Euskaltel Group's control. Accordingly, actual results may differ materially from those expressed or implied by the forward-looking statements. Such forward-looking statements are based on numerous assumptions regarding Euskaltel Group's present and future business strategies and the environment in which the companies of the Euskaltel Group operate. The Issuer cautions readers not to place undue reliance on the statements, which speak only as of the date of this Information Memorandum, and the Issuer expressly disclaim any obligation or undertaking to disseminate any updates or revisions to any forward-looking statement contained herein, to reflect any change in the Issuer's expectations with regard thereto, or any other change in events, conditions or circumstances on which any such statement is based.

Where, in any forward-looking statement, the Issuer expresses an expectation or belief as to future results or events, such expectation or belief is expressed in good faith and believed to have a reasonable basis, but there can be no assurance that the expectation or belief will result or be achieved or accomplished. Risks and uncertainties that could cause actual results to vary materially from those anticipated in the forward-looking statements included in this Information Memorandum include those described under "*Risk Factors*" below.

The following are some but not all of the factors that could cause actual results or events to differ materially from anticipated results or events:

- the impact on our liquidity and access to capital because of the severe disruptions in Spain and the global economy caused by the spread of the COVID-19 pandemic, the military conflict between Russia and Ukraine, the increase of inflation and official interest rates, and other recent geopolitical and macroeconomic events;

- the high level of competition in the markets in which the companies of the Euskaltel Group operate;

- changes in the economic or political environment in Spain;
- the risks associated with operating a capital-intensive business;
- the ability of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group to secure spectrum;
- Euskaltel Group's ability to successfully complete acquisitions and the risks associated with those acquisitions;
- the possibility of competition authorities delaying or preventing acquisitions;
- Euskaltel Group's reliance on demand for fixed, mobile and broadband products, as well as bundled and premium offerings;
- the increasing operating costs and inflation risks in the telecommunications industry;
- Euskaltel Group's reliance on network sharing agreements and third-parties for the maintenance of Euskaltel Group's infrastructure;
- Euskaltel Group's ability to maintain existing network infrastructure or install new network infrastructure;
- Euskaltel Group's dependence on Euskaltel Group's relationship with certain key partners and providers of hardware and software;
- failures in Euskaltel Group's IT and network infrastructure systems;
- Euskaltel Group's ability to keep pace with technological changes and evolving industry standards;
- failure to provide access to mobile phone financing;
- the risk of potential liability for the content hosted on Euskaltel Group's infrastructure;
- Euskaltel Group's participation in unfavourable contracts;
- the risks of natural disasters, fire, power outages and other catastrophic events;
- Euskaltel Group's ability to attract and retain key personnel;
- Euskaltel Group's ability to comply with applicable data protection laws and policies;
- Euskaltel Group's ability to maintain Euskaltel Group's distribution and customer care channels;
- the possible health risks of antenna sites and the use of mobile telephones;
- the extent to which Euskaltel Group's business operations are protected by intellectual property rights;
- Euskaltel Group's potential lack of valid licenses for, or rights to use, parts of Euskaltel Group's network;
- Euskaltel Group's compliance with third-party intellectual property rights;
- the impact of legal proceedings on Euskaltel Group's business;
- the level of governmental regulation and supervision applicable to Euskaltel Group's business;
- the impact of changes to tax legislation on Euskaltel Group's business;
- the outcome of the proposed combination of business in Spain of the Masmovil Group with Orange following the exclusive discussions that the Group announced to the market 8 March 2022, as well as the risks relating to such combination if completed;
- other factors related to Euskaltel Group's indebtedness and financial information, the Commercial Paper

Notes and Euskaltel Group's structure described in more detail under "*Risk Factors*."

The telecommunications industry continues changing rapidly and, therefore, the forward-looking statements of expectations, plans and intent in this Information Memorandum are subject to a significant degree of risk.

The Issuer does not undertake any obligation to review or confirm analysts' expectations or estimates or to release publicly any revisions to any forward-looking statements to reflect events or circumstances after the date of this Information Memorandum.

The Issuer discloses important factors that could cause Euskaltel Group's actual results to differ materially from Euskaltel Group's expectations in this Information Memorandum. These cautionary statements qualify all forward-looking statements attributable to the Issuer or persons acting on behalf of the Issuer. When this Information Memorandum indicates that an event, condition or circumstance could or would have an adverse effect on the Euskaltel Group, it must be deemed to include effects upon the business, financial and other conditions, and results of operations of the Issuer and its subsidiaries, and therefore, upon the Issuer's ability to make payments under the Commercial Paper Notes.

This list of factors that may affect future performance and the accuracy of forward-looking statements is illustrative, but by no means exhaustive, and should be read in conjunction with other factors that are included in this Information Memorandum. See "*Risk Factors*" at section 1 below and "*Description of Euskaltel Group's Business*" at section 2.4. below for a more complete discussion of the factors that could affect Euskaltel Group's future performance and the markets in which the different companies of the Euskaltel Group operate. All forward-looking statements should be evaluated in light of their inherent uncertainty.

Euskaltel and the subsidiaries of the Euskaltel Group operate in a competitive and rapidly changing environment. New risks, uncertainties and other factors may emerge that may cause actual results to differ materially from those contained in any forward-looking statements. Given these risks and uncertainties, you should not place undue reliance on forward-looking statements as a prediction of actual results. Except as required by law or the rules and regulations of any exchange on which Euskaltel Group's securities are listed, the Issuer expressly disclaim any obligation or undertakings to release publicly any updates or revisions to any forward-looking statements contained in this Information Memorandum to reflect any change in Euskaltel Group's expectations or any change in events, conditions or circumstances on which any forward-looking statement contained in this Information Memorandum is based.

ALTERNATIVE PERFORMANCE MEASURES

The financial data included or incorporated by reference in this Information Memorandum, in addition to the financial measures established by IFRS-EU, contains certain alternative performance measures ("**APMs**") (as defined in the ESMA Guidelines on Alternative Performance Measures (the "**ESMA Guidelines**")) that include, among others, EBITDA, which are presented for purposes of providing investors with a better understanding of the Issuer's financial performance, cash flows or financial position as they are used by the Issuer when managing its business.

Such measures have not been prepared in accordance with IFRS-EU, have been extracted or derived from the accounting records or other management systems of the Group, have not been audited and should not be considered as a substitute for those required by IFRS-EU.

PRODUCT GOVERNANCE RULES UNDER MIFID II. THE TARGET MARKET WILL ONLY BE ELIGIBLE COUNTERPARTIES AND PROFESSIONAL CLIENTS.

Exclusively for the purposes of the approval of the Commercial Paper Notes as financial instruments or "product" (process to be carried out by each manufacturer, following the assessment of the target market for the Commercial Paper), it has been concluded that: (i) the target market for the Commercial Paper is "**eligible counterparties**" and "**professional clients**" only, as each of these terms is defined in Directive 2014/65/EU of the European Parliament and of the Council of 15 May 2014 on markets in financial instruments and amending Directives 2002/92/EC and

2011/61/EC (as amended from time to time, "**MiFID II**"), and (ii) all channels of distribution of the Commercial Paper to eligible counterparties and professional clients are appropriate.

Any person who, after the initial placement of the Commercial Paper, offers, sells, places, recommends or otherwise makes available the Commercial Paper (for these purposes, a "**distributor**") shall consider the manufacturer's target market assessment. However, any distributor subject to MiFID II is responsible for carrying out its own target market assessment in respect of the Commercial Paper (by either adopting or refining the manufacturer's target market assessment) and determining appropriate distribution channels.

PROHIBITION ON SELLING TO RETAIL INVESTORS

The Commercial Paper is not intended to be offered, sold or made available in any other way, nor should it be offered, sold or made available, to retail investors in the European Economic Area (the "**EEA**").

For these purposes, "**retail investor**" means a person who meets either or both of the following definitions:

(i) "retail client" within the meaning of section (11) of article 4(1) of MiFID II, and "**client**" having the meaning of Directive 2002/92/EC, provided that the relevant person cannot be classed as a professional client based on the definition contained in section (10) of article 4(1) of MiFID II; or

(ii) "retail client" according to the implementing legislation of MIFID II in any Member State of the EEA (in particular, in Spain, according to the definition of article 204 of the Securities Market Act and its implementing legislation).

Accordingly, no key information document required by Regulation (EU) No. 1286/2014 of the European Parliament and the Council of 26 November 2014 on key information documents for packaged retail and insurance-based investment products (as amended from time to time, the "**PRIIPs Regulation**"), has been prepared for the purposes of offering or selling the Commercial Paper or otherwise making the Commercial Paper available to retail clients in the EEA and therefore such activities may be unlawful pursuant to the provisions of the PRIIPs Regulation.

In the United Kingdom, this document and the Commercial Paper would only be distributed to, and are intended for, and any investment and investment activity in the Commercial Paper referred to in this document is available only to, and will be subscribed to only by, "**qualified investors**", as defined in section 86(7) of the Financial Services and Markets Act 2000 (i) who are persons with professional experience in matters relating to investments falling within the definition of "investment professionals" in section 19(5) of the Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005 (the "**Order**"); or (ii) who are high net worth entities within section 49(2)(a) to (d) of the Order (together, all such persons shall be described as "**relevant persons**"). Persons who are not relevant persons should not take any action on the basis of this communication document and should not act on or rely on it.

The Commercial Paper have not been, nor will be, registered under the U.S. Securities Act of 1933, as amended (the "**Securities Act**") or under the securities laws of any state or other jurisdiction in the United States of America. The Commercial Paper Notes may not be offered, sold, exercised or otherwise transferred in the United States of America except pursuant to an exemption from, or in a transaction not subject to, the registration requirements of the Securities Act and applicable securities laws of any state or other jurisdiction of the United States of America. There is no intention to register any Commercial Paper Notes in the United States or to make an offer of any securities in the United States.

INDEX

1. RISK FACTORS 7
2. INFORMATION OF THE ISSUER AND THE EUSKALTEL GROUP 43
2.1. Full name of the issuer, including its address and identification data **43**
2.2. Issuer's website **43**
2.3. Description of the Euskaltel Group's business **43**
2.3. Euskaltel Group's history and structure chart **43**
2.4. Netco Asset Disposal **49**
2.5. Issuer's board of directors **50**
2.6 Summary of Financial Information **52**
3. FULL NAME OF THE SECURITIES ISSUE 57
4. PERSONS RESPONSIBLE 57
5. DUTIES OF THE REGISTERED ADVISOR OF MARF 57
6. MAXIMUM OUTSTANDING BALANCE 58
7. DESCRIPTION OF THE TYPE AND CLASS OF THE SECURITIES. NOMINAL VALUE. 58
8. GOVERNING LAW OF THE SECURITIES 59
9. REPRESENTATION OF THE SECURITIES THROUGH BOOK ENTRIES 59
10. CURRENCY OF THE ISSUE 59
11. CLASSIFICATION OF THE COMMERCIAL PAPER: ORDER OF PRIORITY 59
12. DESCRIPTION OF THE RIGHTS INHERENT TO THE SECURITIES AND THE PROCEDURE TO EXERCISE SUCH RIGHTS. METHOD AND TERM FOR PAYMENT AND DELIVERY OF THE SECURITIES 60
13. ISSUE DATE. TERM OF THE PROGRAM 60
14. NOMINAL INTEREST RATE. INDICATION OF THE YIELD AND CALCULATION METHOD 60
15. DEALERS, PAYING AGENT AND DEPOSITARY ENTITIES 64
16. REDEMPTION PRICE AND PROVISIONS REGARDING MATURITY OF THE SECURITIES. DATE AND METHODS OF REDEMPTION 65
17. VALID TERM TO CLAIM THE REIMBURSEMENT OF THE PRINCIPAL 65
18. MINIMUM AND MAXIMUM ISSUE PERIOD 66
19. EARLY REDEMPTION 66
20. RESTRICTIONS ON THE FREE TRANSFERABILITY OF THE SECURITIES 66
21. TAXATION OF THE COMMERCIAL PAPER NOTES 66
21.1. Investors that are individuals with tax residence on Spanish territory **67**
21.2. Investors that are entities with tax residence in Spain **69**
21.3. Investors that are not resident in Spain **69**
21.4. Information about the Commercial Paper in connection with payments **71**
21.5. Indirect taxation in the acquisition and transfer of the securities issued **71**
22. PUBLICATION OF THE INFORMATION MEMORANDUM 71
23. DESCRIPTION OF THE PLACEMENT SYSTEM AND, IF APPLICABLE, SUBSCRIPTION OF EACH ISSUE 71
24. COSTS FOR LEGAL, FINANCIAL AND AUDITING SERVICES, AND OTHER SERVICES PROVIDED TO THE ISSUER REGARDING THE ADMISSION (*INCORPORACIÓN*) TO TRADING 72
25. ADMISSION TO TRADING (*INCORPORACIÓN*) OF THE SECURITIES 72
25.1. Deadline for the admission (*incorporación*) to trading **72**
25.2. Publication of the admission (*incorporación*) to trading **73**
26. LIQUIDITY AGREEMENT 73

SCHEDULES
Schedule 1: Issuer's audited consolidated financial statements for the financial year ended 2021
Schedule 2: Issuer's audited consolidated financial statements for the financial year ended 2020

BASE INFORMATION MEMORANDUM
(*DOCUMENTO BASE INFORMATIVO*)
ON THE ADMISSION TO TRADING OF COMMERCIAL PAPER (*PAGARÉS*)

1. RISK FACTORS

An investment in the Commercial Paper Notes involves risks. Before purchasing the Commercial Paper Notes, you should consider investing in these Notes involves substantial risks. Investors should carefully consider the risks and uncertainties described below, together with the other information contained in the Information Memorandum, before making any investment decision with respect of the Notes. The risks described below may not be the only risks the Issuer and the Euskaltel Group face. Only those risks that the Company as Issuer currently considers to be material are described and there may be additional risks that the Issuer does not currently consider to be material or of which the Issuer is not currently aware. Any of the following risks and uncertainties could have a material adverse effect on the Group's business, prospects, results of operations and financial condition. Each of the risks highlighted below could adversely affect the trading or the trading price of the Commercial Paper Notes or the rights of investors under the Notes and, as a result, investors could lose some or all of their investment. Prospective investors should read the entire Information Memorandum, including its Schedules.

The order in which risks are presented is not necessarily an indication of the likelihood of the risks actually materializing, of the potential significance of the risks or of the scope of any potential harm to the Issuer's business, prospects, results of operations and financial condition.

1.1. Risks relating to the Euskaltel Group's Business and Industry

The spread of the COVID-19 pandemic, the military conflict between Russia and Ukraine, the increase of inflation and other geopolitical and macroeconomic events have caused severe disruptions in the Spanish and the global economy and could potentially create widespread business continuity issues of unknown magnitude and duration, which may impact our liquidity and access to capital.

The economic performance among the Eurozone in financial years 2021 and 2022 has overall been positive because of the implementation of different measures throughout these years to contain the COVID-19 expansion, as well as a result of the economic slowdown experienced since 2020.

Other factors such as (i) international tensions arising from international politics, for example, US foreign policy and conflicts between the US and China; (ii) the financial situation and uncertainty on the international scene; (iii) geopolitical tensions that have led to Russia's military invasion of Ukraine; and (iv) terrorist and military actions carried out in Europe and other parts of the world, could negatively affect the global economic situation, the Eurozone and Spain.

According to the latest estimates published by Eurostat, the statistical office of the European Union, in the fourth quarter of 2022, seasonally adjusted GDP remained stable in the Eurozone and decreased by 0.1% in the European Union, compared with the previous quarter. In the third quarter of 2022, GDP had grown by 0.4% in both the Eurozone and the European Union. According to a first estimation of annual growth for 2022, based on seasonally and calendar adjusted quarterly data, GDP increased by 3.5% in both the Eurozone and the European Union. Compared with the same quarter of 2021, seasonally adjusted GDP increased by 1.8% in the Eurozone and by 1.7% in the European Union in the fourth quarter of 2022, after +2.4% in the Eurozone and +2.6% in the European Union in the previous quarter (source: Eurostat – Euroindicators – 29/2023 – 8 March 2023, https://ec.europa.eu/eurostat).

As regards Spain, the OCDE forewarns of the accumulation of significant signs of a slowdown and, according to its estimates, economic growth if Spain slowed in the third quarter of 2022, with GDP rising by 0.2% after 1.5% in the second quarter. Consumer confidence fell to very low levels, close to those reached in the beginning of the pandemic. The unemployment rate rose to 12.7% in the third quarter after 12.5% in the second. Although it receded from a peak at 10.7% in July 2022, inflation remains high, standing at 7.3% in October, and core inflation reached 4.8% in September 2022. The wage rate increased by 3.3% between the

third quarter of 2021 and the same quarter of 2022 (source: OECD Economic outlook, November 2022, https://www.oecd.org/economy/spain-economic-snapshot/).

In particular, as regards Russia's military invasion of Ukraine initiated at the end of February 2022 and the possibility of the war spreading to other countries, especially in Europe, it is already contributing to further increases in the prices of energy, oil and other commodities, to volatility in financial markets globally and a new landscape in relation to international sanctions, as well as having a significant negative impact on capital market activity. Fixed income issuance has been reduced and debtors are bearing higher financial costs.

The expansionary monetary policies of central banks, including the European Central Bank (the "**ECB**") in response to the financial crisis of 2008 and the more recent COVID-19 pandemic, coupled with low interest rates, and misalignments in supply chains as a result of strong global demand following the exit from the COVID-19 crisis, and all this heightened by Russia's military invasion of Ukraine, which began in February 2022, have pushed up the cost of oil, gas and electricity, causing a sharp increase in inflation in Spain. In particular, as regards the Eurozone, annual inflation is expected to be 8.5% in January 2023, down from 9.2% in December 2022 according to a flash estimate from Eurostat published on 1 January 2023, but which is still more than four times the ECB's 2% price stability target, according to data published by Eurostat (source: Flash estimate - January 2023, 16/2023, https://ec.europa.eu/eurostat).

This scenario of strong inflation rates is causing the various central banks to raise official interest rates as a measure to reduce high inflation rates.

As a result, last 2 February 2023, the ECB's Governing Council decided to raise the three key ECB interest rates by 50 basis points (to 3.00% as interest rate for main refinancing operations, to 3.25% as interest rate on the marginal lending facility, and to 2.50% as interest rate for deposit facility) with effect from 8 February 2023, and it expects to raise them further, in view of the underlying inflation pressures, by another 50 basis points at its next monetary policy meeting in March 2023 and it will then evaluate the subsequent path of its monetary policy (source: press release, Monetary Policy Decisions, 2 February 2023, https://www.ecb.europa.eu).

We cannot assure that conditions in the bank lending, capital and other financial markets will not continue to deteriorate as a result of any of these macroeconomic factors or that our access to capital and other sources of funding will not become constrained, which could adversely affect the availability and terms of future borrowings, renewals or refinancing. We may be required to raise additional capital in the future and our access and cost of financing will depend on, among others, global economic conditions, conditions in the global financing markets, the availability of sufficient amounts, our prospects and our credit ratings.

In addition, the terms of future debt agreements could include more restrictive covenants or require incremental collateral, which may restrict our business operations or make such debt unavailable due to our covenant restrictions then in effect. There is no guarantee that debt financings will be available in the future to fund our obligations, or that they will be available on terms consistent with our expectations.

We depend upon our operations to generate strong cash flows to support our operating activities, supply capital to finance our operations and growth, make capital expenditure and manage our debt levels. The continuing economic disruption caused by the aforesaid factors could adversely affect our ability to generate sufficient cash flows from operations and could adversely affect our ability to make payments of future interest and other payments with respect to our indebtedness and other obligations, including payments on the Commercial Paper Notes and to fund capital expenditure, which could negatively impact the quality of our service, our competitiveness and customer satisfaction, which could in turn have a negative impact on our revenue, operating profit and cash flows. In addition, since we have fixed costs which we cannot significantly or rapidly decrease when demand for our products or services decreases, such as personnel costs and costs related to our infrastructure any resulting decline in our revenue, particularly in the event of a future resurgence of the COVID-19 pandemic, may have a material adverse effect on our net cash flows, margins and profits.

The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group face significant competition in each of the business segments in which Euskaltel Group operates and competitive pressures and shifting customer preferences could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business.

The Spanish telecommunications markets in general and, in particular, the telecommunications markets in the Basque Country, Galicia and Asturias as regions where Euskaltel has its main businesses, are highly competitive and may become more competitive in the future, facing significant competition from both market incumbents and new competitors in the telecommunication industry, which has resulted in generally declining average revenue per user ("**ARPU**") across the telecommunication industry.

In Spain, the telecommunications sector is dominated by legacy operators. Telefónica, S.A. and its affiliates ("**Telefónica**") in particular hold a dominant market share in certain regions. The Spanish National Commission of Markets and Competition (the "**CNMC**") has favoured the growth of alternative operators, but legacy operators may seek to leverage their market position to compete with the companies of the Euskaltel Group in new territories or service areas.

For Euskaltel Group's fixed line and mobile services, competitors include, but are not limited to, Telefónica, Orange Espagne, S.A. (including its affiliates, "**Orange Spain**") and Vodafone España, S.A.U. (including its affiliates, "**Vodafone Spain**").

In addition, Euskaltel Group's mobile services face competition from providers of VoIP and mobile virtual network operators ("**MVNOs**"). For Euskaltel Group's wholesale services, key competitors include, but are not limited to, wholesale providers of voice, data and fibre services.

The companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group may also face increased competition in any of these business segments as a result of new market entrants. Competition from such companies, as well as from new entrants and new technologies, could create downward pressure on prices across all the business lines, which could result in a further decrease in ARPU, a loss of customers or revenue generation units and a decrease in revenue and profitability. In addition, technological developments are increasing cross-competition in certain markets, such as that between mobile and fixed-line telephony.

In some instances, Euskaltel Group's competitors may have easier access to financing, more comprehensive product ranges, lower financial leverage, greater financial, technical, marketing and personnel resources, larger subscriber bases, wider geographical coverage for their fixed or mobile networks, greater brand name recognition and experience or longer established relationships with regulatory authorities, suppliers and customers. Some of Euskaltel Group's competitors may have fewer regulatory burdens with which they are required to comply because, among other reasons, they use different technologies to provide their services or are not subject to obligations applicable to operators with significant market power.

Traditional telecommunications operators, owing to their falling market share in recent years, may develop an expansion policy with their main or second-tier brands based on large price discounts that generally affect all operators in the market. Certain of Euskaltel Group's main competitors have greater financial capacity than the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group. This could be used to undercut competing businesses or to invest in infrastructure or other assets that would enable traditional competitors to become more competitive in the market. The launch of such value-conscious telecommunications services has triggered generally declining ARPU across the industry and has resulted in a shift to converged services, where margins are higher.

As a consequence of the telecommunications and mobile markets reaching saturation in certain of the most populated regions in Spain, including those where the Euskaltel Group operates, there are a limited number of new subscribers entering the market in these regions. In order to increase Euskaltel Group's subscriber base and market share in those regions, the companies of the Euskaltel Group are dependent on attracting competitors' existing subscribers, which intensifies the competitive pressures that the Euskaltel Group is subject to. The Issuer cannot guarantee that Euskaltel Group's and larger Masmovil Group's historical positive portability numbers and leading position in customer satisfaction rankings will continue in the future.

There has been a trend towards consolidation and convergent offerings among telecommunications operators in the Spanish and broader European market. Euskaltel Group's competitors could gain competitive

advantages over the Euskaltel Group through mergers, joint ventures and alliances among franchises, wireless or private cable operators, satellite providers, local exchange carriers and other telecommunications service providers in Spain that could give them increased access to financing, resources, efficiencies of scale or the ability to provide multiple services in direct competition with the companies of the Euskaltel Group. Public-private joint ventures may also increase competition.

Moreover, the competitive landscape in Spain and in the markets where the Euskaltel Group operates is generally characterized by increasing competition, tiered offerings that include lower priced entry-level products and a focus on bundled offerings, including special promotions and discounts for customers who subscribe for bundled services and, more recently and as a future trend to take into consideration, offerings for access to services under 5G networks. The Euskaltel Group expects additional competitive pressure from a range of players that seek to offer packages of fixed based and mobile voice, internet and video broadcast services, including from new regional broadband services, new brand launches from existing competitors and new market entrants. As a result of the increasing competition in the telecom market, ARPU has declined over time.

The success of Euskaltel Group's business model is based on service quality and the products currently offered in the market as well as on continual renewal and updating of Euskaltel Group's product and service range in accordance with the requirements and changes that arise in a highly competitive market. Any delay or absence in introducing a product or service range that is at least similar to what is being offered by Euskaltel Group's main competitors could lead the companies of the Euskaltel Group's to lose competitive position in the market and, consequently, to a decrease of Euskaltel Group's current market share, which would have a negative impact on Euskaltel Group's revenue, operating profit and cash flows. In addition, maintaining and developing Euskaltel Group's infrastructure and the range and quality of Euskaltel Group's services to remain competitive in the market requires significant capital expenditure on an ongoing basis, which could negatively impact Euskaltel Group's profitability in future periods.

The companies of the Euskaltel Group face high levels of competition from resellers and MVNOs, which have been increasing their share of the Spanish mobile telecommunications market in past years, following an international trend towards increasing diversification in the telecommunications markets. This has increased competition and pricing pressure in the markets where the Euskaltel Group operates, primarily in the prepaid market but also increasingly in the post-paid market. If the companies of the Euskaltel Group are unable to compete effectively with resellers and MVNOs, Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations may be materially and adversely affected.

The companies of the Euskaltel Group are also facing increasing competition from non-traditional mobile voice and data services based on new mobile VoIP, in particular OTT services such as Facebook Messenger, FaceTime, Google Talk, Skype, Snapchat, Viber and WhatsApp. These OTT services are often free of charge, accessible via smartphones and allow their users to have access to potentially unlimited messaging and voice services over the internet, thus bypassing more expensive traditional voice and messaging services (SMS/MMS) provided by mobile network operators ("**MNOs**") like the companies of the Euskaltel Group, which are only able to charge the internet data usage for such services. With the growing share of smartphone users in the mobile subscriber base, there are an increasing number of customers using OTT services. All MNOs are currently competing with OTT services providers who leverage existing infrastructures and are often not required to implement capital-intensive business models associated with traditional mobile network operators like the companies of the Euskaltel Group. OTT service providers have in recent years become more sophisticated, and technological developments have led to a significant improvement in the quality of service, particularly in speech quality. In addition, players with strong brand capability and financial strength, such as Apple Inc. ("**Apple**"), Google Inc. ("**Google**"), Facebook and Microsoft Corporation, have turned their attention to the provision of OTT services. In the long-term, if non-traditional mobile voice and data services or similar services continue to increase in popularity and if the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group, or more generally all the MNOs, are not able to address this competition, this could cause declines in subscriber base and profitability across all of Euskaltel Group's products and services, among other material adverse effects. In addition, the Euskaltel Group may face increasing competition from a large-scale roll-out of public Wi-Fi networks by local governments and utilities, transportation service providers,

new and existing Wi-Fi telecommunications operators and others, which particularly benefits OTT services. Enhanced fixed service infrastructure access and mobile services provided by competing operators may be more appealing to customers, and new technologies may enable Euskaltel Group's competitors to offer not only new or technologically superior services, but to also offer existing standard services at lower prices. For example, Digi Mobil, through an aggressive pricing strategy and increasing fibre footprint deployment, has continued to grow its market share for fixed-mobile convergence ("**FMC**") services. The telecommunications services industry has undergone significant technological development over time and these changes continue to affect Euskaltel Group's business. Such changes have had, and will continue to have, a profound impact on consumer expectations and behaviour. Euskaltel Group's products and services are also subject to increasing competition from alternative new technologies or improvements in existing technologies. Either the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group where the Issuer is now integrated may not be able to fund the capital expenditures necessary to keep pace with technological developments.

Any inability or unwillingness to respond effectively to such competitive pressures could have a material adverse impact on the Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

Euskaltel Group's business is concentrated in the northern regions of Spain and may be adversely affected by negative economic, legal or political developments in Spain or any of the regions where the companies of the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group operate.

Euskaltel Group's business operates almost entirely in the northern regions (*comunidades autónomas*) of Spain (namely, the Basque Country, Galicia and Asturias) and most of Euskaltel Group's revenue is generated in these regions. Accordingly, Euskaltel Group's results may be adversely impacted by negative economic, legal or political developments in Spain or in any of the aforesaid regions, or by Euskaltel Group managers' failure to anticipate the needs and preferences of consumers in terms of Euskaltel Group's marketing, service portfolio and strategic investments.

Any adverse developments, or even uncertainties, in this regard, including sovereign risk fluctuations, may adversely affect Euskaltel Group's business, financial position, cash flows and results of operations. A deterioration in economic conditions in Spain as a result, for example, of changes in government policy, a further deterioration in global economic conditions as a result of the COVID-19 pandemic, or a regional or global recession because of the war in Ukraine, could reduce or limit the growth of consumers' disposable income. All these factors could have a negative impact on the Euskaltel Group's sales of new services and hardware and lead some customers to default on their telephone, broadband and/or television bills, thus negatively impacting Euskaltel Group's revenue. There is also a risk that financing conditions will tighten for both private and public sectors in Europe, or in Spain in particular, as a result of renewed uncertainty surrounding the sustainability of public finances in certain European countries, recession or other macroeconomic developments, particularly those that may derive from the war in Ukraine and geopolitical tensions with Russia that could increase the Issuer's cost of financing or limit Euskaltel Group's access (directly or through the larger Masmovil Group) to financing in the future, which could limit the Issuer's ability to improve and expand Euskaltel Group's infrastructure or otherwise implement Euskaltel Group's business plan.

In addition to the COVID-19 pandemic, there are several potential sources of economic uncertainty that could adversely affect the Spanish economy in particular. Given the demanding maturity schedule of Spanish public debt and the potential for adverse developments in market confidence in Spain's ability to repay such debt, any adverse economic development in Spain could result in an increase in the cost of financing of Spanish public or private debt. New government policies or uncertainty as to the implementation of existing government policies could adversely affect the economy or the confidence of financial markets in Spain's ability to service and repay its sovereign debt, which could result in tightening of financial conditions in Spain. In particular, any political uncertainty could negatively impact the application of the EU recovery fund, aimed at repairing the economic damage suffered by the Member States hardest hit by the COVID-19 pandemic, including Spain. In addition, any protectionist backlash as a result of international trade tensions could have significant implications for the Spanish economy in the form of reduced access to foreign capital

and investment.

Acquisitions and other strategic transactions may involve risks that might prevent the Euskaltel Group from realizing all the strategic and financial goals contemplated at the time of any such transaction.

The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group may undertake acquisitions, joint ventures or other synergistic transactions in the future, in addition to pursuing organic growth through increased customer numbers and increased penetration of Euskaltel Group's services and products among the existing customer base.

In this regard, it is important to note that, in March 2022, the Masmovil Group announced to the market that it has entered with Orange into exclusive discussions to combine businesses in Spain. The combination would take the form of a 50-50 joint venture, co-controlled by the Masmovil Group and Orange, and both parties would benefit from equal governance rights in the combined entity. Accordingly, neither Orange nor the Group will consolidate the combined operations. The agreement includes (i) a right to trigger an IPO under certain conditions for both parties and (ii) a path-to-control right for Orange to consolidate the combined entity in the case of the IPO is launched. A binding agreement was signed with Orange in July 2022, though closing of the transaction is expected to take place during 2023, subject notably to approval from the relevant administrative, competition and regulatory authorities. Until such approvals and closing conditions are satisfied, the two groups will continue to operate independently.

Another recent strategic transaction has been the sale that Euskaltel made last July 2020 of the shares in its former subsidiary EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U. ("**EKT Cable**" or the "**Bidasoa Netco**") with Bidasoa Aggregator, a consortium of Spanish investors consisting mainly of Asúa Inversiones, Beraunberri, Inveready and Onchena, who are committed to complement the deployment of a new fibre optic network in 1.2 million homes over the footprint of Euskaltel's cable network located in the Basque Country, Asturias and Galicia; this transaction does not include the fibre backbone and transmission network assets, which remain wholly owned by the Euskaltel Group. See further details in section 2.5. below.

Any acquisition, disposal or other strategic transaction that the Euskaltel Group and/or the larger Masmovil Group may undertake in the future could result in Euskaltel and its subsidiaries incurring additional debt, first demand guarantees or contingent liabilities, in addition to post-completion liabilities, increased interest expenses and/or amortization expenses related to goodwill and other intangible assets. In particular, any target that the Euskaltel Group may acquire in the future may have liabilities that Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's directors, senior officers and/or advisors failed or were unable to discover in the course of performing due diligence investigations. Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's directors and senior officers may learn of additional information about the target companies that adversely affects the Euskaltel Group, such as unknown or contingent liabilities and issues relating to compliance with applicable laws and regulations. For example, the companies of the Euskaltel Group could become liable for overdue payables to suppliers and employees that are not known at the time of the acquisition, or become subject to tax or pension liabilities in respect of historical periods that Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's directors, senior officers and/or advisors are currently aware of or the amount of which was underestimated. In conducting due diligence, Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's directors, senior officers and/or advisors rely on resources available to them, including public information and information provided by the sellers and third-party advisers. In addition, due diligence usually provides for materiality thresholds, a limited scope and a restricted perimeter. There can be no assurance that the due diligence undertaken by the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group reveals or highlights all relevant facts necessary or helpful in evaluating future acquisitions. Furthermore, there can be no assurance as to the adequacy or accuracy of information provided during the due diligence exercise. The due diligence process is inherently subjective. If the due diligence investigation failed to identify material information regarding the target's business, the companies of the Euskaltel Group may later be forced to write down or write off certain assets, significantly modify the business plan or incur impairment or other charges. Similarly, the materialization of certain risks, which may or may not have been identified during due diligence, may lead to a loss of property, loss of value and, potentially, subsequent contractual and statutory liability to various parties.

Any of these events, individually or in the aggregate, could have a material adverse effect on the business of

the target entity, or on the financial condition and results of operations of the Euskaltel Group and the Issuer's ability to fulfil the Issuer's obligations under the Commercial Paper Notes. Furthermore, the acquisitions of certain companies may constitute a change of control under agreements entered into by such companies, and may entitle these third-parties to terminate their agreements with the Euskaltel Group or, in some cases, request adjustments and financing arrangements of the terms of the agreements. The Euskaltel Group cannot exclude the possibility that some of these third parties may exercise their termination, adjustment or other rights, which could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, results of operations and financial position following any such acquisition. In addition, some of the third parties may use their termination or adjustment rights to renegotiate the terms of the agreements to the detriment of the Euskaltel Group and may benefit from stronger bargaining power, as a result of which the acquired company may only be able to secure replacement contracts on less favourable terms or at all.

In addition, it cannot be guaranteed that the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group will have sufficient resources to fund any acquisitions in the future, which would limit Euskaltel Group's growth through bolt-on acquisitions, which is a key element of Masmovil Group's strategy. The Euskaltel Group or any companies of the larger Masmovil Group, as the case may be, may use available cash on hand to finance any such acquisitions. The Euskaltel Group may experience difficulties in integrating the businesses the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group acquires into Euskaltel Group's business, incur higher than expected costs or fail to realize all of the anticipated benefits or synergies of such acquisitions, or fail to retain key customers, employees and management personnel of the relevant targets. Acquisition transactions may also disrupt Euskaltel Group's relationships with current and new employees, customers and suppliers. In addition, the attention of Euskaltel Group's managers may be distracted from existing operations by such acquisition processes and the integration of the acquired businesses, especially for material transactions such as the proposed combination of businesses in Spain of the Masmovil Group with Orange. Thus, if the Euskaltel Group or, as the case may be, the larger Masmovil Group, consummates any further acquisitions involving the companies of the Euskaltel Group or fail to integrate previous acquisitions, there could be a material adverse effect on the Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations. There can be no assurance that the Masmovil Group in which Euskaltel is now integrated will be successful in completing business acquisitions or integrating previously acquired companies. In addition, the Issuer's and its subsidiaries' debt burden may increase if Euskaltel Group borrows or guarantees funds to finance any future transactions, which could have a negative impact on the Issuer's cash flows and the ability to finance Euskaltel Group's overall operations.

Acquisitions or disposals of additional telecommunications companies may require the approval of governmental authorities (either domestically or at the EU level), which can block, impose conditions on, or delay the process that could result in a failure to proceed with announced transactions on a timely basis or at all, thus hampering Euskaltel Group's opportunities for growth. In the event conditions are imposed and the Euskaltel Group fails to meet them in a timely manner, the relevant governmental authority may impose fines and, if in connection with a merger transaction, may require restorative measures, such as mandatory disposition of assets or divestiture of operations, which could have an adverse impact on the Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

Although Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's directors, senior officers and advisors analyse and conduct due diligence on acquisition targets, their assessments are subject to a number of assumptions concerning profitability, growth, interest rates and company valuations and inquiries may fail to uncover relevant information. There can be no assurance that such assessments or due diligence of and assumptions regarding acquisition targets will prove to be correct, and actual developments may differ significantly from Euskaltel Group's expectations, especially in light of the severe economic uncertainty and unpredictability caused by the COVID-19 pandemic and the war in Ukraine. Moreover, Masmovil Group's plans to acquire additional businesses in the future that may involve the markets where the Euskaltel Group operates are subject to the availability of suitable opportunities. Euskaltel Group's competitors may also follow similar acquisition strategies and may have greater financial resources available for investments or may be willing to accept less favourable terms than the companies of the Euskaltel Group can accept, which may prevent Euskaltel Group from acquiring target businesses to the benefit of Euskaltel Group's competitors. The operating complexity of Euskaltel Group's business and the responsibilities of new management appointed

by the Masmovil Group as sole shareholder of Euskaltel have increased significantly as a result of the growth of the Masmovil Group's business through acquisitions, which may place significant strain on managerial and operational resources that are available to Euskaltel as a wholly-owned subsidiary of the Masmovil Group. Masmovil's directors and senior officers may be unable to allocate sufficient managerial and operational resources to meet Euskaltel Group's needs as Euskaltel Group's business grows, and Euskaltel's current operational and financial systems and managerial controls and procedures within the larger Masmovil Group may become inadequate.

Although the Issuer's management considers the operational and financial systems and managerial controls and procedures that are currently in place to be adequate for Euskaltel Group's business, the effectiveness of these systems, controls and procedures needs to be kept under regular review as Euskaltel Group's business grows and consolidates with that of Masmovil Group's. The companies of the Euskaltel Group will have to maintain close coordination among logistical, technical, accounting, finance, marketing and sales personnel. Management of growth will also require, among others, continued development of financial and management controls and information technology systems. The management at the Issuer or at the larger Masmovil Group may be unable to hire directors and/or officers with the relevant expertise or the hiring process may require significant time and resources, all of which could result in a disruption in the Euskaltel Group's management, growth, operational and financial systems, managerial controls and procedures and, accordingly, have a material adverse impact on the Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

Telecommunication business is capital intensive and capital expenditures may not generate a positive return.

The telecommunication business is capital intensive and requires significant levels of investment. Like other companies in the fixed line, mobile and internet services sector, the Masmovil Group where the Issuer is now integrated must continually invest in order to develop, expand and maintain Euskaltel Group's network infrastructure. Though the Masmovil Group maintains cost-effective national roaming agreements and network sharing agreements with incumbent telecommunications services providers to cover the Euskaltel Group's customers base, the Euskaltel Group's business demands significant capital expenditures to add customers to its networks and improve the scope and quality of service, including expenditures relating to equipment and labour. In particular, the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group may incur significant capital expenses for the deployment of new technologies, for the purchase of frequencies and the deployment of network infrastructure for Euskaltel Group's mobile operations and fibre-optic infrastructure and for Euskaltel Group's fixed line operations. The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group may also need to make investments to provide business continuity and to meet requirements for information security and disaster recovery, all of which could require significant capital expenditures which could be further increased by applicable regulations requiring increased levels of the technical protection of telecommunications networks.

In addition, costs associated with the licenses and spectrums that the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group need to operate existing networks and technologies and those that the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group may acquire or develop in the future, as well as costs and rental expenses related to their deployment, could be significant. The amount and timing of future capital requirements may differ materially from current estimates due to various factors, many of which are beyond the Issuer control. See also the risk factor "*Existing services and future network capacity growth may be constrained by the frequency spectrum available to the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group.*" below.

Furthermore, new technologies and the use of multiple applications increasing customers' bandwidth requirements could lead to saturation of the networks and require telecommunications operators to make additional investments to increase the capacity of their infrastructures. It cannot be guaranteed that the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group will continue to have sufficient resources to maintain the quality of Euskaltel Group's network and other products and services, or to expand Euskaltel Group's network coverage, which are key elements for the Group's strategy and growth over the long-term. Unforeseen investment expenses, an inability to generate sufficient cash flows and/or finance capital expenditure needs

by the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group at an acceptable cost or an inability to make profitable investments could have a material adverse impact on the Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

The Masmovil Group where the Issuer is integrated since 2021 may not generate sufficient cash flow to fund Euskaltel Group's capital expenditures, ongoing operations and debt obligations.

The ability to service Euskaltel Group's debt and to finance capital expenditure needs and operations in progress will depend on the ability to generate cash flows not only by the Euskaltel Group, but also by the larger Masmovil Group where the Issuer is integrated since August 2021. The Issuer cannot provide any assurance that the business of the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group will generate sufficient cash flow from operations or that future debt or equity financing will be available to the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group in an amount sufficient to enable the Euskaltel Group to pay Euskaltel Group's debt obligations when due, sustain operations or meet Euskaltel Group's other capital requirements. The ability of the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group to generate cash flow and to finance Euskaltel Group's capital expenditures, current operations and debt service obligations depends on numerous factors affecting not only the Euskaltel Group, but also the larger Masmovil Group where the Issuer is integrated, including:

- future operating performance of the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group;
- the demand and price levels for current and projected products and services;
- ability to maintain the level of technical capacity required on Euskaltel Group's networks and the subscriber equipment and other pertinent equipment connected to Euskaltel Group's networks;
- ability to successfully introduce new products and services;
- ability to limit customer churn;
- the general economic conditions and other circumstances affecting consumer spending;
- competition;
- sufficient distributable reserves, in accordance with applicable law; and
- legal, tax and regulatory developments affecting telecommunication business.

Some of these factors are beyond the Issuer's control. If the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group are not able to generate sufficient cash flows, the Euskaltel Group's might not be able to repay debt, expand business, respond to competitive challenges or finance cash and capital requirements, including capital expenditures. If the Euskaltel Group is not able to meet its debt service obligations, the Issuer or its subsidiaries might have to sell off assets, attempt to restructure or refinance Masmovil Group's and/or Euskaltel Group's existing debt or seek additional financing in the form of debt or equity. The Euskaltel Group's management may not be able to do so in a satisfactory manner, or at all, which would have a material adverse impact on the Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

The Masmovil Group´s interests or the interests of the Sponsors versus the interests of the holders of the Commercial Paper Notes

Since August 2021, upon completion of the tender offer that the Masmovil Group made for Euskaltel's share capital, Euskaltel ceased to be a listed company in the Spanish stock exchange and become a sole shareholder company (*sociedad unipersonal*) which entire share capital is owned by Kaixo Telecom, S.A.U. ("**Kaixo Telecom**"), which in turn is a wholly-owned subsidiary of Masmovil and, indirectly, of Lorca JVco, the latter being controlled by Lorca Aggregator Limited (see corporate structure at section 2.4. below). Lorca Aggregator Limited is ultimately owned mostly by Cinven, KKR and Providence (the "**Sponsors**"). Consequently, the Masmovil Group´s interests where Euskaltel is now integrated or the interests of the

Sponsors may differ from the interests of the holders of the Commercial Paper Notes.

Existing services and future network capacity growth may be constrained by the frequency spectrum available to the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group.

Mobile network capacity is to a certain extent limited by the amount of frequency spectrum available for its use. Since the Spanish government controls the allocation of frequency spectrum to telecommunications operators in Spain, the capacity of mobile network is limited by the amount of spectrum that the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group are able to procure via public auction or private sale. Neither the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group where the Issuer is now integrated cannot assure that the companies of these groups will be able to procure more spectrum, renew spectrum upon the expiry of spectrum licenses or otherwise maintain existing spectrum licenses for the use of Euskaltel Group's customer base, including as a result of non-compliance with any commitments pursuant to concession agreements. See also the risk factor "*Any failure to comply with license conditions may jeopardize Euskaltel Group's and Masmovil Group's licenses, which are required to operate Euskaltel Group's business and networks*" under section 1.2 below.

As spectrum auctions are infrequent and the Euskaltel Group may need additional spectrum in the future, the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group may participate in future spectrum auctions even though the companies of the Masmovil Group, including Euskaltel and its subsidiaries, might not, at the time of the auction, require additional spectrum capacity. Such participation would require significant capital expenditures in the near term, as acquiring spectrum is expensive, due in part to the fact that spectrum availability is limited and the process for obtaining it is complex. The Masmovil Group currently owns 30 MHz in the 1,800 MHz band, 30 MHz and 5 MHz in the 2,100 MHz band, 80 MHz in the 3.4-3.8 GHz band (the "**3.5 GHz Band**") following the acquisitions of spectrum from Eurona Wireless Telecom (40 MHz) in July 2018 and from Neutra Network Services, S.L.U (40 MHz) covering the whole Spanish territory, together with seven concessions in the radio frequency public domain in the 2.6 GHz for Madrid, Catalonia, Castilla-La-Mancha, Andalusia, Asturias, Galicia and the Basque Country.

The management of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group believe that current spectrum allocation is sufficient for anticipated customer growth in the near term and provision of 5G services by the companies of the Euskaltel Group. However, the companies of the Euskaltel Group may need additional spectrum to accommodate future customer growth or to further develop 4G and 5G services, and the quality of spectrum available to the Euskaltel Group may affect its competitive position. Neither the Euskaltel Group nor the larger Masmovil Group can assure prospective investors in the Commercial Paper Notes that additional spectrum will be obtained to meet expectations or business needs on a timely basis. The Euskaltel Group's network expansion or upgrade plans may be affected if the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group are unable to obtain additional spectrum. This could in turn constrain Euskaltel Group's future network capacity growth and Euskaltel Group's market share, which would in turn materially and adversely affect Euskaltel Group's business and prospects as well as Euskaltel Group's financial condition and results of operations. For further risks related to 5G roll-out, see the risk factor "*The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group depend on network sharing agreements to provide commercially viable services across Spain and depend upon other third-parties to access and maintain certain parts of infrastructure*" below.

Euskaltel Group's growth prospects depend on continued demand for fixed line, mobile and broadband products and services and increased demand for bundled and premium offerings.

The use of the internet, television and fixed line telephony and mobile services in certain of the regions in which the companies of the Euskaltel Group operate has increased in recent years. The Euskaltel Group has benefited from this growth and Euskaltel Group's growth and profitability depend, in part, on continued demand for these services in the coming years. The companies of the Group rely in part on the ability of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group to market mobile, TV and broadband services, as well as a combination of these services through bundled offerings to attract new customers and to migrate existing customers to such services. If demand for such products and services does not increase as expected, this could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations. Conversely, if the use of telecommunication services increases more than expected (as a result of the COVID-

19 pandemic or other unexpected event), the increase in traffic would require prompt action on Euskaltel Group's end to expand network's capacity so as to ensure connectivity and be able to successfully meet the increased demand for Euskaltel Group's services. If the companies of the Euskaltel Group are unable to meet such increasing demand, the Euskaltel Group may lose existing or potential customers to competitors. In addition, there is a risk that new technologies may undermine demand for Euskaltel Group's services. For example, new wireless internet services being developed by Amazon, SpaceX or other providers could reduce demand for fixed line broadband and telephony in the future. New providers of mobile data and telephony services may enter the market and may benefit from more effective or lower cost technologies that give them a competitive advantage over the companies of the Euskaltel Group in these markets. Furthermore, the products and services offered by the companies of the Euskaltel Group may be more successful than that anticipated, and Euskaltel Group may be unable to meet the demand for Euskaltel Group's product offerings. For example, if Euskaltel underestimates the popularity of its set-top boxes, some customers could face a significant wait for the product due to the manufacturer's lead times or other delays, which may lead to existing or new customers to seek services and products from competitors. Euskaltel Group is also affected by shifts in consumer preferences, which continue to evolve rapidly to respond to the challenges posed by the COVID-19 pandemic. In particular, the self-isolation measures imposed by the Spanish government in 2021 in order to combat COVID-19 resulted in a considerable increase in internet traffic and a correlated decrease in mobile services usage, as customers become accustomed to rely on VoIP and OTT services as a substitute for traditional voice and messaging services while gatherings are prohibited and residents are advised to stay at home. If these consumer trends continue, the growing demand for such services could threaten Euskaltel Group's competitive advantage and have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

Main competitors of the Euskaltel Group offer integrated products over their fixed line and/or cable networks, including fixed mobile services bundles comprising mobile, fixed voice and broadband internet products, as well as "quadruple-play" offerings that combine these three products with television services. Bundled services are expected to become increasingly important and customers that have such services are less likely to switch to a different operator for all or part of the bundled services. The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group are the only domestic operators without their own television offering, which may put the companies of the Euskaltel Group at a disadvantage to competitors with such offerings, particularly given the popularity of football broadcasts.

The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group depend on network sharing agreements to provide commercially viable services across Spain and depend upon other third-parties to access and maintain certain parts of infrastructure.

The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group are dependent on various third-parties in order to provide commercially viable services in certain regions.

For example, among other agreements, the Masmovil Group rely on the agreements signed with Orange Spain since 2015 in connection with national wholesale roaming and shared FTTH network infrastructure; certain agreements executed in 2017, 2018, and 2020 with Telefónica relating to the new broadband ethernet service ("**NEBA**") for both residential and commercial units and FTTH network bitstream wholesale access, as well as a national roaming agreement ("**NRA**") executed between Telefónica and Xfera Móviles, S.A.U. in 2016, as amended in 2019 and 2020; and certain agreements executed in 2018 with Vodafone Spain for sharing FTTH infrastructure and in 2019 for provision of wholesale access services under an MVNO scheme. In June 2021, Masmovil executed a new agreement with Ericsson, expanding the range of 5G technology products and services offered by the Masmovil Group.

All NRAs have a similar structure, involving a minimum committed value in euro in exchange for a bucket of data (in millions of gigabits). Under such agreements, the Masmovil Group and, therefore, the Euskaltel Group as sub-group within the Masmovil Group, rely on third parties to invest in the maintenance and growth of their networks and to provide a reliable and high-quality service. For example, under the September 2019 Orange Agreement, the Masmovil Group rely on Orange Spain to proceed with the planned roll-out and further development of its national 5G network, which the Masmovil Group intends to utilize to provide high

quality 5G services to its customers, including the customers of the Euskaltel Group. Should Orange Spain fail, for any reason, to proceed with such development, or should such development be delayed, this may negatively impact Masmovil Group's ability to implement the business plan for both the Masmovil Group and the Euskaltel Group.

The Masmovil Group and, therefore, Euskaltel and its subsidiaries, have limited or no control over the quality and consistency of the services that are supplied by third parties, especially as such third-parties' activities may be strained as a result of the COVID-19 pandemic and current economic downturn. Any deterioration in the provision of such services, a failure of any of these parties to perform their obligations under the agreements or Masmovil Group's inability to extend any of the agreements on favourable terms or at all could negatively impact the scale and quality of the services the companies of the Euskaltel Group can provide to its customers, which would negatively affect the Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

Euskaltel Group's business may be adversely affected by restrictions on the ability to maintain existing network infrastructure or install new network infrastructure.

The coverage of Euskaltel Group's network depends in part on the ability of the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group to maintain existing antennas and to build up new antennas for Euskaltel Group's network. Antennas are generally built on land owned by third parties, the use of which is secured by way of lease agreements. In particular, the Euskaltel Group has entered into various lease arrangements relating to certain locations where its nodes are situated, as it only owns the sites for part of the nodes that deliver its services to the customer base. These agreements have been entered into with various landlords and are crucial for Euskaltel Group's business. There can be no guarantee that these lease agreements will be extended or renegotiated on commercially favourable terms upon the expiration of their respective terms, or that they will be extended at all. If Euskaltel Group is not able to renew current lease agreements for antenna sites and/or to enter into new lease agreements for suitable alternate antenna sites, this could have a negative impact on the coverage of Euskaltel Group's network. Additionally, some of the equipment used in Euskaltel Group's network is installed on customer premises. Disputes with these customers or legal proceedings involving their property may subject this equipment to encumbrances or cause it to be inaccessible, which could adversely affect Euskaltel Group's ability to operate its network. Further, Euskaltel Group's inability to successfully and timely resolve such disputes could negatively affect Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

Furthermore, certain regulatory approvals, such as new build permits, may be required to operate antenna sites with other frequencies/frequency bands, in particular where the shift is made from a higher frequency band (*e.g.* 2100 MHz) to a lower frequency band (*e.g.* 1800 MHz) and new technologies such as 5G and adaptive antennas. To the extent that Euskaltel Group seeks to operate antenna sites with other frequencies/frequency bands and technologies, failure to obtain such regulatory approvals could have a negative impact on the coverage of Euskaltel Group's network. Current initiatives from certain activist groups against 5G deployment and the construction of more antennas with higher frequency emissions, and the reaction of some politicians and authorities on a regional and communal level may result in more effort and costs and a resulting delay for the roll-out of Euskaltel Group's network. This concerns not only new sites and 5G, but also impacts upgrades on existing sites and former technologies as 3G and 4G. Any such negative impact on the coverage of Euskaltel Group's network could materially and adversely affect Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

Telecommunication industry is subject to increasing operating costs and inflation risks that may adversely affect Euskaltel Group's earnings.

While the companies of the Euskaltel Group generally attempt to reflect increases in operating costs in customers' subscription rates, there is no assurance that Euskaltel Group will be able to do so due to competitive pressure and other factors. Therefore, operating costs may rise faster than associated revenue, resulting in a material negative impact on Euskaltel Group's cash flow and results of operations. For example, Euskaltel Group's operating costs could increase as a result of higher employee costs at call centres, higher payments to providers of TV services or in the event of the review and increase of the fees paid to Spanish

authorities for Masmovil Group's spectrum licenses. The companies of the Euskaltel Group are also affected by inflationary increases in payment obligations under supply contracts or in salaries, wages, benefits and other administrative costs that the relevant company of the Euskaltel Group may not be in a position to pass on to its customers, which in turn could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

Euskaltel Group and the larger Masmovil Group depend on certain key partners and other third parties for the provision of hardware, software and other providers of outsourced services, who may discontinue their services or products, seek to charge prices that are not competitive or choose not to renew contracts.

The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group have important relationships with several suppliers of hardware, software and related services that the Euskaltel Group use to operate its broadband internet, fixed line, mobile and internet services businesses. Any future shortages may involve significant delays in seeking alternative supplies, may constrain Euskaltel Group's ability to meet customer demand and may result in increased customer churn. Further, in the event that hardware or software products or related services are defective, it may be difficult or impossible to enforce recourse claims against suppliers, especially if warranties included in contracts with suppliers have expired or are exceeded by those in the relevant contracts with Euskaltel Group's subscribers in individual cases, or if the suppliers are insolvent, in whole or in part. In addition, there can be no assurances that Euskaltel Group or the larger Masmovil Group will be able to obtain the hardware, software and services that the companies of the Euskaltel Group need for the operation of business in a timely manner, at competitive terms and in adequate amounts.

The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group also outsource some support services, including parts of subscriber services, information technology support, technical services and maintenance operations. Should any of these arrangements be terminated by either contract party, this could result in delays or disruptions to Euskaltel Group's operations, thus potentially harming Euskaltel Group's reputation, and could result in Euskaltel Group's incurring additional costs, including if the outsourcing counterparty increases pricing or if the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group are required to locate alternative service providers or in-source previously outsourced services.

A cessation or interruption in the supply of the products and/or services may harm the ability to provide mobile services to Euskaltel Group's subscribers. In particular, in the context of 5G network deployment, it is possible that the Masmovil Group and, therefore, Euskaltel and its subsidiaries, could face a lack of supply of 5G chipsets, which could negatively impact Euskaltel Group's expansion plan. In addition, the continued impact of the COVID-19 pandemic may result in supply chain delays and travel restrictions on Euskaltel Group's employees, contractors or suppliers, potentially for an extended period of time, which could negatively impact Euskaltel Group's ability to source equipment or services in a timely and cost-effective manner.

Furthermore, either directly or through Medbuying Technologies, S.L. ("**Medbuying**") as central purchasing company, the companies of the Euskaltel Group have relationships with a number of key sourcing partners for mobile network equipment, network roll-out, fixed access and software, handsets, routers and other retail equipment such as Samsung, Huawei, Xaomi, ZTE and Sagecom.

The ability of Masmovil Group and, therefore, of Euskaltel and its subsidiaries, to both maintain and renew existing contracts with key partners and suppliers of products or services or enter into new contractual relationships with these or other suppliers upon the expiration of existing agreements, either on commercially attractive terms, or at all, depends on a range of commercial and operational factors and events which may be beyond the Issuer's control. The occurrence of any of these risks or a significant disruption in the supply of equipment and services from key sourcing partners could create technical problems, damage the reputation of the companies of the Euskaltel Group, result in the loss of customer relationships and have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

The continuity of Euskaltel Group's services strongly depends on the proper functioning of IT and network infrastructure and any failure of this infrastructure could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business.

The reliability and quality (both in terms of service as well as availability) of information systems and networks of Masmovil Group, therefore including those of Euskaltel and its subsidiaries, particularly for mobile and fixed line businesses, are key components of Euskaltel Group's business activities, the continuity of Euskaltel Group's services and the confidence of customers. More specifically, the unavailability or failure of information systems the companies of the Euskaltel Group use, Euskaltel Group's network, the production of "electronic" communications services and television, Euskaltel's and R Cable's websites, and Euskaltel Group's customer service function, could significantly disrupt Euskaltel Group's business.

A flood, fire, other natural disaster, war, act of terrorism, power failure, cyber-attack, computer virus or other catastrophe affecting a portion of Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's network could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business and relations with customers. Measures with the aim of remedying such disasters, safety and security measures, or measures for protecting service continuity that Euskaltel Group undertake or may undertake in the future, as well as the effects thereof on the performance of Euskaltel Group's network, could be insufficient to avoid losses. Any disaster or other damage affecting Euskaltel Group's network could result in significant uninsured losses. Euskaltel Group's network may be subject to disruptions and to significant technological problems, and such difficulties could escalate over time. The occurrence of any such event could cause interruptions in service or reduce capacity for customers, either of which could reduce Euskaltel Group's revenue, cause companies of the Euskaltel Group to incur additional expenses or lose customers

Furthermore, the companies of the Euskaltel Group may incur costs and revenue losses associated with the unauthorized use of Euskaltel Group's networks, including administrative and capital costs associated with the unpaid use of networks as well as with detecting, monitoring and reducing the incidences of fraud. Fraud could also impact interconnection costs, capacity costs, administrative costs and payments to other carriers for unbillable fraudulent roaming charges.

While Euskaltel Group has backup systems, the risk that these systems may not be sufficient to handle a spike in activity cannot be ruled out, which could lead to a slowdown or unavailability of IT systems for a period of time. Moreover, the companies of the Euskaltel Group may incur legal penalties and reputational damages to the extent that any accident or security breach results in a loss of or damage to customers' data or applications or the inappropriate disclosure of confidential information.

Furthermore, the development of the resources used by consumers (for example, videoconferencing, telepresence, and cloud computing for business customers), of the "internet of things," and of new terminals (such as smartphones and tablets) may result in a risk to Euskaltel Group's networks of saturation due to the large volumes of data generated by such resources.

Should all or some of these risks materialize, this could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

If Euskaltel Group or the larger Masmovil Group fail to successfully adopt new technologies or services, or to respond to technological developments, Euskaltel Group's business may be adversely affected and Euskaltel Group may not be able to recover the cost of investments being made.

Telecommunication business is characterized by rapid technological change and the introduction of new products and services to meet customer demand at competitive prices, and it is difficult to forecast the impact such technological innovations will have on Euskaltel Group's business. If any new or enhanced technologies, products or services that the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group introduce fail to achieve broad market acceptance or experience technical difficulties, Euskaltel Group's revenue growth, margins and cash flows may be adversely affected. As a result, companies of the Euskaltel Group may not recover investments that these companies make in order to deploy these technologies and services. Enhanced fixed service infrastructure access and mobile services provided by competing operators may be more appealing to

customers, and new technologies may enable competitors to offer not only new or technologically superior services, but to also offer existing standard services at lower prices. Euskaltel Group or the shareholders at the larger Masmovil Group may not be able to fund the capital expenditures necessary to keep pace with technological developments. It is possible that alternative technologies that are more advanced than those Euskaltel Group currently provide may be developed. The companies of the Euskaltel Group may not obtain the expected benefits of their investments if more advanced technologies are adopted by the market. Technological developments may also shorten product life cycles and facilitate convergence of various segments in the telecommunications industry. Even if Euskaltel Group adopts new technologies in a timely manner, the cost of such technologies may exceed their benefits.

Euskaltel Group must continue to increase and improve the functionality, availability and characteristics of Euskaltel Group's network, particularly by improving its bandwidth capacity and its 4G coverage to meet the growing demand for the services that require very-high-speed telephony and internet services as the telecommunications industry. The management of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group believe the scope of 4G coverage under the existing NRAs is sufficient, and the management do not expect considerable network capital expenditure on 4G investments..

Regarding 5G mobile networks, in 2019 the Masmovil Group reached an agreement with Orange for the joint deployment of 5G in the main cities of the country (the "**September 2019 Orange Agreement**"). From the signing of this agreement until the end of 2021, a total of 4,698 5G sites have materialized, of which 1,198 5G in Virtual Active Sharing mode. Additionally, 2,150 locations have been activated in RaaS mode (Radio as a Service). This agreement allows the Masmovil Group, including Euskaltel and its affiliate R Cable, to offer 5G technology to our customers with a clear efficiency in the investment to be undertaken, costs and time to market compared to its own massive deployment.

In addition, Euskaltel Group and the larger Masmovil Group may not receive the necessary licenses to provide services based on these new technologies in the markets the companies of the Euskaltel Group operate in or may be negatively impacted by unfavourable regulation regarding the usage of these technologies. If the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group are unable to effectively anticipate, react to or access technological changes in the telecommunications market or to otherwise compete effectively, the Euskaltel Group could lose subscribers, fail to attract new subscribers or incur substantial costs and investments to maintain Euskaltel Group's subscriber base, all of which could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

Euskaltel Group and the larger Masmovil Group may also be required to incur additional marketing and customer service costs in order to retain existing customers and attract them to any upgraded products and services offered by the companies of the Euskaltel Group, as well as to respond to competitors' advertising pressure, and potentially more extensive marketing campaigns, which may adversely affect Euskaltel Group's margins. Any of the above occurrences could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

Failure to protect image, reputation and brands of the companies of the Euskaltel Group could have a material adverse effect on business.

The brands under which the companies of the Euskaltel Group sell products and services, including Euskaltel, R Cable, Telecable and Virgin are well recognized brands in Spain, particularly in the northern regions where Euskaltel Group operates. The Euskaltel Group developed these brands through extensive marketing campaigns, website promotions, customer referrals, and the use of a dedicated sales force and dealer networks.

The success of the different companies comprising the Euskaltel Group depends on the ability to maintain and enhance the image and reputation of these existing brands, products and services and to develop a favourable image and reputation for any new brands, products and services. The image and reputation of Euskaltel Group's brands, products and services may be adversely affected by several factors, including if concerns arise about (i) the quality, reliability and benefit/cost balance of Euskaltel Group or the larger Masmovil Group's products and services, (ii) the quality of customer service and support, or (iii) the ability

to deliver the level of service advertised, including in relation to connectivity and network speeds. An event or series of events that threatens the reputation of one or more of Euskaltel Group's brands, or one or more of the products of Euskaltel Group's portfolio could have an adverse effect on the value of such brands or products and subsequent revenue therefrom. Restoring the image and reputation of Euskaltel Group's products and services may be costly and not always possible.

Euskaltel Group's reputation and business could be materially harmed as a result of, and companies of the Group and management could be held liable, including criminally liable, for, data loss, data theft, unauthorized access or successful hacking.

Euskaltel Group's operations depend on the secure and reliable performance of information technology systems as the nature of the business of all companies of the Euskaltel Group involves the receipt and storage of information relating to customers and employees. The techniques used to obtain unauthorized access, disable or degrade service or sabotage systems change frequently and are often not recognized until launched against a target. In addition, the hardware, software or applications developed or procured from third-parties may contain defects in design or manufacture or other problems that could unexpectedly compromise information security. Euskaltel Group may be unable to anticipate these techniques or detect these defects, or to implement effective and efficient countermeasures in a timely manner.

Euskaltel Group operates in an environment increasingly prone to cybersecurity risks. Cybersecurity threats may include gaining unauthorized access to Euskaltel Group's systems or inserting computer viruses or malicious software in Euskaltel Group's systems to misappropriate consumer data and other sensitive information, corrupt data or disrupt operations or otherwise use Euskaltel Group's systems and devices to carry out any other illegal activities. Unauthorized access may also be gained through traditional means such as the theft of laptop computers, data devices and mobile phones and intelligence gathering by employees with access. Further, Euskaltel Group's employees or other persons may have unauthorized or authorized access to Euskaltel Group's systems or take actions that affect networks in an inconsistent manner with Euskaltel Group's policies or otherwise adversely affect the ability of the companies of the Euskaltel Group to adequately process internal information. As a result, the companies of the Euskaltel Group need to continue to advance their capacity to identify and detect technical threats and vulnerabilities and improve their ability to react to incidents. This includes the need to strengthen security controls in the supply chain as well as to place increased focus on security measures adopted by Euskaltel Group`s key partners and other third-parties.

In order to prevent, detect or react in a timely and efficient manner to these or similar threats, several levels of security are implemented, such as the deployment and maintenance of top security technologies, a security operations centre monitoring a 24x7 critical vulnerabilities remediation plan, awareness training for all employees and an incident response plan. Despite all these security measures, however, new and sophisticated malware is constantly being developed and it is possible that systems are not updated on time.

If unauthorized third parties manage to gain access to any of information technology systems used by the companies of the Euskaltel Group, or if such systems are brought down, unauthorized third parties may be able to misappropriate confidential information, cause interruptions in Euskaltel Group's operations, access services without paying, damage computers or otherwise damage Euskaltel Group's reputation and business.

Multi-factor authentication is deployed for all authorized third parties and an identity and access management project is taking place to make sure that no unauthorized party gains access to information technology systems used by the companies of the Euskaltel Group. Intentional or unintentional (accidental employee) misuse of authorized access can occur and the companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group have there different countermeasures in place to stop or minimize the exfiltration of confidential data, including data loss prevention, database encryption or privilege access management systems and policies.

While Euskaltel Group and the larger Masmovil Group continue to invest in measures to protect the networks used by the companies of the Euskaltel Group, as well as in procedures to allow these companies to respond properly to potential security breaches, any such unauthorized access to Euskaltel Group's systems could result in a loss of revenue, and in consequences under agreements executed by the companies of the Euskaltel Group with content providers, all of which could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations. Furthermore, as electronic communications services

providers, any companies of the Euskaltel Group may be held liable for the loss, release or inappropriate modification or storage conditions of customer or other data which are carried by Euskaltel Group's network or stored on its infrastructure. In such circumstances, the relevant company of the Euskaltel Group and/or directors and senior managers could be held liable or be subject to litigation, penalties (including the payment of damages and interest) or adverse publicity that could have a material adverse impact on the Euskaltel Group's reputation, business, financial condition and results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

The companies of the Euskaltel Group are subject to regulatory requirements with respect to the protection of personal data and data security.

In the ordinary course of Euskaltel Group's business, the companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group collect and process personal data. In the EU, the companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group are subject to stringent regulations relating to the processing, transfer and storage of the personal data of natural persons, including, in particular, the General Data Protection Regulation (the "**GDPR**") and, in Spain, Organic Law 3/2018 on Protection of Personal Data and Guarantee of Digital Rights, which deals with the domestic implications of GDPR in Spain. The GDPR has been directly applicable in all Member States since May 25, 2018, replacing Directive 95/46/EC and current national data protection legislation in Member States, and was implemented in the EEA countries with effect from the same date. The GDPR significantly changes the EU/EEA data protection landscape, including strengthening of individuals' rights, stricter requirements on companies processing personal data and stricter sanctions with substantial administrative fines up to 4% of total worldwide annual turnover for the preceding financial year. The GDPR also offers data subjects the option to let a privacy organization litigate on their behalf, including with respect to the collection of potential damages.

The European Commission has proposed enhanced regulations concerning privacy and electronic communications (the "**e-Privacy Regulation**"), which would entail additional and stricter rules than those established under the GDPR in respect of the use of personal data from electronic communications. The e-Privacy Regulation would establish fines similar to those included in GDPR. These regulations may affect the development of innovative services that would draw on consumer data, potentially creating a competitive disadvantage for undertakings subject to both the GDPR and the e-Privacy Regulation.

Regardless of the measures the companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group adopt to protect the confidentiality and security of data, the risk of possible attacks or breaches of data processing systems remains, which could harm Euskaltel Group's reputation and give rise to penalties, fines and damages. In addition, the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group could be compelled to incur additional costs in order to protect against these risks or to mitigate the consequences thereof, which could in turn have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial position and results of operations. Furthermore, any loss of confidence on the part of Euskaltel Group's customers as a result of such events could lead to a significant decline in sales and have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations.

Euskaltel Group's business may be negatively impacted by restrictions on customer access to mobile phone financing.

Like the other operators in the telecommunication industry, Euskaltel Group and the larger Masmovil Group base part of their strategy for attracting and retaining customers on mobile phone financing offered to their subscribers by different financial institutions. Should consumers' access to mobile phone financing be more limited, or become more costly, in the future – for example as a result of adverse financial market conditions in the event of a recession causing lenders to tighten lending standards for consumer financing – consumers may be unable or unwilling to finance the purchase of handsets and other hardware and so may delay their purchase of Euskaltel Group's products or services, negatively impacting sales, growth capacity and the generation of cash to cover Euskaltel Group's financial obligations.

In addition, as a result of the recent economic slowdown in Spain and the general tightening of global financial market conditions, the Euskaltel Group may be restricted in the ability to finance consumer purchases at

attractive rates of interest, or at all, through Masmovil's joint venture arrangement with BNP Paribas Group, and the Euskaltel Group may be exposed to costs related to increased rates of default under existing consumer financing.

The companies of the Euskaltel Group may be held liable for the contents hosted on the Euskaltel Group infrastructure.

The networks used by the companies of the Euskaltel Group carry and store large volumes of confidential, personal and business data, through both voice and data traffic. The companies of the Euskaltel Group store increasing quantities and types of customer data in both business and residential segments. Despite Euskaltel Group's best efforts to prevent it, any companies of the Euskaltel Group may be found liable for any loss, transfer, or inappropriate modification of the customer data or general public data stored on Euskaltel Group's servers or transmitted through Euskaltel Group's networks or for any illegal or unlawful use of the internet, any of which could involve many people and have an impact on Euskaltel Group's reputation, or lead to legal claims and liabilities that are difficult to measure in advance.

Accordingly, in their capacity as an internet and mobile service providers and hosts, the companies of the Masmovil Group could be held liable for claims resulting from the contents hosted on Euskaltel Group's infrastructure (specifically in connection with infringements by the press, invasion of privacy and breach of copyright) and thus face significant defence costs, even if liability for such claims was not established. The existence of such claims could also harm Euskaltel Group's reputation, which could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

Telecommunication business is subject to risks of natural disasters, fire, power outages and other catastrophic events that can be further intensified due to the developing threat of climate change.

Euskaltel Group's networks and operations may be subject to interruptions by natural disasters, including, but not limited to fire, floods, windstorms, earthquakes and other natural disasters, power outages terrorist acts, equipment and system failures, human errors and intentional wrongdoings, including breaches of Euskaltel Group' network and information technology security, all of which are events beyond Euskaltel Group's control.

As the companies of the Euskaltel Group operate in certain regions in which existing infrastructure and telecommunications equipment (such as cables and mobile towers) may not be able to withstand a major natural disaster and/or in which emergency response time may be significant, prolonged recovery time could be required to resume operations. The effects of environmental disruption or other catastrophic events on Euskaltel Group's network infrastructure and equipment and on the economies of the regions in which the companies of the Euskaltel Group operate may have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

Furthermore, unanticipated problems at Euskaltel Group's facilities, network or system failures or the occurrence of such unanticipated problems at the facilities, networks or systems of third-party local and long-distance networks on which the companies of the Euskaltel Group rely could result in reduced user traffic and revenue, regulatory penalties and/or penal sanctions or damages or require unanticipated capital expenditures. The occurrence of network or system failure could also harm Euskaltel Group's reputation or impair the ability to retain current subscribers or attract new subscribers, which could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations. In addition, Euskaltel Group's business is dependent on certain sophisticated critical systems, including exchanges, switches and other key network elements and billing and customer service systems of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group. The hardware supporting those systems is housed in a relatively small number of locations and if damage were to occur to any of these locations, or if those systems develop other problems, such events could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, reputation, financial condition and results of operations.

The loss of certain key executives and other personnel, failure to apply the necessary managerial and operational resources to Euskaltel Group's business or failure to sustain a good working relationship with employee representatives, including workers' unions, could harm Euskaltel Group's business.

The companies of the Euskaltel Group depend on the continued contributions of senior management and other key personnel of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group. There can be no assurance in retaining their services or that the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group would be successful in attracting, hiring and training suitable replacements without undue costs or delays.

Competition for qualified managers and personnel in Euskaltel Group's industry is intense and there is limited availability of persons with the requisite knowledge of the telecommunications industry and relevant experience in the regions where the companies of the Euskaltel Group's operate. As a result, the loss of the support of key executives and employees could cause disruptions in Euskaltel Group's business operations, which could materially adversely affect Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations. In addition, any failure to apply the necessary managerial and operational resources to Euskaltel Group's business and any weaknesses in operational and financial systems or managerial controls and procedures may impact Euskaltel Group's ability to produce reliable financial statements and may adversely affect Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

The companies of the Euskaltel Group are exposed to the risk of strikes, work stoppages and other industrial actions. An increase in the number of unionized employees could lead to an increased likelihood of strikes, work stoppages and other industrial actions. In addition, the companies of the Euskaltel Group face the risk of strikes called by employees of key suppliers of materials or services as well as installation providers, which could result in interruptions in the performance of Euskaltel Group's services. Euskaltel Group cannot predict the extent to which future labour disputes or disturbance could disrupt Euskaltel Group's operations, cause reputational or financial harm or make it more difficult to operate Euskaltel Group's business, and could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

Euskaltel Group depends on third parties to market, sell and provide a significant portion of Euskaltel Group's mobile and fixed line products and services. If Euskaltel Group and the larger Masmovil Group fail to maintain or further develop the distribution and customer care channels, Euskaltel Group's ability to sustain and further grow Euskaltel Group's subscriber base could be materially adversely affected.

Although the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group have a broad retail network of exclusive stores, the remainder of Euskaltel Group's mobile products and services are sold primarily through third-party health distributors including public retail outlets most of which also distribute or sell products of competitors. The distributors, retailers and sales agencies that the companies of the Euskaltel Group rely upon are not under Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's control and may stop distributing or selling Euskaltel Group's products at any time, for example as a result of financial difficulties or otherwise. Should this occur with particularly important distributors, retailers or agencies, the companies of the Euskaltel Group may face difficulty in finding new distributors, retailers or sales agencies that can generate the same level of revenue. In addition, distributors, retailers and sales agencies that also distribute or sell competing products and services may more actively promote the products and services of competitors than Euskaltel Group's products and services.

In addition, some of the call centres used by the companies of the Euskaltel Group are outsourced to third parties that serve Euskaltel Group's subscribers and there can be no assurance that such third-parties will always provide Euskaltel Group's customers with the care that the companies of the Euskaltel Group would provide them with. Further, if these contracts were terminated, the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group would have to find replacement services elsewhere, and the quality of such replacements could diminish the quality of Euskaltel Group's services to customers.

The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group intend to opportunistically develop Euskaltel Group's distribution channels, particularly in the small office/home office ("**SOHO**") and small and mid-size enterprises ("**SME**") segments, which may require significant capital expenditures. If the Euskaltel Group or

the larger Masmovil Group fail to maintain or expand the direct and indirect distribution presence, Euskaltel Group's ability to retain or further grow its market share could be adversely affected, which in turn could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

Our business may be adversely affected by actual or perceived health risks and other environmental requirements relating to mobile telecommunications transmission equipment and devices, including the location of antennas.

Various reports have alleged that there may be health risks associated with the effects of electromagnetic signals from antenna sites, mobile handsets and other mobile and wireless telecommunications devices. We cannot assure you that further medical research and studies will not establish a link between electromagnetic signals or radio frequency emissions and these health concerns. The actual or perceived risk of mobile and wireless telecommunications devices, press reports about risks or consumer litigation relating to such risks could adversely affect the size or growth rate of our subscriber base and result in decreased mobile usage or increased litigation costs.

These health concerns may cause authorities in Spain to impose stricter regulations on the construction of base stations or other telecommunications network infrastructure. In particular, public concern over actual or perceived health effects related to electromagnetic radiation may result in increased costs related to our networks, which may hinder the completion or increase the cost of network deployment, reduce the coverage of our network and hinder the commercial availability of new services. Current initiatives from certain activists groups against 5G deployment and the construction of more antennas with higher frequency emissions and the reaction of some politicians and authorities on a cantonal and communal level may have a negative impact on our network and our customer base. If actual or perceived health risks were to result in decreased mobile usage, increased consumer litigation or stricter regulation, our business, financial condition and results of operations could be materially and adversely affected.

We are also subject to a variety of laws and regulations relating to land use and the protection of the environment, including those governing the storage, management and disposal of hazardous materials and the clean-up of contaminated sites. We could incur substantial costs, including clean-up costs, fines, sanctions and third-party claims for property damage or personal injury, as a result of violations of, or liabilities under, such laws and regulations, which could have a negative impact on our future operations and could materially and adversely affect our business, financial condition and results of operations.

Claims of third parties that the companies of the Euskaltel Group infringe their intellectual property could harm Euskaltel Group's financial condition, and defending intellectual property claims may be expensive and could divert valuable company resources.

The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group operate in an industry characterized by frequent disputes over intellectual property. As the number of convergent product offerings and overlapping product functions increase, the possibility of intellectual property infringement claims against any companies of the Euskaltel Group may correspondingly increase. Any such claims or lawsuits, whether with or without merit, could be expensive and time consuming to defend, could cause the Euskaltel Group to cease offering Euskaltel Group's licensing services and products that incorporate the challenged intellectual property, or could require the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group to develop non-infringing products or services, if feasible, which could divert the attention and resources of technical and management personnel. In addition, the Euskaltel Group cannot assure that the relevant company or companies of the Euskaltel Group would prevail in any litigation related to infringement claims against the Euskaltel Group. A successful claim of infringement against any of the companies of the Euskaltel Group could result in a requirement to pay significant damages, cease the development or sale of certain products and services that incorporate the challenged intellectual property, obtain licenses from the holders of such intellectual property, which may not be available on commercially reasonable terms, or otherwise redesign those products to avoid infringing upon others' intellectual property rights.

Moreover, certain of Euskaltel Group's registered trademarks and trade names, including "Euskaltel" "R Cable" and "Telecable" are considered to be material to Euskaltel Group's business, the infringement of

which could harm Euskaltel Group's reputation and lead to decreased subscribers and revenue, which could have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

1.2. Risks relating to Legislative and Regulatory Matters

Any failure to comply with license conditions may jeopardize Euskaltel Group's and Masmovil Group's licenses, which are required to operate Euskaltel Group's business and networks.

The Masmovil Group where Euskaltel and its subsidiaries are now integrated hold a number of licenses required to operate mobile and other services in Spain, including spectrum access licenses in the 3500 MHz, 2600 MHZ, 2100 MHz and 1800 MHz bands. These licenses are subject to certain conditions, including the payment of an annual spectrum fee for each license, and are also subject to periodic renewal and review procedures.

Any failure to meet license conditions may jeopardize Euskaltel Group's and Masmovil Group's licenses that are required to operate Euskaltel Group's business and networks. If the companies of either the Euskaltel Group or of the larger Masmovil Group cannot meet license conditions, there can be no assurance that the licenses will not be withdrawn. Furthermore, in the event of failure to pay annual spectrum fees or non-compliance with other license conditions, fines of up to €2 million may be imposed. In addition, the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group may not be able to renew all relevant licenses when they expire on commercially favourable terms or at all, which could limit Euskaltel Group's ability to provide mobile or other services in certain regions or for certain periods or at all, and materially adversely affect Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

The companies of the Euskaltel Group are subject to significant government regulation and supervision, which could require to make additional expenditures or limit Euskaltel Group's revenues and otherwise adversely affect Euskaltel Group's business, and further regulatory changes could also adversely affect Euskaltel Group's business.

The activities of the companies of the Euskaltel Group as fixed line, mobile operators and internet services operators are subject to regulation and supervision by various regulatory bodies, including local, regional and national authorities.

Such regulation and supervision, as well as future changes in laws or regulations or in their interpretation or enforcement that affect the companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group, Euskaltel Group's competitors or telecommunication industry in general, strongly influence how the companies of the Euskaltel Group operate their business. Complying with existing and future laws and regulations may increase Euskaltel Group's operating and administrative expenses, restrict Euskaltel Group's ability or make it more difficult to implement price increases, affect Euskaltel Group's ability to introduce new services, force the companies of the Euskaltel Group to change marketing and other business practices, and/or otherwise limit Euskaltel Group's revenue. In particular, Euskaltel Group's business could be materially and adversely affected by any changes in relevant laws or regulations (or in their interpretation) regarding licensing requirements, access and price regulation, interconnection arrangements or the imposition of universal service obligations, or any change in policy allowing more favourable conditions for other operators or increasing competition. There can be no assurance that the provision of Euskaltel Group's services will not be subject to greater regulation in the future. Furthermore, a failure to comply with the applicable rules and regulations, including those imposing reporting obligations or requiring registration and/or enrolment in lists held by competent authorities, could result in penalties, fines, restrictions on Euskaltel Group's business or loss of required licenses or other adverse consequences.

The regulations applicable to Euskaltel Group's businesses include, among others:

- price regulation for certain of the services the companies of the Euskaltel Group offer, including regulation on exit fees, roaming fees and cancellation charges;

- rules promoting the elimination of surcharges for international roaming within the European Union;
- rules governing the interconnection between different telephone networks and the interconnection rates that can be charged by or to the companies of the Euskaltel Group;
- requirements that, under specified circumstances, a cable system carries certain broadcast stations or obtains consent to carry a broadcast station;
- rules for authorizations, licensing, acquisitions, renewals and transfers of licenses and franchises;
- requirements to provide or contribute to the provision of certain universal services;
- rules and regulations relating to subscriber privacy and data protection;
- rules and regulations relating to Euskaltel Group's networks, including imposed universal access obligations, co-installation and co-location obligations (including submarine cable landing stations), right of way and ownership considerations;
- rules governing the copyright royalties;
- requirements on portability; and
- other requirements covering a variety of operational areas such as equal employment opportunity, emergency alert systems, disability access, technical standards, environmental standards, city planning rules and customer service and consumer protection requirements.

Some of the regulations applicable to Euskaltel Group's operations within the EU often derive from EU directives. The various directives require Member States to harmonize their laws on communications and cover such issues as access, user rights, privacy and competition. These directives are reviewed by the EU from time to time and any changes to them could lead to substantial changes in the way in which Euskaltel Group's business in the relevant jurisdictions is regulated and to which the companies of the Euskaltel Group would have to adapt.

In Spain, the *Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital* (the "**MAETD**" or the "**Ministry**") (formerly named *Ministerio de Economía y Empresa* ("**MINECO**")) regulates and controls electronic telecommunications networks and services. The main role of the MAETD, through the *Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales* ("**SETID**") and, in particular, the *Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual* (General Directorate of Telecommunications and Regulation of the Services of Audiovisual Communication), is to establish policies and issue standards regarding electronic telecommunications networks and services, as well as sanction electronic and audiovisual communications operators when necessary. Under the recently enacted Spanish Law regulation telecommunications (*Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones*, abbreviated as "**LGT**"), the powers of the Ministry include appointing the operators responsible for providing the so-called "universal service" (*servicio universal*),, which under the new LGT is defined as the set of services which provision is guaranteed for all consumers regardless of their geographical location, under conditions of technological neutrality, with a determined quality and at an affordable price. The services included in the universal service, under the terms and conditions to be determined by the Spanish Government under a new Royal Decree which is pending to be approved, includes: (a) service of adequate and available access to a broadband internet through an underlying connection at a fixed location, which must support a certain minimum set of services referred to in Annex III of the LGT, the minimum speed for broadband internet access being set at 10 Mbit per second downstream; by enacting a Royal Decree, taking into account social, economic and technological developments and competitive conditions on the market, the minimum speed for broadband internet access shall be modified, in particular by increasing the minimum speed to 30 Mbit per second downstream as soon as possible in the light of the extent of networks and the state of the art, and shall determine its characteristics and technical parameters, and may modify the minimum set of services to be supported by the broadband internet access service referred to in the aforesaid Annex III of the LGT; and (b) Voice communications services over an underlying connection at a fixed location.

Presently, the independent supervisory body for electronic communications operators is CNMC, which was created in June 2013. The purpose of the CNMC is to guarantee, preserve and promote the correct functioning,

transparency and existence of effective competition in all markets, including the electronic and audiovisual communications markets, for the well-being of consumers and users. In addition to controlling and monitoring certain markets, the CNMC retains powers previously exercised by the *Comisión Nacional de Competencia*, such as the prevention of monopolies and business concentrations and the identification of operators required to contribute to the Spanish "National Fund for the Electronic Communications Universal Service" (*Fondo Nacional del Servicio Universal de Comunicaciones Electrónicas*, abbreviated as "**FNSU**"). The FNSU funds the aforesaid "universal service" (*servicio universal*).

In Spain, the CNMC retroactively calculates and approves the net cost of providing this universal service on a yearly basis (for instance, in June 2022 the CNMC approved the net cost of the universal service for 2019, amounting to €6.89 million, which implies a reduction of €7.75 million compared to 2018; source: https://www.cnmc.es/prensa/servicio-universal-telecos-20220630), according to a statutory methodology.

Pursuant to the LGT, operators with revenue that exceeds €100.0 million (amount that can be varied by decision of the Spanish government) may be asked to contribute to the financing of the net cost of the universal service through the FNSU managed by the CNMC. In the most recent years for which the CNMC has calculated and approved the net cost of the universal service, Yoigo or Euskaltel have been among the operators which are required to contribute to such net cost. Although the portion of the net cost to be financed by Yoigo and Euskaltel were not material for 2018 (€654,206 and €173,868, respectively, which represented 4.47% and 1.19% of the total amount of the FNSU for financial year 2018, respectively; source: https://www.cnmc.es/sites/default/files/3980316.pdf) and the aggregate amount to be funded by all major Spanish operators has decreased over the last years, our contribution to the FNSU may increase in the future for the years 2019 onwards if our growth in turnover requires us to contribute a greater portion of the total amount to be contributed by all major operators to the FNSU for each relevant year.

Any of the aforementioned regulatory risks could have a material adverse impact on our business, financial condition, results of operations and ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on their trading price.

The companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group are subject to anti-trust regulations that may restrict Euskaltel Group's ability to make certain corporate acquisitions or acquire certain assets.

The companies of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group are subject to antitrust rules and regulations and are, from time to time, subject to review by authorities that monitor monopoly power in any of the markets in which the Euskaltel Group operates. To the extent that the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group are deemed by relevant authorities to exhibit significant market power, the companies of the Euskaltel Group can be subject to various regulatory obligations adversely affecting Euskaltel Group's results of operations and profitability. Regulatory authorities may also require the companies of the Euskaltel Group to grant third-parties access to Euskaltel Group's bandwidth, frequency capacity, facilities or services to distribute their own services or resell Euskaltel Group's services to end-customers. No assurance can be given that the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group will not be identified as having significant market power in any relevant markets in the future and that Euskaltel Group will not be subject to additional regulatory requirements.

The companies of the Euskaltel Group face risks arising from the outcome of various criminal, civil, administrative and regulatory proceedings.

From time to time, the companies of the Euskaltel Group are party to litigation and other legal or regulatory proceedings, claims or investigations, including by governmental bodies, licensing authorities, customers, suppliers, competitors, former employees, class action plaintiffs and others. From time to time, the companies of the Euskaltel Group may also become involved in litigation matters pending against or related to entities that the Euskaltel Group acquires. Some of the proceedings against the companies of the Euskaltel Group may involve claims for considerable amounts and may require that general management devote time to address the issues raised to the detriment of managing the business. In addition, such proceedings may result in substantial damages or fines and/or may impair Euskaltel Group's reputation, which could have a material

adverse effect on Euskaltel Group's business and reputation. The companies of the Euskaltel Group may also be exposed to proceedings with Euskaltel Group's independent distributor partners, as well as other telecommunications operators.

The Euskaltel Group regularly performs a risk assessment in respect of each open claim, litigation and proceeding and, as of December 31, 2021, the Issuer had made a provision in the consolidated financial statements in the amount of €2.8 million based on the estimated level of risk and the expected outcome of the proceedings. However, the Issuer cannot assure that the costs associated to any of the proceedings the Euskaltel Group is involved in will not exceed the amounts reserved for them, and cash or non-cash charges to earnings may result in the event that these matters are unfavourably resolved. The outcome of these proceedings and claims could have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

The Euskaltel Group is exposed to risks in relation to compliance with anti-corruption laws and regulations and economic sanctions programs.

The companies of the Euskaltel Group are required to comply with the anti-corruption laws and regulations of the jurisdictions where the companies conduct Euskaltel Group's operations, and in certain circumstances, with laws and regulations having extraterritorial effect such as the US Foreign Corrupt Practices Act of 1977 and the United Kingdom Bribery Act of 2010. The anti-corruption laws generally prohibit, among other conduct, providing anything of value to government officials for the purposes of obtaining or retaining business or securing any improper business advantage. As part of Euskaltel Group's business, the companies of the Euskaltel Group may deal with entities, the employees of which are considered government officials.

Additionally, Euskaltel Group's operations may be subject to economic sanctions programs and other forms of trade restrictions ("**sanctions**") including those administered by the United Nations, the European Union and the United States, covering the US Treasury Department's Office of Foreign Assets Control. As Euskaltel Group provides telecommunications services to clients when they travel to other countries (*i.e.* roaming), the companies of the Euskaltel Group therefore generate income in some sanctioned countries (in particular, Cuba, Crimea and Venezuela). Without this service, Euskaltel Group's clients would not have access to telecommunications services when travelling to such countries. The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group have a system that controls and maps the revenue coming from sanctioned countries ensuring compliance with sanction regulations and anti-corruption laws and regulations.

Although the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group have internal policies and procedures in place designed to ensure compliance with applicable anti-corruption laws and sanctions regulations, there can be no assurance that such policies and procedures will be sufficient or that Euskaltel Group's employees, directors, officers, partners, agents and service providers will not occasionally take actions in violation of Euskaltel Group's policies and procedures (or otherwise in violation of the relevant anti-corruption laws and sanctions regulations) for which Euskaltel and its subsidiaries may ultimately be held responsible. Violations of anti-corruption laws and sanctions regulations could lead to financial penalties and to exclusion from government contracts and could have a material adverse effect on Euskaltel Group's reputation, business and results of operations.

Euskaltel Group may not be able to apply all tax losses and/or tax credits reflected on the consolidated statement of financial position.

For the period ended June 30, 2022, Euskaltel recorded aggregated tax assets of €53 million in connection with certain tax losses *(activos por impuesto diferido reconocido por créditos por pérdidas a compensar*) incurred in previous years. Such value has been determined in compliance with the applicable accounting rules. The registration is supported by, among others, Euskaltel Group's estimates of future taxable income. Should Euskaltel Group's future results materially deviate from such estimates, accounting rules will require to register an impairment of such tax assets, which could have a material adverse effect on Euskaltel Group's financial condition, business and results of operations.

The ability to apply the resulting tax losses and/or tax credits is conditional upon sufficient profit being

generated in the coming financial years. Euskaltel and its subsidiaries may fail to achieve sufficient profit to realize the full value of the tax assets reflected on the Issuer's consolidated statement of financial position. No corporate tax impact in connection with the impairment of any tax assets recognized in the historic period is expected to take place.

Spanish tax legislation may restrict the deductibility, for Spanish tax purposes, of a portion of the interest on Euskaltel Group's indebtedness, thus reducing the cash flow available to service Euskaltel Group's indebtedness.

Spanish Law 27/2014, of November 27, 2014 on Mainland Corporate Income Tax (the "**Mainland CIT Law**") and Basque Law 11/2013, of 5 December, 2013, on Basque Corporate Income Tax (the "**Basque CIT Law**") contain a general limitation on the deductibility of net financial expenses incurred by a Spanish or Basque, as applicable, Corporate Income Tax ("**CIT**") taxpayer (or by the CIT consolidated group to which such entity belongs) exceeding 30% of its annual operating profit (defined as EBITDA, subject to certain adjustments); with €1 million being deductible in any case for Spanish CIT taxpayers and €3 million being deductible in any case for Basque CIT taxpayers. Deductible interest after the application of these limitations is referred to as the "**Maximum Threshold**."

The apportionment of non-deducted interest in a given fiscal year may be deducted indefinitely in the following fiscal years, subject to the Maximum Threshold in each subsequent fiscal year. If, conversely, the amount of net financial expenses in a given fiscal year is below the Maximum Threshold, the difference between the net financial expenses deducted in that year and the Maximum Threshold may increase such Maximum Threshold in the immediate subsequent five years.

These rules, and in particular, a potential decrease in the EBITDA obtained in the subsequent fiscal years both at the level of the Mainland and Basque CIT tax groups, could impact the ability of Euskaltel and its subsidiaries to deduct interest paid on indebtedness could increase Euskaltel Group's tax burden and therefore negatively impact Euskaltel Group's business, financial position, results of operation and prospects.

In addition, both Mainland and Basque CIT Laws provide for an additional limitation on the deductibility of certain financial expenses incurred for the acquisition of shareholding in Spanish entities when, among others, such acquired entities will be subject to Spanish or Basque CIT, as applicable, on a consolidated basis, with the acquiring entity during the tax periods beginning within the four years following the acquisition (the "**LBO Rules**"). The deductibility of net interest expenses incurred in connection with the acquisition of Spanish entities, as per the preceding sentence, would be limited up to 30% of the annual operating profit of the acquiring CIT taxpayer (or by the CIT consolidated group to which such acquiring entity belongs) excluding the operating profit of the acquired entity and its subsidiaries. The above limitation will not apply if the debt financing the acquisition does not exceed 30% of the purchase price of the acquired entity or, if higher, the debt financing the acquisition does not exceed 70% of the purchase price of the acquired entity and such debt is reduced, proportionally on an annual basis, during the eight years following the acquisition so that such acquisition debt does not exceed 30% of the purchase price of the acquired entity by the eighth anniversary of the acquisition.

In the case at hand, as a result of the Acquisition, the Issuer's subsidiary R Cable will mandatorily be included in the existing Mainland CIT consolidated group to which Masmovil and other companies of the Masmovil Group belong. Thus, as the debt allocated to the Mainland existing CIT consolidated group financing the Acquisition would be above 70%, the above limitation would apply with respect to the annual operating profit generated by R Cable when included within the CIT group (i.e. such annual operating profit would be excluded as described above). The Masmovil Group expects that the application of this limitation with respect to the annual operating profit generated by R Cable to be minimal and does not expect it to have any adverse consequences.

Likewise, as a result of the acquisition of Euskaltel by the Masmovil Group in August 2021, the entities of the Euskaltel Group with tax address in the Basque Country (*i.e.*, Euskaltel and EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U.) form a new Basque CIT consolidated group with Kaixo Telecom (see corporate structure at section 2.4. below). As Kaixo Telecom obtained debt financing for the acquisition of Euskaltel, LBO Rules could be applicable. However, to the extent the acquisition debt at the level of Kaixo Telecom is

below 30%, the above limitations would not apply with respect to the annual operating profit generated by Euskaltel and EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U. when included within the new Basque CIT group.

The Issuer may be member of a tax consolidated group for Basque CIT purposes and may be exposed to additional tax liabilities.

As Kaixo Telecom acquired the entire share capital of the Euskaltel, Kaixo Telecom and the entities of the Euskaltel Group with tax address in the Basque Country (i.e. Euskaltel and EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U.) form a Basque consolidated group as from the fiscal year starting January 1, 2022 (the "**Basque CIT Group**").

The formation of the Basque CIT Group required board resolutions at the "controlling entity" and at all the Basque companies in the consolidation perimeter and an election had to be made for the new tax consolidation, which took place in December 2021 with effects as from January 1, 2022.

Likewise, in December 2021 R-Cable joined the existing consolidated group of Masmovil's subsidiaries in mainland (*territorio común*) Spain (the "**Mainland CIT Group**") with effects as from January 1, 2022.

Under the provisions of both Mainland and Basque CIT Laws, all Spanish-resident entities that may be deemed to be "controlled entities" of any given non-Spanish-resident "controlling entity" must be mandatorily included in the CIT group headed by such non-Spanish-resident "controlling entity." A "controlling entity" will be the ultimate legal entity in the corporate chain (which cannot be a look- through entity and must be subject to, and not exempt from, a tax similar to CIT) holding a direct or indirect participation of at least 75% in the share capital, and the majority of the voting rights of, the Spanish-resident "controlled entities." A "controlling entity" must not be resident in a jurisdiction regarded as a tax haven for Spanish tax purposes.

All entities belonging to a CIT group will be taxed on a consolidated basis, and will be jointly and severally liable for the payment of the CIT Group's CIT debts (other than penalties). Any tax audit initiated in respect of a standalone entity member of the CIT Group will interrupt the statute of limitations applicable in respect of the entire group. Furthermore, tax credits, deductions and allowances generated by a member of the CIT Group (which may ultimately reduce the CIT burden of another group member in comparison with the CIT amount that would have been due if such entity was taxed on a standalone basis) will normally give rise to accounts receivable and payable among the entities that are members of the CIT Group. However, the entity primarily liable *vis-à-vis* the Spanish tax authorities for the payment of the CIT due by the CIT Group will be the company appointed as the representative entity of the group. Such representative entity will need to procure that the members of the tax consolidated group settle such accounts receivable and payable in order to be able to fund any payment to the tax authorities.

The "controlling entity" of both the Mainland and Basque CIT groups is Lorca Aggregator Limited ("**Lorca Aggregator**"), an entity incorporated under the laws of Jersey and resident for tax purposes in the United Kingdom, which indirectly holds approximately 88% of the share capital and the voting rights of Lorca Telecom Bidco, S.A.U. (the Spanish parent company of the Masmovil Group where Euskaltel and its subsidiaries are now integrated). Lorca Aggregator is ultimately owned mostly by Cinven, KKR and Providence (the "**Sponsors**", as defined above). If the "controlling entity," any intermediate holding company, Kaixo Telecom, S.A.U. or Lorca Telecom Bidco, S.A.U. ever hold, directly or indirectly, any other shareholding in a Spanish-resident entity eligible to be a "controlled entity," such Spanish-resident entity will be included in the Mainland and/or Basque CIT Groups (depending on its/their tax residence), mandatorily. Lorca Telecom Bidco, S.A.U. has been appointed as the representative entity of the existing Mainland CIT Group, while Euskaltel has been appointed as the representative of the Basque CIT Group.

Any of these companies may enter into transactions that may potentially give rise to ongoing CIT liabilities for such CIT Groups *vis-à-vis* the Spanish or Basque tax authorities, and which may, to the extent that they fail to reimburse Euskaltel and its subsidiaries for such CIT liabilities, cause a material adverse impact on the business and operations of the Issuer or of the relevant subsidiary of the Euskaltel Group, as the case may be.

Changes in tax legislation and other circumstances that affect tax calculations could adversely affect the

companies of the Euskaltel Group.

The companies of the Euskaltel Group are subject to taxation and complex tax laws in Spain as a result of the scope of their operations and the corporate and financing structure of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group. Changes in tax laws or regulations, could adversely affect Euskaltel Group's tax position, including the effective tax rate, tax payments or increase the costs of Euskaltel Group's services to track and collect such taxes, and have a material adverse effect on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations or on Euskaltel Group's ability to service or otherwise make payments under the Commercial Paper Notes and other indebtedness of the companies of the Euskaltel Group. For example, the management of the Euskaltel Group is aware of several initiatives by different authorities directed at telecommunications operators, intending to levy certain municipal taxes for use of the public domain.

In addition, new laws and regulations relating to taxes may be enacted imposing new taxes, or some amendments may be introduced to the existing laws and regulations, and such potential changes to the existing tax laws may have a material adverse effect on Euskaltel Group's tax position.

In addition, the companies of the Euskaltel Group are also subject to taxes imposed by regional authorities.

The nature and timing of any amendments to tax laws and the impact on Euskaltel Group's future tax liabilities cannot be predicted.

Tax disputes, tax audits and adverse decisions rendered by tax authorities may expose the Euskaltel Group to substantial tax liabilities which could materially impact Euskaltel Group's business and reputation.

Spanish and Basque Country tax authorities periodically examine Euskaltel Group's activities. The Euskaltel Group often relies on generally available interpretations of applicable tax laws and regulations, including interpretations made by the relevant tax authorities and courts of law. Although the management of the Euskaltel Group believes that the Euskaltel Group has adequately assessed and accounted for potential tax liabilities, and that Euskaltel Group's tax estimates are reasonable, there cannot be certainty that the relevant tax authorities are in agreement with Euskaltel Group's interpretation of these laws, nor, as the case may be, that such tax authorities or courts will not depart from their prior criteria.

The tax authorities may disagree with the positions the management of the Euskaltel Group has taken or intend to take regarding the tax treatment or characterization of any of Euskaltel Group's transactions. As a result of any future audit, inspection or investigation, the relevant tax authorities could challenge the tax treatment of any of Euskaltel Group's transactions and additional taxes could be identified, which could lead to a substantial increase in Euskaltel Group's tax obligations (including any accrued interest and penalties), either as a result of the relevant tax payment being levied directly on the companies of the Euskaltel Group or as a result of becoming liable for tax as secondary obligor due to a primary obligor's failure to pay. If such tax audits, inspection, investigations or challenges result in decisions that are unfavourable to the Euskaltel Group, the companies of the Euskaltel Group may be required to pay settlement amounts, interests, fees or penalties, which may adversely impact Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations, and ultimately impact the Issuer's ability to service or otherwise make payments under the Commercial Paper Notes and other indebtedness.

The Euskaltel Group is and may in the future, become a party to certain performance bonds, guarantees or other off-balance sheet arrangements that may have a current or future effect on Euskaltel Group's financial condition, revenues or expenses, results of operations, liquidity, capital expenditures or capital resources.

As of December 31, 2021, Euskaltel Group's off-balance sheet arrangements included €29.8 million of guarantees. These arrangements are a result of certain of Euskaltel Group's licenses, legal proceedings and supplier contracts that require that the companies of the Euskaltel Group post performance bonds or guarantees issued by banks or insurance companies in order to guarantee certain legal and/or contractual obligations. Notably, the companies of the Euskaltel Group post guarantees in connection with the award of certain administrative contracts and for general corporate purposes, including the lease of premises and ongoing litigation. The Euskaltel Group cannot be sure that it will be able to provide these bonds or guarantees

in the amounts or durations required or for the benefit of the relevant counterparties. Euskaltel Group's failure to comply with these requests could reduce Euskaltel Group's capacity to conduct business or perform certain contracts. In addition, if the companies of the Euskaltel Group do provide these bonds or guarantees, the relevant counterparties may call upon them under inopportune circumstances or circumstances that the management of the Euskaltel Group believes to be improper, and the Euskaltel Group may not be able to challenge such actions effectively in local courts.

The companies of the Euskaltel Group may also, from time to time and in the course of their business provide other performance bonds and guarantees and enter into derivative and other types of off-balance sheet transactions that could result in income statement charges. Euskaltel Group's reserves for these types of obligations and liabilities may be inadequate, which could cause the Euskaltel Group to take additional charges that could be material to Euskaltel Group's results of operations.

The companies of the Euskaltel Group may incur liabilities that are not covered by insurance.

The companies of the Euskaltel Group, though the accession as insured companies under the insurance policies in place for the whole Masmovil Group, maintain insurance for some, but not all, of the potential risks and liabilities associated with their business.

As a result of market conditions, premiums and deductibles for insurance policies can increase substantially, and in some instances, certain insurance policies may no longer be available, may be available but not economically viable relative to the liability to be insured against or may be available only for reduced amounts of coverage. While the Euskaltel Group maintain insurance in amounts that are deemed appropriate against risks commonly insured against in the industry, there can be no guarantee that all such risks are covered by insurance or that the Euskaltel Group will be able to obtain the levels of cover desired on acceptable terms in the future. In addition, even with such insurance in place, the risk remains that the companies of the Euskaltel Group may incur liabilities to customers and other third-parties which exceed the limits of the insurance cover or are not covered by it at all. In addition, the Euskaltel Group's existing insurance policies do not cover any losses arising from business interruptions due to the COVID-19 pandemic, war, terrorism or other epidemic or pandemic risks. Should such a situation arise, it may have a material adverse impact on Euskaltel Group's business, financial condition and results of operations.

1.3. Risks Relating to Masmovil Group's Indebtedness and Financial Information

Substantial leverage and debt service obligations of the companies of the Masmovil Group, including the Issuer and its subsidiaries, which may increase in the future, could materially adversely affect Euskaltel Group's business, financial position and results of operations and preclude the Issuer from satisfying its obligations under the Commercial Paper Notes.

The Masmovil Group where Euskaltel and its subsidiaries are integrated is highly leveraged and have significant debt service obligations.

As of September 30, 2022, the Masmovil Group has total third-party financial indebtedness outstanding in the amount of €6,760 million, including €2,850.0 million in aggregate principal amount of certain senior long-term notes, €3,200.0 million in aggregate principal amount of certain senior long-term facilities ("**TLB**"), , and excluding €500.0 million available for drawing under the revolving facility of up to €500.0 million established in 2020 (the "**RCF1**"), €250.0 million available for drawing under the revolving facility of up to €250.0 million established in 2021 (the "**RCF2**") that Euskaltel can use as borrower thereunder, and €274.0 million of outstanding unsecured and unguaranteed commercial paper notes issued by Euskaltel and Masmovil under their Commercial Paper Notes Programmes. Euskaltel and R Cable are joint and several guarantors of part of this financial indebtedness (excluding any acquisition facilities under relevant carve-outs because of applicable financial assistance limitations) as material subsidiaries of the Masmovil Group, and have created different security interests over its material assets to secure such financial indebtedness (namely, pledge over the shares in R Cable and pledges over material bank accounts and intercompany loans where .

Furthermore, the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group may incur substantial additional debt in

the future. Although the debt documentation of the Masmovil Group, namely, a senior long-term facilities agreement executed by Lorca Holdco Limited (the "**Senior Facilities Agreement**" or the "**SFA**") and the indentures regulating the senior secured long-term notes issued by Lorca Telecom Bondco, S.A.U. (the "**Senior Secured Notes**" or "**SSN**") and the senior long-term notes issued by Kaixo Bondco Telecom, S.A.U. (the "**Senior Notes**" or "**SUN**") contain restrictions on the incurrence of additional indebtedness, these restrictions are subject to a number of significant qualifications and exceptions, and under certain circumstances, the amount of indebtedness that could be incurred in compliance with these restrictions could be substantial. If new debt is added to the Masmovil Group's existing debt levels, the related risks that Euskaltel Group as part of the larger Masmovil Group face would increase. Increases in Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's total indebtedness could also lead to a downgrade of the ratings assigned to the Masmovil Group, which could negatively affect the trading price of the Commercial Paper Notes. In addition, the SFA and the indentures of the SSN and SUN do not prevent the Masmovil Group and, in particular, the companies of the Euskaltel Group, incurring obligations that do not constitute indebtedness under those agreements. Euskaltel Group current or future leverage could prevent the Issuer and its subsidiaries from generating sufficient cash to pay the principal, interest or any other amounts that become due and payable under the Euskaltel Group's indebtedness, including the Commercial Paper Notes. The terms of the SFA and of the indentures of the SSN and SUN will permit, under certain circumstances, the incurrence of substantial additional indebtedness by Euskaltel and its subsidiaries, and the proceeds from such indebtedness may be used, among others, to finance shareholder dividends reducing Euskaltel Group's liquidity while increasing Euskaltel Group's leverage.

All the shares representing the share capital in Euskaltel and in R Cable are pledged to secure the obligations assumed under the SFA, the SSN and the SUN, subject to the provisions of a certain intercreditor agreement executed among the creditors of these debt instruments.

Significant leverage of the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group could have important consequences for Euskaltel Group's business and operations including, but not limited to:

- result in the inability to maintain one or more of the financial ratios under debt agreements entered into by companies of the Euskaltel Group, which could trigger the early maturity of part or all Euskaltel Group's debt;
- place the Euskaltel Group and of the larger Masmovil Group at a competitive disadvantage compared to competitors with lower leverage and better access to third-party financing sources;
- increase the costs of current and future loans;
- limit Euskaltel Group's capacity to access new debt and promote necessary investment, or Euskaltel Group's ability to withstand adverse market conditions; or
- force the companies of the Euskaltel Group to increase their capital stock or to divest specific strategic assets to service Euskaltel Group's debts or comply with the commitments under such debts.

It is important to note that **most of the principal amount of Masmovil Group's financial debt falls due in 2027** as a single payment upon the maturity of the TLB granted under the SFA and the repayment of the principal amount of the SSN, and **in 2029** as regards the repayment date of the €500 million SUN.

The companies of the Euskaltel Group are subject to restrictive covenants that limit Euskaltel Group's operating and financial flexibility.

The SFA and the indentures of the SSN and of the SUN contain covenants which impose significant operating and financial restrictions on the companies of the Masmovil Group that are borrowers, issuers and/or guarantors under these debt instruments, including Euskaltel as borrower under the €250.0 million available under the RCF2 and also Euskaltel and R Cable as joint and several guarantors of the obligations under the different facilities of the SFA and of the long-term notes under the SSN and the SUN (excluding those obligations under facilities or amounts under the long-term notes used to finance the acquisition of shares in either Euskaltel or R Cable). These agreements limit Euskaltel Group's ability to, among others:

- incur or guarantee additional indebtedness and issue certain preferred stock, though the issuance of

Commercial Paper Notes under the Programme is permitted;

- make certain restricted payments;
- make certain investments;
- create or permit to exist certain liens;
- merge or consolidate with other entities, or make certain asset sales;
- enter into certain transactions with affiliates; and
- guarantee certain indebtedness.

The covenants to which the Masmovil Group, including Euskaltel and R Cable, are subject under the SFA and the indentures of the SSN and the SUN could limit Masmovil's and Euskaltel's ability to operate Euskaltel Group's business, to finance future operations and capital needs and to pursue business opportunities and activities that may be in the interest of Euskaltel and its subsidiaries.

In addition, the SFA requires the companies of the Masmovil Group, including Euskaltel and its subsidiaries, to comply with certain affirmative covenants while the TLB, the RCF1 and the RCF2 remain outstanding. Furthermore, under certain circumstances, the SFA requires to comply with a financial ratio while amounts exceeding a certain threshold remain outstanding under the RCF1 and the RCF2. The ability of the Masmovil Group to meet the financial ratio under the RCF1 and the RCF2 may be affected by events beyond Euskaltel's or Masmovil's control, and neither the Euskaltel Group nor the Masmovil Group can assure that such financial ratio will be met. A breach of any of the covenants or restrictions under the SFA could, subject to the applicable cure period, result in an event of default under the SFA. Upon the occurrence of an event of default that is continuing under the SFA, the relevant creditors are entitled to cancel the availability of their commitments and/or elect to declare all amounts outstanding under the SFA, together with accrued interest, immediately due and payable. In addition, certain defaults, events of default and/or acceleration actions under the SFA could lead to an event of default and acceleration under other debt instruments that contain cross default or cross acceleration provisions, including the indentures of the SSN and the SUN. If the relevant creditors, including the creditors under the SFA, accelerate the payment of those amounts, neither the Euskaltel Group nor the Masmovil Group can assure that Masmovil Group's assets, including those assets of Euskaltel and its subsidiaries, would be sufficient to repay in full those amounts, to satisfy all other liabilities that would be due and payable and to make payments to enable to redeem the Commercial Paper Notes. In addition, if the companies of the Masmovil Group that are borrowers and joint and several guarantors under these debt instruments are unable to repay those amounts, creditors could proceed against any collateral granted to them to secure repayment of those amounts, including enforcement of the share pledges created over the issued share capital of both Euskaltel and R Cable.

The Euskaltel Group and the larger Masmovil Group are exposed to interest rate risks, and shifts in interest rates may adversely affect Masmovil Group's and Euskaltel Group's debt service obligations.

Both the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group are exposed to the risk of fluctuations in interest rates, particularly under the SFA as borrowings under the TLB, the RCF1 and the RCF2 a bear interest at a floating rate.

An increase in the interest rates on these debt instruments will reduce the funds available to repay such debt and to finance Euskaltel Group's operations, capital expenditures and future business opportunities. Historically, both the Masmovil Group and the Euskaltel Group have entered into various hedging instruments to manage exposure to movements in interest rates, in particular interest rate swaps and interest rate caps, executed to partially hedge floating rate interest obligations. However, there can be no assurance that such financial hedging instruments will be sufficient to manage exposure to fluctuations in interest rates. Additionally, there can be no guarantee that any hedging strategies will adequately protect the Masmovil Group and the Euskaltel Group from the effects of interest rate fluctuation, or that these hedges will not limit any benefit that might otherwise be received from favourable movements in interest rates. In addition, derivatives transactions in connection with any hedging strategy may result in significant costs and could expose both the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group to significant liabilities in the future.

As a consequence of regulatory reforms, the common maturities of U.S. dollar LIBOR will cease to be published as panel bank rates or become unrepresentative after June 30, 2023 (and all other LIBOR settings for all currencies (including 1 week and 2 month U.S. dollar LIBOR) will cease as panel bank rates after December 31, 2021). It is not known if or when regulatory reform may, in the future, cause EURIBOR to cease or be replaced. The U.S. dollar floating rate market is currently expected to transition to use, in place of U.S. dollar LIBOR, replacement rates including a floating rate equal to compounding overnight SOFR (the Secured Overnight Financing Rate published by the Federal Reserve in the US) plus a spread adjustment, as well as alternative rates to compounding overnight SOFR, by not later than the time that the relevant U.S. dollar LIBOR setting is to cease as a panel bank rate. These reforms may cause such benchmarks to perform differently than in the past or have other consequences which cannot be predicted. Any such consequence could have a material adverse effect on any of Euskaltel Group's debt (including guarantees of debt incurred by the Masmovil Group) linked to such a benchmark, whether or not under the SFA.

Regulatory requirements under the EU Benchmark Regulation (particularly in relation to EURIBOR) and under the UK Benchmark Regulation (particularly in relation to LIBOR) may: (i) discourage market participants from continuing to administer or contribute to a regulated benchmark (such as EURIBOR or LIBOR); (ii) trigger changes in the rules or methodologies used for the benchmark or (iii) lead to the disappearance of the benchmark. The scheduled cessation of the LIBOR benchmark as a panel bank rate or any proposal to cease the determination or publication of any other benchmark, changes in the manner of administration of any benchmark, or actions by regulators or law enforcement agencies could result in changes to the manner in which the relevant benchmark is determined, which could require an adjustment to the terms and conditions, or result in other consequences, in respect of any debt linked to such benchmark. Any of the above changes or any other consequential changes as a result of international, national or other proposals for reform or other initiatives may result in a sudden or prolonged increase in any affected benchmark, which could have a material adverse effect on the value of and return on any floating rate debt linked to that benchmark and on the ability of Euskaltel and its subsidiaries to service debt that bears interest at floating rates of interest, and therefore have a material adverse impact on the Euskaltel Group's business, financial condition, results of operations, the Issuer's ability to make payments on the Commercial Paper Notes and on the trading price of the Commercial Paper Notes.

Hedging arrangements may expose the Euskaltel Group to credit default risks and potential losses if hedging counterparties fall into bankruptcy.

The companies of the Euskaltel Group may enter into interest rate hedging arrangements to hedge the Euskaltel Group's exposure to fluctuations in interest rates. The companies of the Euskaltel Group may also enter currency hedging arrangements in respect of their indebtedness. Under any such agreements, the relevant companies of the Euskaltel Group would be exposed to credit risks of the counterparties thereto. If one or more of counterparties falls into bankruptcy, claims of the companies of the Euskaltel Group have under the swap agreements or other hedging arrangements may become worthless. In addition, in the event that either the Euskaltel Group or the larger Masmovil Group refinance their debt or otherwise terminate such hedging agreements, the companies of the Euskaltel Group may be required to make termination payments as obligors under such hedging agreements, which would result in a loss.

The preparation of Euskaltel's financial statements involves judgments, estimates and assumptions, and changes in financial accounting standards may cause unexpected revenue fluctuations and affect Euskaltel Group's reported results of operations.

The preparation of Euskaltel's consolidated financial statements requires management to make judgments, estimates and assumptions that affect the application of policies and reported amounts of assets, liabilities, income and expenses. These estimates and associated assumptions are based on historical experience and various other factors that are considered by Euskaltel's management to be reasonable under the circumstances and at the time. These estimates and assumptions form the basis of judgments about the carrying values of assets and liabilities that are not readily available from other sources. Areas requiring more complex judgments may shift over time based on changes in Euskaltel Group's business mix and industry practice that could affect Euskaltel Group's reported amounts of assets, liabilities, income and expenses.

In addition, management's judgments, estimates and assumptions and the reported amounts of assets,

liabilities, income and expenses may be affected by changes in accounting policy. The entities that set accounting standards and other regulatory bodies periodically change the financial accounting and reporting standards that govern the preparation of Euskaltel Group's consolidated financial statements. These changes can materially impact how management records and reports Euskaltel Group's financial condition and results of operations. The management of the Euskaltel Group may not be able to predict or assess the effects of these changes, and Euskaltel's implementation of new accounting rules and interpretations or compliance with changes in existing accounting rules could adversely affect Euskaltel Group's balance sheet or results of operations or cause unanticipated fluctuations in Euskaltel Group's results of operations in future periods.

[rest of the page intentionally left in blank]

1.3. Risks related to the Commercial Paper Notes

There may not be an active trading market for the Commercial Paper Notes and the ability to transfer them is limited, which may adversely affect the value of the Commercial Paper Notes.

There may not be an active trading market for the Commercial Paper Notes and the Issuer cannot predict the extent to which investor interest in the Euskaltel Group will lead to the development of an active trading market or how liquid that trading market might become.

The market price of the Commercial Paper Notes may be influenced by many factors, some of which are beyond the Issuer's control, including but not limited to:

(i) general economic conditions;

(ii) changes in demand, the supply or pricing of the Euskaltel Group's products and services;

(iii) the activities of competitors;

(iv) the Euskaltel Group's quarterly or annual earnings or those of its competitors;

(v) investors' perceptions of the Euskaltel Group within the larger Masmovil Group where Euskaltel and its subsidiaries are now integrated, and the Euskaltel Group's industry;

(vi) the public's reaction to the Euskaltel Group's or the larger Masmovil Group's press releases or other public announcements; and

(vii) future sales of short-term, medium-term or long-term notes.

As a result of these factors, investors may not be able to resell its Commercial Paper Notes at or above the initial offering price. In addition, securities trading markets experience extreme price and volume fluctuations that have often been unrelated or disproportionate to the operating performance of a particular company. These broad market fluctuations and industry factors may materially reduce the market price of the Commercial Paper Notes, regardless of its operating performance. If an active trading market does not develop, investors may have difficulty selling any Commercial Paper Note that they buy.

In this regard, the Issuer has not entered into any liquidity agreement, and, consequently, no institution is obliged to quote sale and purchase prices. Therefore, investors may not find any counterparty for the Commercial Paper Notes. This may entail problems for investors who need to sell the Commercial Paper Notes urgently.

Credit risk

The Commercial Paper Notes are subject to the risk of the Issuer defaulting on their obligations. Although the Commercial Paper Notes are guaranteed by the Issuer's total net worth, credit risk arises from the potential inability of the Issuer to meet the required payments under the Programme and other indebtedness to which the Issuer is liable to pay. The risk is that of the investor and includes loss of principal and interest. The loss may be complete or partial. If the Issuer defaults, investors may not be able to receive interest and principal. The Issuer's solvency could be impaired as a result of an increase in borrowings and/or guarantees that the Issuer is liable as obligor, or due to deterioration in its financial ratios, which would represent a decrease in the Issuer's capacity to meet its debt commitments.

The market price of the Commercial Paper Notes may be volatile

The market price of the Commercial Paper Notes may be subject to significant fluctuations in response to actual or anticipated variations in the Euskaltel Group's operating results, adverse business developments, changes to the regulatory environment in which companies of the Euskaltel Group operate, changes in financial estimates by securities analysts and the actual or expected sale of a large number of Commercial Paper Notes as well as other factors.

In addition, in recent years the global financial markets have experienced significant price and volume fluctuations which, if repeated in the future, could adversely affect the market price of the Commercial Paper Notes without regard to the Euskaltel Group's financial condition, results of operations or cash flows.

Moreover, the Commercial Paper Notes are fixed-income securities and their market price are subject to potential fluctuations, mainly due to the evolution in interest rates. Consequently, the Issuer cannot guarantee that the Commercial Paper Notes will be traded at a market price that is equal to or higher than the subscription price.

The Commercial Paper Notes will not be rated. Risk that the Masmovil's long-term credit rating may vary

Although the Commercial Paper Notes that will be issued under the Programme will not have any short-term rating, it should be noted that the Masmovil Group's entities Lorca Holdco Limited ("**Lorca Holdco**") and Lorca Telecom Bidco, S.A.U. ("**Lorca Bidco**"), which indirectly own 100% of the shares in the Issuer, as per the shareholders' structure chart included in section 2.7.2. below, currently have the following "Probability of Default Rating" ("**PDR**") issued by three of the most reputed international credit rating agencies (the "**Rating Agencies**"):

Rating agency	**Rated entity**	**Rating date**	**PDR**
Fitch	Lorca Holdco	27 September 2021	B+ with a Stable Outlook
Standard & Poor's	Lorca Bidco	28 September 2021	B (watch positive) as per the review dated September 26, 2022
Moody's	Lorca Holdco	28 September 2021	B2-PD

Pursuant to the classification followed by these rating agencies, the aforesaid ratings fall within the "speculative grades" (below "investment grade" and above "high risk speculative", and, more particularly, to a questionable credit rating, with uncertain future but with the current capacity to meet the company's payment obligations,

The credit ratings issued by these rating agencies are one way to assess the risk. In the financial markets, the investors ask for a higher yield to the extent the risk is higher, so any investor in the Commercial Paper Notes may take into account Lorca Holdco's or Lorca Bidco's rating because a downgrade may imply a loss in the liquidity of the Commercial Paper Notes being acquired and a loss of their value.

Lorca Holdco's or Lorca Bidco's credit rating may be downgraded due to an increase of its indebtedness or due to the deterioration of their financial ratios, which would imply a worsening of Lorca Holdco's and/or Lorca Bidco's capacity to meet its payment obligations, which might also affect the Issuer's capacity to meet its payment obligations under the Commercial Paper Notes.

Clearing and settlement

The Commercial Paper Notes will be registered with Iberclear in book-entry form (*anotaciones en cuenta*). Consequently, no physical notes will be issued. Clearing and settlement relating to the Commercial Paper Notes, as well as redemption or adjustment of principal amounts, will be performed within Iberclear's account-based system. Holders are therefore dependent on the functionality of Iberclear's account-based system.

Title to the Commercial Paper Notes will be evidenced by book entries (*anotaciones en cuenta*), and each person shown in the Spanish Central Registry (*Registro Central*) managed by Iberclear and in the registries maintained by the Iberclear members as being a holder of the Commercial Paper Notes shall be (except as otherwise required by Spanish law) considered the holder of the principal amount of the Commercial Paper Notes recorded therein.

The Issuer will discharge its payment obligations under the Commercial Paper Notes by making payments through Iberclear. Holders must rely on the procedures of Iberclear and the Iberclear members to receive

payments. The Issuer has no responsibility or liability for the records relating to, or payments made in respect of, holders of the Commercial Paper Notes according to book entries and registries as described above.

Exchange rate risks and exchange controls for investors

The Commercial Paper Notes will be denominated in Euros. This may imply certain risks relating to currency conversions if an investor's financial activities are denominated principally in a currency other than the euro. These include the risk that exchange rates may significantly change (including changes due to devaluation of the euro or revaluation of the investor's currency) and the risk that authorities with jurisdiction over the investor's currency may impose or modify exchange controls. An appreciation in the value of the investor's currency relative to the euro would decrease (i) the investor's currency equivalent yield on the Commercial Paper Notes; (ii) the investor's currency equivalent value of the amount payable on the Commercial Paper Notes; and (iii) the investor's currency equivalent market value of the Commercial Paper Notes.

Government and monetary authorities in some countries may impose, as some have done in the past, exchange controls that could adversely affect an applicable exchange rate. As a result, investors may receive less amounts than expected.

The issues of Commercial Paper Notes under the Programme may not be suitable for all types of qualified investors, eligible counterparties or professional clients.

Each prospective qualified investor in the Commercial Paper Notes issued under the Programme should determine the appropriateness of such investment in the light of their own circumstances, in particular such investors should:

- have sufficient knowledge and experience to make a meaningful evaluation of the Commercial Paper Notes, the benefits and risks of their investments, and the information contained in this Information Memorandum;
- have access to and knowledge of appropriate analytical tools to evaluate, in the context of their particular financial situation, an investment in the Commercial Paper Notes, and the impact that such investment will have on their portfolio;
- have sufficient financial resources and liquidity to bear all of the risks of an investment in the relevant Commercial Paper Notes;
- have a thorough understanding of the terms of the Commercial Paper Notes, as well as the performance of the financial markets in which they participate; and
- evaluate possible economic scenarios, interest rate variations and other factors that may affect to the investments and the ability to take risks.

Risk relating to Spanish Insolvency Law.

According to the classification and order of priority of debt claims laid down in Royal Legislative Decree 1/2020, of 5 May (*Texto refundido de la Ley Concursal*), as recast by Law 16/2022, of 5 September (the "**Insolvency Law**"), in the event of insolvency (*concurso*) of the Issuer, credits held by investors as a result of the Commercial Paper shall rank behind privileged credits, but ahead of subordinated credits (except if the Commercial Paper could be classified as subordinated in accordance with article 281.1 of the Insolvency Law) and would not have any preference among them.

For additional information, see section 11 of this Information Memorandum (*Classification of the Commercial Paper: order of priority*) below.

According to Article 281.1 of the Insolvency Law, the following are deemed to be subordinated credits, among others:

(i) Claims which, having been communicated late, are included by the insolvency administrators (*administradores concursales*) in the creditors' list, as well as those which, not having communicated or having done so late, are included in such list as a result of subsequent communications, or by the judge when resolving on an action contesting the list.

(ii) Claims corresponding to surcharges and interest of any kind, including late-payment interest, except for those corresponding to claims that are secured by an *in rem* security interest, up to the amount covered by the respective guarantee.

(iii) Claims held by any of the persons especially related to the debtor, as referred to in article 283 of the Insolvency Law.

[rest of the page intentionally left in blank]

2. INFORMATION OF THE ISSUER AND THE EUSKALTEL GROUP

2.1. Full name of the issuer, including its address and identification data

The Issuer's full corporate name is EUSKALTEL, S.A (Unipersonal), though it is commonly abbreviated with its commercial name "EUSKALTEL" (the "**Company**" or "**EUSKALTEL**").

The Company is a Spanish stock corporation (*sociedad anónima*) incorporated for an indefinite period and has its registered address (*domicilio social*) in Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 809, 48160 Derio, Bizkaia, Spain.

The Issuer is registered with the Commercial Registry of Bizkaia under volume 3271, sheet 212, page number BI-14727, its tax identification number is A-48766695 and its legal entity identifier (LEI) is 95980020140005777497.

Moreover, the Company is registered with the Spanish Registry of Network and Electronic Communications Service (*Registro de Operadores de Redes y Servicios de Comunicaciones Electrónicas*):

https://numeracionyoperadores.cnmc.es/operadores/A-48766695

2.2. Issuer's website

www.euskaltel.com and www.grupomasmovil.es

2.3. Description of the Euskaltel Group's business

The main activity of the Issuer is the provision, management, development, implementation, operation and sale of all types of public and private telecommunications services.

The Euskaltel Group is the leading optic fibre telecommunications group (broadband, phones, Pay TV and convergent telecommunications services) in the north of Spain, characterised by its strong roots and commitment to the regions of the Basque Country, Galicia and Asturias, where it has traditionally developed its activities through its operators Euskaltel and R Cable y Telecable, and more recently in Navarre, La Rioja, León, Cantabria and Catalonia and in the rest of Spain with Virgin telco, which launched on the market in May 2020.

2.4. Euskaltel Group's history and structure chart

The current Euskaltel Group is the result of:

(i) the creation of Euskaltel in 1995 and the acquisitions of R Cable Galicia and Telecable Asturias (as defined below) in 2015 and 2017, respectively, with the merge of both companies in May 2017 and the resulting entity being wholly-owned by Euskaltel; and

(ii) the integration, from August 2021, into the Masmovil Group, as previously acquired by certain investment vehicles of the Sponsors (as identified below).

1) Main milestones of the Euskaltel Group prior to the acquisition by Masmovil

In 1995, Euskaltel was created by the Basque government and the three Basque savings banks (BBK, Kutxa and Vital) to become the alternative telecommunications operator in the Basque Country and, as a result, to end the monopoly of Telefónica in the industry.

On July 1, 2015, the ordinary shares in Euskaltel were listed on the Barcelona, Bilbao, Madrid and Valencia stock exchanges, where it has been a listed stock corporation until delisting (*exclusion de cotización*) took place in August 2021 following the successful completion of the tender offer launched by Masmovil through its vehicle Kaixo Telecom, S.A. (Unipersonal) (see section 3) below).

On November 27, 2015, Euskaltel acquired the entire share capital of the company R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. ("**R Cable Galicia**"), company founded in A Coruña on August 1, 1994, which principal activity is the rendering of services similar to those of Euskaltel in Galicia. R Cable is the leading telecommunications operator in Galicia, with access to an extensive fibre-optic network, and provides

mobile telephone services through an agreement with a virtual mobile operator.

Additionally, on July 26, 2017, the Issuer acquired the entire share capital of Parselaya, S.L., indirect holder of 100% of Telecable de Asturias, S.A. ("**Telecable Asturias**"), a company incorporated in Oviedo on January 26, 1995, which principal activity is the rendering of services similar to those of Euskaltel in Asturias.

On June 21, 2018, the board of directors of Telecable Asturias, Telecable Capital Holding, S.A. and Parselaya, S.A. approved the merger of Telecable Asturias by the absorption of Telecable Capital Holding, S.A. and Parselaya, S.A. On April 15, 2019 the boards of directors of R Cable Galicia and Telecable Asturias approved the merger of these companies with the first being the absorbing company. On June 17, 2019, R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. changed its name to the current R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. ("**R Cable y Telecable**", as previously defined).

The main activity of R Cable y Telecable consists in the provision of services similar to those developed by Euskaltel in the regions *(comunidades autónomas*) of Galicia and Asturias, creating at that time together with Euskaltel a new reference telecommunications group in the north of Spain.

On June 5, 2019, the incumbent directors at that time of the Board of Directors of Euskaltel approved a new strategic roadmap, which focus was the expansion of the telecommunications services of the Euskaltel Group to the rest of the Spanish territory. This new strategy represented at that time a large growth opportunity as the Euskaltel Group offered at that time services in only 15% of the Spanish national territory. In order to expand to the remaining 85% not covered by the Euskaltel Group, the Euskaltel Group's strategy consisted in using wholesale third party networks, including those of Orange, with whom Euskaltel had an agreement to use its network throughout Spain, and Telefónica, which network is regulated.

In order to brand its services on the aforesaid national expansion, in December 2019 Euskaltel announced that it had signed a trademark licence agreement with the Virgin Group to use the Virgin brand to offer telecommunications services in Spain.

2) The acquisition of Euskaltel by the Masmovil Group; current structure chart

On March 31, 2021, Kaixo Telecom, S.A.U. ("**Kaixo Telecom**"), a wholly owned subsidiary of Masmovil Ibercom, S.A. (Unipersonal ("**Masmovil**"), filed an application with the CNMV for an all-cash voluntary public tender offer (the "**Public Tender Offer**") for all shares in Euskaltel. On July 5, 2021, the CNMV approved and authorized the Public Tender Offer launched by Kaixo Telecom. Following an analysis of the terms of the Public Tender Offer on July 12, 2021, the board of directors of Euskaltel gave a favourable assessment of the Public Tender Offer.

The Public Tender Offer's initial acceptance period ended on July 30, 2021 and, as of that date, shareholders holding 97.67% of the shares in Euskaltel had tendered their shares to Kaixo Telecom for an all-cash consideration equal to €11.00 per share (the "**Offer Price**"), satisfying the minimum acceptance condition of acceptance of at least 75% plus one of the shares of Euskaltel and implying an equity value of Euskaltel equal to approximately €2.0 billion and an enterprise value of approximately €3.5 billion (calculated as market capitalization plus market value of debt net of cash and cash equivalents). The settlement of the Public Tender Offer occurred on August 10, 2021.

Thereafter, on August 27, 2021, Kaixo Telecom acquired the remaining 2.33% of the shares of Euskaltel pursuant to a compulsory squeeze-out procedure (the "**Euskaltel Acquisition Squeeze-out**"). The Euskaltel Acquisition Squeeze-Out was settled on August 31, 2021. In addition, the trading in the shares of Euskaltel was suspended with effect from August 17, 2021 and the shares of Euskaltel were delisted, with effect from the settlement of the Euskaltel Acquisition Squeeze-out on August 31, 2021.

Concurrently with the settlement of the Public Tender Offer and the acquisition of 97.67% of the shares of Euskaltel, on August 10, 2021, Lorca Finco granted an intercompany loan to Euskaltel (the "**Euskaltel Intercompany Loan**") to refinance and cancel certain existing indebtedness of the Euskaltel Group, particularly €1,435 million under a certain syndicated senior facilities agreement existing at that time with a pool of financing entities, acting BBVA as agent (the "**Euskaltel Refinancing**").

Below is an organisational chart of the Euskaltel Group as part of the larger Masmovil Group as of the publication date of this Information Memorandum:

Lorca JVCo Limited (UK)
100%
Cabonitel, S.A. (Portugal)
100%
Nowo Communications, S.A. (PT)
100%
AlterLinks - Infraestruturas de Comunicações, S.A.(PT)
100%
Lorca Holdco Limited (UK)
100%
Lorca Telecom Bidco, S.A.U.
100%
Lorca Telecom Bondco, S.A.U.
100%
Masmovil Ibercom, S.A.U.
100%
Kaixo Bondco Telecom, S.A.U.
100%
Lorca Finco plc (UK)
100%
Xfera Móviles, S.A.U. (Yoigo)
100%
Kaixo Telecom, S.A.U.
100%
Pepeworld, S.L.U.
100%
Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.
100%
Xtra Telecom, S.A.U.
100%
SPF Franquicia Tarifa, S.L.
100%
Masmovil Broadband, S.A.U.
100%
Spotting Brands Technologies, S.L.U.
100%
The Bymovil Spain, S.L.U.
100%
Spotting Development, S.L.U.
100%
Guuk Telecom, S.A.U.
100%
Energía Colectiva, S.L.U.
100%
Euskaltel, S.A.U.
10%
90%
Pepemobile, SL
15,01%
84,99%
Pepe Energy, S.L.
100%
Comlocal, S.L.
100%
Solucions Valencianes i Noves Tecnologies, S.L.
91,67%
Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados, S.L.
100%
R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U.

3) Current shareholding structure and the Sponsors

Following the tender offer for the entire share capital of Masmovil Ibercom in 2020 by the three Sponsors (namely, Cinven, KKR and Providence, as identified below) and as of the date of this Information Memorandum, the Sponsors hold indirectly approximately 86.0% of Lorca JVco, with the remaining 14.0% held by Key Wolf, S.L., Onchena, S.L. and Inveready Innovation Consulting, S.L (the "**Rolling Shareholders**") and certain other entities held by certain managers of the Masmovil Group.

Lorca Holdco, which is the holding company of the Masmovil Group, is a private limited company organized under the laws of England and Wales on March 4, 2020. Lorca JVco holds the entire share capital of Lorca Holdco. Lorca Bidco, which is the current sole shareholder of the Issuer, is a public limited company (*sociedad anónima unipersona*l) incorporated under the laws of Spain on February 4, 2020.

Cinven is a leading international private equity firm focused on building world-class global companies leveraging its European focus and expertise ("**Cinven**"). Cinven uses a matrix of sector and local country expertise to target companies where it can strategically drive revenue growth and operational improvement, both in Europe and globally, and which typically require an equity investment of €200 million or more. Since 1988, the Cinven Funds have invested in more than 140 companies and led transactions with an aggregate Enterprise Value of more than €145 billion across six key sectors: Business Services, Consumer, Financial Services, Healthcare, Industrials and Technology, Media and Telecommunications (TMT). Cinven has offices in London, New York, Frankfurt, Madrid, Paris, Milan, Guernsey and Luxembourg.

Founded in 1976 and led by Henry Kravis and George Roberts, KKR is a leading global investment firm with $429 billion in assets under management as of June 2021 ("**KKR**"). KKR benefits from a truly global presence, with 21 offices across 4 continents. KKR has a successful track record of long-term capital investment in the European telecommunications sector, through both its private equity and infrastructure funds. These investments include United Group in Central and Eastern Europe, TDC in Denmark, Versatel and Deutsche Glasfaser in Germany, Telxius in Spain, Hyperoptic in the UK and Hivory (formerly Altice's French tower unit) in France.

Providence Equity Partners L.L.C. ("**Providence**") is a premier global private equity firm with approximately $45 billion in aggregate capital commitments as of June 2021. Providence pioneered a sector-focused approach to private equity investing with the vision that a dedicated team of industry experts could build exceptional companies of enduring value. Since the firm's inception in 1989, Providence has invested in over 170 companies and is a leading equity investment firm focused on the media, communications, education, software and services industries. Providence is headquartered in Providence, RI, and also has offices in New York and London. Providence has a history of investing in the telecommunications space in Europe, having completed over 10 transactions and invested close to $4 billion since 2000 in deals such as Kabel Deutschland, TDC and Eircom. Providence has also been an active investor in Spain, having made the following acquisitions or investments since 2010: Masmovil (initial investment made in 2016), the education company Globeducate (2017) and the cable operator Ono (sold to Vodafone in 2014). Over the course of Providence's investment, Masmovil has experienced strong operative and financial growth and has become the fourth largest telecoms operator in Spain through its combination with Yoigo and Pepephone in 2016, it has continued to invest in its own fixed and mobile network and has completed a number of acquisitions with potential for value creation in Spain and abroad.

The shareholding structure of the Masmovil Group and, therefore, of Euskaltel and its subsidiaries, as of the publication date of this Information Memorandum is shown in the chart below:

Seventh Cinven Fund (Guernsey)
Numerous KKR Vehicles (all under 25%)
KKR European Fund V (USD) SCSp [Luxembourg]
100%
64.61%
35.39%
Lorca Aggregator Limited Partnership [Guernsey]
EMM Holdings S.a r.l. [Luxemburg]
PLT VII MAS S.a r.l. [Luxemburg]
KKR Lorca Aggregator L.P. [Ontario]
30.07%
24.35%
12.25%
33.33%
Lorca Aggregator Limited (Jersey)
86.08%
Other investors (all under <10%)
13.92%
Lorca JVCo Limited (UK)
100%
Lorca Holdco Limited (UK)
100%
Lorca Telecom Bidco, S.A. (ESP)
100%
100%
Masmovil Ibercom S.A. (ESP)
Lorca Finco plc (UK)

5) Announcement of Orange and Masmovil Group entering into exclusive discussions to combine their businesses in Spain

On March 8, 2022, the Masmovil Group and Orange SA (a public stock corporation incorporated in France and parent company of Orange Spain) ("**Orange**") jointly announced that that both groups have entered into exclusive discussions to combine their businesses in Spain.

The combination would take the form of a 50-50 joint venture co-controlled by Orange and Lorca JVco, with a combined enterprise valuation of 19.6 billion euros resulting from Orange Spain's enterprise value at 8.1 billion euros and plus Masmovil's (including the acquisition of Euskaltel) enterprise value at 11.5 billion euros.

Orange and Lorca JVco would benefit from equal governance rights in the combined entity. Accordingly, neither Orange nor Lorca JVco will consolidate the combined operations.

The joint venture agreement between both groups includes (i) a right to trigger an initial public offering (IPO) under certain conditions for both groups, and (ii) a path-to-control right for Orange to consolidate the combined entity in the case of an IPO. Orange would neither be forced to exit nor to exercise these options.

The joint venture would bring together the assets, capabilities and teams of the two groups in Spain, building on highly complementary business models as well as an existing successful collaboration, to serve 4.0 million plus 3.1 million fixed customers (of which 3.0 million plus 2.6 million convergent), 11.5 million plus 8.7 million contract mobile customers and close to 1.5 million TV customers.

Moreover, the joint venture would own network assets that provide it with a competitive edge in the market including: (i) a state-of-the-art, nationwide FTTH network reaching over 16 million homes, and (ii) a leading-edge mobile network with full national coverage, serving large volumes of traffic in the Spanish market.

The transaction is expected to close during 2023, subject notably to approval from the relevant administrative, competition and regulatory authorities. In this regard, last February 2023, Orange and Masmovil have formally notified the European Commission (EC) of their intention to create this joint venture or "tie-up", and the EC will make a pronouncement before March 20, either authorising the move or opening an investigation. If the EC decides to investigate the proposed tie-up in depth, the parties will have to agree on some conditions or "remedies" to be met by the resulting companies in order to ensure that this transaction does not distort competition.

2.5. Disposal of a majority shareholding in EKT Cable and creation of the Bidasoa Netco

In July 2022, Euskaltel signed a sale and purchase agreement over the shares in EKT Cable and Telecomunicaciones, S.L. ("**EKT Cable**" or "**Bidasoa Netco**") with Bidasoa Aggregator, a consortium of Spanish investors consisting mainly of Asúa Inversiones, Beraunberri, Inveready and Onchena, who are committed to complement the deployment of a new fibre optic network in 1.2 million homes over the footprint of Euskaltel's cable network located in the Basque Country, Asturias and Galicia; this transaction does not include the fibre backbone and transmission network assets, which remain wholly owned by the Euskaltel Group. The Euskaltel Group will continue to provide operation and maintenance (O&M) services for this network, as well as transmission services, and Bidasoa Netco will serve customers of Euskaltel, R, Telecable and other brands of the Masmovil Group, and it has an agreement to offer its fibre services also to Orange Spain.

By completing this sale of Bidasoa Netco, Euskaltel obtained a total of around €580 million, out of which. 500M€ was used to repay debt (in particular, a certain asset bridge facility dated March 26, 2021 and fully utilised by Lorca Finco on August 6, 2021) and Euskaltel itself reinvested part of the proceeds to acquire a minority stake of 49% in Bidasoa Netco, thus maintaining a significant commitment to the potential growth of this Bidasoa Netco.

This transaction will accelerate the availability of fibre optic services for Euskaltel, R and Telecable customers in order to increase their level of satisfaction and user experience, and will contribute to the growth of these brands in their territories in order to continue to lead the market in the Cantabrian coast.

Through this operation and once the deployment of the new fibre optic network has been completed, 100% of the 2.3 million homes that make up Euskaltel's current network footprint will be FTTH and will be able to enjoy the most advanced telecommunications services.

For the modernisation of Euskaltel's network, the aforesaid consortium of Spanish investors integrated under an investment vehicle (Bidasoa Aggregator) has acquired a majority shareholding in Bidasoa Netco.

Once the roll-out is completed, Bidasoa Netco will operate a new network of 1.2 million Euskaltel fibre optic homes that will be compatible with the most advanced technologies.

The new fibre optic network will make it possible to enjoy the most innovative services with the possibility of accesses of up to 10 gigabytes, wifi 6 and television with Android deco. These advantages will translate, among other things, into excellent coverage of services in homes and greater browsing capacity with several connected devices.

The new fibre network, which has offered the best services in Spain according to the prestigious study by the French company nPerf carried out in the first half of 2021, uses FTTH technology, which accesses homes directly and allows symmetrical speeds (equal upload and download) throughout its length. It is the latest technology based on the XGS-PON standard, ready for the future, ideal for simultaneous teleworking, tele-training, video calls, streaming, gaming, etc. A system that enables accesses of up to 10 gigabytes, which means 4 times more download capacity than current technology and up to 8 times more upload capacity.

With this operation, the Euskaltel Group and the larger Masmovil Group confirm their investment project and prioritises the necessary investments in the Cantabrian coast, which will benefit consumers by speeding up the availability of new technologies and services.

2.6. Issuer's board of directors

The following table sets forth certain information regarding the members of the board of directors of the Issuer as at the date of this Information Memorandum:

Name	Position
Xabier Iturbe Otaegi	Non-Executive Chairman and external director
Meinrad Spenger	Chief Executive Officer
Josep Maria Echarri Torres	External director (*Consejero externo*)
José Germán López Fernández	Executive director (*Consejero ejecutivo*)
Iñaki Alzaga Etxeita	Independent director (*Consejero independiente)*
Beatriz Mato Otero	Independent director (*Consejero independiente)*
José Poza	Proprietary director (*Consejero dominical*)

The biography of the members of the board of directors of Euskaltel is as below:

Xabier Iturbe Otaegi is the chairman of the board of directors of Euskaltel. Mr. Xabier Iturbe has a degree in Economics and Business Studies from Deusto University and an MBA with a specialization in Finance from the Stern School of Business at New York University. He has held management positions in leading companies in both the telecommunications and finance industries and for more than 10 years he has held top-level positions on the Boards of Directors of different entities and institutions representing the Basque Country (Chairman, Vice-Chairman, member, board member, etc.), and different sectors (finance, technology, foundations, etc.). This has given him excellent knowledge of the wider telecommunications industry, of Euskaltel, and of the financial world, as well as experience in coordinating and managing complex Boards of Directors. Mr. Iturbe is also very knowledgeable about the Basque Country and its institutions. Over the years, he has developed an international vision because of his education in the United States and his professional links to financial institutions and within Euskaltel itself. He has regularly taken part in and coordinated teams whose purpose was to define the strategic position of the companies and entities he has served and continues to serve.

Meinrad Spenger is Euskaltel's Chief Executive Officer (CEO) and he is also the founder and CEO of Masmovil Ibercom, S.A.U., as well as sole director of Kaixo Telecom, S.A.U. (the direct sole shareholder of Euskaltel). Meinrad worked as a consultant for five years at McKinsey & Company, where he served as engagement manager, gaining not only extensive international experience in countries such as Austria, Germany, Italy and Spain, but also in several sectors such as the telecommunications sector. Meinrad was one of the co-founders of Masmovil

Telecom 3.0, SA where he held the position of CEO until its integration with Ibercom. Meinrad holds a bachelor's degree in law from both the University of Graz, Austria and the University of Trieste, Italy. He also holds an MBA from the Instituto de Empresa (IE), Spain and the Italian Business School SDA Bocconi, Italy.

Josep Maria Echarri Torres is an external director on the board of Euskaltel and he is also a director and vice-chairman of the board of directors of Masmovil Ibercom, S.A.U.. Josep Maria was responsible for the first comprehensive program for the creation of technological companies developed by the Spanish administration and the CEO of Oryzon from 2003 to 2007. He is also the CEO of Inveready Asset Management and SGECR, SA as well as chairman of Inveready Financial Group, companies of which Josep Maria was a founding partner, and he remains their largest shareholder. Josep Maria has taken part in dozens of corporate transactions such as the sale of PasswordBank Technologies, S.L. to Symantec and the sale of Indisys, S.L. to Intel. Josep Maria is actively involved in structuring and implementing the Masmovil Group's M&A strategy. Josep Maria holds a bachelor's degree in economics and actuarial sciences, both from the University of Barcelona, Spain and a master's degree in financial management from ESADE, Spain.

José Germán López Fernández is an executive director on the board of Euskaltel and he is also member of the board of directors of Masmovil Ibercom, S.A.U.., and is the Masmovil Group's Chief Consumer Officer. Before joining the Masmovil Group, he was El Corte Ingles' purchasing manager, as well as the person responsible for its MVNO project (SWENO). He has also worked at Telefónica and France Telecom Uni2. Previously, he was also the president of Brightstar Europe (SoftBank Group), CEO for Spain and Portugal of 2020 Mobile Iberia, a logistics and distribution operator in the telecommunications sector, global COO of BQ and a member of board of directors of several companies. Germán holds a master's degree in telecommunications engineering from the Polytechnic University of Madrid, Spain and Grenoble INP Phelma (Erasmus Stage), France, an MBA from Instituto de Empresa (IE) Business School, Spain and undertook a graduate course at Wharton Business School, University of Pennsylvania, United States under the CEO Global Programme at IESE Business School, Spain.

Iñaki Alzaga Etxeita is an independent director within the board of directors of Euskaltel. Iñaki Alzaga was appointed a director of Euskaltel in March 2015. He was at the company from 1998 to 2005 in the positions of Director of Advanced Businesses and Director of Strategy and Business Development, as well as sitting on the Management Committee. He became the Chair of Grupo Noticias in 2005. In 2020, he was appointed Chair of Nortegas Energía Grupo, S.L. and Vice-Chair of Talde Gestión, SGEIC, S.A. Previous positions included General Manager of Editorial Iparraguirre, S.A. and a 12-year professional career at PricewaterhouseCoopers.

Beatriz Mato Otero is an independent director within the board of directors of Euskaltel. Beatriz Mato Otero has a degree in Industrial Engineering, with a specialization in in Business Organisation, from the Bilbao College of Industrial Engineers and an MBA from the A Coruña University Business School. She also holds a certificate in Good Corporate Governance from Instituto de Consejeros-Administradores (Spanish institute of directors). Beatriz Mato has worked professionally for 30 years in the private and public sectors, leading business projects in the technology and consultancy sector for SMEs and multi-nationals and as a minister for the regional government in Galicia. She has an extensive consultancy background with particular expertise in introducing quality systems and innovation. She began her career as a systems technician at IBM Spain (1989-1991), moving on to become an IT services sales technician at Rank Xerox (1991-1993) and then a quality engineer at the engineering firm Norcontrol, which is now Applus (1993-1995). She has broad experience in public management due to her role as minister for the regional government in Galicia, firstly as minister for work and welfare from 2009 to 2015 and subsequently as minister for the environment and territorial planning from 2015 to 2018, where she has acquired extensive knowledge of the business and social fabric in Galicia. From 2002 to 2005 she was provincial representative for the fisheries ministry. From 2009 to 2010 she was chair of Sogaserso S.A. and a member of the Boards of Directors of several public entities in Galicia, such as the A Coruña Port Authority, the Ferrol-San Cibrao Port Authority and IGAPE (the Galician institute for economic development) from 2009 to 2018. Furthermore, as the head of innovation at IGAPE, from 1995 to 2002 she supported companies in Galicia with regard IT and consultancy services, providing advice on economic and financial issues, internationalisation and support for enterprises. Since February 2020 she has held the position of Head of Corporate Development and Sustainability at the renewable energy company Greenalia.

Jose Poza is proprietary director within the board of directors of Euskaltel. He holds a degree in Computer Science from the University of the Basque Country and started his career as a researcher and lecturer in the School of Computer Science at the University of the Basque Country (1993-2000); in 2000, he joined World Wide Web Ibercom S.L. ("**Ibercom**"), where he developed his career as technical director for almost 9 years (2000-2009), and from 2009 as managing director, office which he held until 2014, when Ibercom and Masmovil combined their business; following the amalgamation of Ibercom and Masmovil, he held the office of Vice-President of the

resulting entity (*i.e.*, Masmovil Ibercom) until 2020; in 2020, he was appointed Vice-President of Guuk (an affiliate of the Masmovil Group with main operations in the Basque Country), and he currently holds the office of member of the board of directors of the venture capital company Easo Ventures S.C.R. (since 2018) and of the leading provider of digital TV/OTT named Agile Content, S.A. (since 2021).

2.7 Issuer's Financial Information

The Issuer's consolidated financial statements for the financial years ended on December 31, 2021 and December 31, 2020, audited and without reservations are attached as **Schedule 1** to this Information Memorandum

As at the date of this Information Memorandum, the Issuer's consolidated financial statements for the financial year ended on December 31, 2022, are pending to be drawn-up, approved and audited. As soon as such consolidated financial statements for the financial year ended on December 31, 2022, are approved audited, the Issuer will publish and make available these on MARF's website by the relevant notice of relevant information (*otra información relevante* or *OIR*).

Please note that the Issuer produced consolidated financial statements for financial year 2020 because of mandatory application of Spanish regulations on the preparation of consolidated financial statements, but that for financial year 2021 consolidated financial statements for the Issuer and its subsidiaries (*i.e.*, R Cable y Telecable and EKT Cable) were drawn up on a voluntarily basis on the grounds that, following the completion of Euskaltel by the Masmovil Group in August 2021, the consolidation perimeter changed from Euskaltel to Lorca JVco Limited ("**Lorca JVco**"), which is a private limited company incorporated under the laws of England and Wales that indirectly owns 100% of the shares in Masmovil Ibercom and, therefore, 100% of the shares in Euskaltel (see structure charts at section 2.4 above, and, therefore, for subsequent reporting periods, consolidated financial results are produced at the level of Lorca JVco.

Once the consolidated financial statements for the Issuer and its subsidiaries voluntary prepared for the financial year ended on December 31, 2022, these will be published and available on the Issuer's website as well as on MARF's website by the relevant notice of relevant information (*otra información relevante* or *OIR*).

The summary of financial information presented below must be read in conjunction with the information contained in the historical consolidated financial information and accompanying notes thereto appearing elsewhere in this Information Memorandum and its schedules. Please note that these summaries in English are free translations from the original drafted in Spanish, so in the event of discrepancy, the Spanish-language version available at the links included in the Schedules to this Information Memorandum prevails.

2.7.1. Consolidated Statements of Financial Position at 31 December 2021 and 2020

(expressed in thousands of Euros)

ASSETS	31.12.2021	31.12.2020
NON-CURRENT ASSETS	**2,664,505**	**2,705,413**
Goodwill	1,024,923	1,024,923
Intangible assets	209,314	222,891
Property, plant and equipment	1,103,709	1,208,844
Costs of obtaining contracts with customers	74,079	52,170
Right of use assets	55,123	62,668
Financial assets	1,769	7,430
Deferred tax assets	195,588	126,487
CURRENT ASSETS	**305,526**	**259,858**
Non-current assets held for sale	21,589	-
Inventories	21,672	2,783
Trade and other receivables	118,702	90,032
Costs of obtaining contracts with customers	39,916	26,079
Current income tax assets	8,473	8,863
Other current assets	6,898	4,735
Cash and cash equivalents	88,276	127,366
TOTAL ASSETS	**2,970,031**	**2,965,271**

EQUITY AND LIABILITIES	31,12,2021	31,12,2020
EQUITY		
Capital and reserves	**726,621**	**1,009,313**
Capital	535,936	535,936
Share premium	355,165	355,165
Retained earnings	(164,480)	141,485
(Own shares)	-	(1,531)
Interim dividend paid during the year	-	(25,010)
Other equity instruments	-	3,268
Other comprehensive income	**(64)**	**(64)**
Equity attributable to equity holders of the Parent	**726,557**	**1,009,249**
NON-CURRENT LIABILITIES	**1,673,225**	**1,553,884**
Deferred income	7,031	10,454
Long-term debt	704	1,420,226
Long-term debt with group and associated companies	1,434,061	-
Derivatives	-	202
Other financial liabilities	196,785	68,125
Deferred tax liabilities	34,644	54,877
CURRENT LIABILITIES	**570,249**	**402,138**
Liabilities directly associated with non-current assets held for sale	8	-
Short-term debt	280,952	149,867
Short-term debt with group and associated companies	12,279	-
Trade and other payables	248,004	193,942
Current tax liabilities	-	85
Provisions	1,741	1,516
Other current liabilities	27,265	56,728
TOTAL EQUITY AND LIABILITIES	**2,970,031**	**2,965,271**

2.7.2. Consolidated Income Statements for the years ended 31 December 2021 and 2020

(Expressed in thousands of Euros)

	31.12.2021	31.12.2020
Revenues	**669,896**	**677,785**
Work performed by the entity and capitalised	19,134	19,176
Supplies	**(250,506)**	**(209,599)**
Other operating income	**37,626**	**139**
Personnel expenses	**(65,968)**	**(42,107)**
Other operating expenses	**(422,341)**	**(140,508)**
Amortisation and depreciation	**(257,453)**	**(179,296)**
RESULTS FROM OPERATING ACTIVITIES	**(269,612)**	**125,590**
Finance income	2,382	1,574
Finance cost	(75,781)	(60,460)
NET FINANCE INCOME/COST	**(73,399)**	**(58,886)**
PROFIT BEFORE INCOME TAX	**(343,011)**	**66,704**
Income tax	92,047	12,662
PROFIT FOR THE YEAR	**(250,964)**	**79,366**
Profit for the year attributable to equity holders of the Parent .	**(250,964)**	**79,366**
Profit for the year attributable to non-controlling interests	**-**	**-**
	(250,964)	**79,366**

2.7.3. Consolidated Statements of Cash Flows for the years ended 31 December 2021 and 2020

(Expressed in thousands of Euros)

	31.12.2021	31.12.2020
Profit for the year before tax	**(343,011)**	**66,704**
Adjustments to the result	**394,050**	**292,553**
Amortisation and depreciation	257,453	179,296
Impairment allowances	33,972	6,103
Changes in provisions	225	(11)
Allocation of grants	(2,493)	-
Impairment and gains/(losses) on disposals of fixed assets	14,546	-
Finance income	(2,180)	(971)
Finance cost	60,697	49,513
Exchange gains/(losses)	(454)	(238)
Change in fair value of financial instruments	(202)	(602)
Transfer to profit and loss of customer acquisition costs	39,854	27,882
Other income and expense	(22,906)	20,397
Changes in operating assets and liabilities	**173,278**	**(59,337)**
Inventories	(18,889)	481
Trade and other receivables	(54,601)	(37,873)
Costs of obtaining contracts with customers	(75,600)	(46,574)
Other current assets	(2,163)	1,350
Trade and other payables	178,236	33,007
Other current liabilities	4,209	(9,728)
Other non-current assets and liabilities	142,086	-
Other cash flows from /(used in) operating activities	**(48,613)**	**(69,257)**
Interest paid	(49,878)	(47,069)
Interest received	26	1,261
Income tax paid	1,239	(23,449)
Cash flows from/(used in) operating activities	**175,704**	**230,663**
Payments for investments	**(169,759)**	**(140,125)**
Intangible assets	(32,372)	(27,108)
Property, plant and equipment	(137,387)	(113,017)
Financial assets	-	-
Proceeds from sale of investments	**20,154**	**5,160**
Property, plant and equipment	20,010	3,651
Financial assets	144	1,509
Cash flows from/(used in) investing activities	**(149,605)**	**(134,965)**

Proceeds from and payment for equity instruments	**1,910**	**(22)**
Disposal of own equity instruments	1,910	(22)
Proceeds from and payment for financial liability instruments	**(11,768)**	**(11,230)**
Issue of:	1,586,242	131,600
Bonds and other marketable securities	148,325	131,600
Other	1,437,917	-
Repayment of:	(1,598,010)	(142,830)
Loans and borrowings with credit entities	(1,436,066)	-
Loans and borrowings with companies of the Group	(9,259)	
Bonds and other marketable securities	(131,600)	(131,000)
Lease liabilities	(7,997)	(8,177)
Other	(13,088)	(3,653)
Dividends and interest paid on other equity instruments	**(55,331)**	**(55,327)**
Dividends	(55,331)	(55,327)
Cash flows from/(used in) financing activities	**(65,189)**	**(66,579)**
Cash and cash equivalents at beginning of the year	127,366	98,247
Cash and cash equivalents at year end	88,276	127,366
NET INCREASE/(DECREASE) IN CASH AND CASH EQUIVALENTS	**(39,090)**	**29,119**

[rest of the page intentionally left in blank]

3. FULL NAME OF THE SECURITIES ISSUE

Commercial Paper Programme EUSKALTEL 2023.

4. PERSONS RESPONSIBLE

Mr.. Meinrad Spenger, acting on behalf of and representing EUSKALTEL, S.A. (Unipersonal) (in this document, indistinctly, "**EUSKALTEL**", the "**Company**" or the "**Issuer**" and together with the companies that belong to its group for the purposes of commercial law, the **"Euskaltel Group"** or the **"Group"**), in his capacity of Chief Executive Officer (CEO), is responsible for the entire content of this Information Memorandum, pursuant to the authorisation granted by the Issuer's Board of Directors on February 13, 2023.

Mr. Meinrad Spenger hereby declares that the information contained in this Information Memorandum is, to the best of his knowledge and after executing the reasonable diligence to ensure that it is as stated, compliant with the facts and does not suffer from any omission that could affect its contents.

5. DUTIES OF THE REGISTERED ADVISOR OF MARF

Banca March, S.A. is a Spanish corporation (*sociedad anónima*) with tax identification code A-07004021, registered with the Commercial Registry of Baleares in volume 410, book 334, sheet PM-644, with registered office at Avenida Alejandro Rosselló, 8 07002 Palma de Mallorca ("Banca March"), which has been admitted as a registered advisor (*asesor registrado*) of MARF pursuant to operative instruction (*instrucción operativa*) 8/2014.Euskaltel has appointed Banca March as the Issuer's registered advisor (*asesor registrado*) in the MARF (the "**Registered Advisor**").

In accordance with this appointment, Banca March has undertaken to cooperate with the Issuer so that it can comply with the obligations and duties that the Issuer will assume when incorporating each issuance of Commercial Paper under the Programme into MARF as multilateral trading facility, acting as specialist liaison between both MARF and the Issuer, and as a means to facilitate the insertion and development of the same under the new securities trading regime.

In accordance with its duties and responsibilities, Banca March must provide MARF with any periodic information that MARF may require and, on the other hand, MARF may require as much information as it may deem necessary regarding the actions to be carried out by Banca March and its obligations as Registered Advisor, MARF being authorized to perform as many actions as necessary, where appropriate, in order to verify the information that has been provided.

In this regard, it should be noted that the Issuer must have, at all times as long as there are outstanding Commercial Paper, a designated Registered Advisor registered with the "Market Registered Advisor Registry" (*Registro de Asesores Registrados del Mercado*).

Banca March, as Registered Advisor of the Issuer, will provide the Issuer with the following advisory services:

(i) advice on the admission (*incorporación*) to trading on MARF of the Commercial Paper issued under the Programme;

(ii) advice on the compliance with any obligations and duties that the Issuer may have as a result of its participation in the MARF;

(iii) advice on compiling and submitting the financial and business information required by MARF regulations; and

(iv) advice on ensuring that the information produced by the Issuer complies with the requirements of MARF regulations.

As Registered Advisor, Banca March with respect to the request for the admission (*incorporación*) to trading on MARF of the Commercial Paper:

(i) has verified that the Issuer meets all the requirements that MARF regulations provide for in order to obtain the admission (*incorporación*) to trading of the Commercial Paper as securities;

(ii) has assisted the Issuer in the preparation of this Information Memorandum, has reviewed all the information provided by the Issuer to MARF in connection with the request for the admission (*incorporación*) to trading on MARF of the Commercial Paper, and has verified that the information delivered meets all the requirements of applicable regulations and does not leave out any relevant information that could lead to confusion among potential investors.

Once the Commercial Paper is admitted to trading on MARF, the Registered Advisor:

(i) will review the information that the Issuer produces and submits to MARF either periodically or on a one-off basis, and will verify that this information meets the requirements concerning contents and deadlines set out in the applicable regulations;

(ii) will advise the Issuer on the events that might affect the fulfilment of the obligations assumed by the Issuer when including the Commercial Paper to trading on MARF, as well as the best way to deal with such events in order to avoid any breach of said obligations;

(iii) will report to MARF any events that might represent a breach by the Issuer of its obligations in the event the Registered Advisor identifies any potential breach of material obligations that has not been cured by the Issuer following the Registered Advisor's advice; and

(iv) will manage, answer and deal with any queries and requests for information that MARF may require regarding the situation of the Issuer, progress of its business, the level of compliance with its obligations and any other data that MARF may deem relevant.

For these purposes, the Registered Advisor will carry out the following actions:

(i) will maintain regular and necessary contact with the Issuer and will analyse any exceptional situations that may arise or occur with regard to the evolution of the price, trading volumes and other relevant circumstances related to the trading of the Commercial Paper;

(ii) will sign any declarations which, in general, have been set out in the regulations as a consequence of the admission (*incorporación*) to trading of the Commercial Paper on MARF, as well as with regard to the information required from companies with securities being traded on MARF; and

(iii) will forward to MARF, without delay, the communications received in response to queries and requests for information the latter may send.

6. MAXIMUM OUTSTANDING BALANCE

The maximum amount of outstanding issuances of Commercial Paper under the Programme will be a nominal of two hundred million euros (€200,000,000).

This amount is understood as the maximum outstanding balance of all the Commercial Paper issued at any given time during the term of the Programme pursuant to this Information Memorandum.

7. DESCRIPTION OF THE TYPE AND CLASS OF THE SECURITIES. NOMINAL VALUE.

The Commercial Paper Notes (*pagarés* in Spanish) are securities with an implicit positive, zero or negative yield, so that their return (positive, zero or negative) results from the difference between the subscription or acquisition price and the redemption price, with no right to receive a periodic coupon.

The Commercial Paper Notes issued and outstanding at any given time represents a debt for the Issuer and will be reimbursed at maturity at their face value.

An ISIN (International Securities Identification Number) code will be assigned to each issuance of Commercial Paper that has the same maturity date.

Each Commercial Paper will have a nominal value of one hundred thousand euros (€100,000), meaning that the maximum number of issuances of Commercial Paper in circulation at any given time will not exceed two thousand (2,000).

8. GOVERNING LAW OF THE SECURITIES

The Commercial Paper Notes are securities issued in accordance with the Spanish legislation applicable to the Issuer and to the Commercial Paper as securities (*valores*).

In particular, the Commercial Paper Notes will be issued pursuant to Royal Legislative Decree 4/2015, of 23 October, by virtue of which the restated text of the Securities Market Act is approved (*Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*) (the "**Securities Market Act**"), in accordance with its current wording and with any other related regulations.

This Information Memorandum is the one required in Circular 2/2018 of MARF, on admission (*incorporación*) and removal of securities on the Alternative Fixed-Income Market.

The courts and tribunals of the city of Madrid will have exclusive jurisdiction to settle any disputes arising from or in connection with the Commercial Paper (including disputes regarding any non-contractual obligation arising from or in connection with the Commercial Paper).

9. REPRESENTATION OF THE SECURITIES THROUGH BOOK ENTRIES

The Commercial Paper Notes to be issued under the Programme will be represented by book entries (*anotaciones en cuenta*), as set out in the mechanisms for trading on MARF for which admission of the Commercial Paper Notes is required.

The party in charge of the accounting records is *Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.* ("**Iberclear**"), with registered office at Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, together with its participating entities, pursuant to article 8.3 of the Securities Market Act and Royal Decree 878/2015, of 2 October, on the clearing, settlement and recording of transferable securities represented in book-entry form, on the legal regime of the central securities depositaries and central counterparties, and on the transparency requirements for issuers of securities admitted to trading in a regulated market *(Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficia*l), as amended by Royal Decree 827/2017, of 1 September, and Royal Decree 1464/2018, of 21 December.

10. CURRENCY OF THE ISSUE

The Commercial Paper Notes issued under the Programme will be denominated in Euros.

11. CLASSIFICATION OF THE COMMERCIAL PAPER: ORDER OF PRIORITY

Any issuance of Commercial Paper under the Programme will not be secured by any *in rem* guarantees (*garantías reales*) or guaranteed by any personal guarantees (*garantías personales*).

Principal and interest amounts owed by the Issuer under the Commercial Paper will be unsecured, but the Issuer will be liable for any amount with its total net worth (*responsabilidad personal universal*). Therefore, the payment obligations of the Issuer under the Commercial Paper shall, save for such exceptions as may be provided by applicable legislation, at all times rank at least equally with all other present and future unsecured and unsubordinated obligations of the Issuer.

For the purposes of priority, should the Issuer file for insolvency, the investors are behind any privileged

creditors that the Issuer has on that date pursuant to the classification and order of priority of credits set out in the Insolvency Law.

12. DESCRIPTION OF THE RIGHTS INHERENT TO THE SECURITIES AND THE PROCEDURE TO EXERCISE SUCH RIGHTS. METHOD AND TERM FOR PAYMENT AND DELIVERY OF THE SECURITIES

In accordance with the applicable legislation, the Commercial Paper Notes issued under the Programme will not grant the investors any present or future political rights over the Issuer.

The economic and financial rights of the investor associated to the subscription (or acquisition) and holding of the Commercial Paper will be those arising from the conditions of the nominal interest rate, yields and redemption prices with which the notes are issued, as specified in sections 13, 14 and 16 below.

The date of disbursement of the Commercial Paper will be the same as the date of issuance, and the effective value of the Commercial Paper will be paid to the Issuer by the relevant Dealers (as this term is defined in section 15 below) or by the investors, as the case may be, through the Paying Agent (as defined in section 15 below), in its capacity as paying agent, in the account specified by the Issuer on the relevant date of issuance of Commercial Paper.

In all cases each Dealer or, as the case may be, the Issuer, will issue a nominative and non-negotiable certificate of acquisition regarding the Commercial Paper in which said Dealer has collaborated in its placement or in which the investors have acquired the Notes directly from the Issuer, as applicable. This document will provisionally give evidence of the subscription of the Commercial Paper until the appropriate book entry (*anotación en cuenta*) is registered, which will grant its holder the right to request the relevant legitimacy certificate (*certificado de legitimación*).

Furthermore, the Issuer will report the disbursement to MARF and Iberclear through the relevant certificate.

13. ISSUE DATE. TERM OF THE PROGRAM

The term of validity of the Programme is one (1) year from the date of incorporation of this Information Memorandum with MARF.

As the Programme is a continuous type, the Notes may be issued and subscribed on any day during its term of validity. However, the Issuer reserves the right not to issue new Notes when it deems such action appropriate pursuant to the cash needs of the Issuer or because it finds more favourable financing conditions.

The issue date and disbursement date of the Commercial Paper Notes will be indicated in the complementary certificates (*certificaciones complementarias*) produced at the time of each issuance. The issue date, disbursement and admission (*incorporación*) of the Commercial Paper may not fall after the expiration date of this Information Memorandum.

14. NOMINAL INTEREST RATE. INDICATION OF THE YIELD AND CALCULATION METHOD

The annual nominal interest for the Commercial Paper Notes will be set in each issuance.

The Commercial Paper will be issued at the interest rate agreed by and between Banca March, S.A., Banco Santander, S.A., Banco de Sabadell, S.A., Bred Banque Populaire, S.A., Norbolsa, S.V., S.A. and PKF Attest Capital Markets, A.V., S.A. (for these purposes, the "**Dealers**" and each individually a "**Dealer**") and the Issuer, or, as the case may be, agreed between the Issuer and the investors. The yield shall be implicit in the subscription or acquisition price of the Commercial Paper Notes issued at a particular issuance, considering that the Notes will be reimbursed on the maturity date at their face value.

The price at which the relevant Dealer transfers the Commercial Paper Notes to third parties will be the rate

freely agreed between the relevant dealer and the interested investors.

As the Notes are securities issued with an implicit yield, the cash amount to be paid out by each investor (effective value) varies in accordance with the nominal interest rate and term agreed.

Therefore, the cash amount (effective value) of the Commercial Paper Notes can be calculated by applying the following formulas:

- When the Notes are issued for a maximum term of 365 days:

$$E = \frac{N}{1 + i \times \frac{d}{365}}$$

- When the Notes are issued for more than 365 days:

$$E = \frac{N}{(1+i)^{\frac{d}{365}}}$$

where:

N = nominal amount of the Commercial Paper Notes.

E = cash amount (effective value) of the Commercial Paper Notes.

d = number of days from the issue date until maturity date.

i = nominal interest rate, expressed as a decimal.

A table is included hereafter to help the investor, including the effective value scenarios for different rates of interest and redemption periods, and there is also a column showing the variation of the effective value of the Commercial Paper Notes by increasing such period in 10 days.

[see table in the following page]

EFFECTIVE VALUE OF A COMMERCIAL PAPER WITH A NOMINAL VALUE OF €100,000
(Less than one year term)

	7 DAYS			14 DAYS			30 DAYS			60 DAYS		
Nominal rate (%)	Subscription price (euros)	IRR/AER (%)	+10 days (euros)	Subscription price (euros)	IRR/AER (%)	+10 days (euros)	Subscription price (euros)	IRR/AER (%)	+10 days (euros)	Subscription price (euros)	IRR/AER (%)	+10 days (euros)
0,25	99.995,21	0,25	-6,85	99.990,41	0,25	-6,85	99.979,46	0,25	-6,85	99.958,92	0,25	-6,84
0,50	99.990,41	0,50	-13,69	99.980,83	0,50	-13,69	99.958,92	0,50	-13,69	99.917,88	0,50	-13,67
0,75	99.985,62	0,75	-20,54	99.971,24	0,75	-20,53	99.938,39	0,75	-20,52	99.876,86	0,75	-20,49
1,00	99.980,83	1,00	-27,38	99.961,66	1,00	-27,37	99.917,88	1,00	-27,34	99.835,89	1,00	-27,30
1,25	99.976,03	1,26	-34,22	99.952,08	1,26	-34,20	99.897,37	1,26	-34,16	99.794,94	1,26	-34,09
1,50	99.971,24	1,51	-41,06	99.942,50	1,51	-41,03	99.876,86	1,51	-40,98	99.754,03	1,51	-40,88
1,75	99.966,45	1,77	-47,89	99.932,92	1,76	-47,86	99.856,37	1,76	-47,78	99.713,15	1,76	-47,65
2,00	99.961,66	2,02	-54,72	99.923,35	2,02	-54,68	99.835,89	2,02	-54,58	99.672,31	2,02	-54,41
2,25	99.956,87	2,28	-61,55	99.913,77	2,27	-61,50	99.815,41	2,27	-61,38	99.631,50	2,27	-61,15
2,50	99.952,08	2,53	-68,38	99.904,20	2,53	-68,32	99.794,94	2,53	-68,17	99.590,72	2,53	-67,89
2,75	99.947,29	2,79	-75,21	99.894,63	2,79	-75,13	99.774,48	2,78	-74,95	99.549,98	2,78	-74,61
3,00	99.942,50	3,04	-82,03	99.885,06	3,04	-81,94	99.754,03	3,04	-81,72	99.509,27	3,04	-81,32
3,25	99.937,71	3,30	-88,85	99.875,50	3,30	-88,74	99.733,59	3,30	-88,49	99.468,59	3,29	-88,02
3,50	99.932,92	3,56	-95,67	99.865,93	3,56	-95,54	99.713,15	3,56	-95,25	99.427,95	3,55	-94,71
3,75	99.928,13	3,82	-102,49	99.856,37	3,82	-102,34	99.692,73	3,82	-102,00	99.387,34	3,81	-101,38
4,00	99.923,35	4,08	-109,30	99.846,81	4,08	-109,13	99.672,31	4,07	-108,75	99.346,76	4,07	-108,04
4,25	99.918,56	4,34	-116,11	99.837,25	4,34	-115,92	99.651,90	4,33	-115,50	99.306,22	4,33	-114,70
4,50	99.913,77	4,60	-122,92	99.827,69	4,60	-122,71	99.631,50	4,59	-122,23	99.265,71	4,59	-121,34

EFFECTIVE VALUE OF A COMMERCIAL PAPER WITH A NOMINAL VALUE OF €100,000

	(Less than one year term)						(Equal to one year term)			(More than one year term)		
	90 DAYS			180 DAYS			365 DAYS			731 DAYS		
Nominal rate (%)	Subscription price (euros)	IRR/AER (%)	+10 days (euros)	Subscription price (euros)	IRR/AER (%)	+10 days (euros)	Subscription price (euros)	IRR/AER (%)	+10 days (euros)	Subscription price (euros)	IRR/AER (%)	+10 days (euros)
0,25	99.938,39	0,25	-6,84	99.876,86	0,25	-6,83	99.750,62	0,25	-6,81	99.501,19	0,25	-6,81
0,50	99.876,86	0,50	-13,66	99.754,03	0,50	-13,63	99.502,49	0,50	-13,56	99.006,10	0,50	-13,53
0,75	99.815,41	0,75	-20,47	99.631,50	0,75	-20,39	99.255,58	0,75	-20,24	98.514,69	0,75	-20,17
1,00	99.754,03	1,00	-27,26	99.509,27	1,00	-27,12	99.009,90	1,00	-26,85	98.026,93	1,00	-26,72
1,25	99.692,73	1,26	-34,02	99.387,34	1,25	-33,82	98.765,43	1,25	-33,39	97.542,79	1,25	-33,19
1,50	99.631,50	1,51	-40,78	99.265,71	1,51	-40,48	98.522,17	1,50	-39,87	97.062,22	1,50	-39,58
1,75	99.570,35	1,76	-47,51	99.144,37	1,76	-47,11	98.280,10	1,75	-46,29	96.585,19	1,75	-45,90
2,00	99.509,27	2,02	-54,23	99.023,33	2,01	-53,70	98.039,22	2,00	-52,64	96.111,66	2,00	-52,13
2,25	99.448,27	2,27	-60,93	98.902,59	2,26	-60,26	97.799,51	2,25	-58,93	95.641,61	2,25	-58,29
2,50	99.387,34	2,52	-67,61	98.782,14	2,52	-66,79	97.560,98	2,50	-65,15	95.175,00	2,50	-64,37
2,75	99.326,48	2,78	-74,28	98.661,98	2,77	-73,29	97.323,60	2,75	-71,31	94.711,79	2,75	-70,37
3,00	99.265,71	3,03	-80,92	98.542,12	3,02	-79,75	97.087,38	3,00	-77,41	94.251,96	3,00	-76,30
3,25	99.205,00	3,29	-87,55	98.422,54	3,28	-86,18	96.852,30	3,25	-83,45	93.795,46	3,25	-82,15
3,50	99.144,37	3,55	-94,17	98.303,26	3,53	-92,58	96.618,36	3,50	-89,43	93.342,27	3,50	-87,93
3,75	99.083,81	3,80	-100,76	98.184,26	3,79	-98,94	96.385,54	3,75	-95,35	92.892,36	3,75	-93,64
4,00	99.023,33	4,06	-107,34	98.065,56	4,04	-105,28	96.153,85	4,00	-101,21	92.445,69	4,00	-99,28
4,25	98.962,92	4,32	-113,90	97.947,14	4,30	-111,58	95.923,26	4,25	-107,02	92.002,23	4,25	-104,85
4,50	98.902,59	4,58	-120,45	97.829,00	4,55	-117,85	95.693,78	4,50	-112,77	91.561,95	4,50	-110,35

Given the different types of issues that will applied throughout the Commercial Paper Programme, the Issuer cannot predetermine the internal rate of return (IRR) for each investor.

In any case, for the Commercial Paper Notes with a term of 365 days or less, it will be determined in accordance with the following formula:

$$i = \left[\left(\frac{N}{E}\right)^{365/d} - 1\right]$$

where:

i = effective annual interest rate, expressed as a decimal.

N = nominal amount of the Commercial Paper Notes.

E = cash amount (effective value) at the time of subscription or acquisition.

d = number of calendar days between the issue date (inclusive) and the maturity date (exclusive).

Regarding the Commercial Paper with a term exceeding 365 days, the IRR is equal to the nominal rate of the Commercial Paper set out in this section.

If the Commercial Paper Notes are originally subscribed by the Dealers in order to have the relevant Notes transferred to the investors, the price at which each Dealers may transfer the Commercial Paper Notes will be freely agreed among the relevant Dealer and investors, which may not be the same as the issue price.

15. DEALERS, PAYING AGENT AND DEPOSITARY ENTITIES

The entities that initially collaborate in this Programme and in the placement of the Commercial Paper under each issuance (the "**Dealers**" and each of them a "**Dealer**") are the following:

1. Banca March, S.A. ("**Banca March**")
   - Tax Identification Number: A-07004021
   - Registered office: Av. Alejandro Rosselló, 8, 07002 Palma de Mallorca
2. Banco Santander, S.A. ("**Santander**")
   - Tax Identification Number: A-39000013
   - Registered office: Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander
3. Banco de Sabadell, S.A. ("**Banco Sabadell**")
   - Tax Identification Number: A-08000143
   - Registered office: Avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante
4. BRED Banque Populaire, S.A. ("**BRED**")
   - Tax Identification Number: FR09552091795
   - Registered office: 18, Quai de la Rapee Paris, 75012 France
5. Norbolsa, S.V., S.A. ("**Norbolsa**")
   - Tax Identification Number: A-48403927
   - Registered office: Plaza de Euskadi, 5, 26th floor, 48001 Bilbao (Bizkaia)

6. PKF Attest Capital Markets, A.V., S.A. ("**PKF**")

- Tax Identification Number: A-86953965
- Registered office: calle Orense 81, 7th floor, 28020 Madrid

A collaboration agreement for the placement (*contrato de colaboración en la colocación*) has been entered into by the Issuer and each of the Dealers for this Programme, including the possibility to sell the Notes to third parties.

The Issuer reserves the right to appoint new Dealers under the Programme. In the case that a new Dealer is appointed by the Issuer, a relevant information notice will be promptly communicated to MARF.

Banca March will also act as paying agent (the "**Paying Agent**"). By acting under the paying agency agreement executed with the Issuer and in connection with the Notes, the Paying Agent will act solely as agent of the Issuer and will not assume any obligations towards or relationship of agency or trust for or with any of the holders of the Notes. Notice of any change of the entity acting as Paying Agent will be promptly communicated to MARF by means of the relevant notice.

Although Iberclear will be the entity in charge of the book-keeping (*registro contable*) of the accounting records corresponding to the Notes, the investors must note that Euskaltel, as Issuer, has not designated any depository entity for the Notes. Each subscriber or acquirer of the Notes must appoint, among Iberclear's participating entities, the entity that will act as depositary of the Notes held by such investor.

Any holder of the Notes who does not have, directly or indirectly through its custodians, a participating account with Iberclear may participate in the Commercial Paper Notes through bridge accounts maintained by each of Euroclear Bank, SA/NV or Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg, as appropriate.

16. REDEMPTION PRICE AND PROVISIONS REGADING MATURITY OF THE SECURITIES. DATE AND METHODS OF REDEMPTION

The Commercial Paper Notes issued under a particular issuance made under the Programme will be redeemed at their face value on the maturity date indicated in the terms and conditions of each issuance, withholding the relevant amount according to tax regulations if such withholding is applicable.

The Commercial Paper issued under the Programme may have a redemption period of between three (3) Business Days and seven hundred and thirty (730) calendar days (twenty-four (24) months). "**Business Day**" means: a day on which the Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer (known as TARGET2) System or any successor thereto is operating, except from those days that, in spite of being business days according to TARGET2, are holidays in the city of Madrid.

Considering that the Commercial Paper Notes will be traded on MARF, their redemption will take place pursuant to the operating rules of the clearance system of MARF, so that, on maturity date, the nominal amount of the relevant Notes is paid to their legitimate holder. The Paying Agent does not take any liability whatsoever regarding any investor's expected reimbursement from the Issuer on the maturity date of the relevant Commercial Paper Notes held by each investor.

17. VALID TERM TO CLAIM THE REIMBURSEMENT OF THE PRINCIPAL

In accordance with article 1,964.2 of the Spanish Civil Code, actions to request the reimbursement of the face value of the Commercial Paper Notes may be exercised by each relevant investor during five (5) years from the date on which the Notes held by such investor become due.

18. MINIMUM AND MAXIMUM ISSUE PERIOD

As previously stated, during the validity term of this Information Memorandum the Commercial Paper issued may have a redemption period of between three (3) Business Days and seven hundred and thirty (730) calendar days (that is, twenty four (24) months).

19. EARLY REDEMPTION

Any Commercial Paper Notes issued under the Programme will not include an early redemption option for the Issuer (*call*) or for the holder of the Notes (*put*). Notwithstanding the foregoing, the Issuer may redeem the Commercial Paper Notes that the Issuer can hold or possess for any legitimate title prior to the relevant maturity date

.

20. RESTRICTIONS ON THE FREE TRANSFERABILITY OF THE SECURITIES

In accordance with current legislation, there are no specific or generic restriction on the free transferability of the Commercial Paper Notes that will be issued under the Programme.

21. TAXATION OF THE COMMERCIAL PAPER NOTES

In accordance with the provisions set out in current Spanish legislation, the Commercial Paper Notes are classified as **financial assets with implicit yield**.

Therefore, the general tax regime in force in Spain at any given time for issues of financial assets with implicit yield will apply to the Commercial Paper Notes issued under the Programme.

Income from the Commercial Paper Notes is considered to be income from movable capital and subject to Personal Income Tax (*Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*) (the "**PIT**"), Corporate Income Tax (*Impuesto sobre Sociedades*) (the "**CIT**") and Non-residents Income Tax (*Impuesto sobre la Renta de no Residentes*) (the "**NRIT**") and to its withholding system, under the terms and conditions set out in the respective regulatory laws and other rules that implement said taxes.

For illustrative purposes only, the main pieces of Spanish tax legislation at the time this Information Memorandum is published are the following:

(i) Law 35/2006, of November 28, on Personal Income Tax and partial amendment of the laws on Corporate Tax, Non-residents Income Tax and Wealth (*Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio*) (the "**PIT Law**"), as well as those contained in articles 74 *et seq.* of Royal Decree 439/2007, of March 30, which approves the regulation on Personal Income Tax and modifies the regulations on Pension Funds and Plans approved through Royal Decree 304/2004, of February 20 (*Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero*) (the "**PIT Regulation**");

(ii) Law 27/2014, of November 27, on Corporate Tax Law (*Ley 27/2014, de 27de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades*) (the "**CIT Law**") as well as articles 60 *et seq.* of the Corporate Income Tax regulations approved through Royal Decree 634/2015, of July 10 (*Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio*) (the "**CIT Regulation**");

(iii) Royal Legislative Decree 5/2004, of March 5, which approves the recast text of the Non-residents Income Tax law (*Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes*) (the "**NRIT Law**") and those contained in Royal Decree 1776/2004, of July 30, which approves the regulations in respect of Non-

residents Income Tax (*Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no residentes*) (the "**NRIT Regulation**");

(iv) Law 19/1991, of June 6, on the Wealth Tax (*Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio*);

(v) Law 29/1987, of December 18, on the Inheritance and Gift Tax (*Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*) (the "**I&GT Law**") and its regulations contained in Royal Decree 1629/1991, of 8 November; and

(vi) Additional Provision One of Law 10/2014, of 26 June 2014 on the management, supervision, and solvency of credit institutions ("**Law 10/2014**"), as well as Royal Decree 1065/2007 ("**Royal Decree 1065/ 2007**"), of 27 July 2007 establishing information obligations in relation to preferential holdings and other debt instruments and certain income obtained by individuals who are resident in the European Union and other tax rules (the "**RD 1065/2007**").

This section of the Information Memorandum summarizes the tax regime applicable to the acquisition, ownership and, if only, subsequent transfer of the offered Commercial Paper Notes. All this without prejudice to any regional tax regimes that may be applicable, particularly those corresponding to the historic territories of the Basque Country and of the Regional Community of Navarre, or any other regimes that could be applicable due to the specific features of the relevant investor.

As a general rule, in order to dispose of or obtain reimbursement of financial assets with implicit yield that are subject to a withholding at source at the time of transfer, redemption or reimbursement, prior acquisition of the same must be substantiated through a notary public or by financial institutions obliged to perform withholdings. The price of the transaction must also be certified. The financial institutions through which the payment of interest is made or which intervene in the transfer, redemption or reimbursement of securities are obliged to calculate the returns attributable to the securities holder and notify this to both the holder of the security as well as to the relevant tax authorities. The tax authorities must also be notified of those persons taking part in the aforementioned transactions.

Ownership of the Commercial Paper Notes will likewise be subject to Wealth Tax (*Impuesto sobre el Patrimonio*) (the "**WT**") and the Inheritance and Gift Tax (*Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*) (the "**I&GT**") on the date of accrual of said taxes, by virtue of the provisions set out in current regulations in each case. Also note that Spanish tax residents whose wealth exceeds €3 million are subject to a new wealth tax during the next two years, 2023 and 2024, according to Law 31/2022, of 23 December, on the General State Budget for the year 2023.

This section of the Information Memorandum does not intend to be a comprehensive description of all tax considerations that may be relevant for a decision to acquire the Commercial Paper Notes, nor does it seek to cover the tax consequences applicable to all categories of investors, some of which (e.g. financial institutions, corporate income tax exempt entities, collective investment institutions, superannuation funds, cooperatives, etc.) may be subject to special rules.

Consequently, any prospective investor interested in acquiring the Commercial Paper Notes must consult and get advice from its own tax advisors or lawyers who could give such prospective investor personalized advice in view of such investor's specific circumstances.

Likewise, any investors and prospective investors should take into consideration potential changes in legislation or its criteria of interpretation.

21.1. INVESTORS THAT ARE INDIVIDUALS WITH TAX RESIDENCE ON SPANISH TERRITORY

21.1.1. Personal Income Tax (PIT)

In general, income from movable capital (*rentas de capital*) obtained from the Commercial Paper Notes by individuals that are tax resident in Spain subject to withholding tax at the current rate of 19%. The withholding

carried out may be deducted against the PIT's payable amount, giving rise, where appropriate, to the tax returns provided for in the current legislation.

Furthermore, the difference between the subscription or acquisition value of the Commercial Paper Notes and their transfer, redemption, swap or reimbursement value will be considered as an implicit income from movable capital and will be included in the taxable savings base for the financial year in which the sale, redemption or reimbursement takes place. Tax will be paid at the rate in force at any given time, which is currently 19% up to €6,000, 21% from €6,000.01 to €50,000 euros, 23% from €50,000.01 to €200,000, and 26% from €200,001 upwards (notwithstanding any relevant provisions of the corresponding autonomous region).

Please note that, subject to approval of the General State's Budget (*Presupuestos Generales del Estado*) by the Spanish Congress, the Spanish government also announced last September 2022 its intention to increase the tax rate applicable to income from movable capital (*rentas de capital*) to 27% for income from movable capital exceeding €200,000 and to 28% for income from movable capital obtained by a taxpayer exceeding €300,000.

Negative income derived from the transfer of the Commercial Paper Notes, in the event that the relevant holder had acquired other homogeneous securities within the two months prior or subsequent to such transfer or exchange, will be included in his or her PIT base as and when the remaining homogeneous securities are transferred.

When calculating the net income, expenses related to the management and deposit of the Commercial Paper Notes will be deductible, excluding those pertaining to discretionary or individual portfolio management.

Generally, income derived from the Commercial Paper Notes will be subject to withholding tax on account of PIT (r*etención a cuenta*) at the current rate of 19%. Any withheld amounts may be credited against individuals' final PIT liability.

In accordance with article 93 of PIT Regulations, such income will be calculated by the difference between the redemption, exchange, reimbursement or transfer value and the acquisition or subscription value of the Commercial Paper Notes (without deducting expenses).

As regards any income derived from the transfer of the Commercial Paper Notes, the financial institution acting on behalf of the transferring party will be obliged to apply any relevant withholding. When the income is obtained from the reimbursement, the issuer or the financial institution responsible for the transaction will be the entity required to apply the relevant withholding.

The transfer or reimbursement of the Commercial Paper Notes will require that the relevant prior acquisition as well as the transaction price is evidenced by a public notary or the financial institutions obliged to apply the relevant withholding.

21.1.2. Wealth Tax

Any individual with tax residence in Spain and hold securities representing the transfer to third parties of own capital traded on organized markets are liable for Wealth Tax on his or her total net assets as at December 31 of each calendar year, irrespective of where their properties are located or where their rights can be exercised.

This Wealth Tax is levied in accordance with the provisions of the IP Law which, for these purposes, provides for a minimum exempt amount per taxpayer of EUR 700,000 and a scale of marginal tax rates which range from 0.2% to 3.5%, without prejudice to the specific legislation approved, where appropriate, by each Spanish Autonomous Community, so any prospective investor in Commercial Paper Notes must consult and get advice from his or her own tax advisers.

As noted above, Spanish tax residents whose wealth exceeds €3 million are subject to a new wealth tax during the next two years, 2023 and 2024, according to Law 31/2022, of 23 December, on the General State Budget for the year 2023.

21.1.2. Inheritance and Gift Tax (IGT)

Any individual with tax residence in Spain who acquires ownership or other rights over any Commercial Paper Notes by inheritance, gift or legacy will be subject to the IGT in accordance with the applicable Spanish

regional or State rules (subject to any regional tax exemptions being available to each individual). The applicable effective tax rates can range currently between 0% and 81.6% subject to any specific regional rules, depending on relevant factors (such as previous net wealth, family relationship among transferor and transferee or applicable tax laws approved by the relevant Autonomous Region where the relevant individual is resident for tax purposes).

21.2. INVESTORS THAT ARE ENTITIES WITH TAX RESIDENCE IN SPAIN

21.2.1. Corporate Income Tax (CIT)

Income derived from the transfer, redemption, exchange or reimbursement of the Commercial Paper Notes will be subject to CIT at the general flat tax rate of 25% in accordance with the rules established for this tax.

Such income will be exempt from withholding tax on account of CIT provided that the Commercial Paper Notes (i) are registered by way of book-entries (*anotaciones en cuenta*); and (ii) are traded on a Spanish official secondary market of securities (such as AIAF) or on multilateral trading facility such as MARF.

If this exemption was not applicable, this income would be subject to Spanish withholding tax at the rate currently in force of 19%. Withheld amounts may be credited against entities' final CIT liability. However, no withholding on account of CIT will be imposed on income derived from the redemption or repayment of the Commercial Paper Notes provided that the requirements set forth in Law 10/2014 and article 44 of Royal Decree 1065/2007 are met, including that the entities that are members to Iberclear that have the Commercial Paper Notes registered in their securities account on behalf of third parties, as well as the entities that manage the clearing systems located outside Spain that have an agreement with Iberclear, provides the Issuer, in a timely manner, with a duly executed and completed Payment Statement, as defined below. See section 22.4. ("*Information about the Commercial Paper in connection with Payments*") below.

The transfer or reimbursement of the Commercial Paper Notes will require that its prior acquisition as well as the transaction price is evidenced by a public notary or the financial institutions obliged to apply the relevant withholding

21.2.2. Wealth Tax

Legal entities are not subject to Wealth Tax.

21.2.3. Inheritance and Gift Tax

Legal entities do not pay I&GT and will be subject to the CIT Law.

21.3. INVESTORS THAT ARE NOT RESIDENT IN SPAIN

21.3.1. Non-residents Income Tax for investors not resident in Spain acting through a permanent establishment

If the Commercial Paper Notes form part of the assets affected to a permanent establishment in Spain of a person or legal entity that is not resident in Spain for tax purposes, the tax rules applicable to income deriving from such Commercial Paper Notes are, generally, the same as those summarized above for Spanish CIT taxpayers. Ownership of the Commercial Paper Notes by investors who are not resident in Spain for tax purposes will not in itself create the existence of a permanent establishment in Spain.

21.3.2. Non-residents Income Tax for investors not resident in Spain not acting through a permanent establishment

To the extent that the requirements set forth in Additional Provision One of Law 10/2014 are met and that the non-resident investor without permanent establishment accredits its condition, income derived from the Commercial Paper Notes will be exempt from NRIT, on the same terms as those established for income derived from public debt securities according to Article 14.1.d) of the NRIT Law, regardless of the place of residence. In the case of Commercial Paper Notes issued at a discount for a period of 12 months or less, in order for that exemption to apply, the procedure set forth in Article 44 of Royal Decree 1065/2007, of July 27, according to

the wording given to it by Royal Decree 1145/2011, of July 29, will be applicable. If the relevant entity that is member to Iberclear fails or for any reason is unable to deliver a duly executed and completed Payment Statement to the Issuer in a timely manner in respect of a payment of income under the Commercial Paper Notes, the Issuer will withhold Spanish withholding tax at the then-applicable rate (the current rate is 19%) on such payment of income on the Commercial Paper Notes.

In any case, the interest and other income derived from the transfer to third parties of own capital, obtained other than through a permanent establishment, by residents of another Member State of the European Union or by permanent establishments of those residents located in another Member State of the European Union, will be exempt.

If no exemption applies, the income resulting from the difference between the value of redemption, transfer, and reimbursement or exchange of the Commercial Paper Note issued under this Programme and their subscription or acquisition value, obtained by investors without tax residence in Spain, will generally be subject at the tax rate of 19%, without prejudice to what is established in the tax treaties signed by Spain.

21.3.3. Wealth Tax

Individuals resident in a country with which Spain has entered into a double tax treaty in relation to the Wealth Tax would generally not be subject to such tax. Otherwise, non-Spanish resident individuals whose properties and rights located in Spain, or that can be exercised within the Spanish territory exceed €700,000 in respect of each tax year would be subject to Wealth Tax at the applicable rates ranging between 0.2 per cent. and 3.5 per cent., without prejudice to any other exemption that may be applicable.

Notwithstanding, after the Court of Justice of the European Union judgment on September 3, 2015 (Case C-127/12), individuals that are not resident in Spain for tax purposes but who are resident in an European Union or European Economic Area Member State may apply the rules approved by the autonomous region where the assets and rights with more value (i) are located, (ii) can be exercised or (iii) must be fulfilled.

In accordance with sub-article 2 of the single Article of Royal Decree-Law 13/2011, of September 16, reinstating wealth tax, amended by Article 3 of Royal Decree-Law 18/2019, of 28 December, a 100% reduction would apply to the wealth tax payable, starting on January 1, 2021, unless the application of this reduction is postponed or repealed as in previous years.

21.3.4. Inheritance and Gift Tax

An individual who is not resident in Spain for tax purposes who acquires ownership or other rights over the Commercial Paper Notes by inheritance, gift or legacy, and who reside in a country with which Spain has entered into a double tax treaty in relation to inheritance and gift tax will be subject to the relevant double tax treaty.

If the provisions of the foregoing paragraph do not apply, such individuals will be subject to inheritance and gift tax in accordance with Spanish legislation. The tax rate will range between 0 and 81.6%.

However, if the deceased, heir or the done are resident in an European Union or European Economic Area member State, depending on the specific situation, the applicable rules will be those corresponding to the relevant autonomous regions according to the law. Also, as a consequence of its decisions dated February 19, 2018, March 21, 2018 and March 22, 2018, the Spanish Supreme Court has declared that the application of state regulations when the deceased, heir or donee is resident outside of a Member State of the European Union or the European Economic Area violates Community law to the free movement of capital, so even in that case it would be appropriate to defend the application of regional regulations in the same cases as if the deceased, heir or donee was resident in a Member State of the European Union. The General Directorate for Taxation has recently ruled in accordance with those judgements (V3151-18 and V3193-18).

In this regard, to date, the Spanish national legislation on the Inheritance and Gift Tax has not been amended to include the criterion of the Spanish Supreme Court expressed in those rulings, which constitute case law. However, the Directorate-General of Taxes, in binding rulings V3151-18 and V3193-18, have admitted *de facto* the possibility for this group of taxpayers to elect to also apply the legislation of the Autonomous

Communities.

21.4. INFORMATION ABOUT THE COMMERCIAL PAPER IN CONNECTION WITH PAYMENTS

As described above, to the extent that the conditions set out in Law 10/2014 and article 44 of Royal Decree 1065/2007 are met, income in respect of the Commercial Paper Notes for the benefit of either a holder of the Commercial Paper Notes with tax residence outside Spain or of a Spanish CIT taxpayer will not be subject to Spanish withholding tax, provided that the entities that are members to Iberclear that have the Commercial Paper Notes registered in their securities account on behalf of third parties, as well as the entities that manage the clearing systems located outside Spain that have an agreement with Iberclear, if applicable, provide the Issuer, in a timely manner, with a duly executed and completed statement (a "**Payment Statement**"), including the following information:

1. Identification of the Commercial Paper Notes.

2. Total amount of the income paid by the Issuer.

3. Amount of the income corresponding to individuals residents in Spain that are PIT taxpayers.

4. Amount of the income that must be paid on a gross basis.

If the relevant entity member to Iberclear fails or for any reason is unable to deliver a duly executed and completed Payment Statement to the Issuer in a timely manner in respect of a payment of income made by the Issuer under the Commercial Paper Notes, such payment will be made net of Spanish withholding tax, at the current rate of 19%. If this were to occur, affected holders of the Commercial Paper Notes will receive a refund of the amount withheld, with no need for action on their part, if the relevant member to Iberclear submits a duly executed and completed Payment Statement to the Issuer no later than the 10th calendar day of the month immediately following the relevant payment date. In addition, holders of the Commercial Paper Notes may apply directly to the Spanish tax authorities for any refund to which they may be entitled, according to the procedures that the NRIT Law provides for.

21.5. INDIRECT TAXATION IN THE ACQUISITION AND TRANSFER OF THE SECURITIES ISSUED

Irrespective of the nature and residence of the investors holding the Commercial Paper Notes, the acquisition and transfer of the Commercial Paper Notes will be exempt from indirect taxes in Spain, in particular exempt from Transfer Tax and Stamp Duty (*Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados*), in accordance with the Consolidated Text of such tax promulgated by Royal Legislative Decree 1/1993, of September 24, and exempt from Value Added Tax (*Impuesto sobre el Valor Añadido*), in accordance with Law 37/1992, of December 28, regulating such tax, and article 314 of Royal Legislative Decree 4/2015, of October 23, which approves the recast text of the Securities Market Law (*Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*).

22. PUBLICATION OF THE INFORMATION MEMORANDUM

This Information Memorandum will be published on the MARF's website: https://www.bolsasymercados.es

23. DESCRIPTION OF THE PLACEMENT SYSTEM AND, IF APPLICABLE, SUBSCRIPTION OF EACH ISSUE

23.1. Placement by the Dealers

The Dealers may act as intermediaries in the placement of the Commercial Paper, without prejudice to each Dealer being able to subscribe the Commercial Paper in its own name.

For these purposes, the Dealers may request the Issuer in any Business Day, between 10:00 a.m. CET and 2:00

p.m. CET, volume quotations and nominal interest rates for potential issues of the Notes in order to carry out the relevant book building process among qualified investors (including eligible counterparties and professional clients). In addition, the Issuer may request to the Dealer in any Business Day, between 10:00 a.m. and 2:00 p.m. CET, proposals of volume quotations and interest rates for any potential issuances of the Notes.

The amount, nominal interest rate, issue date, disbursement date, maturity date, as well as the rest of the terms of each issuance of Notes will be agreed between the Issuer and the Dealer or Dealers involved in each specific issuance of Notes. Such terms will be confirmed by means of the delivery of a document which includes the conditions of the issue, to be sent by the Issuer to the relevant Dealers and Paying Agent.

The interest to which each Dealer transfers the relevant Notes to final investors will be the same as those agreed by the Dealer and the Issuer, and there can be no difference between the listing price of the Commercial Paper, that is, the interest rate that the Issuer is willing to satisfy and has notified to the Dealers, and the interest rate to which the Managers place such Notes to the investors.

23.2. Issue and subscription of the Commercial Paper directly by investors

Additionally, it is also possible that final investors having the status of qualified investors, eligible counterparties and/or professional clients subscribe the Notes directly from the Issuer, provided that any such investor complies with all current legal requirements..

In such cases, the amount, interest rate, issue date, disbursement date, maturity date, as well as the rest of the terms of each will shall be agreed between the Issuer and the relevant final investors in relation to each particular issuance of Notes.

24. COSTS FOR LEGAL, FINANCIAL AND AUDITING SERVICES, AND OTHER SERVICES PROVIDED TO THE ISSUER REGARDING THE ADMISSION (*INCORPORACIÓN*) TO TRADING

The costs for all legal and financial services, and other services provided to the Issuer for the admission (*incorporación*) to trading of the Commercial Paper amount to approximately ninety thousand euros (€90,000), excluding taxes but including the fees of MARF and Iberclear.

25. ADMISSION TO TRADING (*INCORPORACIÓN*) OF THE SECURITIES

25.1. Deadline for the admission (*incorporación*) to trading

The admission (*incorporación*) to trading of the Commercial Paper Notes described in this Information Memorandum will be requested for the Spanish multilateral trading facility known as the Alternative Fixed-Income Market (*Mercado Alternativo de Renta Fija*, abbreviated in Spanish as MARF)

The Issuer hereby undertakes to carry out all the necessary actions so that the Commercial Paper is listed on MARF within seven (7) days from the date of issuance of the securities.

For these purposes, as stated above, **the date of issuance will coincide with the date of disbursement** for each particular issuance of Commercial Paper under the Programme.

Under no circumstances will the deadline exceed the maturity of the Commercial Paper. In the event of breach of the aforementioned deadline, the reasons for the delay will be notified to MARF as "*otra información relevante*". This is without prejudice to any possible contractual liability that may be incurred by the Issuer. The date of incorporation of the Commercial Paper must be, in any event, a date falling within the validity period of the Programme and under no circumstances will the listing period exceed the maturity date of the Commercial Paper.

MARF has the legal structure of a multilateral trading facility (MTF) (*sistema multilateral de negociación*, abbreviated as *SMN*), under the terms set out in the Royal Decree-Law 21/2017, of 29 of December, on urgent

measures for the adaptation of Spanish law in accordance with European Union regulation in relation to the securities market, constituting an unofficial alternative market for the trading of fixed-income securities.

This Information Memorandum is the one required in Circular 2/2018 of MARF, on admission (*incorporación*) and removal of securities on the Alternative Fixed-Income Market.

Neither MARF nor any of the Dealers or the Legal Advisor have approved or carried out any verification or testing regarding the content of the Information Memorandum, the audited financial statements and other financial information of the Issuer. The intervention of MARF does not represent a statement or recognition of the full, comprehensible and consistent nature of the information set out in the documentation provided by the Issuer.

It is recommended that any prospective investor fully and carefully reads this Information Memorandum and obtains financial, legal and tax advice from experts in the procurement of these financial assets prior to making any investment decision regarding the Commercial Paper Notes as securities.

The Issuer hereby expressly declares that it is aware of the requirements and conditions necessary for the acceptance, permanence and removal of the securities on MARF, according to current legislation and the requirements of its governing body, and expressly agrees to comply with them.

The Issuer hereby expressly declares that it is aware of the requirements for registration and settlement on Iberclear. The settlement of transactions will be performed through Iberclear.

25.2. Publication of the admission (*incorporación*) to trading

The admission (*incorporación*) to trading will be published on the website of MARF (https://www.bolsasymercados.es/).

26. LIQUIDITY AGREEMENT

The Issuer has not entered into any liquidity undertaking or agreement with any entity regarding the Commercial Paper Notes to be issued under the Programme.

[rest of the page intentionally left in blank]

In Bilbao, March 13, 2023.

As the person responsible for this Information Memorandum:

Mr. Meinrad Spenger

p.p.

CHIEF EXECUTIVE OFFICER

EUSKALTEL, S.A. (UNIPERSONAL)

ISSUER

Euskaltel, S.A. (Unipersonal)

Parque Tecnológico de Bizkaia,
Edificio 809, 48160 Derio, Bizkaia

DEALERS

Banca March, S.A.

Av. Alejandro Rosselló, 8, 07002 Palma de Mallorca

Banco Santander, S.A.

Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander

Banco de Sabadell, S.A.

Avda. Óscar Esplá, 37. 03007 Alicante

BRED Banque Populaire, S.A.

8, Quai de la Rapee Paris, 75012 France

Norbolsa, S.V., S.A.

Plaza de Euskadi, 5, 26th floor, 48001 Bilbao (Bizkaia)

PKF Attest Capital Markets, A.V., S.A.

Calle Orense 81, 7th floor, 28020 Madrid

PAYING AGENT

Banca March, S.A.

Av. Alejandro Rosselló, 8, 07002 Palma de Mallorca

LEGAL ADVISOR

Evergreen Legal, S.L.P.

Paseo del General Martínez Campos 15, 28010 Madrid

REGISTERED ADIVOSR

Banca March, S.A.

Av. Alejandro Rosselló, 8, 07002 Palma de Mallorca

SCHEDULE 1

ISSUER'S AUDITED CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS
FOR THE FINANCIAL YEAR ENDED 2021

Informe de Auditoría de Euskaltel, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Euskaltel, S.A.U. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2021)

KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

Al accionista único de Euskaltel, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Euskaltel, S.A.U. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido Véase Notas 3.15 y 13 de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tiene reconocido un activo por impuesto diferido por un importe de 195.588 miles de euros correspondiente, principalmente, al registro del efecto fiscal de las bases imponibles negativas generadas en 2021 y de las deducciones pendientes de compensación. El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de la dirección y de los administradores respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras, las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles existentes y las oportunidades de planificación fiscal existentes. Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido y a la incertidumbre asociada a su recuperabilidad, se ha considerado una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros: - la evaluación del diseño e implementación de los controles sobre el reconocimiento y la valoración de los activos por impuesto diferido, - comparar las previsiones de bases imponibles estimadas en ejercicios anteriores con las bases imponibles reales obtenidas, - el contraste de la información contenida en el modelo utilizado para estimar las ganancias fiscales futuras con los planes de negocio de la Sociedad aprobados por los administradores, - la evaluación de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables, Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Euskaltel S.A.U., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Cosme Carral López-Tapia
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18961

13 de abril de 2022

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 03/22/00261
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

euskaltel

euskaltel

Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes
al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021

euskaltel

EUSKALTEL, S.A.Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2021	31.12.2020
ACTIVO NO CORRIENTE		2.664.505	2.705.413
Fondo de comercio	5	1.024.923	1.024.923
Inmovilizado intangible	5	209.314	222.891
Inmovilizado material	6	1.103.709	1.208.844
Costes de obtención de contratos con clientes	7	74.079	52.170
Activos por derechos de uso	9	55.123	62.668
Activos financieros	10	1.769	7.430
Activos por impuesto diferido	13	195.588	126.487
ACTIVO CORRIENTE		305.526	259.858
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	21.589	-
Existencias	3.7	21.672	2.783
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	118.702	90.032
Costes de obtención de contratos con clientes	7	39.916	26.079
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	13	8.473	8.863
Otros activos corrientes		6.898	4.735
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	88.276	127.366
TOTAL ACTIVO		2.970.031	2.965.271

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2021	31.12.2020
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	11	726.621	1.009.313
Capital		535.936	535.936
Prima de emisión		355.165	355.165
Ganancias acumuladas		(164.480)	141.485
(Acciones propias)		-	(1.531)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		-	(25.010)
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto		-	3.268
Otro resultado global		(64)	(64)
Patrimonio atribuido a tenedores de la Sociedad dominante		726.557	1.009.249
PASIVO NO CORRIENTE		1.673.225	1.553.884
Ingresos diferidos		7.031	10.454
Deudas a largo plazo	12	704	1.420.226
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	12	1.434.061	-
Derivados	12	-	202
Otros pasivos financieros	12	196.785	68.125
Pasivos por impuesto diferido	13	34.644	54.877
PASIVO CORRIENTE		570.249	402.138
Pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta	8	8	-
Deudas a corto plazo	12	280.952	149.867
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12	12.279	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	248.004	193.942
Pasivos por impuesto corriente	13	-	85
Provisiones		1.741	1.516
Otros pasivos corrientes	12	27.265	56.728
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.970.031	2.965.271

Derio, 30 de marzo de 2022

euskaltel

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Resultados Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresada en miles de euros)

	Notas	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios	14.1	669.896	677.785
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5 y 6	19.134	19.176
Aprovisionamientos	14.2	(250.506)	(209.599)
Otros ingresos de explotación		37.626	139
Gastos de personal	14.3	(65.968)	(42.107)
Otros gastos de explotación	14.4	(422.341)	(140.508)
Depreciación y amortización del inmovilizado	5,6 y 9	(257.453)	(179.296)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(269.612)	125.590
Ingresos financieros		2.382	1.574
Gastos financieros		(75.781)	(60.460)
RESULTADO FINANCIERO	14.5	(73.399)	(58.886)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(343.011)	66.704
Impuesto sobre beneficios	13	92.047	12.662
RESULTADO DEL EJERCICIO	11	(250.964)	79.366
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		(250.964)	79.366
Beneficio del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes		-	-
		(250.964)	79.366

Derio, 30 de marzo de 2022

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados del Resultado Global Consolidados correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de euros)

	2021	2020
a) Resultado consolidado de la Cuenta de pérdidas y ganancias	(250.964)	79.366
ESTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	(250.964)	79.366
Atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante	(250.964)	79.366
Atribuible a participaciones no dominante	-	-
	(250.964)	79.366

Derio, 30 de marzo de 2022

euskaltel

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Otro resultado global	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio	*Total*
Saldo al 31 de diciembre de 2019	535.936	355.165	117.410	(1.472)	(64)	(25.010)	-	981.965
Otro resultado global	-	-	79.366	-	-	-	-	79.366
Operaciones con socios								
Acciones propias	-	-	37	(59)	-	-	-	(22)
Dividendos pagados de beneficios 2019	-	-	(55.328)	-	-	25.010	-	(30.318)
Dividendos	-	-	-	-	-	(25.010)	-	(25.010)
Pagos basados en acciones (nota 11.7)	-	-	-	-	-	-	3.268	3.268
Saldo al 31 de diciembre de 2020	535.936	355.165	141.485	(1.531)	(64)	(25.010)	3.268	1.009.249
Otro resultado global	-	-	(250.964)	-	-	-	-	(250.964)
Operaciones con socios								
Acciones propias	-	-	331	1.531	-	-	-	1.862
Dividendos pagados de beneficios 2020	-	-	(55.332)	-	-	25.010	-	(30.322)
Ejercicio de pagos basados en acciones por empleados (nota 11.7)	-	-	-	-	-	-	(3.268)	(3.268)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	535.936	355.165	(164.480)	-	(64)	-	-	726.557

Derio, 30 de marzo de 2022

euskaltel

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de euros)

	Notas	2021	2020
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**(343.011)**	**66.704**
Ajustes del resultado		**394.050**	**292.553**
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 9	257.453	179.296
Correcciones valorativas por deterioro	10.2	33.972	6.103
Variación de provisiones		225	(11)
Imputación de subvenciones		(2.493)	-
Resultados por deterioro, bajas y enajenaciones del inmovilizado		14.546	-
Ingresos financieros	14.5	(2.180)	(971)
Gastos financieros	14.5	76.235	60.697
Diferencias de cambio	14.5	(454)	(238)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	14.5	(202)	(602)
Traspaso a resultados de costes de adquisición de clientes	7	39.854	27.882
Otros ingresos y gastos	14.1	(22.906)	20.397
Cambios en el capital corriente		**173.278**	**(59.337)**
Existencias		(18.889)	481
Deudores y otras cuentas a Cobrar		(54.601)	(37.873)
Costes de obtención de contratos con clientes		(75.600)	(46.574)
Otros activos corrientes		(2.163)	1.350
Acreedores y otras Cuentas a pagar		178.236	33.007
Otros pasivos corrientes		4.209	(9.728)
Otros activos y pasivos no corrientes		142.086	-
Otros Flujos de Efectivo de las actividades de explotación		**(48.613)**	**(69.257)**
Pagos de intereses		(49.878)	(47.069)
Cobros de intereses		26	1.261
Pagos por Impuesto de Sociedades		1.239	(23.449)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**175.704**	**230.663**

Derio, 30 de marzo de 2022

euskaltel

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2021	2020
Pagos por inversiones		**(169.759)**	**(140.125)**
Inmovilizado intangible	5	(32.372)	(27.108)
Inmovilizado material		(137.387)	(113.017)
Activos financieros		-	-
Cobros por desinversiones		**20.154**	**5.160**
Inmovilizado material		20.010	3.651
Activos financieros		144	1.509
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(149.605)**	**(134.965)**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**1.910**	**(22)**
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		1.910	(22)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(11.768)**	**(11.230)**
Emisión de:		1.586.242	131.600
Obligaciones y otros valores negociables	12	148.325	131.600
Deudas con empresas del grupo	12	1.437.917	-
Devolución de:		(1.598.010)	(142.830)
Deudas con entidades de crédito	12	(1.436.066)	-
Deudas con empresas del grupo		(9.259)	
Obligaciones y otros valores negociables	12	(131.600)	(131.000)
Pasivos por arrendamiento		(7.997)	(8.177)
Otros		(13.088)	(3.653)
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio		**(55.331)**	**(55.327)**
Dividendos		(55.331)	(55.327)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**(65.189)**	**(66.579)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		127.366	98.247
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		88.276	127.366
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(39.090)**	**29.119**

Derio, 30 de marzo de 2022

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 1.- Información general

Euskaltel, S.A. (en adelante, la Sociedad), se constituyó el 3 de julio de 1995 como sociedad anónima. El lanzamiento al mercado de su primer producto se produjo el 23 de enero de 1998. Su domicilio social y fiscal se encuentra en el municipio de Derio (Bizkaia) y sus productos se comercializan principalmente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Desde su constitución, su objeto social y actividad principal consiste en la prestación, gestión, implantación, explotación y comercialización de redes y servicios de telecomunicaciones de acuerdo con la legislación vigente, así como la comercialización de los bienes necesarios para el desarrollo de dichos servicios. Las principales instalaciones de la Sociedad se encuentran en el Parque Tecnológico de Bizkaia.

Con fecha 1 de julio de 2015 se produjo la admisión de las acciones de la Sociedad a cotización en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

El 27 de noviembre de 2015 tuvo lugar la adquisición de la totalidad de las acciones de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. (en adelante R Cable), sociedad que se constituyó en A Coruña el 1 de agosto de 1994 y cuya actividad principal consiste en la prestación, en la Comunidad Autónoma de Galicia de servicios similares a los desarrollados por la Sociedad. R Cable es el líder del sector de telecomunicaciones en la mencionada comunidad autónoma, dispone del acceso a una red de fibra óptica con una amplia cobertura geográfica y que presta servicios de telefonía móvil a través de un acuerdo de operador móvil virtual.

El 26 de julio de 2017 tuvo lugar la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Parselaya, S.L. titular indirecta del 100% de Telecable de Asturias, S.A. (en adelante Telecable), sociedad que se constituyó en Oviedo el 26 de enero de 1995 y cuya actividad principal consiste en la prestación, en el principado de Asturias de servicios similares a los desarrollados por la Sociedad. El 21 de junio de 2018, los órganos de administración de Telecable de Asturias, S.A., Telecable Capital Holding, S.A. y Parselaya, S.A. aprobaron la fusión de Telecable de Asturias, S.A. mediante la absorción de Telecable Capital Holding, S.A. y Parselaya, S.A.

Asimismo, con fecha 15 de abril de 2019, los órganos de administración de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. y Telecable de Asturias, S.A. aprobaron la fusión entre dichas sociedades, siendo la primera la sociedad absorbente. Con fecha 17 de junio de 2019, la sociedad R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. modificó su denominación social por R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. Además de la fusión realizada, se ha producido una unificación de los procesos de estas sociedades, considerándose la propia sociedad R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. como una única UGE.

Tras su estrategia de expansión a otros territorios colindantes (Navarra, La Rioja, León, Cantabria y Cataluña), en mayo de 2020 el Grupo Euskaltel inició el plan de expansión nacional mediante la marca Virgin telco.

La relación de las sociedades que componen el Grupo Euskaltel (además de Euskaltel, S.A.), con los porcentajes de participación total de la Sociedad dominante (directa y/o indirecta) a 31 de diciembre de 2021, y que forman parte del perímetro de consolidación, son las siguientes: R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. (100%) y EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U. (100%). A 31 de diciembre de 2021 el Grupo ha reclasificado los activos y pasivos correspondientes a la sociedad EKT Cable y Telecomunicaciones S.L.U. a los epígrafes “Activos No Corrientes Mantenidos para la venta” y “Pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta”, respectivamente al considerar que se cumplen los criterios para su clasificación como tal al encontrarse el Grupo en negociaciones para vender un porcentaje de participación mayoritario en la misma con la consiguiente pérdida de control.

Con fecha 29 de marzo de 2021, el Grupo MASMOVIL a través de Kaixo Telecom, S.A.U. (Kaixo Telecom o el "oferente"), sociedad constituida el 19 de marzo de 2021 y cuyo accionista único es Másmóvil Ibercom, S.A.U., realizó un anuncio previo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de solicitud de una oferta pública de adquisición (la OPA) de carácter voluntario dirigida a la totalidad de las acciones del capital social de Euskaltel, S.A.

Tras completarse todos los requisitos necesarios y recibir todas las aprobaciones pertinentes, incluidas las de la CNMC y el Consejo de Ministros, la Oferta tuvo un resultado positivo al ser aceptada el 6 de agosto de 2021 por acciones representativas del 97,67% del capital social de Euskaltel. El 16 de agosto de 2021 la CNMV acordó suspender la negociación en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil de los títulos de Euskaltel con efectos del día 31 de agosto de 2021. Asimismo, el 31 de agosto de 2021, Kaixo Telecom adquirió el restante 2,33% de las acciones de Euskaltel.

La Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente, aunque tal como se ha explicado anteriormente, ha pasado a pertenecer a un grupo superior (el Grupo MASMOVIL) que formula cuentas anuales consolidadas en la UE, por lo que la Sociedad podría acogerse al eximente de consolidación. Los Administradores no se han acogido y las cuentas anuales consolidadas se han formulado con fecha 30 de marzo de 2022.

NOTA 2.- Bases de presentación

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Euskaltel, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Euskaltel, S.A. y sociedades dependientes (el Grupo) al 31 de diciembre de 2021 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Sociedad aplicó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) en la formulación de sus estados financieros correspondientes al ejercicio 2012 en el contexto de la operación de salida a Bolsa a la que hemos hecho referencia en la nota anterior.

Los Administradores de la Sociedad dominante han formulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 con fecha 30 de marzo de 2022.

2.2. Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

Debido a la integración del Grupo Euskaltel en el Grupo MASMOVIL, se ha procedido a realizar varias reclasificaciones con objeto de homogenizar criterios contables con el nuevo grupo.

Hasta el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020, los costes de adquisición de clientes se presentaban como Otro Inmovilizado Intangible en el epígrafe Inmovilizado Intangible y su amortización era registrada en el epígrafe de Gastos por Amortización. En el ejercicio 2021, ha cambiado el método de presentación, pasando a registrarse en los epígrafes Costes de obtención de contratos con clientes a largo y corto plazo, así como su método de traspaso a resultados, pasando a imputarse en el epígrafe de Aprovisionamientos.

Asimismo, las subvenciones de capital que se venían presentando disminuyendo el Inmovilizado Material, han pasado a presentarse en el pasivo bajo el epígrafe de Ingresos Diferidos, de acuerdo con el criterio seguido por el Grupo MASMOVIL.

Para la aplicación retroactiva de dichos cambios, algunos importes han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Las reclasificaciones realizadas han sido las siguientes:

Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros		
	2020	Ajustes	2020 Reexpresada
Inmovilizado Intangible	301.140	(78.249)	222.891
Inmovilizado material	1.198.390	10.454	1.208.844
Costes de obtención de contratos con clientes	-	52.170	52.170
Activo No corriente	2.721.038	(15.625)	2.694.959
Costes de obtención de contratos con clientes	-	26.079	26.079
Activo corriente	233.779	26.079	259.858
Total activo	**2.954.817**	**10.454**	**2.965.271**
Ingresos diferidos	-	10.454	10.454
Total pasivo	**2.954.817**	**10.454**	**2.965.271**

Cuentas de Resultados al 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros		
	2020	Ajustes	2020 Reexpresada
Aprovisionamientos	(181.718)	(27.881)	(209.599)
Otros gastos de explotación	(151.183)	10.675	(140.508)
Depreciación y amortización del inmovilizado	(196.502)	17.206	(179.296)
Resultado de explotación	125.590	-	125.590

Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros		
	2020	Ajustes	2020 Reexpresada
Amortizaciones	196.502	(17.206)	179.296
Resultados por deterioro, bajas y enajenaciones del inmovilizado	10.675	(10.675)	-
Traspaso a resultados de costes de adquisición de clientes	-	27.881	27.881
Costes de adquisición de clientes	-	(46.574)	(46.574)
Flujos de efectivo de actividades de explotación	**277.237**	**(46.574)**	**230.663**
Inmovilizado Intangible	(73.682)	46.574	(27.108)
Flujos de efectivo de actividades de inversión	**(181.539)**	**46.574**	**(134.965)**

2.3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2021

A partir del 1 de enero de 2021 han entrado en vigor las siguientes normas, interpretaciones, modificaciones de normas y paquetes de mejoras que no han tenido impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas del Grupo:

- Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 “Reforma de los tipos de interés de referencia: Fase 2”: El IASB ha emprendido un proyecto de dos fases para considerar qué exenciones, si fuese el caso, proporcionar para los efectos de la reforma de los tipos de interés de referencia (“los IBOR”). Las modificaciones de la Fase 1, emitidas en septiembre de 2019, proporcionaron exenciones temporales de la aplicación de requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura a las relaciones afectadas por las incertidumbres que surgen como resultado de la reforma del IBOR ("las exenciones de la Fase 1"). Las modificaciones de la Fase 2 abordan cuestiones que surgen de la implementación de las reformas, incluida la sustitución de un tipo de referencia por uno alternativo.

Las modificaciones se aplican a los ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, aunque se permite su adopción anticipada.

- Modificación a la NIIF 4 “Prórroga de la exención temporal de aplicación de la NIIF 9”: De acuerdo con el aplazamiento de la fecha de vigencia de la NIIF 17 "Contratos de seguros", la modificación cambia la fecha de vencimiento para la exención temporal en la NIIF 4 “Contratos de seguros” en cuanto a la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, requiriendo que las entidades apliquen la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, en lugar de a partir del 1 de enero de 2021.

- Modificación a la NIIF 16 "Reducciones del alquiler relacionadas con la COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021”: El IASB ha ampliado por un año el período de aplicación de la opción práctica de la NIIF 16 “Arrendamientos” para ayudar a los arrendatarios a contabilizar las concesiones de alquiler relacionadas con la COVID-19.

En consecuencia, esta opción práctica aplica a las concesiones de alquiler que ocurren como consecuencia directa de la pandemia de la COVID-19 y sólo si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- el cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una contraprestación revisada para el arrendamiento que es sustancialmente igual, o menor, que la contraprestación inmediatamente anterior al cambio;
- cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta sólo a los pagos vencidos hasta el 30 de junio de 2022; y
- no hay cambio sustancial en otros términos y condiciones del arrendamiento.

Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación:

- Modificación a la NIC 16 "Inmovilizado material”: importes percibidos antes del uso previsto": Se prohíbe deducir del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, ahora se reconocen en resultados. La modificación también aclara que una entidad está probando si el activo funciona correctamente cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El rendimiento financiero del activo no es relevante para esta evaluación. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la dirección y estar sujeto a amortización antes de que haya alcanzado el nivel de rendimiento operativo esperado por la dirección. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.

- Modificación a la NIC 37 "Contratos de carácter oneroso: costes del cumplimiento de un contrato": La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. También aclara que antes de dotar una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en vez de sobre los activos dedicados a ese contrato. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.

- Modificación a la NIIF 3 "Referencia al Marco conceptual": Se ha actualizado la NIIF 3 para referirse al Marco Conceptual de 2018 a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios (antes se refería al MC de 2001). Además, se ha añadido una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022.

- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2018 – 2020: Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2022. Las principales modificaciones se refieren a:

    - NIIF 1 " Adopción por primera vez de las NIIF": La NIIF 1 permite una exención si una dependiente adopta las NIIF en una fecha posterior a su matriz. Esta modificación permite que las entidades que hayan tomado esta exención también midan las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes contabilizados por la matriz, en función de la fecha de transición de esta última a las NIIF.
    - NIIF 9 "Instrumentos financieros": La modificación aborda qué costes deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. Los costes u honorarios podrían pagarse a terceros o al prestamista. Según la modificación, los costes u honorarios pagados a terceros no se incluirán en la prueba del 10%.
    - NIC 41 "Agricultura": Esta modificación elimina el requisito de excluir los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.

- NIIF 17 "Contratos de seguros ": La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que permitía una amplia variedad de prácticas contables. La nueva norma cambia fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional. En junio de 2020, el IASB modificó la norma, desarrollando enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque no cambiaron los principios fundamentales de la misma.

El Grupo no ha adoptado anticipadamente estas modificaciones.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea:

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- Modificación de la NIIF 10 y NIC 28 “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”: Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzasen a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de estas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

- Modificación de la NIC 1 "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes": Estas modificaciones aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2022, si bien se permite su adopción anticipada.

Estas modificaciones deben aplicarse para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, aunque se permite su adopción anticipada. Sin embargo, en julio de 2020 hubo una modificación para retrasar su fecha de vigencia hasta el 1 de enero de 2023.

- Modificación de la NIC 1 "Desglose de políticas contables": Se ha modificado la NIC 1 para mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.

- Modificación de la NIC 8 "Definición de estimaciones contables": Se ha modificado la NIC 8 para ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable. La fecha efectiva de estas modificaciones es el 1 de enero de 2023.

- Modificación de la NIC 12 "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción": En determinadas circunstancias bajo la NIC 12, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez ("exención de reconocimiento inicial"). Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales se reconocen tanto un activo como un pasivo en el momento de su reconocimiento inicial. La modificación aclara que la exención no aplica y que por tanto, existe la obligación de reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.

La modificación entra en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, si bien se permite su aplicación anticipada

Otras normas, modificaciones e interpretaciones que el IASB y el IFRS Interpretations Committee han publicado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas pero que no son de aplicación por el Grupo son las siguientes:

- Modificaciones de la NIIF 17 "Aplicación inicial de NIIF 17" y NIIF 9 – información comparativa.
- NIC 1 y NIC 8 – "Definición de materialidad"
- NIIF 3 (Modificación) "Definición de un negocio"
- Modificaciones a las referencias de las normas NIIF por el marco conceptual.
- Reforma del IBOR Fase 1
- Modificaciones a la NIIF 16 por concesiones de renta derivadas del COVID-19.

Estas normas no han supuesto un cambio de política contable en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Dadas las actividades del Grupo, el efecto de la aplicación de las nuevas normas, modificaciones o interpretaciones sobre las cuentas anuales consolidadas cuando se apliquen por primera vez la Dirección estima que no resultará relevante para el Grupo.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros y, en su caso, la opinión fundada de expertos de reconocido prestigio.

En caso de que el resultado final de las estimaciones sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, o que se disponga de información que las modifique, el efecto de las eventuales variaciones en relación con las estimaciones iniciales se registra en el periodo en el que se conocen.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen riesgo significativo de dar lugar a ajustes en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio económico siguiente.

a) Activación de créditos fiscales

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que las sociedades que componen el Grupo dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, se estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias.

b) Deterioro del fondo de comercio

Las adquisiciones de R Cable y Telecable pusieron de manifiesto unos fondos de comercio cuyo valor recuperable debe ser objeto de revisión con una periodicidad anual. El valor recuperable se determina a través de previsiones de flujos de efectivo futuros descontados, que requieren la aplicación de juicios de valor por parte de la Dirección a la hora de establecer determinadas hipótesis clave.

c) Contratos con proveedores

El gasto por aprovisionamientos del grupo del ejercicio 2020, se veía reducido por determinados descuentos (rappels) cuya aplicación estaba sujeta al cumplimiento de un determinado volumen acumulado de consumos durante un periodo establecido, normalmente superior al año. En estas circunstancias, el adecuado reconocimiento del gasto por aprovisionamientos requería que el grupo pudiese estimar con fiabilidad el grado de cumplimiento de las condiciones que daban derecho al descuento. Los contratos con proveedores que daban lugar a este descuento han sido cancelados durante el ejercicio 2021 (véase nota 14.4.), por lo que esta estimación solo es aplicable a los saldos comparativos.

Por otra parte, en la cancelación de los contratos se han llegado a unos acuerdos globales por parte del Grupo MASMOVIL. De acuerdo con el fondo económico de la operación y del espíritu de las negociaciones realizadas la Dirección ha estimado la parte de dichos acuerdos que se corresponde con la indemnización por cancelación anticipada de los mismos, procediendo a su registro.

d) Estimaciones realizadas en el contexto de pagos basados en acciones

El Grupo para calcular el importe a registrar como instrumentos de patrimonio por los planes de retribución basados en acciones con ciertos empleados, estimaba los valores razonables de los pasivos en el momento de la concesión, y en cada cierre el porcentaje de consecución de los objetivos marcados y el número de personas que recibirían el mismo (Nota 11.7). Durante el ejercicio 2021, debido al cambio de control indicado en la nota 1, dicho plan se ha devengado de manera anticipada pagándose su totalidad en efectivo en agosto de 2021.

e) Vida útil de los activos correspondientes a la red de cable

Tal como se explica en la Nota 6, el Grupo Euskaltel está llevando a cabo un despliegue de red de fibra óptica FTTH, lo que supone reestimar la vida útil de los activos de la red actual HFC en función del ritmo de despliegue, uso de infraestructuras actualmente disponibles en el Grupo y de la migración de los clientes a la nueva red FTTH. Esta nueva estimación respecto al tiempo que se va a tardar en desplegar esta red de fibra y migración de clientes es realizada por el equipo técnico encargado de dicho despliegue.

f) Provisiones

El cálculo de provisiones está sujeto a un elevado grado de juicio y estimación.

g) Activos no Corrientes Mantenidos para la venta

Se requiere de juicio a la hora de determinar la probabilidad de ocurrencia de ciertas condiciones requeridas para que un grupo de activos sea clasificado en este epígrafe, como que la venta de los activos se completará dentro del año siguiente a la fecha de clasificación y de que no habrá cambios significativos en el plan de venta.

h) Valor razonable ventas intragrupo

Tal como se indica en las notas 3.7 y 14.1, la Sociedad ha llegado a un acuerdo con las sociedades del Grupo EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U y Masmovil Broadband, S.A. para desplegar, por cuenta de ellas, infraestructuras de red de fibra óptica, capaces de dar servicios de telecomunicaciones a determinadas unidades inmobiliarias. Los Administradores han considerado que el valor razonable de las infraestructuras entregadas se corresponde con un margen de mercado sobre los costes incurridos por la propia Sociedad en dicho despliegue.

i) Determinación de UGEs

Tras la adquisición del Grupo Euskaltel por parte del Grupo MASMOVIL durante el 2021, el Grupo ha reorganizado la gestión de sus operaciones y reevaluado las UGEs de acuerdo con la misma.

El nuevo modelo de negocio se basa en una gestión única y centralizada de los activos del Grupo, compuestos por sus propias redes así como por los acuerdos sobre redes con terceras partes. La política comercial se define de forma centralizada para todas las marcas del Grupo, considerando los diferentes perfiles de clientes.

Entre los activos adquiridos como parte de la combinación de negocios del Grupo Euskaltel, se encuentra una red FTTH (Fiber-to-the-Home) en proceso de despliegue. Estos activos se gestionan de forma independiente desde su adquisición puesto que la intención del Grupo es desinvertir en ellos. Durante la segunda mitad de 2021, el Grupo ha entrado en negociaciones con terceros para la prestación de servicios usando estas redes.

Como resultado del nuevo modelo de gestión, el Grupo ha definido las siguientes UGEs:
- UGE Euskaltel – engloba todos los activos del Grupo a excepción de los incluidos en la siguiente categoría.
- UGE EKT Cable – incluye todos los activos relacionados con las infraestructuras de red FTTH en fase de despliegue para EKT Cable.

2.5. Moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano.

NOTA 3.- Criterios contables

3.1. Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente ejercita el control. La Sociedad controla a una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

3.2. Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

a) Fondo de comercio

El exceso existente entre la contraprestación entregada en una combinación de negocios y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

b) Aplicaciones informáticas

Los costes relacionados con la adquisición y desarrollo de aplicaciones informáticas se registran por su coste de adquisición o producción y se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada que se encuentra comprendida en el periodo entre 3 y 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

c) Licencias

Las licencias para el uso del espacio radioeléctrico figuran por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Su amortización se produce linealmente durante el periodo concesional.

d) Marcas

Las marcas fueron reconocidas en las adquisiciones de R Cable y Telecable por su valor razonable en dichas fechas. No se amortizan al considerarse activos de vida útil indefinida, por lo que el Grupo efectúa pruebas de deterioro de valor individualmente o conjuntamente con el fondo de comercio, al menos una vez al año y siempre que existan indicadores de deterioro de valor.

Si en el coste de un inmovilizado intangible se incluye un componente contingente, se registra la mejor estimación del valor actual del pago contingente, salvo que dichos pagos se vinculen a la ocurrencia de un evento

futuro que aumente los beneficios o rendimientos económicos que proporcionará el activo, (como por ejemplo variables respecto a las ventas o el resultado del ejercicio) en cuyo caso se contabilizarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Con fecha 12 de enero de 2020, la Sociedad dominante procedió a firmar un contrato con la sociedad Virgin Enterprises Limited, en el que esta última cede el uso de su marca al Grupo Euskaltel, siendo la mayor parte de la contraprestación correspondiente a pagos variables relacionados con las ventas. El gasto registrado durante el ejercicio en relación a esta cesión de uso no ha sido significativo.

e) Otro inmovilizado intangible

Este epígrafe incluye el importe por el que se registraron las relaciones con clientes surgidas como consecuencia de las adquisiciones de R Cable y Telecable. Dichos activos están valorados a valor razonable y se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada que se encuentra comprendida entre 6 y 13 años.

f) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con lo establecido en la nota 3.6.

3.3. Inmovilizado material

Los elementos del Inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas por deterioro, en su caso.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula considerando tanto los costes directos como los indirectos imputables a dicho inmovilizado.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del Inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Las vidas útiles medias estimadas de los elementos del Inmovilizado material son las siguientes:

Construcciones	50
Obra civil	50
Cableados	18-40
Equipos de red	2-18
Equipos en cliente	2-15
Otras instalaciones, mobiliario y equipo	6-7
Otro inmovilizado	5-8

La mayor parte del Inmovilizado material corresponde a las inversiones por despliegue de las redes de telecomunicaciones del Grupo en el ámbito de las Comunidad Autónoma del País Vasco, Galicia y Asturias.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha realizado una reestimación de la vida residual de ciertos elementos de la red HFC, que procederá a reemplazar en un periodo inferior al inicialmente previsto, (véase nota 6).

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable de acuerdo con lo establecido en la nota 3.4. Las correcciones valorativas por deterioro del Inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de resultados consolidada.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado, que necesiten un período de tiempo sustancial para estar en condiciones de uso, se incorporan al valor del elemento del inmovilizado cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se ha producido el devengo de intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos para su uso previsto. La capitalización de intereses se suspende durante los periodos en los que se interrumpe el periodo de construcción de los activos excepto en aquellos casos en los que la interrupción se considere necesaria para poner el activo en condiciones de funcionamiento.

3.4. Arrendamientos-Activos por derechos de uso

El Grupo evalúa al inicio de un contrato si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones cuando se produce una modificación del contrato.

El Grupo ha optado por no aplicar las políticas contables indicadas a continuación para los arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que activo subyacente tiene un valor inferior a 5 miles de euros. Para este tipo de contratos, el Grupo reconoce los pagos de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador. A este respecto, para la medición inicial del pasivo por arrendamiento se utilizó la tasa de interés incremental, que representa la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una garantía semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. El Grupo utiliza diferentes tasas de descuento en función de los plazos de arrendamiento restantes, siendo las tasas de descuento aplicadas entre un 1,35% y 6,17%.

Los pagos por arrendamiento pendientes se componen de los pagos fijos, menos cualquier incentivo a cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados inicialmente por el índice o tasa aplicable en la fecha de comienzo, los importes que se espera pagar por garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la opción de compra cuyo ejercicio sea razonablemente cierto y los pagos por indemnizaciones por cancelación de contrato, siempre que el plazo de arrendamiento refleje el ejercicio de la opción de cancelación.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes al activo por derecho de uso.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si la modificación no resulta en un arrendamiento separado, en la fecha de modificación, el Grupo asigna la contraprestación al contrato modificado según lo indicado anteriormente, vuelve a determinar el plazo de arrendamiento y reestima el valor del pasivo descontando los pagos revisados al tipo de interés revisado. El Grupo disminuye el valor contable del activo por derecho de uso para reflejar la finalización parcial o total del arrendamiento, en aquellas modificaciones que disminuyen el alcance del arrendamiento y registra en resultados el beneficio o pérdida. Para el resto de modificaciones, el Grupo ajusta el valor contable del activo por derecho de uso.

3.5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

El Grupo clasifica los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la transacción se considere altamente probable.

El Grupo no amortiza, los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta, sino que se valoran por el menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

El Grupo clasifica como grupo enajenable mantenido para la venta, a las entidades dependientes que cumplen las condiciones anteriores y sobre las que el Grupo va a perder el control, independientemente que se mantenga con posterioridad una inversión que otorgue influencia significativa o control conjunto en las mismas. Una vez que se produce la disposición, la participación mantenida se continúa valorando mediante el método de la participación en la medida en que no se haya perdido influencia significativa o control conjunto o como un instrumento financiero.

<u>Actividad interrumpida</u>

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;

- Forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto; o

- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida

3.6. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. No obstante, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar los activos de vida indefinida

El valor recuperable se calcula para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si éste es el caso, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor en uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo. Las pérdidas por deterioro del valor del correspondiente al fondo de comercio no son reversibles.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.7. Existencias

Las existencias se valoran a su coste (ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción) o a su valor neto realizable, el menor de los dos, registrándose, en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las correspondientes correcciones valorativas y su reversión, en su caso.

La determinación del coste se realiza utilizando el método de valoración del coste medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevar a cabo la venta.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad, ha llegado a un acuerdo con las sociedades del grupo EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U. y Masmovil Broadband, S.A. para desplegar, por cuenta de ellas, infraestructuras de red de fibra óptica, capaces de dar servicios de telecomunicaciones a determinadas unidades inmobiliarias. Las existencias al cierre del ejercicio 2021 por valor de 21.102 miles de euros se corresponden con los costes de despliegue incurridos con proveedores terceros, correspondientes a infraestructuras en curso de producción y que por tanto no han sido aún traspasadas a las mencionadas sociedades del Grupo.

3.8. Instrumentos financieros

a) Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente aquellos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo;
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera o
- Es una obligación a entregar activos financieros obtenidos en préstamo que no se poseen.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos y pasivos financieros por contraprestación contingente surgidos en una combinación de negocios se clasifican como activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

b) Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

c) Deterioro de valor

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado y activos por contrato.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa.

No obstante lo anterior, el Grupo reconoce la pérdida de crédito esperada durante toda la vida del instrumento para deudores comerciales o activos por contrato.

d) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

3.9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El Efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en Caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original no superior a 3 meses.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividad de explotación, y los dividendos pagados, como actividad de financiación.

3.10. Acciones propias de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce resultado alguno.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

3.11. Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos.

El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros

3.12. Provisiones

Las provisiones se reconocen, en su caso, cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

3.13. Retribuciones a los empleados

a) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por despido se registran en el ejercicio en que la Sociedad decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

b) Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a empleados a corto plazo son remuneraciones a los empleados, diferentes de las indemnizaciones por cese, cuyo pago se espera liquidar íntegramente antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan las retribuciones.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

3.14. Reconocimiento de ingresos de contratos con clientes

Los ingresos por contratos con clientes se reconocen en función del importe que se espera recibir del cliente cuando se produce la transferencia del control de un bien o servicio al cliente. La transferencia de control se puede producir en un momento en el tiempo o a lo largo del tiempo. Cuando un mismo contrato incluye más de una obligación de cumplimiento para con el cliente, el ingreso se reconoce en base a los precios de venta independiente relativos de las distintas obligaciones de cumplimiento.

El grupo ha determinado su obligación de cumplimiento principal como la prestación de servicios de telecomunicaciones ya sea telefonía móvil, telefonía fija, televisión o internet a sus clientes. El servicio de telecomunicaciones constituye una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente, registrándose el ingreso a lo largo del tiempo en función de la prestación de dichos servicios. En algunas ofertas comerciales, Euskaltel comercializa también equipos que constituyen una obligación de cumplimiento separada registrando el ingreso a la entrega, que es el momento en que se transfiere el control del equipo al cliente.

El Grupo determina el precio de venta independiente en función del precio de venta observable de un bien o servicio cuando éste lo vende de forma separada en circunstancias similares y a clientes parecidos. En los casos en los que la suma de los precios de venta independientes de los bienes o servicios comprometidos en contrato supera la contraprestación comprometida en el mismo, salvo que el Grupo tenga una evidencia observable de que el descuento en su totalidad está vinculado con una sola o varias de las obligaciones de ejecución de un contrato, pero no con todas ellas, asigna el descuento proporcionalmente a todas las obligaciones de ejecución del contrato.

No se considera que un contrato contiene un componente de financiación significativo cuando el periodo entre el momento en que se transfiere el bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos.

3.15. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. En el caso en el que el beneficio esté asociado con un ingreso o gasto registrado directamente en el Patrimonio neto, el gasto o ingreso por el Impuesto sobre sociedades, se registra contablemente, asimismo, contra Patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados.

Los activos por impuesto diferido y los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de aplicación, sólo se reconocen en el Balance consolidado en la medida en que:

- su realización futura se considere probable;

- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

El reconocimiento de los créditos fiscales por todos los conceptos, incluidas las bases imponibles negativas, se realiza al tipo de gravamen que vaya a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos, a partir de la normativa y tipo impositivo que se encuentran aprobados en la fecha de cierre del ejercicio.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferido, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlo. Adicionalmente el Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Incertidumbres fiscales

Si el Grupo determina que no es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un tratamiento fiscal incierto o un grupo de tratamientos fiscales inciertos, considera dicha incertidumbre en la determinación de la base imponible, bases fiscales, créditos por bases imponibles negativas, deducciones o tipos impositivos. El Grupo determina el efecto de la incertidumbre en la declaración del impuesto sobre sociedades por el método del importe esperado, cuando el rango de desenlaces posibles es muy disperso o el método del desenlace más probable, cuando el desenlace es binario o concentrado en un valor. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto calculado con estos criterios, excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta como corriente o no corriente en el estado de situación financiera consolidado atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en la cuenta de resultados. El Grupo registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

3.16. Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos suponen modificaciones o incorporaciones a elementos del Inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor de dichos elementos.

3.17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio del Grupo, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

Los pagos a empleados liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones de mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones para la irrevocabilidad, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

Si el Grupo tiene la posibilidad de elegir si cancela en efectivo o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, el Grupo sólo tiene una obligación presente para liquidar en efectivo, si la decisión de liquidar en instrumentos de patrimonio no tiene carácter comercial o existe una práctica pasada o una política establecida de liquidar en efectivo o generalmente se liquida en efectivo cuando el empleado lo solicita.

Modificaciones de los planes

Las modificaciones en los planes de pagos basados en acciones que suponen una clasificación de planes liquidados mediante instrumentos de patrimonio a planes liquidados mediante efectivo, suponen una reclasificación, en la fecha de modificación, de un importe equivalente al valor razonable del pasivo, del patrimonio neto al pasivo. Si el pasivo reconocido es menor que el importe previamente reconocido en patrimonio, no se reconoce ninguna ganancia en resultados. Si el importe del pasivo reconocido es superior que el importe previamente reconocido de patrimonio, se reconoce el exceso como un coste en resultados en fecha de la modificación.

3.18. Costes de obtención de contratos con clientes

El Grupo registra dentro del epígrafe Costes de obtención de contratos con clientes los costes incrementales y específicos relacionados con los importes desembolsados por cada nuevo contrato al que se accede y se imputan a la Cuenta de pérdidas y ganancias como "Aprovisionamientos" en el plazo en el que se espera obtener beneficios a través de la relación comercial con el cliente, siempre y cuando el cliente no interrumpa la relación comercial con anterioridad, en cuyo caso se imputa a resultados el importe pendiente de amortizar.

NOTA 4.- Gestión del riesgo financiero

Las actividades del Grupo se encuentran expuestas al riesgo de crédito, al riesgo de liquidez y al riesgo de mercado, categoría esta última en la que se incluyen el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de interés.

El Grupo dispone y utiliza métodos de evaluación y reducción del riesgo financiero, acordes con la actividad y ámbito de actuación, suficientes para realizar una gestión adecuada del mismo.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos que afectan al Grupo, así como un resumen de las medidas adoptadas para mitigar su potencial efecto:

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo en el caso de que sus clientes a contrapartes de los instrumentos financieros incumplan sus obligaciones contractuales. Este riesgo se concentra en los saldos de cuentas a cobrar.

El Grupo ve mitigada la probabilidad de materialización del riesgo de crédito de clientes, tanto por la aplicación de diversas políticas como por el alto grado de dispersión de los saldos de Cuentas a cobrar. Entre las distintas políticas y prácticas específicas destacan la política de aceptación de clientes, la monitorización continúa del crédito de clientes que reduce la posibilidad de impago de los principales saldos registrados en Cuentas a cobrar, y la gestión de cobro.

Los saldos registrados en el epígrafe de caja y equivalentes de efectivo corresponden a las disponibilidades líquidas mantenidas con entidades financieras de alta calificación crediticia.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo pudiera tener dificultades en cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros cuya cancelación requiere la entrega de caja u otros activos financieros. El enfoque que aplica el Grupo para la gestión de la liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, la existencia de liquidez suficiente para atender a sus obligaciones de pago a su vencimiento, tanto en condiciones normales como estresadas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo su reputación.

El Grupo adecúa el perfil de vencimientos de su deuda a su capacidad de generar flujos de caja para atenderlos. En este sentido, y derivado de la adquisición del Grupo por parte del Grupo MASMOVIL, se ha procedido a cancelar en el ejercicio 2021 la deuda bancaria existente sustituyéndola por deuda con empresas del Grupo y tal como se describe en la nota 12.

Así, si bien el Fondo de Maniobra del Grupo, definido como la diferencia entre el Activo corriente y el Pasivo corriente (vencimiento, en ambos casos, inferior a 12 meses) es negativo, esto se produce, principalmente, como consecuencia de la operativa normal del negocio, lo que se traduce en que el ciclo de vida medio de las deudas a cobrar es inferior al ciclo de vida medio de las Cuentas a pagar, tratándose de una situación normal en el sector en el que opera el Grupo.

c) Riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de interés

El riesgo de mercado es el riesgo de que modificaciones en los precios pudieran afectar los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es el control de las exposiciones al riesgo, dentro de parámetros que se consideren aceptables, optimizando la tasa de rentabilidad.

El ámbito de actuación del Grupo hace que el riesgo por tipo de cambio y el riesgo de precio sea muy reducido, concentrándose en las escasas operaciones de compra en moneda extranjera por importe poco significativo que se realizan.

El riesgo de tipo de interés se encuentra relacionado con los préstamos concedidos por entidades financieras y partes vinculadas a tipos variable que exponen al Grupo a la variabilidad de los flujos de efectivo futuros. Con objeto de mitigar el riesgo por el efecto de una potencial subida de los tipos de interés, la sociedad procedió, durante 2017, a cerrar un acuerdo con algunas entidades financieras por el que se garantiza una cobertura ante subidas del coste del Euribor, sobre un nominal de 825 millones de euros, equivalente al 50% del nominal dispuesto de los préstamos con entidades financieras. Estos contratos han vencido en 2021, no siendo significativo el impacto en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El Grupo aplica liquidaciones periódicas de tipo de interés, lo que permite realizar un seguimiento exhaustivo de la evolución de los tipos en el mercado financiero.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, una subida de los tipos de interés de 100 puntos básicos, manteniéndose constantes otras variables, hubiera supuesto una reducción del resultado (después de impuestos) de 5.452 miles de euros (6.249 miles de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020).

NOTA 5.- Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	31.12.20	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.21
Coste					
Desarrollo	1.707	-	-	-	1.707
Concesiones	7.383	-	(5.104)	-	2.279
Patentes, licencias, marcas y similares	57.306	11	(2)	-	57.315
Aplicaciones informáticas	188.392	32.287	(9.032)	-	211.647
Otro inmovilizado intangible	190.726	23	(1.263)	-	189.486
Derechos de uso	-	51	-	8.634	8.685
	445.514	32.372	(15.401)	8.634	471.119
Amortización acumulada					
Desarrollo	(1.349)	(257)	-	-	(1.606)
Concesiones	(2.707)	(1.660)	2.303	-	(2.064)
Patentes, licencias, marcas y similares	(1.854)	(498)	2	-	(2.350)
Aplicaciones informáticas	(129.882)	(18.287)	3.886	-	(144.283)
Otro inmovilizado intangible	(86.831)	(24.732)	1.033	-	(110.530)
Derechos de uso	-	(232)	-	(740)	(972)
	(222.623)	(45.666)	7.224	(740)	(261.805)
Valor neto contable	222.891	(13.294)	(8.177)	7.894	209.314

	31.12.19	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.20
Coste					
Desarrollo	1.707	-	-	-	1.707
Concesiones	7.383	-	-	-	7.383
Patentes, licencias, marcas y similares	57.266	40	-	-	57.306
Aplicaciones informáticas	161.401	26.991	-	-	188.392
Otro inmovilizado intangible	190.652	74	-	-	190.726
	418.409	27.105	-	-	445.514
Amortización acumulada					
Desarrollo	(858)	(491)	-	-	(1.349)
Concesiones	(2.186)	(521)	-	-	(2.707)
Patentes, licencias, marcas y similares	(1.280)	(574)	-	-	(1.854)
Aplicaciones informáticas	(112.715)	(17.167)	-	-	(129.882)
Otro inmovilizado intangible	(61.614)	(25.217)	-	-	(86.831)
	(178.653)	(43.970)	-	-	(222.623)
Valor neto contable	239.756	(16.865)	-	-	222.891

Al 31 de diciembre de 2021 existe inmovilizado intangible, todavía en uso y totalmente amortizado, con un coste contable de 125.514 miles de euros (115.588 miles de euros para el mismo periodo de 2020).

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del Inmovilizado intangible con una cobertura que considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2021 se han capitalizado gastos de personal propio del Grupo en el Inmovilizado intangible por importe de 5.588 miles de euros (8.353 miles de euros para el mismo periodo de 2020).

Las bajas de concesiones se corresponden con la venta a la empresa del grupo Xfera Móviles, S.A. de las concesiones de dominio público radioeléctrico que poseía la Sociedad dominante para el establecimiento y explotación de una red pública de acceso radio en la banda de 2,6 GHz. El resultado generado en la operación no ha sido significativo.

Por otra parte, las bajas de aplicaciones informáticas incluyen un valor neto contable de 4.728 miles de euros correspondiente a activos que han quedado en desuso, generándose una pérdida por dicho importe registrada en el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Deterioros de Valor y Asignación del Fondo de Comercio y Activos Intangibles con Vida Indefinida a las UGEs

Los fondos de comercio han sido asignados a la UGE Euskaltel (nota 2.4.i)), debido a las sinergias que generan en todo el Grupo. El importe recuperable de la UGE se ha determinado en función de su valor en uso que ha sido calculado a partir de las proyecciones de flujos de efectivo basadas en el el Plan de Negocio 2022-2025, actualizado para el ejercicio 2022 con base en el presupuesto de 2022 aprobado que cubre un período de cuatro años. Los flujos de efectivo más allá del mencionado período se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas que no superan las tasas de crecimiento medio a largo plazo del sector.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos han sido las siguientes:

- Tipo de descuento después de impuestos: 7%
- Incremento de ventas del periodo presupuestado como consecuencia de la expansión nacional del Grupo.
- Tasas de crecimiento a partir del período de cinco años: 1,75%.
- Margen EBITDA/Ingresos a largo plazo en línea con el contemplado en el plan de negocio mencionado anteriormente.
- Ratio CAPEX /Ingresos: igualmente en línea con el contemplado en el plan de negocio mencionado anteriormente.

La Dirección del Grupo ha elaborado un análisis de sensibilidad del valor recuperable del fondo de comercio ante variaciones de ±5 % en las hipótesis clave, sin que se ponga de manifiesto deterioro alguno.

NOTA 6.- Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

	31.12.20	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.21
Coste					
Terrenos y edificios	132.082	-	(8)	345	132.419
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	877.535	215	33	33.644	911.427
Inmovilizado en curso y anticipos	23.575	122.649	(722)	(131.525)	13.977
Red fija y móvil	1.526.694	-	(31.947)	89.185	1.583.932
	2.559.886	122.864	(32.644)	(8.351)	2.641.755
Amortización acumulada					
Terrenos y edificios	(39.525)	(4.712)	-	-	(44.237)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(347.337)	(24.308)	232	(282)	(371.695)
Inmovilizado en curso y anticipos	31	-	-	-	31
Red fija y móvil	(964.211)	(174.188)	22.308	740	(1.115.351)
	(1.351.042)	(203.208)	22.540	458	(1.531.252)
Provisión deterioro	-	(6.794)	-	-	(6.794)
Valor neto contable	**1.208.844**	**(87.138)**	**(10.104)**	**(7.893)**	**1.103.709**

Las altas de inmovilizado material en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021 no incluyen un importe de 13.959 miles de euros correspondiente a la variación neta en los almacenes del Grupo en equipamiento de clientes que aún no se había instalado en los domicilios o locales de los mismos en ejercicios anteriores.

Por otra parte, las bajas de Red fija y móvil incluyen un valor neto contable por importe de 7.589 miles de euros correspondiente a los elementos afectos al negocio de television que ha sido enajenado durante el ejercicio 2021, obteniendose una plusvalia de 22.906 miles de euros registrada en el epigrafe de Otros Ingresos de explotacion (nota 14.1).

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021 se han capitalizados costes internos por un importe de 13.546 miles de euros (10.823 miles de euros durante el ejercicio 2020).

El coste de los elementos totalmente amortizados y aún en uso al 31 de diciembre de 2021 asciende a 711.002 miles de euros (679.408 miles de euros para el mismo periodo de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 están contratadas las pólizas de seguro que se consideran suficientes para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del Inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2020, la red de telecomunicaciones de la Sociedad se encontraba otorgada en garantía del cumplimiento de las obligaciones de determinada financiación suscrita por la Sociedad dominante que ha sido cancelada en el ejercicio 2021 (véase nota 12).

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

	31.12.19	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.20
Coste					
Terrenos y edificios	131.679	403	-	-	132.082
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	851.601	16.316	-	9.618	877.535
Inmovilizado en curso y anticipos	18.110	42.691	-	(37.226)	23.575
Red fija y móvil	1.447.306	56.502	(5.670)	28.556	1.526.694
	2.448.696	115.912	(5.670)	948	2.559.886
Amortización acumulada					
Terrenos y edificios	(34.821)	(4.704)	-	-	(39.525)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(313.217)	(34.120)	-	-	(347.337)
Inmovilizado en curso y anticipos	31	-	-	-	31
Red fija y móvil	(878.097)	(87.621)	1.507	-	(964.211)
	(1.226.104)	(126.445)	1.507	-	(1.351.042)
Valor neto contable	**1.222.592**	**(10.533)**	**(4.163)**	**948**	**1.208.844**

En noviembre del 2020, los administradores de la Sociedad Dominante acordaron el despliegue de red de fibra óptica FTTH para determinados hogares. En consecuencia, el Grupo procedió a reestimar la vida útil residual de ciertos elementos de la red de cable actual que dejarían de utilizarse. Durante el ejercicio 2021 la Dirección ha revisado la estimación, basándose en el análisis interno llevado a cabo por el departamento técnico encargado del despliegue de red. La hipótesis clave empleada en esta estimación ha sido el tiempo estimado que se necesita para realizar dicho despliegue y migrar dichos clientes, así como los clientes que usaran la red HFC cada ejercicio hasta que se hayan migrado todos los clientes. Asimismo, en la estimación del 2021 se han tenido en cuenta todos los activos que forman parte de la red HFC actual del Grupo ya que, como consecuencia de la existencia de infraestructuras de fibra óptica FTTH en el Grupo MASMOVIL al que pertenece la Sociedad dominante, la parte de la red que no sea nuevo despliegue será cubierta por los activos o acuerdos del Grupo MASMOVIL. El Grupo ha procedido a aplicar de forma prospectiva esta nueva vida útil lo que ha supuesto un aumento del gasto por amortización en la cuenta de resultados 2021 por importe de 34 millones euros (5 millones de euros en 2020).

NOTA 7.- Costes de obtención de contratos con clientes

Corresponde a la activación de determinados costes de obtención de contratos con clientes conforme a lo mencionado en la nota 3.18.

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 con relación a estos costes es como sigue:

	31/12/2021	
En miles de euros	**No Corriente**	**Corriente**
Saldo al 1 de enero de 2021	52.170	26.079
Altas	50.400	25.200
Imputaciones a resultados	-	(39.854)
Traspasos	(28.491)	28.491
Saldo al 31 de diciembre de 2021	74.079	39.916

En miles de euros	31/12/2020	
	No Corriente	Corriente
Saldo al 1 de enero de 2020	39.705	19.852
Altas	31.052	15.522
Imputaciones a resultados	-	(27.882)
Traspasos	(18.587)	18.587
Saldo al 31 de diciembre de 2020	52.170	26.079

El incremento en las altas de costes de adquisición de clientes se debe a los costes relacionados con la captación de clientes de la marca Virgin telco enmarcado en la expansión nacional de Grupo Euskaltel.

NOTA 8.- Activos no corrientes mantenidos para la venta

Como se menciona en la nota 1 la Sociedad ha procedido a clasificar los activos de la sociedad dependiente EKT Cable a este epígrafe al encontrarse en negociaciones para vender un porcentaje mayoritario de las acciones de la misma.

Dentro de estos activos se incluye un importe de 14.843 miles de euros de inmovilizado construido por el grupo en relación al despliegue de red FTTH.

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo ha clasificado como “activos no corrientes mantenidos para la venta” los activos y pasivos de su subsidiaria EKT Cable Telecomunicaciones, S.L.U. (EKT Cable), sociedad que está llevando a cabo el despliegue de parte de la red FTTH en el norte de España, reemplazando parte de la red HFC del Grupo Euskaltel.

Como se anunció por parte del Grupo MASMOVIL al mercado en septiembre de 2021, éste está comprometido a dar entrada a un inversor o grupo de inversores en su proyecto de transferir 1,1 millones de UUII. EKT Cable ha garantizado la construcción y el desarrollo de esta nueva red a Euskaltel. Esta nueva red será propiedad de EKT Cable y estará operada por esta, sobre la cual el Grupo tiene la intención de mantener una participación minoritaria. Considerando lo previamente mencionado y la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante última del Grupo MASMOVIL en España, y de acuerdo al plan de venta comprometido, el Grupo ha reclasificado estas nuevas redes como “activos no corrientes mantenidos para la venta”.

El Grupo ha contratado al Banco Santander para explorar el mercado y encontrar un inversor a estos activos, con la intención de completar esta transacción durante la primera mitad del año 2022.

El grupo enajenable de elementos está compuesto por activos con un valor neto contable de 21.581 miles de euros correspondientes principalmente a redes FTTH desplegadas a 31 de diciembre de 2021. El valor razonable de estos activos menos los costes de venta previstos exceden su valor en libros.

NOTA 9- Activos por derechos de uso

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de las diferentes cuentas de activos por derechos de uso es el siguiente:

	31.12.20	Altas	Bajas	Ajustes del valor del pasivo por arrendamiento	31.12.21
Coste					
Terrenos y edificios	7.985	-	-	238	8.223
Otras instalaciones	66.063	8	-	695	66.766
Otro inmovilizado	6.222	98	-	(5)	6.315
	80.270	**106**	**-**	**928**	**81.304**
Amortización acumulada					
Terrenos y edificios	(2.952)	(1.086)	-	-	(4.038)
Otras instalaciones	(13.140)	(5.907)	-	-	(19.047)
Otro inmovilizado	(1.510)	(1.586)	-	-	(3.096)
	(17.602)	**(8.579)**	**-**	**-**	**(26.181)**
Valor neto contable	**62.668**	**(8.473)**	**-**	**928**	**55.123**

	31.12.19	Altas	Bajas	Ajustes del valor del pasivo por arrendamiento	31.12.20
Coste					
Terrenos y edificios	8.386	-	(559)	158	7.985
Otras instalaciones	63.518	10	(75)	2.610	66.063
Otro inmovilizado	3.027	3.227	-	(32)	6.222
	74.931	**3.237**	**(634)**	**2.736**	**80.270**
Amortización acumulada					
Terrenos y edificios	(1.516)	(1.436)	-	-	(2.952)
Otras instalaciones	(6.962)	(6.178)	-	-	(13.140)
Otro inmovilizado	(243)	(1.267)	-	-	(1.510)
	(8.721)	**(8.881)**	**-**	**-**	**(17.602)**
Valor neto contable	**66.210**	**(5.644)**	**(634)**	**2.736**	**62.668**

Dentro de otras instalaciones se recogen principalmente:

- Ductos y canalizaciones
- Espacios para ubicación de nodos
- Fibra óptica

NOTA 10.- Activos financieros

10.1. Clasificación por categorías

El detalle de los activos financieros mantenidos por el Grupo se muestra a continuación:

	Activos financieros a coste amortizado		Activos designados a valor razonable con cambios en resultados		Total	
	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20
Largo plazo						
Instrumentos de patrimonio	-	-	1.103	1.103	1.103	1.103
Préstamos concedidos	64	5.736	-	-	64	5.736
Otros activos a largo plazo	602	591	-	-	602	591
	666	6.327	1.103	1.103	1.769	7.430
Corto plazo						
Clientes	118.702	90.116	-	-	118.702	90.116
Inversiones financieras	441	736	8	7	449	743
Otros activos a corto plazo	129	-	-	-	129	-
Caja y equivalentes de efectivo	88.276	127.366	-	-	88.276	127.366
	207.548	218.218	8	7	207.556	218.225

El valor razonable de los activos financieros no difiere significativamente de su valor contable.

10.2 Correcciones valorativas

El detalle de la antigüedad de saldos vencidos y no deteriorados se muestra en la tabla adjunta:

	31.12.21	31.12.20
Deuda vencida		
De 0 a 30 días	7.389	7.255
De 31 a 90 días	8.596	5.222
De 91 a 180 días	532	3.996
De 181 a 365 días	1.016	3.632
Más de 365 días	1.362	7.927
	18.895	28.032
Deuda no vencida		
Facturada	51.187	38.761
Pendiente de facturar	48.620	23.323
	99.807	62.084
	118.702	90.116

Deuda pendiente de facturar incluye los importes pendientes de cobro de las infraestructuras desplegadas para Masmovil Broadband, S.A. mencionadas en la Nota 3.7 por importe de 26 millones de euros.

El detalle de la provisión por deterioro de valor de los saldos de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	31.12.21	31.12.20
Saldo bruto	167.959	109.156
Corrección valorativa	(49.257)	(19.040)
	118.702	90.116

El movimiento de la provisión por deterioro de valor de los saldos de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el siguiente:

	31.12.21	31.12.20
Saldo inicial	19.040	16.858
Dotación (nota 14.4)	33.972	6.103
Cancelaciones de saldos	(3.755)	(3.921)
Saldo final	49.257	19.040

Como consecuencia del proceso de crecimiento de ventas derivado de la expansión geográfica, se ha producido un ligero crecimiento del riesgo de insolvencia, lo que ha llevado al Grupo a dotar una provisión en el ejercicio 2021 por importe de 33.972 miles de euros.

NOTA 11.- Patrimonio neto

11.1. Capital

El capital suscrito al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está representado por 178.645.360 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

A 31 de diciembre de 2021 el 100% de las acciones de Euskaltel son propiedad de Kaixo Telecom S.A., lo que le confiere carácter unipersonal.

El detalle de los accionistas al 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

	Nº de acciones	% participación
Zegona Limited	38.087.190	21,32%
Kutxabank, S.A.	35.514.698	19,88%
Corporación Financiera Alba	19.650.990	11,00%
Resto	85.392.482	47,80%
	178.645.360	**100,00%**

Las acciones de la Sociedad se encuentran otorgadas en garantía de cumplimiento de determinada financiación sindicada y de los bonos emitidos por el Grupo del que forma parte la Sociedad.

11.2. Gestión del capital

El Grupo gestiona la estructura de su capital y realiza ajustes a la misma en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, los Administradores evalúan y, en su caso, adoptan las políticas más adecuadas relacionadas con pago de dividendos, autofinanciación de inversiones, plazos de endeudamiento, etc.

La administración de capital del Grupo se centra en la salvaguarda de la capacidad del Grupo de continuar operando bajo el principio de empresa en funcionamiento y asegurar su crecimiento de forma sostenida, con el objetivo de proporcionar rendimientos a su accionista y al mismo tiempo mantener una estructura de capital óptima para reducir el coste del capital, que actualmente tiene como objetivo cumplir las ratios de endeudamiento exigidas en las operaciones de financiación del Grupo MASMOVIL al que pertenece.

11.3. Prima de emisión

De acuerdo con la legislación vigente, la Prima de emisión de acciones es una reserva de libre disposición, siempre que el neto patrimonial supere el capital social.

11.4. Ganancias acumuladas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	31.12.21	31.12.20
Reservas		
Reserva legal	72.217	68.122
Reservas voluntarias	14.267	(6.003)
Resultado del ejercicio	(250.964)	79.366
	(164.480)	**141.485**

La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la Reserva legal hasta que alcance un importe de, al menos, el 20% del Capital social. La Reserva legal, mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

11.5. Aplicación del resultado del ejercicio

La propuesta de aplicación de pérdidas del ejercicio 2021 de la sociedad dominante consiste en su traspaso íntegro a resultados negativos de ejercicios anteriores.

11.6. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad dominante mantenía 173.596 acciones en autocartera que fueron adquiridas a un coste medio ponderado de 8,82 euros por acción al 31 de diciembre de 2020.

11.7. Otros instrumentos de Patrimonio Neto

Con fecha 27 de enero de 2020 el Consejo de Administración aprobó un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo para el periodo 2020-2022 dirigido a un grupo de directivos y empleados del Grupo, así como al Presidente del Consejo, al Consejero Delegado y al Secretario General. La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2020 aprobó el mencionado Plan.

Las principales características del mismo eran las siguientes:

- Descripción: El plan consistía en la entrega a los beneficiarios de un incentivo variable de carácter extraordinario pagadero, total o parcialmente, en acciones de Euskaltel, que permitiría a sus beneficiarios participar en hasta un 4% del valor total creado para el accionista vinculado a la revalorización que la acción de Euskaltel experimentara entre el 5 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2022. Para que pudiera devengarse la totalidad del Incentivo, sería preciso, además, que se alcanzasen ciertas variables operativas del Grupo. El grado de consecución de estas variables determinarían el devengo de hasta un 15% del importe total del Incentivo.

- Duración: El Plan permanecería en vigor durante un plazo de tres años desde su aprobación por el Consejo el 27 de enero de 2020 y finalizaría el 31 de diciembre de 2022 ("Fecha de Devengo").

- El importe del Incentivo determinado se distribuía entre los beneficiarios en las proporciones determinadas por el Consejo, sobre la base de la recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- Devengo del Incentivo: Para el devengo del Incentivo era necesario que el beneficiario mantuviese en vigor su relación laboral o mercantil con la Sociedad en la fecha de devengo del Plan, esto es, el 31 de diciembre de 2022.

- El número de acciones a recibir por parte de cada beneficiario sería el resultante de dividir el valor del incentivo total por su porcentaje de participación correspondiente entre el valor de referencia de la acción a fecha de devengo.

Los principales datos e hipótesis empleados por la Dirección para la determinación del valor razonable del plan fueron las siguientes:

- Fechas de concesión: se determinaron dos fechas de concesión diferentes, dependiendo de la fecha en la que los beneficiarios habían llegado a un entendimiento compartido sobre los plazos y condiciones del acuerdo:

    - Junio de 2020 (fecha de aprobación del Plan por parte de la Junta de Accionistas)
    - Noviembre de 2020 (fecha en la que determinados beneficiarios han aceptado las condiciones del plan)

- El valor razonable de las opciones concedidas: se determinó de acuerdo al modelo de valoración Montecarlo, siendo los principales datos de entrada del modelo la fecha de concesión, el precio spot de las acciones a 2 de junio de 2020 y 10 de noviembre de 2020, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado del 31,78%, la vida de la opción y el tipo de interés anual libre de riesgo del -0,31% para la valoración del plan a junio y -0,52% para la valoración del plan a noviembre. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basó en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción durante los dos últimos años.

- No existencia de rotación en los beneficiarios (permanencia hasta fecha “devengo”).

- No existencia de cambios de control en la Sociedad que supusieran la consolidación anticipada del mismo.

- Cumplimiento máximo de las variables operativas establecidas por los Administradores.

Siguiendo la norma de valoración descrita en la Nota 3.17, el Grupo procedió a registrar un instrumento de patrimonio por importe de 3.268 miles de euros con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (véase nota 14.3.).

El Plan establecía cláusulas de cambio de control, considerado como la adquisición de una participación superior al 30%, que determinaban el devengo anticipado del Plan. En consecuencia, debido a la adquisición por parte del grupo MASMOVIL del 100% de las acciones de Euskaltel, S.A., el plan de incentivos se ha devengado en su totalidad y de manera anticipada en el ejercicio 2021. Asimismo, se ha modificado el método de liquidación del mismo, decidiendo satisfacerlo íntegramente en efectivo, lo que ha supuesto la reclasificación del patrimonio neto a pasivo en la fecha de modificación del plan. El gasto de personal devengado en el ejercicio 2021 ha ascendido a 23,5 Millones de euros (véase nota 14.3).

NOTA 12.- Pasivos financieros

12.1. Clasificación por categorías

El detalle de los pasivos financieros clasificados por categorías es el siguiente:

	Pasivos financieros a coste amortizado o coste		Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Pasivos mantenidos para negociar
	31.12.21	31.12.20	31.12.20	31.12.20
Largo plazo				
Vinculadas				
Préstamos recibidos a largo plazo (nota 16.2)	1.434.061	153.251	-	-
No vinculadas				
Préstamos recibidos	704	1.266.975	-	-
Pasivos por arrendamiento	47.441	54.285	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Proveedores a largo plazo	140.038	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	202
Otros pasivos financieros	7.252	11.785	-	-
	1.629.496	1.486.296	-	202
Corto plazo				
Vinculadas				
Otros pasivos (nota 16.2.)	-	-	8.654	-
Préstamos recibidos a corto plazo (nota 16.2)	12.279	-	-	-
Proveedores	336	-		-
No vinculadas				
Obligaciones y otros valores negociables	148.325	131.600	-	-
Préstamos recibidos	-	6.818	-	-
Pasivos por arrendamiento	10.173	10.398		
Dividendo a pagar	-	25.010	-	-
Proveedores	247.668	143.966	-	-
Acreedores por compra de inmovilizado	121.381	50.007	-	-
Remuneraciones pendientes de pago	6.469	6.851	-	-
Otros pasivos	1.067	1.039	-	-
Anticipo de cliente	50	-	-	-
	547.748	375.689	8.654	-

Asimismo, y con motivo de la adquisición de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. (véase nota 1) la Sociedad modificó el contrato de financiación inicial mediante la contratación de dos tramos adicionales (tramos A-2 y B-2) por un importe de 300 millones de euros cada uno y un tramo de deuda institucional (tramo B-3), asegurado por cuatro entidades financieras, igualmente por 300 millones de euros.

Durante el ejercicio 2017, tuvo lugar la ampliación en 1 año, hasta junio de 2021, del vencimiento de la línea de crédito a largo plazo y la contratación de un nuevo tramo de deuda institucional (B4) por importe de 835 millones de euros con el que se amortizan los importes pendientes de los tramos A1, B2 y B3.

Durante el ejercicio 2020, se procedió a la sustitución del tramo A-2 por importe de 215.000 miles de euros por un nuevo tramo B-5 de igual importe, con una única amortización al 31 de diciembre de 2023 (hasta esta modificación este tramo tenia amortizaciones parciales) y con un tipo de interés del 2,5%.

La modificación del ejercicio 2020 no supuso un cambio sustancial de la deuda ni en términos cualitativos ni en terminos cuantitativos, ya que los flujos futuros de la deuda en base a las nuevas condiciones, actualizada a la tasa de interés efectivo de la anterior deuda, no diferían en mas de un 10% de la antigua deuda.

El resumen de las principales características de los tramos vigentes al cierre del ejercicio de 2020 eran los siguientes:

Tramo	Nominal pendiente 31.12.20	Nominal inicial	Interés	Vencimiento
B-1	235.000	235.000	2,75%	27/11/2024
A-2	-	300.000	2,00%	31/12/2023
B-4	835.000	835.000	2,75%	27/11/2024
B-5	215.000	215.000	2,50%	31/12/2023
Línea de crédito	150.000	300.000	2,25%	31/12/2023
	1.435.000			
Importe a corto plazo	-			
Importe a largo plazo	1.435.000			

Los tipos de interés devengados por la financiación se encontraban referenciados al euribor más un margen que se calculaba a partir del cociente que resultaría de dividir la deuda neta consolidada entre el EBITDA consolidado (el cociente), ambos conceptos definidos en las cláusulas suscritas con las entidades financieras. La amortización anticipada de los mismos se podría producir en el caso en el que el cociente superase los parámetros establecidos. Asimismo, la amortización anticipada también se podría producir en el caso en el que se produjera un cambio de control, entendiéndose a estos efectos como cambio de control la adquisición de más del 50% de las acciones con derecho a voto. Debido a la adquisición de Euskaltel por parte de Grupo MASMOVIL (nota 1), en agosto de 2021 se ha procedido a la cancelación anticipada del mismo, sustiyuendo dicha financiación bancaria por la deuda con empresas del Grupo que se detalla a continuación.

Los préstamos con entidades vinculadas, corresponde íntegramente a los préstamos concedidos por la sociedad del grupo Lorca, Lorca Finco PLC en agosto de 2021 que se divide en varios tramos. El resumen de las principales características de los tramos vigentes al cierre del ejercicio de 2021 son los siguientes:

Tramo	Nominal pendiente 31.12.21	Nominal inicial	Interés	Vencimiento
TLB	467.606	467.606	3,86%	18/09/2027
SSNB	720.023	720.023	4,11%	18/09/2027
SUNB	184.117	184.117	5,24%	18/09/2027
ASBL	93.277	93.277	2,61%	18/09/2027
	1.465.023			
Importe a corto plazo	-			
Importe a largo plazo	1.465.023			

El detalle de los pagos de las deudas a largo plazo, incluyendo los intereses, se muestra a continuación:

1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años	Total
56.091	60.016	60.067	60.016	60.016	1.520.571	1.816.777

El Grupo dispone, así mismo de líneas de crédito a corto plazo con entidades financieras, por importe de 50,25 millones de euros, las cuales están sin disponer.

El importe íntegro de proveedores no corrientes con no vinculadas y aproximadamente 66 millones de euros registrados como proveedores corrientes a 31 de diciembre de 2021 recoge las penalizaciones pendientes de pago

de determinados contratos con terceros (véase nota 14.2. y 14.4), que se estima se irán pagando en un plazo de 6 años.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante contrató seguros de tipo de interés mediante los cuales cubrían las posibles variaciones del euribor por encima del 1% mediante el pago de una prima mensual fija. El vencimiento de estos seguros fue en febrero de 2021 y el nocional cubierto ascendía a 825.000 miles de euros.

Durante los meses de septiembre a diciembre de 2021, Euskaltel ha emitido pagarés en el mercado Euronext Dublín de Irlanda por un valor nominal de 148.325 miles de euros en el contexto del programa de emisión de papel comercial a corto plazo formalizado en 2017 por un límite global de 200 millones de euros. Estos pagarés tienen vencimientos comprendidos entre los meses de enero a mayo de 2022 y devengan un tipo de interés medio del 0,15% anual.

Así mismo el Grupo dispone de otros préstamos a largo plazo por importe de 704 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (2.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Otros pasivos financieros a largo plazo y otros pasivos a corto plazo incluye préstamos valorados a coste amortizado concedidos por diferentes administraciones públicas con la finalidad de financiar las obras de despliegue de red en determinados núcleos de población. El valor nominal de los mismos al 31 de diciembre de 2021 asciende a 10.338 miles de euros (13.317 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Dentro del epígrafe Otros pasivos financieros con vinculadas del corto plazo, se incluía el pasivo registrado en el ejercicio 2020 derivado de una nueva estimación sobre los pagos por el precio contingente a pagar a Zegona Limited, S.A. que se establecieron en el contrato de adquisición de la sociedad dependiente Telecable de Asturias, S.A.U. En dicho contrato se incluía una cláusula por la que la Sociedad debería pagar un porcentaje del 35% sobre ciertos créditos fiscales. La Sociedad dominante pagó en el ejercicio 2019 un importe de 981 miles de euros por este motivo, en línea con el pasivo que se generó anteriormente como estimación del valor razonable de dicha deuda. Asimismo, quedó sin registrar por no considerarse probable, el pasivo por el 35% de ciertos créditos fiscales no reconocidos, sobre los que se realizó una consulta vinculante a la Dirección General de Tributos. Aunque seguía sin recibirse respuesta a dicha consulta, durante el ejercicio 2020, la Dirección, realizó un nuevo análisis junto con sus asesores fiscales, concluyendo que dichos activos son recuperables y por tanto se reconoció un activo por impuesto diferido por un importe de 25 millones de euros, aproximadamente. Por este motivo, el Grupo reconoció un pasivo, por considerar que se daban las circunstancias para su reconocimiento, por un importe de 8.654 miles de euros. Dicho pasivo se registró con cargo a la cuenta de gastos financieros (nota 14.5). En 2021, dicho pasivo ha sido liquidado por importe de 6,5 millones de euros.

Los valores razonables de los débitos y partidas a pagar no difieren significativamente de sus valores contables. Su valor razonable se calcula tomando como base los flujos de efectivo descontados a un tipo referenciado al tipo de interés efectivo de los recursos ajenos.

12.2. Proveedores

La información sobre el periodo medio de pago a la que se hace referencia en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016 se muestra a continuación:

	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores (en días)	57,30	52,81
Ratio de las operaciones pagadas	58,95	54,74
Ratio de las operaciones pendientes de pago	52,52	48,11
Total pagos realizados (miles de euros)	733.235	597.857
Total pagos pendientes (miles de euros)	254.114	244.155

A estos efectos, se entiende como periodo medio de pago el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación calculado de acuerdo con la metodología que se desarrolla en su artículo 5.

NOTA 13.- Impuestos

13.1. Saldos con Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos con Administraciones Públicas son los siguientes:

	2021	2020
Activos		
Activos por impuesto corriente	8.473	8.863
Pasivos		
Pasivos por impuesto corriente	-	85
Impuesto sobre el valor añadido	5.824	1.588
Organismos de la seguridad social	703	807
Retenciones y pagos a cuenta	6.906	7.119
Otros pasivos	4.283	6.586
	17.716	16.185

El Grupo tiene pendiente de inspección fiscal los principales impuestos que les son aplicables para los ejercicios no prescritos.

13.2. Impuestos sobre beneficios

El detalle de gasto por impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias se muestra a continuación:

	2021	2020
Gasto / (ingreso) corriente		
Del ejercicio	(798)	12.436
Ajustes	(730)	(56)
Gasto / (ingreso) diferido		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(38.862)	(8.387)
Variación bases imponibles y deducciones	(52.221)	1.315
Deducciones fiscales no reconocidas en ejercicios anteriores	-	(17.723)
Ajustes de ejercicios anteriores	564	(247)
	(92.047)	**(12.662)**

La relación existente entre gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	2021	2020
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	**(343.011)**	**66.704**
Impuesto a la tasa impositiva (*)	(83.121)	16.191
Diferencias permanentes	(2.372)	(441)
Ajustes de ejercicios anteriores	(68)	(303)
Deducciones ejercicio corriente	(6.486)	(3.383)
Deducciones activadas/aplicadas de ejercicios anteriores (nota 12.1.)	-	(24.726)
	(92.047)	**(12.662)**

(*) En los ejercicios 2021 y 2020 las tasas aplicadas son del 24% para la Sociedad Dominante y EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U. y el 25% para el resto de sociedades del Grupo

Las diferencias permanentes en el ejercicio 2021 recogen, principalmente, la exención por reinversión de la plusvalía generada por la venta del negocio de televisión (véase nota 14.1) en Territorio Foral por importe de 8,1 millones de euros. A 31 de diciembre de 2021 no hay importes pendientes de reinvertir.

Las diferencias temporales en el ejercicio 2021 recogen, principalmente, los importes registrados por las penalizaciones pendientes de recibir factura (véanse notas 12.1 y 14.4).

El importe del ejercicio 2020 incluido en deducciones activadas / aplicadas de ejercicios anteriores se correspondía básicamente con las deducciones por doble imposición que fueron generadas por Telecable Capital Holding, S.A.U. en los ejercicios 2013 y 2014, y que no se habían reconocido hasta ahora, por no disponer de la confirmación de la Dirección General de Tributos a la que se realizó una consulta vinculante. El grupo sigue sin recibir contestación a la consulta, pero basándose en un nuevo análisis realizado junto con sus asesores fiscales en 2020, la Dirección concluyó que dichos activos son recuperables y por tanto reconoció un activo por impuesto diferido por un importe de 25 millones de euros, aproximadamente.

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre 2021 se muestra a continuación:

	31.12.20	Origen	Reversión	Otros	31.12.21
Impuestos diferidos activos					
Pasivos financieros	(334)	29.502	-	1.168	30.336
Inmovilizado material	4.926	842	(1.074)	-	4.694
Activos intangibles	18	-	(80)	-	(62)
Otros	2.629	119	4	(1.507)	1.245
	7.239	30.463	(1.150)	(339)	36.213
Bases imponibles negativas	-	45.735	-	-	45.735
Deducciones de la cuota	143.089	6.486	(331)	(1.944)	147.300
	150.328	**82.684**	**(1.481)**	**(2.283)**	**229.248**
Impuestos diferidos pasivos					
Pasivos financieros	(144)	-	37	-	(107)
Inmovilizado material	(6.707)	-	3.895	131	(2.681)
Activos intangibles	(53.621)	(542)	4.784	(38)	(49.417)
Subvenciones	(7.422)	-	1.929	(1.533)	(7.026)
Libertad de amortización	(11.224)	(1)	2.230	44	(8.951)
Otros	400	-	(522)	-	(122)
	(78.718)	**(543)**	**12.353**	**(1.396)**	**(68.304)**
	71.610	**82.141**	**10.872**	**(3.679)**	**160.944**
Compensación de saldos activos	**(23.841)**				**(33.660)**
Activos diferidos	**126.487**				**195.588**
Pasivos diferidos	**(54.877)**				**34.644**

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre 2020 se muestra a continuación:

	31.12.19	Origen	Reversión	Otros	31.12.20
Impuestos diferidos activos					
Pasivos financieros	741	-	(1.075)	-	(334)
Inmovilizado material	6.748	-	(1.167)	(655)	4.926
Activos intangibles	163	-	(145)	-	18
Otros	883	232	(341)	1.855	2.629
	8.535	232	(2.728)	1.200	7.239
Deducciones de la cuota	127.633	28.210	(11.802)	(952)	143.089
	136.168	**28.442**	**(14.530)**	**248**	**150.328**
Impuestos diferidos pasivos					
Pasivos financieros	(187)	-	43	-	(144)
Inmovilizado material	(10.005)	-	3.666	(368)	(6.707)
Activos intangibles	(58.348)	(542)	5.269	-	(53.621)
Subvenciones	(7.564)	-	142	-	(7.422)
Libertad de amortización	(13.155)	(1)	1.932	-	(11.224)
Otros	(117)	-	517	-	400
	(89.376)	**(543)**	**11.569**	**(368)**	**(78.718)**
	46.792	**27.899**	**(2.961)**	**(120)**	**71.610**
Compensación de saldos activos	**(9.116)**				**(23.481)**
Activos diferidos	**127.052**				**126.487**
Pasivos diferidos	**(80.260)**				**(54.877)**

Las deducciones corresponden principalmente a las generadas por inversiones en activos fijos nuevos en la Sociedad dominante, y a las explicadas anteriormente de doble imposición. Estas deducciones tienen un límite de aplicación del 35% y del 50% sobre la cuota íntegra, respectivamente.

El plazo de recuperación de las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de aplicar supera el plazo de doce meses.

Dada la significatividad del importe de los créditos fiscales activados, el Grupo realiza un análisis de recuperabilidad anualmente, aunque no existan indicios de deterioro, dado que las pérdidas generadas en el último ejercicio se deben a hechos puntuales como son la amortización acelerada de activos, (véase nota 6) y los gastos extraordinarios derivados de cancelaciones de contratos con operadores por la entrada en el Grupo MASMOVIL (véase nota 14.4). Los planes de negocio del Grupo ponen de manifiesto que la Sociedad dominante va a disponer de beneficios fiscales futuros en importe suficiente para compensar los créditos fiscales activados al cierre del ejercicio en un plazo comprendido entre 23 y 25 años.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones fiscales son el crecimiento futuro de las ventas a través de la expansión nacional, la disminución en costes de red móvil tras la incorporación al Grupo MASMOVIL, el margen EBITDA/Ingresos a largo plazo en línea con el contemplado en el plan de negocio mencionado anteriormente, y una tasa de crecimiento a partir del periodo de cinco años del 1,75%.

NOTA 14.- Ingresos y gastos

14.1. Importe neto de la cifra de negocios

La actividad de las sociedades que componen el Grupo comprende, principalmente, la prestación de servicios combinados de banda ancha, telefonía móvil y fija a clientes residenciales, autónomos ("Small Office / Home Office – SOHOs"), pequeñas y medianas empresas (PYMES), grandes cuentas, sector público y al mercado mayorista y otros.

El Grupo distingue la siguiente tipología de clientes a efectos de gestión interna:

- Mercado masivo
- Empresas
- Mercado mayorista y otros

El detalle de los ingresos por tipología de cliente se muestra a continuación:

	2021	2020
Clientes mercado masivo	537.434	548.228
Empresas	113.887	114.534
Mayorista y otros	75.335	34.338
Total	**726.656**	**697.100**
Trabajos realizados por la empresa para su activo	(19.134)	(19.176)
Otros ingresos de explotación	(37.626)	(139)
Importe neto de la cifra de negocios	**669.896**	**677.785**

Mercado masivo

El Grupo ofrece a los clientes agrupados en esta categoría una combinación de servicios de telecomunicación fija y móvil, así como otros servicios de valor añadido que presta a través de su red de fibra y el acuerdo de operador móvil virtual. Estos clientes reciben ofertas combinadas que les permiten el acceso a internet de banda ancha, televisión de pago, y servicios de telefonía fija y móvil que se facturan de forma conjunta a precios competitivos. Así mismo, para los autónomos ("Small Office / Home Office – SOHOs"), disponemos de una oferta comercial específica para esta tipología de clientes entre los que se incluyen negocios con una plantilla inferior a 10 empleados. Los servicios que comercializamos comprenden la prestación de, entre otros, servicios de soporte técnico, soporte online y servicios de correo electrónico.

Empresas

Los clientes agrupados en esta categoría, PYMES, grandes cuentas, que incluye sector público, reciben igualmente servicios de telecomunicación fija y móvil. En el caso de PYMES y grandes cuentas, nuestro equipo comercial es capaz de ofrecer servicios integrados y a medida a entidades financieras, grandes compañías, entidades que se dedican a la prestación de servicios relacionados con la salud y entidades públicas.

- PYMES: Ofrecemos una amplia gama de soluciones adaptadas a los negocios con una plantilla comprendida entre 10 y 40 empleados. Nuestra oferta de servicios permite el acceso a banda ancha con velocidades de hasta 350 Mbps, acceso a fibra simétrica, con velocidades de hasta 1Gbps, acceso a red MPLS, servicios de convergencia fija – móvil, "IP Switch" y servicios informáticos avanzados.

- Grandes cuentas: Nuestras grandes cuentas incluyen clientes del sector público y grandes compañías. Nuestras grandes cuentas requieren soluciones técnicamente complejas por lo que es necesario desarrollar respuestas a medida entre las que se encuentra el acceso a fibra con velocidades de hasta 1Gbps, acceso a red MPLS, servicios de convergencia fija – móvil e "IP Switch", "cloud firewall" y centros de datos virtuales. Ofrecemos este tipo de servicios a través de un equipo comercial dedicado que incluye ingenieros que participan en el ciclo de vida del proyecto (actuaciones preparatorias de la venta, implementación y servicios post venta).

Mercado mayorista y otros

Ofrecemos servicios de comunicación entre los que se incluye el acceso a líneas, datos y servicios de voz a otros operadores del sector de telecomunicaciones que utilizan nuestra infraestructura e instalaciones para prestar servicios a sus clientes. Una parte de los ingresos generados en el mercado mayorista se encuentra relacionada con las principales compañías del sector que compiten directamente con las sociedades del Grupo y a las que prestamos servicios de acceso a líneas SDH ("Synchronous Digital Hierarchy") y tecnologías de "Ethernet", "Dark Fiber", servicios de voz (que permiten a los distribuidores completar la terminación de llamadas que se originan o finalizan en nuestro territorio) así como con los servicios de "enabling", que se basan en nuestras redes BSS y red troncal móvil.

En el ejercicio 2021 se incluyen asimismo ingresos netos por un importe aproximado de 6 millones de euros derivados de los acuerdos para desplegar infraestructuras de red de fibra óptica a determinadas empresas del Grupo (véanse notas 3.7 y 3.14).

Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha vendido su negocio de televisión por importe de 32.000 miles de euros, lo que ha supuesto una plusvalía de 22.906 miles de euros registrada en "Otros ingresos de explotación". El importe pendiente de cobro, que se cobrará en 4 cuotas siendo la última en agosto de 2022, se encuentra registrado en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" (véase nota 10) por importe de 13.000 miles de euros.

14.2. Aprovisionamientos

Su detalle se muestra a continuación:

	2021	2020
Consumo de mercaderías		
Compras	43.758	35.260
Variación de existencias	(17.940)	481
	25.818	35.741
Trabajos realizados por otras empresas		
Gastos de interconexión	139.317	116.795
Otros aprovisionamientos	85.371	57.063
	224.688	173.858
	250.506	**209.599**

Gastos de interconexión a 31 de diciembre de 2020 incluía determinados descuentos relacionados con los servicios prestados por terceros por un importe de 45.312 miles de euros. El importe de descuento pendiente de compensación al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 34.614 miles de euros. Estos descuentos estaban relacionados con el cumplimiento de un determinado volumen mínimo acumulado de consumos hasta el 30 de junio de 2024. Con la incorporación al Grupo MASMOVIL, el Grupo Euskaltel ha procedido a cancelar dichos contratos, lo que ha supuesto la anulación de la cuenta a cobrar asociada a dichos descuentos a fecha de cancelación de los contratos por un importe de 12,5 millones de euros así como al registro de penalizaciones por un importe total de aproximadamente 206 millones de euros.

El epígrafe de trabajos realizados por otras empresas recoge Costes de Obtención de clientes traspasados a resultados por importes de 39.854 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (27.882 miles a 31 de diciembre de 2020).

14.3. Gastos de personal

Su detalle se muestra a continuación:

	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	32.199	30.505
Cargas sociales (otras cargas sociales)	7.976	8.260
Indemnizaciones	2.713	634
Otras remuneraciones	23.080	2.708
Total	65.968	42.107

El aumento de Otras remuneraciones se debe a la liquidación del Plan de Incentivos a largo plazo (nota 11.7).

El número medio de empleados, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2021	2020
Directivos	53	51
Técnicos	141	151
Administrativos	85	92
Resto de personal	291	288
	570	582

Asimismo, la distribución por género de la plantilla del Grupo al cierre del periodo terminado en 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	38	15	53	38	14	52
Técnicos	84	45	129	97	52	149
Administrativos	28	52	80	31	56	87
Resto de personal	150	140	290	154	141	295
	300	**252**	**552**	**320**	**263**	**583**

El número medio de empleados del Grupo con discapacidad mayor o igual del 33% durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido de 1 persona.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales el Consejo de Administración de la Sociedad dominante está representado por 6 hombres y 1 mujer (6 hombres y 4 mujeres al cierre del ejercicio anterior).

14.4. Otros gastos de explotación

Su detalle se muestra a continuación:

	2021	2020
Publicidad	20.019	19.263
Reparaciones y Conservación	55.198	57.525
Servicios prestados por terceros	37.877	32.683
Otros servicios exteriores y suministros	15.775	12.071
Tributos	9.791	6.194
Pérdidas, de deterioro y variación de provisiones por operaciones Comerciales (nota 10.2)	33.972	6.103
Pérdidas por enajenación y bajas de inmovilizado	13.120	-
Otros resultados	236.589	6.669
	422.341	140.508

El detalle de otros resultados es el siguiente:

	2021	2020
Aportación a Fundación Euskaltel	1.786	1.202
Costes de integración	7.071	-
Cancelaciones de contratos y otros	227.732	5.467
	236.589	**6.669**

Cancelaciones de contratos incluye principalmente penalizaciones con operadores como consecuencia de la cancelación de contratos de acceso de red de fibra y los contratos de operador móvil virtual que el Grupo tenía firmados, para poder aprovecharse de las sinergias que genera el pertenecer al Grupo MASMOVIL. En este sentido, el Grupo MASMOVIL ha renovado en 2021 determinados acuerdos de red fija y móvil, integrando a la Sociedad dominante y a RCable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. en su alcance. Teniendo en cuenta los términos finalmente alcanzados, tanto en la cancelación de los contratos que el Grupo tenía firmados, como en la renovación de los mencionados contratos del Grupo MASMOVIL, se han reconocido penalizaciones atribuibles al Grupo por un importe de 206 millones de euros (valor actual de los importes estimados a pagar en el largo plazo considerando una tasa de descuento de mercado). Los importes se encuentran íntegramente pendientes de pago, registrados en Proveedores a largo y corto plazo (véase nota 12). Por otro lado, se incluyen 12,5 millones correspondientes a la baja del importe pendiente de cobro por los descuentos devengados con ciertos operadores derivada de la cancelación de los contratos (véase nota 14.2.)

Costes de integración incluye, principalmente, en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2021 gastos de asesores legales y financieros derivados de la operación de OPA (nota 1).

14.5. Resultado financiero

Su detalle se muestra a continuación:

	2021	2020
Ingresos financieros		
Terceros	2.180	971
Gastos financieros		
Otros gastos financieros (12 y 16.2)	-	(8.654)
Gastos por pasivos por arrendamiento	(2.458)	(2.570)
Deudas a coste amortizado	(73.777)	(49.473)
	(74.055)	(59.726)
Diferencias de cambio	454	238
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros	202	602
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
	(73.399)	**(58.886)**

Gastos financieros por deudas con terceros incluye los devengados por el préstamo sindicado hasta su fecha de cancelación en agosto de 2021 así como los gastos de formalización pendientes de traspasar a resultados de dicha deuda por importe de aproximadamente 15 millones de euros.

NOTA 15.- Compromisos

15.1. Compromisos de compraventa

A la fecha del balance, el Grupo tiene compromisos de compra por los siguientes conceptos e importes, todos ellos relacionados con la operativa corriente, y cuya materialización prevista en el ejercicio siguiente es:

	2021	2020
Inmovilizado intangible	1.697	2.868
Inmovilizado material	33.697	71.196
Existencias	53.847	9.314
	89.241	**83.378**

El incremento de los compromisos en existencias se corresponde con los compromisos necesarios para cumplir con el acuerdo de despliegue de red de fibra óptica a realizar explicado en la nota 6.

NOTA 16.- Transacciones con partes vinculadas

16.1. Transacciones y saldos con personal clave

El detalle de las transacciones realizadas con el personal clave de la Sociedad es el siguiente:

	2021		2020	
	Consejeros	Directivos	Consejeros	Directivos
Sueldos y salarios	649	1.293	996	1.751
Otras remuneraciones				
Indemnizaciones	962	-	-	-
Plan de incentivos basados en acciones	7.772	9.530	1.722	1.061
Otros	832	366	1.454	82
	10.215	**11.189**	**4.172**	**2.894**

En indemnizaciones a consejeros del ejercicio 2021 se incluyen las correspondientes al cese del anterior consejero delegado.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración ni con otros miembros del personal directivo.

El importe de las primas en concepto de seguro de responsabilidad civil satisfechas por la Sociedad en concepto de responsabilidad civil para la cobertura de los daños que pudieran derivarse por actos u omisiones en el ejercicio del cargo ha ascendido a 73 miles de euros (67 miles de euros en 2020).

Tras la incorporación de la Sociedad al Grupo MASMOVIL el 10 de agosto de 2021, las funciones de Alta Dirección son ejercidas por la Alta Dirección del Grupo MASMOVIL.

16.2. Transacciones y saldos con otras partes vinculadas

El detalle de transacciones y saldos realizados con otras partes relacionadas se resume en la siguiente tabla:

	2021				2020		
	Sociedad Dominante	Accionista Significativos (hasta 10.08.21)	Empresas del grupo	Total	Accionistas significativos	Empresas del grupo	Total
Ventas	-	4.657	11.931	16.588	14.806	-	14.806
Prestación de servicios	-	-	-	-	(165)	-	(165)
Inmovilizado intangible	-	-	2.802	2.802	-	-	-
Aprovisionamientos	(14)	(4)	-	(18)	-	-	-
Gastos financieros	-	(3.020)	(27.822)	(30.842)	(13.746)	-	(13.746)
	(14)	**1.633**	**(13.089)**	**(11.470)**	**895**	**-**	**895**

El importe de los saldos pendientes de cobro y pago relacionados con las transacciones realizadas con partes relacionadas se resume en la siguiente tabla:

	31.12.2021		31.12.2020	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Sociedad Dominante (desde 10.08.21)				
Cuentas a pagar	(14)	-	-	-
Accionistas clave (hasta 10.08.21)				
Otros pasivos financieros (nota 12.1)	-	-	(8.654)	-
Cuentas a cobrar	-	-	874	-
Cuentas a pagar			(188)	
Tesorería y equivalentes	-	-	59.463	-
Préstamos recibidos (nota 12.1)	-	-	-	(153.251)
Empresas del grupo				
Cuentas a cobrar	28.354	-	-	-
Cuentas a pagar	2.420	-	-	-
Préstamos recibidos (nota 12.1)	(12.279)	(1.434.061)	-	-
	18.481	(1.434.061)	51.495	(153.251)

Los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

16.3. Conflictos de interés

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 ningún miembro del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

NOTA 17.- Honorarios de auditoria

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales del Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	2021	2020
Por servicios de auditoría	223	199
Por otros servicios de verificación	45	45
Por otros servicios	10	9
	278	**253**

En otros servicios de verificación se incluyen los relacionados con revisiones limitadas.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad dominante durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, honorarios por servicios profesionales por importe de 12 miles de euros (2020: 12 miles de euros) en relación a la emisión de informes ISAE 3000 sobre el Estado de Información No Financiera del ejercicio 2020.

NOTA 18.- Información sobre medioambiente

Como desarrollo del compromiso con el Medio Ambiente, el Grupo dispone de una estrategia en materia ambiental que se ha continuado desarrollando en 2021. El compromiso del Grupo Euskaltel por la excelencia en la gestión ambiental ha sido la base de partida para establecer un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la norma ISO 14001.

De acuerdo con este compromiso, Euskaltel decidió adherirse con carácter voluntario al Reglamento EMAS III en el año 2004. La Declaración Ambiental EMAS III, que verifica AENOR y que incluye la Huella de Carbono de la organización, es una de las evidencias de nuestro compromiso de transparencia con nuestros grupos de interés.

En 2021, como desarrollo de la estrategia en sostenibilidad, en el ámbito ambiental se han desarrollado las siguientes actividades:

- Renovación para el Grupo Euskaltel, tal y como venimos realizando anualmente desde 1999, de la certificación de nuestros Sistemas de Gestión Ambiental, según la Norma ISO14001, por un tercero reconocido y acreditado (AENOR).
- Renovación de la Certificación del Sistema de Gestión Energética de R Cable y Telecable, según la Norma ISO 50001 por un tercero reconocido y acreditado (AENOR).
- Verificación, de las Declaraciones ambientales EMAS, por un tercero reconocido (AENOR) para Euskaltel, R Cable y Telecable, habiéndose renovado las inscripciones correspondientes en el Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).
- Inscripción en el Registro de la sección de Huella de Carbono de organización en el Ministerio para la Transición Ecológica para las huellas de Euskaltel, R Cable y Telecable.
- Se han certificado como Eventos sostenibles bajo la certificación Erronka Garbia de IHOBE, la Junta de Accionistas celebrada en 2021 y la Euskal Encounter.

NOTA 19.- Garantías

El Grupo está sujeto a la presentación de determinadas garantías dentro de su actividad comercial normal y avales por licitaciones en concesiones y espectros derivadas de obligaciones legales por su participación en el desarrollo del negocio de telecomunicaciones, por las licencias de despliegue de las redes ante Administraciones Públicas y para el cumplimiento de sus compromisos de contratos a largo plazo con suministradores de servicios.

El Grupo ha aportado garantías para la salvaguarda de las condiciones laborales de las personas contratadas por las sociedades con las que se han alcanzado los acuerdos de externalización de determinados servicios que en ejercicios anteriores eran prestados por su plantilla.

El Grupo no estima que de las garantías y avales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en los presentes estados financieros.

NOTA 20.- Hechos posteriores

Durante el mes de marzo de 2022, la Sociedad dominante ha emitido en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) pagarés por importe de 17.700 miles de euros.

Informe de Gestión
del
Ejercicio 2021
Euskaltel, S.A. y sociedades consolidadas

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2021

EXPOSICIÓN FIEL DEL NEGOCIO

Durante el ejercicio 2021, el Grupo MASMOVIL ha realizado la adquisición del Grupo Euskaltel, a través de una oferta pública de adquisición (OPA) de carácter voluntario, habiendo excluido de cotización de las acciones de Euskaltel una vez materializada la mencionada OPA.

Tras la mencionada adquisición, el Grupo MASMOVIL cuenta con 14,4 millones de clientes, de los cuales 11,44 millones de clientes son móviles y 2,93 millones de clientes son de banda ancha fija (de acuerdo con los datos publicados por la CNMC correspondientes a diciembre del 2021). Asimismo, el Grupo MASMOVIL dispone de infraestructuras propias y acuerdos con otros operadores que le proporcionan una red fija de fibra con acceso a más de 27 millones de hogares y "Asymmetric Digital Subscriber Line" (ADSL), además de móvil 3G y 4G. En este sentido, el Grupo MASMOVIL continúa trabajando para adelantarse a las necesidades y exigencias de sus clientes, mejorando constantemente sus servicios y siendo uno de los operadores con mejor cobertura del país, llegando a un 98,5% de la población con su red 4G. Además, su red 5G alcanza ya el 54% de la población española, siendo el operador con mayor espectro 5G por cliente de España, alcanzando los 80MHz.

Entorno económico

En el conjunto del año 2021 el PIB español creció un 5,2% anualmente (INE), mostrando una clara aceleración del crecimiento en los últimos trimestres del año. Este crecimiento fue impulsado principalmente por la demanda nacional, la cual representó 3,6 puntos de crecimiento del PIB (INE). Por su parte la demanda externa, apoyada especialmente por la reactivación del turismo y el gastro de no residentes en España aportó 1,7 puntos al crecimiento del PIB (INE).

Este impulso de la demanda se apoya en gran medida en el crecimiento de la remuneración de los asalariados, que presenta un crecimiento interanual del 6,8% en el cuarto trimestre (INE), derivado del aumento del número asalariados que fue del 6,5% en términos de puestos equivalentes a tiempo completo (INE).

El nivel de precios medido por el IPC (Índice de Precios al Consumo) cerró 2021 con un crecimiento relevante situándose en el 6,5% (INE), frente al decrecimiento del -0,5% del año 2020, mientras que la tasa anual de inflación subyacente solo se incrementó en un +2,1%. Los grupos con mayor influencia fueron gastos de vivienda, especialmente afectados por la electricidad, así como alimentos y bebidas no alcohólicas. La variación del precio de los servicios de comunicaciones se mantuvo prácticamente sin variación con respecto al año anterior con un descenso del -0,3% anual (INE).

El año 2021 ha sido un año especialmente positivo para el empleo, el cuarto trimestre del año la tasa de paro se sitúa en el 13,3%, frente al 16,2% del mismo período del año anterior (Encuesta de Población Activa – EPA).

Los tipos de interés todavía se sitúan en tipos muy bajos, incluso negativos a nivel global, en concreto el Euribor a un año en diciembre de 2020 se mantenía a niveles históricamente bajos del -0,499%, aunque el repunte de la inflación anticipa un giro de las políticas monetarias de los bancos centrales, especialmente de la Reserva Federal y en menor medida del BCE, que podrían retirar progresivamente los estímulos monetarios aplicados hasta ahora para hacer frente a la pandemia del Covid-19.

Previsiblemente, todo apunta a que la recuperación económica de España se mantendrá en 2022, apoyada en la demanda nacional, por el previsible crecimiento del turismo y la importante aportación de fondos europeos para la recuperación NGEU (Next Generation European Union), de ellos a España corresponderían 140.000 millones de euros (Ministerio de Hacienda), que se están inyectando ya desde 2021.

[1] INE, Contabilidad Nacional Trimestral de España, informe adelantado de 4Q21 de 28 de enero

Información comercial

El Grupo Euskaltel inició en el ejercicio 2021 un proceso de modernización de la red en los territorios de comercialización tradicional, migrando la red HFC hacia FTTH (proceso de swap), incorporando a lo largo del año a más de 40.000 ya clientes a esta nueva red. Las nuevas altas y los ya clientes de Euskadi, Asturias y Galicia se están beneficiando de una red de mayor capacidad, preparada para dar velocidades de hasta 10 Gbps, y que incorpora equipamiento de última generación en el hogar, con el deco 4K y routers con tecnología wifi 6.

Por otra parte, el Grupo prosiguió en 2021 su expansión nacional a través de la marca Virgin telco, alcanzando los 150.000 clientes y llevando el número total de clientes del Grupo a 872.000 a cierre de año.

En 2021 hemos seguido enriqueciendo el portfolio de servicios de Virgin telco para responder a las necesidades de colectivos específicos. Para el segmento silver, hemos desarrollado el pack senior y el servicio de teleasistencia Mi fijo conmigo. Y para el segmento de autónomos y negocios se han lanzado los servicios V-PRO, que incluyen funcionalidades como el experto digital, doble-ring y licencias de seguridad y antivirus.

Por lo que respecta a Euskaltel, S.A. en 2021 incorporamos nuevos servicios a la oferta del segmento de Masivo. Desde enero lanzamos los bundles OSOA Infinity, con tarifas ilimitadas, 1Gbps y servicios como wifi mesh, una solución que garantiza una óptima cobertura móvil en el hogar, en un entorno con múltiples dispositivos conectados. Más de 30.000 clientes disfrutan ya de una solución de wifi premium en su hogar. En verano hemos renovado la oferta para segundas residencias, incorporando el servicio segunda vivienda móvil, una solución con router 4G para zonas sin cobertura, que se puede activar y desactivar cómodamente desde la app.

Por lo que respecta a R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A., en 2021 se han incorporado nuevos servicios al portfolio del segmento de Masivo de las marcas R y Telecable, como los combos infinito, con móvil ilimitado y servicios innovadores como wifi mesh, para mejorar la cobertura wifi en el hogar. En el segmento móvil, relanzamos en verano las ofertas KIN KON con terminales promocionados conjuntamente con bonos de 20GB y 50GB, y se inició la comercialización del seguro de pantallas, para complementar las modalidades de seguro móvil ya disponibles.

Por la parte del segmento de Empresas, en 2021 se ha mantenido el crecimiento de los ingresos de Empresas, a pesar de ser un año todavía condicionado por el COVID que ha tenido mayor impacto del previsto especialmente en la actividad comercial presencial.

Este ejercicio 2021 ha sido un año especialmente bueno en el segmento de Grandes Clientes, donde las renovaciones de los principales contratos han generado oportunidades adicionales de equipamiento y ampliación de servicios. Merece la pena destacar que la nueva línea de negocio de Inteligencia Artificial ha crecido por encima de lo previsto y hemos conseguido los primeros proyectos relevantes en empresas y AAPP importantes.

Este buen comportamiento del segmento de grandes clientes ha permitido mantener el crecimiento a pesar de un año difícil en el segmento de PYMES, donde el impacto en la actividad comercial presencial y los cierres definitivos o temporales de empresas han complicado el crecimiento neto en clientes e ingresos.

En el apartado de producto hemos continuado desarrollando el portfolio incorporando una completa solución de ciberseguridad orientada a la pequeña y mediana empresa, hemos puesto a disposición de las grandes organizaciones nuevas herramientas muy flexibles para monitorización de activos TIC y administración avanzada de líneas móviles, hemos desarrollado importantes mejoras en las funcionalidades del servicio de centralita virtual y hemos ampliado la cobertura de fibra para las diferentes propuestas de conectividad empresarial. Adicionalmente hemos avanzado notablemente en los pasos necesarios para poder acometer un proyecto de Expansión Nacional en el segmento de PYMES.

El nuevo escenario, una vez integrados en el Grupo MASMOVIL, también nos ha permitido capturar las principales sinergias en reducción de costes aprovechando los mejores acuerdos de fijo y móvil del Grupo MASMOVIL. Este extra de competitividad ha sido trasladado también a la oferta comercial para poder incrementar la competitividad y los resultados en 2022.

Información técnica

Durante el año 2021, en la red fija del Grupo Euskaltel, el proyecto principal ha sido iniciar la construcción de una red FTTH superpuesta a la red actual HFC, con el objetivo de mejorar los servicios y la calidad a proporcionar a sus clientes. Este proyecto (retrofit) conlleva un proyecto (swap) de cambio de los clientes de la tecnología existente de HFC (Docsis sobre red Coaxial) a la tecnología de acceso FTTH (Fiber to the Home). El primero de los proyectos (retrofit) tenía un alcance inicial de 2,3 millones de UUII. Este alcance ha sido modificado en septiembre una vez se completa la consolidación del Grupo Euskaltel en el Grupo MASMOVIL, de forma que aquellas UUIIs sobre las que el Grupo MASMOVIL tiene red FTTH o tiene acuerdos con terceros, se dejan fuera del plan original de retrofit. Este alcance se reduce inicialmente a 1,17 millones de UUII, con el objetivo de finalizar el despliegue en 2022, aunque está aún en estudio las UUII adicionales a ser construidas de forma selectiva.

Especialmente motivado por el proyecto de Virgin telco, la transmisión y el core ha sido objeto de continua evolución respondiendo a las necesidades del negocio continuando con las expansiones de capacidad para absorber el crecimiento orgánico de clientes.

Por otro lado, cabe destacar dentro de las integraciones que ya se empiezan a realizar con el Grupo MASMOVIL que ya en diciembre de 2021 se consigue migrar 1,2 millones de clientes de móvil del Grupo Euskaltel a nivel de Core para que utilicen la cobertura propia de la red del Grupo MASMOVIL, así como los acuerdos de Roaming Nacional e internacional.

Así mismo, se ha continuado con el proyecto de integración de las distintas redes del Grupo Euskaltel (EKT, R Cable y Telecable) entre las que destacan los proyectos de unificación del módulo EPG del core móvil, los puntos de interconexión, el backbone de Datos del Norte,…

Durante el año 2021 el proyecto Piloto de 5G País Vasco, consorcio del cual Euskaltel es gerente, evoluciona de forma satisfactoria cumpliéndose todos los hitos previstos entre los que destaca la instalación de un core 5G SA (Stand Alone), que sirve para probar todos los escenarios y casos de uso que están previstos en el proyecto.

Información económica

El Grupo presenta las siguientes cifras consolidadas de ingresos y EBITDA:.

En Miles de euros	**31/12/2021**	**31/12/2020**
Ingresos Totales	**726.656**	**697.100**
Mercado Masivo	537.434	548.228
Empresas	113.887	114.534
Mayorista y otros	75.335	34.338
EBITDA	**263.343**	**314.897**
Margen s/ingresos	36,2%	45,2%
Resultado del ejercicio	**(250.964)**	**79.366**
Inversiones	**(169.195)**	**(134.630)**
Cash Flow operativo	**94.148**	**180.267**

Los ingresos del mercado masivo tienen una evolución decreciente en el periodo, con una disminución del 2% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos del mercado Empresas han sido de 113.887 miles de euros, con una disminución del 0,6% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos de Mayorista y otros han tenido un incremento del 119,4%, hasta los 75.335 miles de euros.

El Ebitda asciende a 263.343 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, lo que refleja una disminución en términos

absolutos en relación al mismo periodo del ejercicio anterior.

Las inversiones a 31 de diciembre de 2021 han sido de 169.195 miles de euros frente a los 134.630 miles de euros a 31 de diciembre de 2020. Este incremento se debe fundamentalmente a que se ha continuado con la ejecución de proyectos relevantes en el Grupo Euskaltel, relacionadas con despliegue e inversiones necesarias para absorber el crecimiento de tráfico de datos que ha experimentado la cartera de clientes y a inversiones realizadas en red y en equipamiento de clientes derivados en gran medida del lanzamiento de proyecto de Virgin telco.

El Resultado después de impuestos se sitúa en una pérdida de 250.964 miles de euros en el ejercicio 2021 frente a 79.366 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2020.

Evolución de la plantilla

A lo largo del ejercicio se ha producido un proceso de reorganización y adecuación de la plantilla, para acompasarla a las necesidades crecientes del Grupo en el que se ha integrado (Grupo MASMOVIL), hasta alcanzar un total de 552 empleados a cierre de ejercicio 2021 (2020: 583 empleados), siendo la plantilla media del ejercicio de 570 empleados (2020: 582 empleados). Cabe reseñar que pese a la especial complejidad del entorno económico derivado de la crisis sanitaria que se presentó en el mes de marzo del año 2020, el Grupo ha logrado evitar la actual crisis sin necesidad de acudir procesos de reestructuración laboral colectivos, entre ellos, despidos colectivos (ERE), suspensión o reducción de contrato (ERTE), o modificación colectiva de condiciones de trabajo.

En este ejercicio cabe resaltar el esfuerzo realizado al objeto de homogeneizar e integrar las políticas de gestión de personas de las diferentes empresas del Grupo MASMOVIL, en áreas tales como son el reclutamiento, la formación y el desarrollo interno. Para ello, se ha implantado una metodología de Recursos Humanos clara y alineada con los objetivos del Grupo.

El Grupo, a través de sus distintas políticas y normativa interna, se compromete a aplicar un adecuado programa atracción y selección de talento, atendiendo a los méritos académicos personales y profesionales de los candidatos y a las necesidades del Grupo.

Se mantiene en todo momento una política de igualdad de oportunidades, independientemente de la raza, nacionalidad, género, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad, creencias religiosas o políticas.

Todas y cada una de las necesidades del Grupo se publican internamente, dando prioridad a la movilidad interna. Todos los profesionales internos inscritos, son entrevistados por parte de negocio y Recursos Humanos, recibiendo “feedback” con el fin de que, si no terminan siendo seleccionados para el puesto de destino, la compañía le proporcione las herramientas necesarias para su desarrollo profesional. Cualquier empleado puede optar por la promoción interna o movilidad en las distintas áreas del Grupo.

El Grupo también cuenta con un procedimiento de contratación y permanencia para aquellas personas que se incorporen con un contrato en prácticas, para que, en el caso que se produzca una vacante de empleo, puedan ser contratadas.

Además, en el marco del desarrollo de talento, se han llevado a cabo numerosas iniciativas, con el objetivo de contar con el mejor talento dentro del Grupo: comprometido con la compañía y con su desarrollo profesional, motivado, retado y alineado con la visión transformadora del Grupo:

SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR

La salud y seguridad de todos los empleados que forman el Grupo MASMOVIL está presente en todas las actuaciones y decisiones diarias que atañen al mismo, por ello, el Grupo cuenta con un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Tal y como indica dicho Sistema de Gestión, el Grupo ha constituido como modalidad de organización preventiva un Servicio de Prevención Mancomunado, que se integra dentro del área de Recursos Humanos. Esta organización preventiva ha sido auditada por una entidad externa, obteniendo la correspondiente certificación con vigencia hasta enero de 2024.

Asimismo, por lo que se refiere al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Grupo Euskaltel, disponemos de la Certificación ISO 45001 en las empresas Euskaltel y R Cable y Telecable Telecomunicaciones.

Adicionalmente, el Grupo MASMOVIL cuenta con 5 Comités de Seguridad y Salud, distribuidos en las principales sedes (Asturias, Galicia, País Vasco y dos en Madrid). Estos comités están constituidos tanto por representantes de la empresa como de los trabajadores, y en ellos se hace seguimiento, se coordina y se debaten todos los aspectos relacionados con la seguridad y salud de los empleados.

Atención y promoción de la salud

Además de las actividades legalmente exigibles, el Servicio de Prevención Mancomunado ha orientado sus acciones hacia el Bienestar del Empleado; muestra de ello son los esfuerzos conjuntos con otras áreas de la empresa (Employee Experience, Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa) para la puesta en marcha de diferentes iniciativas en beneficio de sus empleados, las cuales se enmarcarán dentro del Plan *Corporate Wellness*, que son iniciativas internas para la mejora tanto de la salud y el bienestar como satisfacción de los empleados del Grupo MASMOVIL:

- Servicio de telemedicina.
- Realización de los Reconocimientos Médicos Laborales en la sede central en las dependencias del Servicio Médico, aportando gran comodidad y flexibilidad al empleado, que ha supuesto un incremento significativo de aceptación respecto a campañas anteriores.
- De manera excepcional, en 2021 se ha ofrecido a los empleados vacunarse frente a la gripe, por los posibles efectos combinados de un doble contagio con el virus Sars-COV-2. La campaña ha tenido gran aceptación (35% de la plantilla).
- Servicio de fisioterapia "*indoor*" dos veces por semana (reactivado en 2021, después de la suspensión temporal con motivo de la pandemia por COVID-19).
- Distribución de fruta fresca en las diferentes sedes (reactivado en 2021, después de la suspensión temporal con motivo de la pandemia por COVID-19).
- Firma de acuerdos con gimnasios cuya ubicación es cercana a la sede principal del Grupo MASMOVIL.
- Promoción de torneos y actividades deportivas de índole corporativo y colectivos.

Plan de actuación frente a la pandemia por COVID-19

Desde el inicio de la pandemia, Grupo MASMOVIL ha mantenido un nivel de seguridad y protección frente a contagios que ha permitido trabajar de forma presencial (dentro del sistema de trabajo mixto remoto-presencial). De forma resumida, las actuaciones que se han mantenido en el año 2021 frente a la pandemia por COVID-19 han sido:

- Realización de pruebas de detección de COVID-19, con realización de campañas semanales o cada 2 semanas (según la incidencia poblacional).
- Mantenimiento de las medidas en los centros de trabajo (distancias de seguridad, señalización, medición de temperatura, disposición de productos de higiene y protección, refuerzo del servicio de limpieza, limitación de aforos, limitación de actividades y eventos multitudinarios, etc.).
- Dotación recurrente y constante de material de higiene y protección a los empleados tanto en sedes como envío al personal comercial.
- Servicio de transporte discrecional para ir y venir al centro de trabajo, para evitar el uso de transporte público colectivo.

- Información continua a los empleados de la evolución de la pandemia, y de las pautas a seguir, en base a las actualizaciones de las autoridades sanitarias.
- Seguimiento continuo de casos de contagio, contactos estrechos, y aislamientos preventivos con reporte al Comité Ejecutivo.

SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos corporativo, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y cuantificados los riesgos (de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Conforme a la última versión del Mapa de Riesgos Corporativo presentado al Consejo de Administración del Grupo MASMOVIL, los principales riesgos no financieros a los que está expuesto el Grupo, incluido el Grupo Euskaltel, así como las principales medidas de mitigación, se resumen a continuación:

- Integración de los sistemas "legacy" y alineación con objetivos estratégicos del Grupo: existen varios proyectos con el objeto de mitigar este riesgo (SAP Hana, proyecto MASdata y proyecto MASstack).
- Riesgos de brechas de seguridad en los sistemas y redes: existencia de un plan maestro de ciberseguridad; controles de seguridad / acceso lógico a sistemas críticos (proyectos IAM – Identity Access Management y PAM – Privileged Access Management); existencia de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad (CSOC) y un Centro de Operaciones de Red (NOC (Network Operations Centre)) que han sido eficaces en la prevención de posibles ataques. Certificación del Grupo Euskaltel en la ISO 27001.
- Daños reputacionales y sanciones por incumplimiento de la normativa de privacidad / protección de datos de carácter personal (a nivel Grupo): creación de la oficina del DPO en el ejercicio 2021; nuevas políticas y procedimientos de privacidad aprobadas por el Comité de Privacidad; Auditoría externa de Protección de Datos en 2021 para el Grupo MASMOVIL, que está prevista se extienda al Grupo Euskaltel en 2022.
- Mejora continua del Plan de Continuidad de Negocio: "gap" análisis para conectar plan de continuidad de negocio a alto nivel con planes llevados a cabo por las distintas áreas; plan de redundancia de red previsto para 2021-22; certificación del Grupo Euskaltel en la ISO 22301.

GOBIERNO CORPORATIVO

Al tratase Euskaltel, S.A.U. de una sociedad anónima, el Código de Gobierno Corporativo que le es de aplicación se refiere a la Ley de Sociedades de Capital, siguiendo el Grupo todas las recomendaciones que en la misma se recogen.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Durante el 2022, el Grupo MASMOVIL tiene previsto culminar el proceso de integración del Grupo Euskaltel iniciado tras el cierre de la transacción en agosto de 2021. En otro orden de cosas, el Grupo prevé mantener su favorable evolución de los últimos años, apoyados en una organización consolidada, una combinación eficiente de activos propios y de terceros de red fija y móvil y una estrategia comercial multimarca y multiproducto centrada en incrementar el nivel de satisfacción de nuestros clientes.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL GRUPO

Pilotos de 5G

A finales de 2019 el Grupo Euskaltel se presentó a la convocatoria de pilotos 5G de Red.es en un consorcio de empresas, resultando en 2020 adjudicataria de la ayuda del programa para País Vasco.

En 2021 se ha continuado el trabajo técnico del proyecto en el cual se pilota desde el punto de vista de red la solución 5G en un modelo de compartición de red OMV y Roaming Nacional.

Durante este periodo, se ha evolucionado de la solución NSA inicial a una solución SA con MEC distribuido a

diferentes niveles y con coberturas indoor especiales para tres casos de uso.

Se ha continuado trabajando en los diferentes casos de uso con empresas relevantes del tejido industrial vasco para validar sus aplicaciones y modelos de negocio.

El consorcio está constituido por varios operadores, empresas industriales y centros tecnológicos. Adicionalmente se han incorporado diversas entidades colaboradoras que trabajan en el proyecto.

Los casos de uso se presentan en sectores de movilidad, industria, energía y ciberseguridad.

NEGOCIO SOBRE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad dominante mantenía 173.596 acciones en autocartera que fueron adquiridas a un coste medio ponderado de 8,82 euros por acción. Al 31 de diciembre de 2021 no existen acciones propias en cartera.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo se encuentran expuestas al riesgo de crédito, al riesgo de liquidez y al riesgo de mercado, categoría esta última en la que se incluyen el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de interés.

El Grupo dispone y utiliza métodos de evaluación y reducción del riesgo financiero, acordes con la actividad y ámbito de actuación, suficientes para realizar una gestión adecuada del mismo.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos que afectan al Grupo, así como un resumen de las medidas adoptadas para mitigar su potencial efecto:

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo en el caso de que sus clientes y contrapartes de los instrumentos financieros incumplan sus obligaciones contractuales. Este riesgo se concentra en los saldos de cuentas a cobrar.

El Grupo ve mitigada la probabilidad de materialización del riesgo de crédito de clientes, tanto por la aplicación de diversas políticas como por el alto grado de dispersión de los saldos de Cuentas a cobrar. Entre las distintas políticas y prácticas específicas destacan la política de aceptación de clientes, la monitorización continúa del crédito de clientes que reduce la posibilidad de impago de los principales saldos registrados en Cuentas a cobrar, y la gestión de cobro.

Los saldos registrados en el epígrafe de caja y equivalentes de efectivo corresponden a las disponibilidades líquidas mantenidas con entidades financieras de alta calificación crediticia.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo pudiera tener dificultades en cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros cuya cancelación requiere la entrega de caja u otros activos financieros. El enfoque que aplica el Grupo para la gestión de la liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, la existencia de liquidez suficiente para atender a sus obligaciones de pago a su vencimiento, tanto en condiciones normales como estresadas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo su reputación.

El Grupo adecúa el perfil de vencimientos de su deuda a su capacidad de generar flujos de caja para atenderlos. En este sentido, y derivado de la adquisición del Grupo por parte del Grupo MASMOVIL, se ha procedido a cancelar en el ejercicio 2021 la deuda bancaria existente sustituyéndola por deuda con empresas del Grupo.

Así, si bien el Fondo de Maniobra del Grupo, definido como la diferencia entre el Activo corriente y el Pasivo corriente (vencimiento, en ambos casos, inferior a 12 meses) es negativo, esto se produce, principalmente, como

consecuencia de la operativa normal del negocio, lo que se traduce en que el ciclo de vida medio de las deudas a cobrar es inferior al ciclo de vida medio de las Cuentas a pagar, tratándose de una situación normal en el sector en el que opera el Grupo.

c) Riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de interés

El riesgo de mercado es el riesgo de que modificaciones en los precios pudieran afectar los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es el control de las exposiciones al riesgo, dentro de parámetros que se consideren aceptables, optimizando la tasa de rentabilidad.

El ámbito de actuación del Grupo hace que el riesgo por tipo de cambio y el riesgo de precio sea muy reducido, concentrándose en las escasas operaciones de compra en moneda extranjera por importe poco significativo que se realizan.

El riesgo de tipo de interés se encuentra relacionado con los préstamos concedidos por entidades financieras y partes vinculadas a tipos variable que exponen al Grupo a la variabilidad de los flujos de efectivo futuros. Con objeto de mitigar el riesgo por el efecto de una potencial subida de los tipos de interés, la sociedad procedió, durante 2017, a cerrar un acuerdo con algunas entidades financieras por el que se garantiza una cobertura ante subidas del coste del Euribor, sobre un nominal de 825 millones de euros, equivalente al 50% del nominal dispuesto de los préstamos con entidades financieras. Estos contratos han vencido en 2021, no siendo significativo el impacto en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El Grupo aplica liquidaciones periódicas de tipo de interés, lo que permite realizar un seguimiento exhaustivo de la evolución de los tipos en el mercado financiero.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, una subida de los tipos de interés de 100 puntos básicos, manteniéndose constantes otras variables, hubiera supuesto una reducción del resultado (después de impuestos) de 5.452 miles de euros (6.249 miles de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020).

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

A continuación, se describe la explicación de la determinación de las diferentes medidas alternativas de rendimiento mencionadas a lo largo del informe de gestión:

- EBITDA: Resultado de explotación + depreciación y amortización del inmovilizado +/- pérdidas por enajenación y bajas de inmovilizado + indemnizaciones y otras remuneraciones + otros resultados no recurrentes. Se excluyen estos últimos al recoger éstos, gastos extraordinarios o de naturaleza excepcional que no son recurrentes, así como costes de integración.

	31.12.20	**31.12.21**
Resultado de explotación	125.590	(269.612)
Amortización del inmovilizado (notas 5,6 y 9)	179.296	257.453
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	13.120
Indemnizaciones y otras remuneraciones (nota 14.3)	3.342	25.793
Otros resultados (nota 14.4)	6.669	236.589
	314.897	**263.343**

- Inversiones: Altas de inmovilizado intangible e inmovilizado material, excluyendo el equipamiento de clientes que aún no se ha instalado en los domicilios o locales de los mismos.

	31.12.20	31.12.21
Altas de inmovilizado intangible (nota 5)	27.105	32.372
Altas de inmovilizado material (nota 6)	115.912	122.864
Altas no instaladas (nota 6)	(8.387)	13.959
	134.630	**169.195**

Las altas no instaladas no se han considerado en el CAPEX para alinearlos con otros indicadores de negocio (fundamentalmente altas de clientes).

- Cash Flow Operativo: EBITDA – Inversiones

	31.12.20	31.12.21
EBITDA	314.897	263.343
Inversiones	(134.630)	(169.195)
	180.267	**94.148**

APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante el ejercicio 2021 ha sido de 57,30 días.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante el mes de marzo de 2022, la Sociedad dominante ha emitido en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) pagarés por importe de 17.700 miles de euros.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, y en virtud de la redacción del artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, en su apartado 5, el Grupo Euskaltel está dispensado de la obligación de presentar el Estado de Información no Financiera al figurar esta información dentro del Estado de Información no financiera consolidado del Grupo MASMOVIL, cuya cabecera es Lorca Telecom Bidco, S.A.U., y que se depositará, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas, en el Registro Mercantil de Madrid.

Derio, a 30 de marzo de 2022

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de Euskaltel, S.A. han formulado las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas (compuestas por el Estado de Situación Financiera consolidado, la Cuenta de Resultados consolidada, el Estado de Resultado Global consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada) y el Informe de Gestión consolidado correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Firmantes:

Sr. D. Xabier Iturbe Otaegui

(Presidente)

Sr. D. Meinrad Spenger

(Consejero Delegado)

Sr. D. Iñaki Alzaga

(Consejero)

Sr. D. Josep Maria Echarri

(Consejero)

Sr. D. Germán López

(Consejero)

Sr. D. José Poza

(Consejero)

Sra. Dña. Beatriz Mato

(Consejera)

SCHEDULE 2

ISSUER'S AUDITED CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS FOR THE FINANCIAL YEAR ENDED 2020

Informe de Auditoría de Euskaltel, S.A. y Sociedades Dependientes

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Euskaltel, S.A. preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)

KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Euskaltel, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Euskaltel, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Valoración de Activos Intangibles – Fondo de comercio
Véanse Notas 3.2 y 5 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
El Grupo mantiene registrados fondos de comercio por importes relevantes procedentes de las adquisiciones de R Cable y Telecomunicaciones Galicia S.A. y Telecable de Asturias S.A. (fusionadas con efectos 1 de enero de 2019) llevadas a cabo en los ejercicios 2015 y 2017. Con independencia de la existencia de indicios de deterioro de valor, el marco normativo de información financiera aplicable exige que el Grupo identifique las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) a las que debe ser asignado el fondo de comercio y compruebe, al menos con una periodicidad anual, el valor recuperable de las mismas, con el objetivo de evaluar mediante la comparación con su valor en libros, si es necesario el registro de una corrección valorativa por deterioro. El Grupo determina el valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) sobre la base de su valor en uso y, en consecuencia, su cálculo se determina a través de previsiones de flujos de efectivo futuros descontados, que requieren la aplicación de juicios de valor por parte de los Administradores a la hora de establecer determinadas hipótesis clave. Debido al alto grado de incertidumbre asociado al juicio aplicado por los Administradores y a la relevancia del importe en libros de los fondos de comercio, esta es una cuestión clave en nuestra auditoría.	Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del posible deterioro del fondo de comercio, y de los establecidos para la elaboración y control de los presupuestos del Grupo, evaluando la razonabilidad de los presupuestos y su grado de cumplimiento histórico, mediante la comparación de los datos reales con las previsiones iniciales. Asimismo, hemos realizado pruebas de detalle, que incluyen entre otras las siguientes: a) Hemos evaluado si la metodología utilizada por el Grupo para el análisis del deterioro y, en particular, la utilización del valor en uso como método de cálculo del valor recuperable es adecuado en las circunstancias específicas de la correspondiente UGE; b) Hemos comprobado que la estimación de los flujos de efectivo utilizados para la determinación del valor en uso es coherente con el plan de negocio aprobado por los administradores para el periodo cubierto por el mismo; c) Hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave utilizadas en el cálculo del valor en uso, entre las que se incluyen la tasa de descuento, la tasa de crecimiento a largo plazo y el EBITDA, calculado tomando como referencia los presupuestos aprobados por los Administradores. En este procedimiento, hemos involucrado a nuestros especialistas en valoraciones para evaluar la idoneidad de la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a largo plazo utilizadas; y d) Hemos realizado comprobaciones aritméticas sobre los cálculos realizados para la determinación del valor recuperable y comparado el mismo con el valor en libros de la UGE correspondiente, para determinar si es necesario el registro de una corrección valorativa por deterioro, y comprobar, en su caso, su adecuado registro. Por último, hemos evaluado la idoneidad y suficiencia de la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas del Grupo relativa a la comprobación del deterioro del valor, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y, en particular, hemos comprobado que el análisis de sensibilidad del valor recuperable ante cambios razonablemente posibles de las hipótesis clave empleadas, se ha realizado con cambios en hipótesis suficientemente amplios y no con variaciones mínimas en las mismas.

Estimación de rappel con proveedores - Aprovisionamientos Véase Nota 12.2 de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
El gasto por aprovisionamientos de las sociedades integrantes del Grupo se ve reducido por determinados descuentos (rappels) cuya aplicación está sujeta al grado de cumplimiento de un determinado volumen acumulado de consumos durante un periodo establecido, normalmente superior al año. En estas circunstancias, el adecuado reconocimiento del gasto por aprovisionamientos requiere que el Grupo pueda estimar con fiabilidad el grado de cumplimiento de las condiciones que dan derecho al descuento, requiriendo esta estimación la aplicación de elevado grado de juicio por parte de los Administradores. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y al efecto relevante que estos descuentos tienen en el reconocimiento del gasto por aprovisionamiento del ejercicio, se ha considerado una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros: a) la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de aprovisionamientos y descuentos, b) la lectura y entendimiento de los contratos de rappels con proveedores c) la comprobación de la coherencia del cálculo del rappel registrado en función de los términos pactados en el contrato, y d) la evaluación de que los consumos acumulados previstos para los ejercicios para los que se establece un volumen mínimo en contrato para acceder al descuento son razonables y coherentes con el plan de negocio aprobado por los Administradores. En este sentido, hemos revisado el grado de cumplimiento histórico de las previsiones, comparando los volúmenes de consumo reales con las previsiones iniciales.

Reconocimiento de ingresos Véanse Nota 3.13 y 12.1 de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
El reconocimiento de ingresos se considera una cuestión clave de nuestra auditoría dada su significatividad en relación con las cuentas anuales en su conjunto y por tratarse el proceso de registro y cierre contable de los ingresos por prestación de servicios de un proceso altamente automatizado que involucra un número muy elevado de transacciones individuales.	Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación del diseño e implementación, en colaboración con nuestros especialistas en sistemas de información, de los controles implantados por las sociedades del grupo sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por prestación de servicios. Además, se ha evaluado el diseño, implementación y se ha testeado la efectividad de los controles generales de acceso y cambios a programas y de los controles con componente automático sobre los sistemas de facturación y otros sistemas de soporte calificados como críticos a los efectos de nuestra auditoría. Asimismo, hemos realizado pruebas de detalle que incluyen, entre otras, las siguientes: a) Conciliación de la información de los sistemas de facturación y cobro con los registros contables. b) Revisión de facturas rectificativas y abonos posteriores.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, iniciado el 1 de enero de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Cosme Cortal López-Tapia
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18961

25 de febrero de 2021

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/00280
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

euskaltel

euskaltel

Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes
al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020

euskaltel

EUSKALTEL, S.A.Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE		**2.721.038**	**2.740.013**
Fondo de comercio	5	1.024.923	1.024.923
Inmovilizado intangible	5	301.140	299.311
Inmovilizado material	6	1.198.390	1.213.578
Activos por derechos de uso	7	62.668	66.210
Activos financieros	8	7.430	8.939
Activos por impuesto diferido	11	126.487	127.052
ACTIVO CORRIENTE		**233.779**	**168.246**
Existencias		2.783	4.213
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	90.032	58.242
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	11	8.863	1.459
Otros activos corrientes		4.735	6.085
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	127.366	98.247
TOTAL ACTIVO		**2.954.817**	**2.908.259**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2020	31.12.2019
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	9	**1.009.313**	**982.029**
Capital		535.936	535.936
Prima de emisión		355.165	355.165
Ganancias acumuladas		141.485	117.410
(Acciones propias)		(1.531)	(1.472)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		(25.010)	(25.010)
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto		3.268	-
Otro resultado global		**(64)**	**(64)**
Patrimonio atribuido a tenedores de la Sociedad dominante		1.009.249	981.965
		1.009.249	**981.965**
PASIVO NO CORRIENTE		**1.543.430**	**1.524.908**
Deudas a largo plazo	10	1.420.226	1.368.981
Derivados	10	202	804
Otros pasivos financieros	10	68.125	74.863
Pasivos por impuesto diferido	11	54.877	80.260
PASIVO CORRIENTE		**402.138**	**401.386**
Deudas a corto plazo	10	149.867	195.290
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	193.942	144.043
Pasivos por impuesto corriente	11	85	2.727
Provisiones		1.516	1.524
Otros pasivos corrientes	10	56.728	57.802
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**2.954.817**	**2.908.259**

Derio, 25 de febrero de 2021

euskaltel

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Resultados Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresada en miles de euros)

	Notas	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	12.1	677.785	668.303
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5 y 6	19.176	16.763
Aprovisionamientos	12.2	(181.718)	(163.257)
Otros ingresos de explotación		139	404
Gastos de personal	12.3	(42.107)	(58.713)
Otros gastos de explotación	12.4	(151.183)	(149.608)
Depreciación y amortización del inmovilizado	5,6 y 7	(196.502)	(193.096)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		125.590	120.796
Ingresos financieros		1.574	610
Gastos financieros		(60.460)	(49.888)
RESULTADO FINANCIERO	12.5	(58.886)	(49.278)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		66.704	71.518
Impuesto sobre beneficios	11	12.662	(9.500)
RESULTADO DEL EJERCICIO	9	79.366	62.018
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		79.366	62.018
Beneficio del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes		-	-
		79.366	62.018
Beneficio por acción (euros)		0,44	0,35

Derio, 25 de febrero de 2021

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados del Resultado Global Consolidados correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en miles de euros)

	2020	2019
a) Resultado consolidado de la Cuenta de pérdidas y ganancias	79.366	62.018
ESTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	79.366	62.018
Atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante	79.366	62.018
Atribuible a participaciones no dominante	-	-
	79.366	62.018

Derio, 25 de febrero de 2021

euskaltel

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en miles de euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Otro resultado global	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio	*Total*
Saldo al 31 de diciembre de 2018	535.936	355.165	110.461	(1.602)	(64)	(25.010)	-	974.886
Otro resultado global	-	-	62.018	-	-	-	-	62.018
Operaciones con socios								
Acciones propias	-	-	260	130	-	-	-	390
Dividendos pagados de beneficios 2018	-	-	(55.329)	-	-	25.010	-	(30.319)
Dividendos	-	-	-	-	-	(25.010)	-	(25.010)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	535.936	355.165	117.410	(1.472)	(64)	(25.010)	-	981.965
Otro resultado global	-	-	79.366	-	-	-	-	79.366
Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	
Acciones propias	-	-	37	(59)	-	-	-	(22)
Dividendos pagados de beneficios 2019	-	-	(55.328)	-	-	25.010	-	(30.318)
Dividendos	-	-	-	-	-	(25.010)	-	(25.010)
Pagos basados en acciones (nota 9.7)	-	-	-	-	-	-	3.268	3.268
Saldo al 31 de diciembre de 2020	535.936	355.165	141.485	(1.531)	(64)	(25.010)	3.268	1.009.249

Derio, 25 de febrero de 2021

euskaltel

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(expresado en miles de euros)

	Notas	2020	2019
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**66.704**	**71.518**
Ajustes del resultado		**292.553**	**253.079**
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	196.502	193.096
Correcciones valorativas por deterioro	8	6.103	5.282
Variación de provisiones		(8)	(153)
Imputación de subvenciones		-	(389)
Resultados por deterioro, bajas y enajenaciones del inmovilizado	12.4	10.672	9.650
Resultado por deterioro, bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	12.5	-	(9)
Ingresos financieros	12.5	(971)	(76)
Gastos financieros	12.5	60.697	49.513
Diferencias de cambio	12.5	(238)	376
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	12.5	(602)	(526)
Otros ingresos y gastos	9.7 y 12.2	20.398	(3.685)
Cambios en el capital corriente		**(12.763)**	**(5.870)**
Existencias		481	425
Deudores y otras cuentas a Cobrar		(37.873)	(12.392)
Otros activos corrientes		1.350	7.318
Acreedores y otras Cuentas a pagar		33.007	(2.725)
Otros pasivos corrientes		(9.728)	1.504
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros Flujos de Efectivo de las actividades de explotación		**(69.257)**	**(65.426)**
Pagos de intereses		(47.069)	(48.740)
Cobros de intereses		1.261	76
Pagos por Impuesto de Sociedades		(23.449)	(16.762)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**277.237**	**253.301**

Derio, 25 de febrero de 2021

euskaltel

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2020	2019
Pagos por inversiones		**(186.699)**	**(155.326)**
Inmovilizado intangible	5	(73.682)	(56.871)
Inmovilizado material	6	(113.017)	(97.388)
Activos financieros		-	(1.067)
Cobros por desinversiones		**5.160**	**2.812**
Inmovilizado material		3.651	2.812
Activos financieros		1.509	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(181.539)**	**(152.514)**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**(22)**	**390**
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		(22)	390
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(11.230)**	**(54.957)**
Emisión de:		131.600	133.156
Obligaciones y otros valores negociables	10	131.600	131.000
Otros		-	2.156
Devolución de:		(142.830)	(188.113)
Deudas con entidades de crédito		-	(110.000)
Obligaciones y otros valores negociables		(131.000)	(70.700)
Pasivos por arrendamiento		(8.177)	(7.413)
Otros	10	(3.653)	-
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio		**(55.327)**	**(55.329)**
Dividendos		(55.327)	(55.329)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**(66.579)**	**(109.896)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		98.247	107.356
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		127.366	98.247
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**29.119**	**(9.109)**

Derio, 25 de febrero de 2021

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1.- Información general

Euskaltel, S.A. (en adelante, la Sociedad), se constituyó el 3 de julio de 1995 como sociedad anónima. El lanzamiento al mercado de su primer producto se produjo el 23 de enero de 1998. Su domicilio social y fiscal se encuentra en el municipio de Derio (Bizkaia) y sus productos se comercializan principalmente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Desde su constitución, su objeto social y actividad principal consiste en la prestación, gestión, implantación, explotación y comercialización de redes y servicios de telecomunicaciones de acuerdo con la legislación vigente, así como la comercialización de los bienes necesarios para el desarrollo de dichos servicios. Las principales instalaciones de la Sociedad se encuentran en el Parque Tecnológico de Bizkaia.

Con fecha 1 de julio de 2015 se produjo la admisión de las acciones de la Sociedad a cotización en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

El 27 de noviembre de 2015 tuvo lugar la adquisición de la totalidad de las acciones de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. (en adelante R Cable), sociedad que se constituyó en A Coruña el 1 de agosto de 1994 y cuya actividad principal consiste en la prestación, en la Comunidad Autónoma de Galicia de servicios similares a los desarrollados por la Sociedad. R Cable es el líder del sector de telecomunicaciones en la mencionada comunidad autónoma, dispone del acceso a una red de fibra óptica con una amplia cobertura geográfica y que presta servicios de telefonía móvil a través de un acuerdo de operador móvil virtual.

El 26 de julio de 2017 tuvo lugar la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Parselaya, S.L. titular indirecta del 100% de Telecable de Asturias, S.A. (en adelante Telecable), sociedad que se constituyó en Oviedo el 26 de enero de 1995 y cuya actividad principal consiste en la prestación, en el principado de Asturias de servicios similares a los desarrollados por la Sociedad.

El 21 de junio de 2018, los órganos de administración de Telecable de Asturias, S.A., Telecable Capital Holding, S.A. y Parselaya, S.A. aprobaron la fusión de Telecable de Asturias, S.A. mediante la absorción de Telecable Capital Holding, S.A. y Parselaya, S.A.

Asimismo, con fecha 15 de abril de 2019, los órganos de administración de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. y Telecable de Asturias, S.A. aprobaron la fusión entre dichas sociedades, siendo la primera la sociedad absorbente. Con fecha 17 de junio de 2019, la sociedad R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. modificó su denominación social por R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. Además de la fusión realizada, se ha producido una unificación de los procesos de estas sociedades, considerándose la propia sociedad R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. como una única UGE.

Tras su estrategia de expansión a otros territorios colindantes (Navarra, La Rioja, León, Cantabria y Cataluña), en mayo de 2020 el Grupo Euskaltel ha iniciado el plan de expansión nacional mediante la marca Virgin telco.

La relación de las sociedades que componen el Grupo Euskaltel (además de Euskaltel, S.A.), con los porcentajes de participación total de la Sociedad dominante (directa y/o indirecta) a 31 de diciembre de 2020, y que forman parte del perímetro de consolidación, son las siguientes: R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. (100%) y EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U. (100%).

NOTA 2.- Bases de presentación

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Euskaltel, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Euskaltel, S.A. y sociedades dependientes (el Grupo) al 31 de diciembre de 2020 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Sociedad aplicó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) en la formulación de sus estados financieros correspondientes al ejercicio 2012 en el contexto de la operación de salida a Bolsa a la que hemos hecho referencia en la nota anterior.

Los Administradores de la Sociedad dominante han formulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 con fecha 25 de febrero de 2021.

2.2. Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

Cambios en políticas contables

Hasta el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019 las subvenciones relacionadas con activos (o de capital) se presentaban en el epígrafe de ingresos diferidos del pasivo no corriente del estado de situación financiera. En el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020 el Grupo, con el objetivo de suministrar información más fiable en relación a las inversiones netas en activos, ha cambiado el método de presentación, deduciendo las subvenciones del cálculo del importe de los correspondientes activos.

Para la aplicación retroactiva de dicho cambio, algunos importes han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales consolidadas con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. La reclasificación realizada ha sido la siguiente:

Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2019

	Miles de euros		
	2019	Ajustes	2019 Reexpresada
Inmovilizado Material	1.222.599	(9.021)	1.213.578
Activo No corriente	2.749.034	(9.021)	2.740.013
Total activo	**2.917.280**	**(9.021)**	**2.908.259**
Ingresos diferidos	9.021	(9.021)	-
Pasivo No corriente	1.533.929	(9.021)	1.524.908
Total pasivo	**2.917.280**	**(9.021)**	**2.908.259**

2.3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Normas aplicadas por primera vez

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, aplicadas por primera vez en las cuentas consolidadas del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020, son las siguientes:

-
- NIC 1 y NIC 8 – "Definición de materialidad"
- NIIF 3 (Modificación) "Definición de un negocio"
- Modificaciones a las referencias de las normas NIIF por el marco conceptual.
- Reforma del IBOR Fase 1
- Modificaciones a la NIIF 16 por concesiones de renta derivadas del COVID-19.

Estas normas no han supuesto un cambio de política contable en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el Comité de Interpretaciones de las NIIF habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"

- NIC 1 (Modificación) "Clasificación de pasivos como corriente o no corriente"

- NIIF 17 Contratos de seguro: Reemplaza a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.

- Reforma del IBOR Fase 2.

- NIC 37 (Modificación) "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes: Provisiones por contratos onerosos".

Dadas las actividades del Grupo, el efecto de la aplicación de las nuevas normas, modificaciones o interpretaciones sobre las cuentas anuales consolidadas cuando se apliquen por primera vez la Dirección estima que no resultará relevante para el Grupo.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros y, en su caso, la opinión fundada de expertos de reconocido prestigio.

En caso de que el resultado final de las estimaciones sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, o que se disponga de información que las modifique, el efecto de las eventuales variaciones en relación con las estimaciones iniciales se registra en el periodo en el que se conocen.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen riesgo significativo de dar lugar a ajustes en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio económico siguiente.

a) Activación de créditos fiscales

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que las sociedades que componen el Grupo dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, se estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias.

b) Deterioro del fondo de comercio

Las adquisiciones de R Cable y Telecable pusieron de manifiesto unos fondos de comercio cuyo valor recuperable debe ser objeto de revisión con una periodicidad anual. El valor recuperable se determina a través de previsiones de flujos de efectivo futuros descontados, que requieren la aplicación de juicios de valor por parte de la Dirección a la hora de establecer determinadas hipótesis clave.

c) Rappels con proveedores

El gasto por aprovisionamientos del Grupo se ve reducido por determinados descuentos (rappels) cuya aplicación está sujeta al cumplimiento de un determinado volumen acumulado de consumos durante un periodo establecido, normalmente superior al año. En estas circunstancias, el adecuado reconocimiento de dichos descuentos requiere que el Grupo pueda estimar con fiabilidad el grado de cumplimiento de las condiciones que dan derecho a los mismos.

En este sentido, todas las estimaciones anteriores han sido actualizadas teniendo en cuenta las variables incluidas en el Plan de Negocio del Grupo. Las principales premisas del Plan se basan en el crecimiento a través de la expansión nacional bajo una nueva marca (véase nota 18).

d) Estimaciones realizadas en el contexto de pagos basados en acciones

El Grupo para calcular el importe a registrar como instrumentos de patrimonio por los planes de retribución basados en acciones con ciertos empleados, estima los valores razonables de los pasivos en el momento de la concesión, y en cada cierre el porcentaje de consecución de los objetivos marcados y el número de personas que recibirán el mismo (Nota 9.7).

e) Vida útil de los activos correspondientes a la red de cable

Tal como se explica en la Nota 6, el Grupo Euskaltel va a llevar a cabo un despliegue de red de fibra óptica FTTH, lo que supone reestimar la vida útil de parte de los activos de la red actual que habrá que dar de baja cuando entre en funcionamiento este despliegue. Esta nueva estimación respecto al tiempo que se va a tardar en desplegar esta red de fibra, es realizada por el equipo técnico encargado de dicho despliegue.

f) Provisiones

El cálculo de provisiones está sujeto a un elevado grado de juicio e incertidumbre.

2.5. Moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano.

NOTA 3.- Criterios contables

3.1. Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente ejercita el control. La Sociedad controla a una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

3.2. Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

a) Fondo de comercio

El exceso existente entre la contraprestación entregada en una combinación de negocios y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

b) Aplicaciones informáticas

Los costes relacionados con la adquisición y desarrollo de aplicaciones informáticas se registran por su coste de adquisición o producción y se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada que se encuentra comprendida en el periodo entre 3 y 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

c) Licencias

Las licencias para el uso del espacio radioeléctrico figuran por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Su amortización se produce linealmente durante el periodo concesional.

d) Marcas

Las marcas fueron reconocidas en las adquisiciones de R Cable y Telecable por su valor razonable en dichas fechas. No se amortizan al considerarse activos de vida útil indefinida, por lo que el Grupo efectúa pruebas de deterioro de valor individualmente o conjuntamente con el fondo de comercio, al menos una vez al año y siempre que existan indicadores de deterioro de valor.

Si en el coste de un inmovilizado intangible se incluye un componente contingente, se registra la mejor estimación del valor actual del pago contingente, salvo que dichos pagos se vinculen a la ocurrencia de un evento futuro que aumente los beneficios o rendimientos económicos que proporcionará el activo, (como por ejemplo variables respecto a las ventas o el resultado del ejercicio) en cuyo caso se contabilizarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Con fecha 12 de enero de 2020, la Sociedad procedió a firmar un contrato con la sociedad Virgin Enterprises Limited, en el que cede el uso de su marca al Grupo Euskaltel, siendo la mayor parte de la contraprestación correspondiente a pagos variables relacionados con las ventas. El gasto registrado durante el ejercicio en relación a esta cesion de uso no ha sido significativo.

e) Otro inmovilizado intangible

El Grupo Euskaltel registra dentro del epígrafe Otro inmovilizado intangible los costes incrementales y específicos relacionados con los importes desembolsados por cada nuevo contrato al que se accede y se amortizan de una forma sistemática que sea coherente con la transferencia al cliente de los bienes o servicios con los que esté relacionado dicho activo, siempre y cuando el cliente no interrumpa la relación comercial con anterioridad, en cuyo caso se imputa a resultados el importe pendiente de amortizar. El periodo estimado de amortización se encuentra entre 5 y 6 años.

El Grupo actualiza la amortización para reflejar todo cambio significativo en el calendario esperado de transferencia al cliente de los bienes o servicios con los que está relacionado el activo. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en la estimación contable.

Este epígrafe incluye, asimismo, el importe por el que se registraron las relaciones con clientes surgidas como consecuencia de las adquisiciones de R Cable y Telecable. Dichos activos están valorados a valor razonable y se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada que se encuentra comprendida entre 6 y 13 años.

f) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con lo establecido en la nota 3.5.

3.3. Inmovilizado material

Los elementos del Inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas por deterioro, en su caso.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula considerando tanto los costes directos como los indirectos imputables a dicho inmovilizado.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del Inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Las vidas útiles medias estimadas de los elementos del Inmovilizado material son las siguientes:

Construcciones	50
Obra civil	50
Cableados	18-40
Equipos de red	10-18
Equipos en cliente	2-15
Otras instalaciones, mobiliario y equipo	6-7
Otro inmovilizado	5-8

La mayor parte del Inmovilizado material corresponde a las inversiones por despliegue de las redes de telecomunicaciones del Grupo en el ámbito de las Comunidad Autónoma del País Vasco, Galicia y Asturias.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Durante el ejercicio la Sociedad ha realizado una reestimación de la vida residual de ciertos elementos de la red HFC, que procederá a reemplazar en un periodo inferior al inicialmente previsto, (véase nota 6), de manera que la vida residual pendiente de los mismos a 31 de diciembre de 2020 se ha reducido a 24 meses.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable de acuerdo con lo establecido en la nota 3.4. Las correcciones valorativas por deterioro del Inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de resultados consolidada.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado, que necesiten un período de tiempo sustancial para estar en condiciones de uso, se incorporan al valor del elemento del inmovilizado cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se ha producido el devengo de intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos para su uso previsto. La capitalización de intereses se suspende durante los periodos en los que se interrumpe el periodo de construcción de los activos excepto en aquellos casos en los que la interrupción se considere necesaria para poner el activo en condiciones de funcionamiento.

3.4. Arrendamientos-Activos por derechos de uso

El Grupo evalúa al inicio de un contrato si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones cuando se produce una modificación del contrato.

El Grupo ha optado por no aplicar las políticas contables indicadas a continuación para los arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que activo subyacente tiene un valor inferior a 5 miles de euros. Para este tipo de contratos, el Grupo reconoce los pagos de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador. A este respecto, para la medición inicial del pasivo por arrendamiento se utilizó la tasa de interés incremental, que representa la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una garantía semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. El Grupo utiliza diferentes tasas de descuento en función de los plazos de arrendamiento restantes, siendo las tasas de descuento aplicadas entre un 1,35% y 6,17%.

Los pagos por arrendamiento pendientes se componen de los pagos fijos, menos cualquier incentivo a cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados inicialmente por el índice o tasa aplicable en la fecha de comienzo, los importes que se espera pagar por garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la opción de compra cuyo ejercicio sea razonablemente cierto y los pagos por indemnizaciones por cancelación de contrato, siempre que el plazo de arrendamiento refleje el ejercicio de la opción de cancelación.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes al activo por derecho de uso.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si la modificación no resulta en un arrendamiento separado, en la fecha de modificación, el Grupo asigna la contraprestación al contrato modificado según lo indicado anteriormente, vuelve a determinar el plazo de arrendamiento y reestima el valor del pasivo descontando los pagos revisados al tipo de interés revisado. El Grupo disminuye el valor contable del activo por derecho de uso para reflejar la finalización parcial o total del arrendamiento, en aquellas modificaciones que disminuyen el alcance del arrendamiento y registra en resultados el beneficio o pérdida. Para el resto de modificaciones, el Grupo ajusta el valor contable del activo por derecho de uso.

3.5. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. No obstante, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar los activos de vida indefinida

El valor recuperable se calcula para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si éste es el caso, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor en uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo. Las pérdidas por deterioro del valor del correspondiente al fondo de comercio no son reversibles.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos no corrientes de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.6. Existencias

Las existencias se valoran a su coste (ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción) o a su valor neto realizable, el menor de los dos, registrándose, en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las correspondientes correcciones valorativas y su reversión, en su caso.

La determinación del coste se realiza utilizando el método de valoración del coste medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevar a cabo la venta.

3.7. Instrumentos financieros

a) Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo;
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera o
- Es una obligación a entregar activos financieros obtenidos en préstamo que no se poseen.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos y pasivos financieros por contraprestación contingente surgidos en una combinación de negocios se clasifican como activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

b) Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo

c) Deterioro de valor

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado y activos por contrato.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa.

No obstante lo anterior, el Grupo reconoce la pérdida de crédito esperada durante toda la vida del instrumento para deudores comerciales o activos por contrato.

d) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

3.8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El Efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en Caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original no superior a 3 meses.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividad de explotación, y los dividendos pagados, como actividad de financiación.

3.9. Acciones propias de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce resultado alguno.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

3.10. Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos.

El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros

3.11. Provisiones

Las provisiones se reconocen, en su caso, cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

3.12. Retribuciones a los empleados

a) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por despido se registran en el ejercicio en que la Sociedad decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

b) Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a empleados a corto plazo son remuneraciones a los empleados, diferentes de las indemnizaciones por cese, cuyo pago se espera liquidar íntegramente antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan las retribuciones.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

3.13. Reconocimiento de ingresos de contratos con clientes

Los ingresos por contratos con clientes se reconocen en función del importe que se espera recibir del cliente cuando se produce la transferencia del control de un bien o servicio al cliente. La transferencia de control se puede producir en un momento en el tiempo o a lo largo del tiempo. Cuando un mismo contrato incluye más de una obligación de cumplimiento para con el cliente, el ingreso se reconoce en base a los precios de venta independiente relativos de las distintas obligaciones de cumplimiento.

El grupo ha determinado su obligación de cumplimiento principal como la prestación de servicios de telecomunicaciones ya sea telefonía móvil, telefonía fija, televisión o internet a sus clientes. El servicio de telecomunicaciones constituye una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente, registrándose el ingreso a lo largo del tiempo en función de la prestación de dichos servicios. En algunas ofertas comerciales, Euskaltel comercializa también equipos que constituyen una obligación de cumplimiento separada registrando el ingreso a la entrega, que es el momento en que se transfiere el control del equipo al cliente.

El Grupo determina el precio de venta independiente en función del precio de venta observable de un bien o servicio cuando éste lo vende de forma separada en circunstancias similares y a clientes parecidos. En los casos en los que la suma de los precios de venta independientes de los bienes o servicios comprometidos en contrato supera la contraprestación comprometida en el mismo, salvo que el Grupo tenga una evidencia observable de que el descuento en su totalidad está vinculado con una sola o varias de las obligaciones de ejecución de un contrato, pero no con todas ellas, asigna el descuento proporcionalmente a todas las obligaciones de ejecución del contrato.

No se considera que un contrato contiene un componente de financiación significativo cuando el periodo entre el momento en que se transfiere el bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos.

3.14. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. En el caso en el que el beneficio esté asociado con un ingreso o gasto registrado directamente en el Patrimonio neto, el gasto o ingreso por el Impuesto sobre sociedades, se registra contablemente, asimismo, contra Patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados.
Los activos por impuesto diferido y los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de aplicación, sólo se reconocen en el Balance consolidado en la medida en que:

- su realización futura se considere probable;

- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

El reconocimiento de los créditos fiscales por todos los conceptos, incluidas las bases imponibles negativas, se realiza al tipo de gravamen que vaya a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos, a partir de la normativa y tipo impositivo que se encuentran aprobados en la fecha de cierre del ejercicio.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferido, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlo. Adicionalmente el Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Incertidumbres fiscales

Si el Grupo determina que no es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un tratamiento fiscal incierto o un grupo de tratamientos fiscales inciertos, considera dicha incertidumbre en la determinación de la base imponible, bases fiscales, créditos por bases imponibles negativas, deducciones o tipos impositivos. El Grupo determina el efecto de la incertidumbre en la declaración del impuesto sobre sociedades por el método del importe esperado, cuando el rango de desenlaces posibles es muy disperso o el método del desenlace más probable, cuando el desenlace es binario o concentrado en un valor. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto calculado con estos criterios, excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta como corriente o no corriente en el estado de situación financiera consolidado atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en la cuenta de resultados. El Grupo registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

3.15. Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos suponen modificaciones o incorporaciones a elementos del Inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor de dichos elementos.

3.16. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio del Grupo, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

Los pagos a empleados liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones de mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones para la irrevocabilidad, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los

servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

Si el Grupo tiene la posibilidad de elegir si cancela en efectivo o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, el Grupo sólo tiene una obligación presente para liquidar en efectivo, si la decisión de liquidar en instrumentos de patrimonio no tiene carácter comercial o existe una práctica pasada o una política establecida de liquidar en efectivo o generalmente se liquida en efectivo cuando el empleado lo solicita.

NOTA 4.- Gestión del riesgo financiero

Las actividades del Grupo se encuentran expuestas al riesgo de crédito, al riesgo de liquidez y al riesgo de mercado, categoría esta última en la que se incluyen el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de interés.

El Grupo dispone y utiliza métodos de evaluación y reducción del riesgo financiero, acordes con la actividad y ámbito de actuación, suficientes para realizar una gestión adecuada del mismo.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos que afectan al Grupo, así como un resumen de las medidas adoptadas para mitigar su potencial efecto:

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta el Grupo en el caso de que sus clientes a contrapartes de los instrumentos financieros incumplan sus obligaciones contractuales. Este riesgo se concentra en los saldos de cuentas a cobrar.

El Grupo ve mitigada la probabilidad de materialización del riesgo de crédito de clientes, tanto por la aplicación de diversas políticas como por el alto grado de dispersión de los saldos de Cuentas a cobrar. Entre las distintas políticas y prácticas específicas destacan la política de aceptación de clientes, la monitorización continúa del crédito de clientes que reduce la posibilidad de impago de los principales saldos registrados en Cuentas a cobrar, y la gestión de cobro.

Los saldos registrados en el epígrafe de caja y equivalentes de efectivo corresponden a las disponibilidades líquidas mantenidas con entidades financieras de alta calificación crediticia.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo pudiera tener dificultades en cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros cuya cancelación requiere la entrega de caja u otros activos financieros. El enfoque que aplica el Grupo para la gestión de la liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, la existencia de liquidez suficiente para atender a sus obligaciones de pago a su vencimiento, tanto en condiciones normales como estresadas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo su reputación.

El Grupo adecúa el perfil de vencimientos de su deuda a su capacidad de generar flujos de caja para atenderlos.

Para ello, el Grupo ha establecido un plan de financiación de cinco años, con revisiones anuales y análisis periódicos de su posición financiera, que incluye proyecciones a largo plazo, junto con un seguimiento diario de los saldos y las transacciones bancarias.

Así, si bien el Fondo de Maniobra del Grupo, definido como la diferencia entre el Activo corriente y el Pasivo corriente (vencimiento, en ambos casos, inferior a 12 meses) es negativo, esto se produce, principalmente, como consecuencia de la operativa normal del negocio, lo que se traduce en que el ciclo de vida medio de las deudas

a cobrar es inferior al ciclo de vida medio de las Cuentas a pagar, tratándose de una situación normal en el sector en el que opera el Grupo.

c) Riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipo de interés

El riesgo de mercado es el riesgo de que modificaciones en los precios pudieran afectar los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es el control de las exposiciones al riesgo, dentro de parámetros que se consideren aceptables, optimizando la tasa de rentabilidad.

El ámbito de actuación del Grupo hace que el riesgo por tipo de cambio y el riesgo de precio sea muy reducido, concentrándose en las escasas operaciones de compra en moneda extranjera por importe poco significativo que se realizan.

El riesgo de tipo de interés se encuentra relacionado con los préstamos concedidos por entidades financieras y partes vinculadas a tipos variable que exponen al Grupo a la variabilidad de los flujos de efectivo futuros. Con objeto de mitigar el riesgo por el efecto de una potencial subida de los tipos de interés, la sociedad procedió, durante 2017, a cerrar un acuerdo con algunas entidades financieras por el que se garantiza una cobertura ante subidas del coste del Euribor, sobre un nominal de 825 millones de euros, equivalente al 50% del nominal dispuesto de los préstamos con entidades financieras. El importe del instrumento financiero al 31 de diciembre de 2020 y los impactos en resultados no son significativos.

El Grupo aplica liquidaciones periódicas de tipo de interés, lo que permite realizar un seguimiento exhaustivo de la evolución de los tipos en el mercado financiero.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, una subida de los tipos de interés de 100 puntos básicos, manteniéndose constantes otras variables, hubiera supuesto una reducción del resultado (después de impuestos) de 6.249 miles de euros (7.293 miles de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019).

NOTA 5.- Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	31.12.19	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.20
Coste					
Propiedad industrial	4.023	27	-	2.334	6.384
Aplicaciones informáticas	163.146	27.003	-	(11)	190.138
Licencias	7.668	-	-	-	7.668
Marcas	53.874	-	-	-	53.874
Otro inmovilizado	302.336	46.652	(16.175)	(2.323)	330.490
	531.047	73.682	(16.175)	-	588.554
Amortización acumulada					
Propiedad industrial	(4.023)	(27)	-	-	(4.050)
Aplicaciones informáticas	(114.207)	(17.168)	-	-	(131.375)
Licencias	(2.312)	(388)	-	-	(2.700)
Otro inmovilizado	(111.194)	(43.632)	5.537	-	(149.289)
	(231.736)	(61.215)	5.537	-	(287.414)
Valor neto contable	299.311	12.467	(10.638)	-	301.140

	31.12.18	Altas	Bajas	31.12.19
Coste				
Propiedad industrial	4.038	(15)	-	4.023
Aplicaciones informáticas	143.494	19.652	-	163.146
Licencias	7.668	-	-	7.668
Marcas	53.874	-	-	53.874
Otro inmovilizado	280.277	37.234	(15.175)	302.336
	489.351	56.871	(15.175)	531.047
Amortización acumulada				
Propiedad industrial	(4.038)	15	-	(4.023)
Aplicaciones informáticas	(96.442)	(17.765)	-	(114.207)
Licencias	(1.924)	(388)	-	(2.312)
Otro inmovilizado	(76.158)	(40.236)	5.200	(111.194)
	(178.562)	(58.374)	5.200	(231.736)
Valor neto contable	310.789	(1.503)	(9.975)	299.311

Al 31 de diciembre de 2020 existe inmovilizado intangible, todavía en uso y totalmente amortizado, con un coste contable de 115.588 miles de euros (105.491 miles de euros para el mismo periodo de 2019).

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del Inmovilizado intangible con cobertura que considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2020 se han capitalizado gastos de personal propio del Grupo en el Inmovilizado intangible por importe de 8.353 miles de euros (4.572 miles de euros para el mismo periodo de 2019).

Deterioros de Valor y Asignación del Fondo de Comercio y Activos Intangibles con Vida Indefinida a las UGEs

Los fondos de comercio se han asignado de manera conjunta a las dos UGEs existentes (Euskaltel y RCable), debido a las sinergias que generan en todo el Grupo. El importe recuperable de las UGEs se ha determinado en función de su valor en uso que ha sido calculado a partir de las proyecciones de flujos de efectivo basadas en el el Plan de Negocio 2020-2025, actualizado para el ejercicio 2021 con base en el presupuesto de 2021 aprobado que cubre un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del mencionado período se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas que no superan las tasas de crecimiento medio a largo plazo del sector.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos han sido las siguientes:

- Tipo de descuento después de impuestos: 6,15% (7,72% antes de impuestos).
- Incremento de ventas del periodo presupuestado como consecuencia de la expansión nacional del Grupo.
- Tasas de crecimiento a partir del período de cinco años: 1,24%.
- Margen EBITDA/Ingresos a largo plazo en línea con el contemplado en el plan de negocio mencionado anteriormente.
- Ratio CAPEX /Ingresos: igualmente en línea con el contemplado en el plan de negocio mencionado anteriormente.

La Dirección del Grupo ha elaborado un análisis de sensibilidad del valor recuperable del fondo de comercio ante variaciones de ±5 % en las hipótesis clave, sin que se ponga de manifiesto deterioro alguno.

NOTA 6.- Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

	31.12.19	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.20
Coste					
Terrenos y edificios	161.711	-	-	403	162.114
Obra civil	560.415	960	-	10.798	572.173
Cableado	419.763	481	(2.198)	33.181	451.227
Equipo de red	628.761	-	(3.414)	21.346	646.693
Equipo de cliente	390.112	-	(59)	26.930	416.983
Otras instalaciones, mobiliario y equipo	228.954	656	-	11.130	240.740
Inmovilizado en curso	10.464	110.920	-	(102.106)	19.278
Otro inmovilizado	68.922	-	-	204	69.126
	2.469.102	113.017	(5.671)	1.886	2.578.334
Amortización acumulada					
Terrenos y edificios	(45.484)	(4.704)	-	-	(50.188)
Obra civil	(109.828)	(13.577)	-	-	(123.405)
Cableado	(250.704)	(59.105)	242	-	(309.567)
Equipo de red	(401.033)	(17.032)	1.709	-	(416.356)
Equipo de cliente	(280.443)	(18.668)	35	-	(299.076)
Otras instalaciones, mobiliario y equipo	(146.359)	(12.511)	-	-	(158.870)
Inmovilizado en curso	(21.673)	(809)	-	-	(22.482)
	(1.255.524)	(126.406)	1.986	-	(1.379.944)
Valor neto contable	1.213.578	(13.389)	(3.685)	1.886	1.198.390

Altas de inmovilizado material incluye un importe de 8.387 miles de euros correspondiente a la variación neta en los almacenes del Grupo en equipamiento de clientes que aún no se ha instalado en los domicilios o locales de los mismos.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

	31.12.18	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.19
Coste					
Terrenos y edificios	161.397	-	-	314	161.711
Obra civil	543.659	3.408	-	13.348	560.415
Cableado	396.240	165	(12.618)	35.976	419.763
Equipo de red	618.372	-	(2.473)	12.862	628.761
Equipo de cliente	368.065	-	-	22.047	390.112
Otras instalaciones, mobiliario y equipo	218.251	702	(30)	10.031	228.954
Inmovilizado en curso	17.366	86.751	-	(93.653)	10.464
Otro inmovilizado	68.835	-	-	87	68.922
	2.392.185	91.026	(15.121)	1.012	2.469.102
Amortización acumulada					
Terrenos y edificios	(40.788)	(4.696)	-	-	(45.484)
Obra civil	(96.352)	(13.476)	-	-	(109.828)
Cableado	(201.338)	(60.690)	11.324	-	(250.704)
Equipo de red	(385.317)	(16.906)	1.190	-	(401.033)
Equipo de cliente	(263.944)	(16.499)	-	-	(280.443)
Otras instalaciones, mobiliario y equipo	(133.622)	(12.767)	30	-	(146.359)
Inmovilizado en curso	(20.707)	(966)	-	-	(21.673)
	(1.142.068)	(126.000)	12.544	-	(1.255.524)
Valor neto contable	1.250.117	(34.974)	(2.577)	1.012	1.213.578

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020 se han capitalizados costes internos por un importe de 10.823 miles de euros (12.191 miles de euros durante el ejercicio 2019).

El coste de los elementos totalmente amortizados y aún en uso al 31 de diciembre de 2020 asciende a 679.408 miles de euros (573.852 miles de euros para el mismo periodo de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 están contratadas las pólizas de seguro que se consideran suficientes para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del Inmovilizado material.

En noviembre del 2020, los administradores de la Sociedad Dominante, acordaron el despliegue de red de fibra óptica FTTH, en consecuencia, el Grupo ha procedido a reestimar la vida útil residual de ciertos elementos de la red de cable actual que dejarán de utilizarse. La estimación de la vida residual de estos elementos, que asciende a 24 meses, está basada en un análisis interno llevado a cabo por el departamento técnico encargado del despliegue. La hipótesis clave empleada en esta estimación es el tiempo estimado que se necesita para realizar dicho despliegue. El grupo ha procedido a aplicar de forma prospectiva esta nueva vida útil desde la fecha en la que los administradores decidieron de manera voluntaria llevar a cabo dicho despliegue, lo que ha supuesto un aumento del gasto por amortización en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020 por importe de 5 millones de euros. Cambios razonables realizados sobre la hipótesis clave no darían lugar a una variación significativa en el gasto de amortización del ejercicio.

NOTA 7.- Activos por derechos de uso

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de las diferentes cuentas de activos por derechos de uso es el siguiente:

	31.12.19	Altas	Bajas	Ajustes del valor del pasivo por arrendamiento	31.12.20
Coste					
Terrenos y edificios	8.386	-	(559)	158	7.985
Otras instalaciones	63.518	10	(75)	2.610	66.063
Otro inmovilizado	3.027	3.227	-	(32)	6.222
	74.931	**3.237**	**(634)**	**2.736**	**80.270**
Amortización acumulada					
Terrenos y edificios	(1.516)	(1.436)	-	-	(2.952)
Otras instalaciones	(6.962)	(6.178)	-	-	(13.140)
Otro inmovilizado	(243)	(1.267)	-	-	(1.510)
	(8.721)	**(8.881)**	**-**	**-**	**(17.602)**
Valor neto contable	**66.210**	**(5.644)**	**(634)**	**2.736**	**62.668**

	1 de enero de 2019	Altas	Bajas	Ajustes del valor del pasivo por arrendamiento	31.12.19
Coste					
Terrenos y edificios	7.887	84	(103)	518	8.386
Otras instalaciones	64.158	-	(170)	(470)	63.518
Otro inmovilizado	426	2.629	(10)	(18)	3.027
	72.471	2.713	(283)	30	74.931
Amortización acumulada					
Terrenos y edificios	-	(1.516)	-	-	(1.516)
Otras instalaciones	-	(6.962)	-	-	(6.962)
Otro inmovilizado	-	(243)	-	-	(243)
	-	(8.721)	-	-	(8.721)
Valor neto contable	72.471	(6.008)	(283)	30	66.210

Dentro de otras instalaciones se recogen principalmente:

- Ductos y canalizaciones
- Espacios para ubicación de nodos
- Fibra óptica

NOTA 8.- Activos financieros

8.1. Clasificación por categorías

El detalle de los activos financieros mantenidos por el Grupo se muestra a continuación:

	Activos financieros a coste amortizado		Activos designados a valor razonable con cambios en resultados		Total	
	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19
Largo plazo						
Instrumentos de patrimonio	-	-	1.103	1.100	1.103	1.100
Préstamos concedidos	5.736	7.235	-	-	5.736	7.235
Otros activos a largo plazo	591	604	-	-	591	604
	6.327	7.839	1.103	1.100	7.430	8.939
Corto plazo						
Clientes	90.116	58.242	-	-	90.116	58.242
Inversiones financieras	736	464	-	-	736	464
Caja y equivalentes de efectivo	127.366	98.247	-	-	127.366	98.247
	218.218	156.953	-	-	218.218	156.953

El valor razonable de los activos financieros no difiere significativamente de su valor contable.

8.2 Correcciones valorativas

El detalle de la antigüedad de saldos vencidos y no deteriorados se muestra en la tabla adjunta:

	31.12.20	31.12.19
Deuda vencida		
De 0 a 30 días	7.255	7.945
De 31 a 90 días	5.222	4.582
De 91 a 180 días	3.996	2.774
De 181 a 365 días	3.632	816
Más de 365 días	7.927	2.655
	28.032	18.772
Deuda no vencida		
Facturada	38.761	20.210
Pendiente de facturar	23.323	19.260
	62.084	39.470
	90.116	58.242

El detalle de la provisión por deterioro de valor de los saldos de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	31.12.20	31.12.19
Saldo bruto	109.156	75.100
Corrección valorativa	(19.040)	(16.858)
	90.116	58.242

El movimiento de la provisión por deterioro de valor de los saldos de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el siguiente:

	31.12.20	31.12.19
Saldo inicial	16.858	13.284
Dotación (nota 12.4)	6.103	5.282
Cancelaciones de saldos	(3.921)	(1.708)
Saldo final	19.040	16.858

NOTA 9.- Patrimonio neto

9.1. Capital

El capital suscrito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está representado por 178.645.360 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

La Junta General de Accionistas de 12 de noviembre de 2015 autorizó al Consejo de Administración para que en el plazo de cinco años pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital existente a la fecha del acuerdo con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente con el límite del 20% del capital en momento de delegación.

El detalle de los accionistas al 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

	Nº de acciones	% participación
Zegona Limited	38.080.746	21,32%
Kutxabank, S.A.	35.518.041	19,88%
Corporación Financiera Alba	19.651.564	11,00%
Resto	85.395.009	47,80%
	178.645.360	**100,00%**

9.2. Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

El Grupo controla la estructura de capital - deuda en base al ratio de Deuda Financiera dividida entre el Ebitda. El Grupo considera que una estructura de deuda en el rango de entre tres y cuatro veces Deuda Financiera / Ebitda, pudiera dar al Grupo un equilibrio adecuado y un coste optimizado de los recursos empleados para su actividad. En estos momentos y como consecuencia de la reciente adquisición de Telecable, el Grupo se encuentra en unos niveles superiores a los mencionados, si bien la generación de caja que se espera obtener por los negocios del Grupo, permitirá en el medio plazo alcanzar dicha estructura óptima.

9.3. Prima de emisión

De acuerdo con la legislación vigente, la Prima de emisión de acciones es una reserva de libre disposición, siempre que el neto patrimonial supere el capital social.

9.4. Ganancias acumuladas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	31.12.20	31.12.19
Reservas		
Reserva legal	68.122	62.097
Reservas voluntarias	(6.003)	(6.705)
Resultado del ejercicio	79.366	62.018
	141.485	**117.410**

La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la Reserva legal hasta que alcance un importe de, al menos, el 20% del Capital social. La Reserva legal, mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

9.5. Dividendos y dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 2020 adoptó la decisión de distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020 de 0,140 euros brutos por cada acción en circulación con derecho a recibirlo que fue comunicado como otra información relevante el 16 de diciembre de 2020. Este dividendo a cuenta ha supuesto un desembolso bruto de 25 millones de euros que ha sido satisfecho el 12 de febrero de 2021 (véanse notas 10 y 18).

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto de sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El estado contable previsional formulado a 30 de septiembre de 2020 de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	Miles de euros
Resultados netos obtenidos desde el 01.01.2020 al 30.09.2020 (*)	39.171
Dotaciones obligatorias	(3.917)
Beneficio distribuible	35.254
Dividendo a cuenta propuesto (Importe máximo)	(25.010)
Situación de tesorería	
Fondos disponibles para la distribución:	186.877
Tesorería y equivalente en efectivo	7.627
Créditos disponibles	179.250
Dividendo a cuenta propuesto (Importe máximo)	(25.010)
Exceso liquidez	161.867

(*) Habiéndose detraído la estimación del impuesto de sociedades para dicho periodo

La propuesta de distribución de las reservas y beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Base de reparto	Euros
Reservas voluntarias	61.574.328,79
Prima de emisión	355.164.632,28
Beneficios del ejercicio	40.935.669,33
	457.674.630,50

Distribución	Euros
Reserva legal	4.093.566,93
Dividendos	
Dividendo a cuenta	25.010.350,40
Dividendo complementario	30.369.711,20
Prima de emisión	355.164.632,38
Reservas voluntarias	43.036.369,59
	457.674.630,50

La propuesta de distribución de dividendos equivale a un dividendo unitario total, incluyendo el dividendo a cuenta desembolsado, de 0,31 euros por acción en circulación a la fecha del cierre del ejercicio.

9.6. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene 173.596 acciones en autocartera que fueron adquiridas a un coste medio ponderado de 8,82 euros por acción (170.366 acciones en autocartera que fueron adquiridas a un coste medio ponderado de 8,64 euros por acción al 31 de diciembre de 2019).

9.7. Otros instrumentos de Patrimonio Neto

Con fecha 27 de enero de 2020 el Consejo de Administración aprobó un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo para el periodo 2020-2022 dirigido a un grupo de directivos y empleados del Grupo, así como al Presidente del Consejo, al Consejero Delegado y al Secretario General. La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2020 ha aprobado el mencionado Plan.

Las principales características del mismo son las siguientes:

- Descripción: El plan consiste en la entrega a los beneficiarios de un incentivo variable de carácter extraordinario pagadero, total o parcialmente, en acciones de Euskaltel, que permitirá a sus beneficiarios participar en hasta un 4% del valor total creado para el accionista vinculado a la revalorización que la acción de Euskaltel experimente entre el 5 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2022. Para que pueda devengarse la totalidad del Incentivo, será preciso, además, que se alcancen ciertas variables operativas del Grupo. El grado de consecución de estas variables determinarán el devengo de hasta un 15% del importe total del Incentivo.

- Duración: El Plan permanecerá en vigor durante un plazo de tres años desde su aprobación por el Consejo el 27 de enero de 2020 y finalizará el 31 de diciembre de 2022 ("Fecha de Devengo").

- El importe del Incentivo determinado se distribuye entre los beneficiarios en las proporciones determinadas por el Consejo, sobre la base de la recomendación de la Comisión de Retribuciones.

- Devengo del Incentivo: Para el devengo del Incentivo será necesario que el beneficiario mantenga en vigor su relación laboral o mercantil con la Sociedad en la fecha de devengo del Plan, esto es, el 31 de diciembre de 2022.

- El número de acciones a recibir por parte de cada beneficiario será el resultante de dividir el valor del incentivo total por su porcentaje de participación correspondiente entre el valor de referencia de la acción a fecha de devengo.

- El Plan establece cláusulas de cambio de control, considerado como la adquisición de una participación superior al 30%, habituales en planes de incentivos de naturaleza similar, que podrán determinar el devengo anticipado, total o parcial, del Plan.

Los principales datos e hipótesis empleados por la Dirección para la determinación del valor razonable del plan son las siguientes:

- Fechas de concesión: se han determinado dos fechas de concesión diferentes, dependiendo de la fecha en la que los beneficiarios han llegado a un entendimiento compartido sobre los plazos y condiciones del acuerdo.

    - Junio de 2020 (fecha de aprobación del Plan por parte de la Junta de Accionistas)
    - Noviembre de 2020 (fecha en la que determinados beneficiarios han aceptado las condiciones del plan)

- El valor razonable de las opciones concedidas: se ha determinado de acuerdo al modelo de valoración Montecarlo, siendo los principales datos de entrada del modelo la fecha de concesión, el precio spot de las acciones a 2 de junio de 2020 y 10 de noviembre de 2020, la desviación estándar del rendimiento del precio de la acción esperado del 31,78%, la vida de la opción y el tipo de interés anual libre de riesgo del -0,31% para la valoración del plan a junio y -0,52% para la valoración del plan a noviembre. La volatilidad estimada en la desviación estándar del rendimiento esperado del precio de la acción se basa en análisis estadísticos de los precios diarios de la acción durante los dos últimos años.

- No existencia de rotación en los beneficiarios (permanencia hasta fecha "devengo").

- No existencia de cambios de control en la Sociedad que supongan la consolidación anticipada del mismo.

- Cumplimiento máximo de las variables operativas establecidas por los Administradores.

Siguiendo la norma de valoración descrita en la Nota 3.16, la Sociedad ha procedido a registrar un instrumento de patrimonio por importe de 3.268 miles de euros con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 12.3.).

9.8. Ganancias por acción

Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	2020	2019
Beneficio del ejercicio atribuible a la sociedad dominante	79.366	62.018
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	178.471.764	178.474.994
Ganancias básicas por acción (euros)	0,44	0,35

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado de acuerdo con el siguiente criterio:

	2020	2019
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	178.474.994	178.418.011
Efecto de las acciones propias	(3.230)	56.983
	178.471.764	**178.474.994**

Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

El detalle del cálculo de las ganancias diluidas por acción es como sigue:

	2020
Beneficio del ejercicio atribuible a la sociedad dominante diluido	79.366
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación diluido	178.489.033
Ganancias diluidas por acción (euros)	0,44

El beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante es coincidente con el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante diluido.

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación diluidas se ha determinado de acuerdo al siguiente criterio:

	2020
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	178.471.764
Efecto de las acciones a emitir de forma contingente	17.269
Promedio ponderado de las acciones diluidas en circulación	178.489.033

Al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.7, se ha registrado un instrumento de patrimonio por el plan de incentivos a largo plazo, que supone la generación de acciones ordinarias potenciales. De acuerdo con lo establecido por la NIC 33, se ha calculado el número de acciones que habría que emitir si se liquidase el plan al cierre del ejercicio 2020, esto es, 17.269 acciones.

Al 31 de diciembre de 2019 Euskaltel, no tenía emitidos instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coincidían con los beneficios básicos por acción.

NOTA 10.- Pasivos financieros

10.1. Clasificación por categorías

El detalle de los pasivos financieros clasificados por categorías es el siguiente:

	Pasivos financieros a coste amortizado		Pasivos designados a valor razonable	
	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19
Largo Plazo				
Vinculadas				
Préstamos recibidos a largo plazo (nota 14.2)	153.251	146.501	-	-
No Vinculadas				
Préstamos recibidos	1.266.975	1.222.480	-	-
Otros pasivos financieros	11.785	15.285	-	-
Pasivos por arrendamiento	54.285	57.371	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	202	804
	1.486.296	1.441.637	202	804
Corto plazo				
Vinculadas				
Otros pasivos (nota 14.2)	8.654	-	-	-
Préstamos recibidos a corto plazo (nota 14.2)	-	6.750	-	-
No Vinculadas				
Obligaciones y otros valores negociables	131.600	131.000	-	-
Préstamos recibidos	6.818	46.516	-	-
Pasivos por arrendamiento	10.398	10.150	-	-
Dividendo a pagar (nota 9.5)	25.010	25.010	-	-
Proveedores y acreedores por compra de inmovilizado	193.973	144.043	-	-
Remuneraciones pendientes de pago	6.851	11.638	-	-
Otros pasivos	1.039	874	-	-
	384.343	375.981	-	-

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados en el contexto de la salida a bolsa, la Sociedad negoció la contratación de un préstamo consistente en dos tramos por importe de 235 millones cada uno (tramos A-1 y B-1) y una línea de crédito revolving por importe de 30 millones de euros (cuyo límite modificó en 2017 a 300 millones de euros). El importe correspondiente a la línea de crédito se encuentra dispuesto por importe de 150 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (150 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

Así mismo, y con motivo de la adquisición de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. (véase nota 1) la Sociedad modificó el contrato de financiación inicial mediante la contratación de dos tramos adicionales (tramos A-2 y B-2) por un importe de 300 millones de euros cada uno y un tramo de deuda institucional (tramo B-3), asegurado por cuatro entidades financieras, igualmente por 300 millones de euros.

Durante el ejercicio 2017, tuvo lugar la ampliación en 1 año, hasta junio de 2021, del vencimiento de la línea de crédito a largo plazo y la contratación de un nuevo tramo de deuda institucional (B4) por importe de 835 millones de euros con el que se amortizan los importes pendientes de los tramos A1, B2 y B3.

Los tipos de interés devengados por la financiación se encuentran referenciados al euribor más un margen que se calcula a partir del cociente que resultaría de dividir la deuda neta consolidada entre el EBITDA consolidado (el cociente), ambos conceptos definidos en las cláusulas suscritas con las entidades financieras. La amortización anticipada de los mismos se podría producir en el caso en el que el cociente superase los parametros establecidos. Asimismo, la amortización anticipada también se podría producir en el caso en el que se produjera un cambio de control, entendiéndose a estos efectos como cambio de control la adquisición de más del 50% de las acciones con derecho a voto. El cociente a 31 de diciembre de 2020 asciende a deuda neta consolidada 4,2 veces EBITDA consolidado por lo que no se supera el parámetro establecido en deuda neta consolidada 4,5 veces EBITDA consolidado.

Durante el ejercicio 2020, han tenido lugar las siguientes modificaciones:

- Sustitución del tramo A-2 por importe de 215.000 miles de euros por un nuevo tramo B-5 de igual importe, con una única amortización al 31 de diciembre de 2023 (hasta esta modificación este tramo tenia amortizaciones parciales) y con un tipo de interés del 2,5%.

El valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones del préstamo, incluyendo comisiones, descontado al tipo de interés efectivo original, difiere menos de un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original, por lo que esta modificación no ha supuesto un cambio sustancial de la deuda. Por lo tanto, y de acuerdo con la normativa aplicable, se ha registrado como gasto financiero un importe de 2.172 miles de euros, correspondiente a la diferencia de tipos de interés, manteniéndose contablemente el tipo de interés efectivo original.

El resumen de las principales características de los tramos vigentes al cierre del ejercicio:

	Nominal pendiente				
Tramo	31.12.20	31.12.19	Nominal inicial	Interés	Vencimiento
B-1	235.000	235.000	235.000	2,75%	27/11/2024
A-2	-	215.000	300.000	2,00%	31/12/2023
B-4	835.000	835.000	835.000	2,75%	27/11/2024
B-5	215.000	-	215.000	2,50%	31/12/2023
Línea de crédito	150.000	150.000	300.000	2,25%	31/12/2023
	1.435.000	1.435.000			
Importe a corto plazo	-	45.000			
Importe a largo plazo	1.435.000	1.390.000			

La cancelación de todos los tramos se producirán de una sola vez al vencimiento.

El detalle de los pagos de las deudas mantenidas con entidades de crédito a largo plazo, incluyendo los intereses, se muestra a continuación:

1 año	2 años	3 años	4 años	Total
39.732	47.006	422.918	1.117.925	1.627.581

La Sociedad Dominante no podrá proceder a la distribución de dividendos extraordinarios o a la amortización de acciones propias de autocartera en aquellos casos en los que el cociente, al que se hace referencia en esta nota, fuese superior a cuatro una vez atendido el pago de dichos dividendos extraordinarios. El contrato de financiación aclara, sin embargo, que no habrá restricciones en el pago de dividendos con los resultados procedentes de actividades ordinarias.

La Sociedad Dominante firmó en el momento de las diferentes disposiciones de la financiación prendas sobre determinadas participaciones en empresas del Grupo, créditos concedidos y cuentas bancarias. Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2016, aprobó la constitución de un derecho real de garantía sobre la red de telecomunicaciones de la Sociedad Dominante.

El grupo consolidado dispone líneas de crédito a corto plazo sin disponer por 50,25 millones de euros adicionalmente a los 150 millones de la línea de crédito mencionada anteriormente.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante contrató seguros de tipo de interés mediante los cuales se cubren las posibles variaciones del Euribor por encima del 1% mediante el pago de una prima mensual fija. El vencimiento de estos seguros es en febrero de 2021 y el nocional cubierto asciende a 825.000 miles de euros.

Durante los meses de septiembre a diciembre de 2020, la Sociedad Dominante ha emitido pagarés por un valor nominal de 131.600 miles de euros en el contexto del programa de emisión de papel comercial a corto plazo formalizado en 2017 por un límite global de 200 millones de euros. Estos pagarés tienen vencimientos comprendidos entre los meses de enero a diciembre de 2021 y devengan un tipo de interés medio del 0,27% anual.

Asi mismo el Grupo dispone de otros préstamos a largo plazo por importe de 2.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (1.369 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Otros pasivos financieros a largo plazo y otros pasivos a corto plazo incluye préstamos valorados a coste amortizado concedidos por diferentes administraciones públicas con la finalidad de financiar las obras de despliegue de red en determinados núcleos de población. El valor nominal de los mismos al 31 de diciembre de 2020 asciende a 13.317 miles de euros (17.157 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Dentro del epígrafe Otros pasivos con vinculadas del corto plazo, se incluye el pasivo registrado en el ejercicio 2020, derivado de una nueva estimación sobre los pagos por el precio contingente a pagar a Zegona Limited, S.A (Nota 9.1) que se establecieron en el contrato de adquisición de la sociedad dependiente Telecable de Asturias, S.A.U. (absorbida por RCable en 2019, véase nota 1). En dicho contrato se incluía una cláusula por la que la Sociedad debería pagar un porcentaje del 35% sobre ciertos créditos fiscales. La Sociedad dominante pagó en el ejercicio 2019 un importe de 981 miles de euros por este motivo, en línea con el pasivo que se generó anteriormente como estimación del valor razonable de dicha deuda. Asimismo, quedó sin registrar por no considerarse probable, el pasivo por el 35% de ciertos créditos fiscales no reconocidos, sobre los que se realizó una consulta vinculante a la Dirección General de Tributos. Aunque sigue sin recibirse respuesta a dicha consulta, durante el ejercicio 2020, la Dirección, ha realizado un nuevo análisis junto con sus asesores fiscales, concluyendo que dichos activos son recuperables y por tanto han reconocido un activo por impuesto diferido por un importe de 24.726 miles de euros (ver nota 11.2). Por este motivo, el Grupo ha reconocido un pasivo, por considerar que se dan las circunstancias para su reconocimiento, por un importe de 8.654 miles de euros. Dicho pasivo se ha registrado con cargo a la cuenta de gastos financieros (nota 12.5).

Los valores razonables de los débitos y partidas a pagar no difieren significativamente de sus valores contables. Su valor razonable se calcula tomando como base los flujos de efectivo descontados a un tipo referenciado al tipo de interés efectivo de los recursos ajenos.

10.2. Proveedores

La información sobre el periodo medio de pago a la que se hace referencia en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016 se muestra a continuación:

	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores (en días)	52,81	49,89
Ratio de las operaciones pagadas	54,74	49,80
Ratio de las operaciones pendientes de pago	48,11	50,18
Total pagos realizados (miles de euros)	597.857	500.498
Total pagos pendientes (miles de euros)	244.155	162.309

A estos efectos, se entiende como periodo medio de pago el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación calculado de acuerdo con la metodología que se desarrolla en su artículo 5.

NOTA 11.- Impuestos

11.1. Saldos con Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos con Administraciones Públicas son los siguientes:

	2020	2019
Activos		
Activos por impuesto corriente	8.863	1.459
Pasivos		
Pasivos por impuesto corriente	85	2.727
Impuesto sobre el valor añadido	1.588	6.098
Organismos de la seguridad social	807	739
Retenciones y pagos a cuenta	7.119	7.500
Otros pasivos	6.586	6.700
	16.185	23.764

El Grupo tiene pendiente de inspección fiscal los principales impuestos que les son aplicables para los ejercicios no prescritos.

11.2. Impuestos sobre beneficios

El detalle de gasto por impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias se muestra a continuación:

	2020	2019
Gasto / (ingreso) corriente		
Del ejercicio	12.436	16.729
Ajustes	(56)	(35)
Gasto / (ingreso) diferido		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(8.387)	(7.094)
Variación bases imponibles y deducciones	1.315	3.120
Deducciones fiscales no reconocidas en ejercicios anteriores	(17.723)	(3.030)
Ajustes de ejercicios anteriores	(247)	(190)
	(12.662)	**9.500**

La relación existente entre gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	2020	2019
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	**66.704**	**71.518**
Impuesto a la tasa impositiva (*)	16.191	17.201
Diferencias permanentes	(441)	(302)
Ajustes de ejercicios anteriores	(303)	(227)
Deducciones ejercicio corriente	(3.383)	(4.142)
Deducciones activadas/aplicadas de ejercicios anteriores (nota 10.1.)	(24.726)	(3.030)
	(12.662)	**9.500**

(*) En los ejercicios 2020 y 2019 las tasas aplicadas son del 24% para la sociedad Dominante y el 25% para el resto de sociedades del Grupo

El importe del ejercicio 2020 incluido en deducciones activadas / aplicadas de ejercicios anteriores se corresponde básicamente con las deducciones por doble imposición que fueron generadas por Telecable Capital Holding, S.A.U. en los ejercicios 2013 y 2014, y que no se habían reconocido hasta ahora, por no disponer de la confirmación de la Dirección General de Tributos a la que se realizó una consulta vinculante. El grupo sigue sin

recibir contestación a la consulta, pero basándose en un nuevo análisis realizado junto con sus asesores fiscales, la Dirección ha concluido que dichos activos son recuperables y por tanto han reconocido un activo por impuesto diferido por un importe de 25 millones de euros, aproximadamente.

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre 2020 se muestra a continuación:

	31.12.19	Origen	Reversión	Otros	31.12.20
Impuestos diferidos activos					
Pasivos financieros	741	-	(1.075)	-	(334)
Inmovilizado material	6.748	-	(1.167)	(655)	4.926
Activos intangibles	163	-	(145)	-	18
Otros	883	232	(341)	1.855	2.629
	8.535	232	(2.728)	1.200	7.239
Deducciones de la cuota	127.633	28.210	(11.802)	(952)	143.089
	136.168	**28.442**	**(14.530)**	**248**	**150.328**
Impuestos diferidos pasivos					
Pasivos financieros	(187)	-	43	-	(144)
Inmovilizado material	(10.005)	-	3.666	(368)	(6.707)
Activos intangibles	(58.348)	(542)	5.269	-	(53.621)
Subvenciones	(7.564)	-	142	-	(7.422)
Libertad de amortización	(13.155)	(1)	1.932	-	(11.224)
Otros	(117)	-	517	-	400
	(89.376)	**(543)**	**11.569**	**(368)**	**(78.718)**
	46.792	**27.899**	**(2.961)**	**(120)**	**71.610**
Compensación de saldos activos	**(9.116)**				**(23.481)**
Activos diferidos	**127.052**				**126.487**
Pasivos diferidos	**(80.260)**				**(54.877)**

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre 2019 se muestra a continuación:

	31.12.18	Origen	Reversión	Otros	31.12.19
Impuestos diferidos activos					
Pasivos financieros	3.988	-	(2.866)	(381)	741
Inmovilizado material	7.722	-	(1.318)	344	6.748
Activos intangibles	576	-	(171)	(242)	163
Otros	746	900	(963)	200	883
	13.032	900	(5.318)	(79)	8.535
Deducciones de la cuota	127.446	6.692	(6.782)	277	127.633
	140.478	**7.592**	**(12.100)**	**198**	**136.168**
Impuestos diferidos pasivos					
Pasivos financieros	(235)	-	48	-	(187)
Inmovilizado material	(13.697)	-	3.692	-	(10.005)
Activos intangibles	(63.440)	(542)	5.634	-	(58.348)
Subvenciones	(9.132)	(691)	-	2.259	(7.564)
Libertad de amortización	(15.757)	(4)	2.606	-	(13.155)
Otros	(194)	-	77		(117)
	(102.455)	**(1.237)**	**12.057**	**2.257**	**(89.376)**
	38.023	**6.355**	**(43)**	**2.455**	**46.792**
Compensación de saldos activos	**(15.393)**				**(9.116)**
Activos diferidos	**125.085**				**127.052**
Pasivos diferidos	**(87.062)**				**(80.260)**

Las deducciones corresponden principalmente a las generadas por inversiones en activos fijos nuevos en la Sociedad dominante, y a las explicadas anteriormente de doble imposición. Estas deducciones tienen un límite de aplicación del 35% y del 50% sobre la cuota íntegra, respectivamente.

El plazo de recuperación de las deducciones pendientes de aplicar supera el plazo de doce meses, excepto en el importe de 8.337 miles de euros.

Dada la significatividad del importe de las deducciones por inversión activadas, el Grupo realiza un análisis de recuperabilidad anualmente, aunque no existan indicios de deterioro. Los planes de negocio del Grupo ponen de manifiesto que la Sociedad dominante va a disponer de beneficios fiscales futuros en importe suficiente para compensar los créditos fiscales activados al cierre del ejercicio, y que los mismos se recuperarán en plazos entre 15 y 20 años.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones fiscales son el crecimiento futuro a través de la expansión nacional en línea con el contemplado en el plan de negocio mencionado anteriormente y una tasa de crecimiento a partir del periodo de cinco años del 1,24%.

NOTA 12.- Ingresos y gastos

12.1. Importe neto de la cifra de negocios

La actividad de las sociedades que componen el Grupo comprende, principalmente, la prestación de servicios combinados de banda ancha, televisión por pago, telefonía móvil y fija a clientes residenciales, autónomos ("Small Office / Home Office – SOHOs"), pequeñas y medianas empresas (PYMES), grandes cuentas (que incluye el sector público) y al mercado mayorista. Dichas transacciones constituyen el único segmento de actividad del Grupo.

El Grupo distingue la siguiente tipología de clientes a efectos de gestión interna:

- Mercado masivo
- Empresas
- Mercado mayorista y otros

El detalle de los ingresos por tipología de cliente se muestra a continuación:

	2020	2019
Clientes mercado masivo	548.228	542.116
Empresas	114.534	110.876
Mayorista y otros	34.338	32.478
Total	**697.100**	**685.470**
Trabajos realizados por la empresa para su activo	(19.176)	(16.763)
Otros ingresos de explotación	(139)	(404)
Importe neto de la cifra de negocios	**677.785**	**668.303**

Mercado masivo

El Grupo ofrece a los clientes agrupados en esta categoría una combinación de servicios de telecomunicación fija y móvil, así como otros servicios de valor añadido que presta a través de su red de fibra y el acuerdo de operador móvil virtual. Estos clientes reciben ofertas combinadas que les permiten el acceso a internet de banda ancha, televisión de pago, y servicios de telefonía fija y móvil que se facturan de forma conjunta a precios competitivos. Así mismo, para los autónomos ("Small Office / Home Office – SOHOs"), disponemos de una oferta comercial específica para esta tipología de clientes entre los que se incluyen negocios con una plantilla inferior a 10 empleados. Los servicios que comercializamos comprenden la prestación de, entre otros, servicios de soporte técnico, soporte online y servicios de correo electrónico.

Empresas

Los clientes agrupados en esta categoría, PYMES, grandes cuentas, que incluye sector público, reciben igualmente servicios de telecomunicación fija y móvil. En el caso de PYMES y grandes cuentas, nuestro equipo comercial es capaz de ofrecer servicios integrados y a medida a entidades financieras, grandes compañías, entidades que se dedican a la prestación de servicios relacionados con la salud y entidades públicas.

- PYMES: Ofrecemos una amplia gama de soluciones adaptadas a los negocios con una plantilla comprendida entre 10 y 40 empleados. Nuestra oferta de servicios permite el acceso a banda ancha con velocidades de hasta 350 Mbps, acceso a fibra simétrica, con velocidades de hasta 1Gbps, acceso a red MPLS, servicios de convergencia fija – móvil, "IP Switch" y servicios informáticos avanzados.

- Grandes cuentas: Nuestras grandes cuentas incluyen clientes del sector público y grandes compañías. Nuestras grandes cuentas requieren soluciones técnicamente complejas por lo que es necesario desarrollar respuestas a medida entre las que se encuentra el acceso a fibra con velocidades de hasta 1Gbps, acceso a red MPLS, servicios de convergencia fija – móvil e "IP Switch", "cloud firewall" y centros de datos virtuales. Ofrecemos este tipo de servicios a través de un equipo comercial dedicado que incluye ingenieros que participan en el ciclo de vida del proyecto (actuaciones preparatorias de la venta, implementación y servicios post venta).

Mercado mayorista y otros

Ofrecemos servicios de comunicación entre los que se incluye el acceso a líneas, datos y servicios de voz a otros operadores del sector de telecomunicaciones que utilizan nuestra infraestructura e instalaciones para prestar servicios a sus clientes. Una parte de los ingresos generados en el mercado mayorista se encuentra relacionada con las principales compañías del sector que compiten directamente con las sociedades del Grupo y a las que prestamos servicios de acceso a líneas SDH ("Synchronous Digital Hierarchy") y tecnologías de "Ethernet", "Dark Fiber", servicios de voz (que permiten a los distribuidores completar la terminación de llamadas que se originan o finalizan en nuestro territorio) así como con los servicios de "enabling", que se basan en nuestras redes BSS y red troncal móvil.

12.2. Aprovisionamientos

Su detalle se muestra a continuación:

	2020	2019
Consumo de mercaderías		
Compras	35.260	33.895
Variación de existencias	481	423
	35.741	34.318
Trabajos realizados por otras empresas		
Gastos de interconexión	116.795	93.221
Otros aprovisionamientos	29.182	35.718
	145.977	128.939
	181.718	**163.257**

Gastos de interconexión incluye determinados descuentos relacionados con los servicios prestados por terceros por un importe de 45.312 miles de euros (48.891 miles de euros en el periodo comparativo). Estos descuentos están relacionados con el cumplimiento de un determinado volumen mínimo acumulado de consumos hasta el 30 de junio de 2024.

El importe de los descuentos pendientes de compensación asciende a 34.614 miles de euros (51.744 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y se encuentran registrados dentro del epígrafe Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar del balance consolidado.

La estimación de consumos futuros es coherente con los incluidos en el Plan de Negocio aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Euskaltel. La principal premisa del Plan de Negocio del Grupo es el crecimiento futuro a través de la expansión nacional.

Los descuentos son calculados en base a las estimaciones del Grupo sobre los consumos futuros, basándose en el plan de negocio aprobado por el Consejo de Administración de Euskaltel, S.A. La Dirección ha elaborado un análisis de sensibilidad del descuento devengado ante cambios de ± 5% de los consumos objeto de bonificación previstos, sin que suponga una variación significativa en las estimaciones realizadas.

12.3. Gastos de personal

Su detalle se muestra a continuación:

	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	30.505	33.945
Cargas sociales (otras cargas sociales)	8.260	9.168
Indemnizaciones	634	12.934
Otras remuneraciones	2.708	2.666
Total	42.107	58.713

El número medio de empleados, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2020	2019
Directivos	28	34
Gerentes	58	41
Otros profesionales	496	569
	582	644

Asimismo, la distribución por género de la plantilla de la Sociedad al cierre del periodo terminado en 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	23	5	28	24	4	28
Gerentes	38	21	59	33	17	50
Otros profesionales	259	237	496	266	244	510
	320	**263**	**583**	**323**	**265**	**588**

El número medio de empleados del Grupo con discapacidad mayor o igual del 33% durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido de 1 persona.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas el Consejo de Administración de la Sociedad está representado por 6 hombres y 4 mujeres (por 10 hombres y 3 mujeres al cierre del ejercicio anterior).

12.4. Otros gastos de explotación

Su detalle se muestra a continuación:

	2020	2019
Publicidad	19.263	11.880
Reparaciones y Conservación	57.525	54.921
Servicios prestados por terceros	32.683	33.894
Otros servicios exteriores y suministros	12.071	14.636
Tributos	6.197	13.952
Pérdidas, de deterioro y variación de provisiones por operaciones Comerciales (nota 8.2)	6.103	5.282
Pérdidas por enajenación y bajas de inmovilizado (notas 5 y 6)	10.672	9.650
Otros resultados	6.669	5.393
	151.183	149.608

El aumento de los gastos de publicidad se debe a las campañas realizadas en el ejercicio debido al plan de expansión nacional comenzado en 2020 mediante la marca Virgin telco.

El importe de pérdidas por enajenación y bajas de inmovilizado se corresponde, básicamente, con los saldos de inmovilizado intangible asociados a interrupciones de la relación comercial de los clientes con anterioridad al plazo de amortización previsto inicialmente.

El detalle de otros resultados es el siguiente:

	2020	2019
Aportación a Fundación Euskaltel	1.202	2.016
Costes de integración	-	347
Otros	5.467	3.030
	6.669	5.393

Otros resultados incluye principalmente gastos no recurrentes derivados del impacto del COVID-19.

12.5. Resultado financiero

Su detalle se muestra a continuación:

	2020	2019
Ingresos financieros		
Terceros	971	76
Gastos financieros		
Otros gastos financieros (10 y 14.2)	(8.654)	-
Gastos por pasivos por arrendamiento	(2.570)	(2.654)
Deudas a coste amortizado	(49.473)	(46.859)
	(59.726)	(49.437)
Diferencias de cambio	238	(376)
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros	602	526
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	9
	(58.886)	**(49.278)**

NOTA 13.- Compromisos

13.1. Compromisos de compraventa

A la fecha del Balance, el Grupo tiene compromisos de compra por los siguientes conceptos e importes, todos ellos relacionados con la operativa corriente, y cuya materialización prevista en el ejercicio siguiente es:

	2020	2019
Inmovilizado intangible	2.868	2.338
Inmovilizado material	71.196	16.004
Existencias	9.314	378
	83.378	**18.720**

El incremento de los compromisos se debe a la inversión de despliegue de red de fibra óptica a realizar explicada en la nota 6 así como a compromisos para compras de equipos de clientes y terminales para la expansión nacional.

NOTA 14.- Transacciones con partes vinculadas

14.1. Transacciones y saldos con personal clave

El detalle de las transacciones realizadas con el personal clave de la Sociedad es el siguiente:

	2020		2019	
	Consejeros	Directivos	Consejeros	Directivos
Sueldos y salarios	996	1.751	991	2.128
Otras remuneraciones				
Indemnizaciones	-	-	1.708	4.413
Plan de incentivos	-	-	810	1.853
Plan de incentivos basado en acciones	1.722	1.061	-	-
Otros	1.454	82	990	96
	4.172	**2.894**	**4.499**	**8.490**

En indemnizaciones a consejeros del ejercicio 2019 se incluían las correspondientes a los ceses del anterior presidente y del anterior consejero delegado.

El importe de las primas en concepto de seguro satisfechas por el Grupo en concepto de responsabilidad civil para la cobertura de los daños que pudieran derivarse por actos u omisiones en el ejercicio del cargo ha ascendido a 67 miles de euros.

14.2. Transacciones y saldos con otras partes vinculadas

El detalle de transacciones y saldos realizados con otras partes relacionadas se resume en la siguiente tabla:

	2020	2019
Ventas	14.806	13.379
Prestación de servicios	(165)	(237)
Gastos financieros	(13.746)	(5.190)
	895	**7.952**

El importe de los saldos pendientes de cobro y pago relacionados con las transacciones realizadas con partes relacionadas se resume en la siguiente tabla:

	31.12.2020		31.12.2019	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Cuentas a cobrar	874	-	14	-
Tesorería y equivalentes	59.463	-	59.558	-
Préstamos recibidos (nota 10)		(153.251)	(6.750)	(146.501)
Otros pasivos financieros (nota 10)	(8.654)			
Cuentas a pagar	(188)	-	(227)	
	51.495	**(153.251)**	**52.595**	**(146.501)**

Los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

14.3. Conflictos de interés

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 ningún miembro del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

NOTA 15.- Honorarios de auditoria

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2021, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	2020	2019
Por servicios de auditoría	199	249
Por otros servicios de verificación	45	45
Por otros servicios	9	10
	253	**304**

En otros servicios de verificación se incluyen los relacionados con revisiones limitadas.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado a la Sociedad durante el ejercicio terminados el 31 de diciembre de 2020, honorarios por servicios profesionales por importe de 12 miles de euros en relación a la emisión de informes ISAE 3000 sobre el Estado de Información No Financiera.

NOTA 16.- Información sobre medioambiente

Como desarrollo del compromiso con el Medio Ambiente, se elabora una estrategia en materia ambiental que en 2020 se ha integrado en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025. El compromiso del Grupo Euskaltel por la excelencia en la gestión ambiental ha sido la base de partida para establecer un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la norma ISO 14001.

De acuerdo con este compromiso, Euskaltel decidió adherirse con carácter voluntario al Reglamento EMAS III en el año 2004. La Declaración Ambiental EMAS III, que verifica AENOR y que incluye la Huella de Carbono de la organización, es una de las evidencias de nuestro compromiso de transparencia con nuestros grupos de interés.

En 2020 se ha definido y comenzado la implantación del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025, uno de cuyos objetivos específicos es la Gestión ambiental y lucha contra el cambio climático. En el marco de las actividades desarrolladas en el ámbito ambiental:

- Renovación para el Grupo Euskaltel, tal y como venimos realizando anualmente desde 1999, de la certificación de nuestros Sistemas de Gestión Ambiental, según la Norma ISO14001, por un tercero reconocido y acreditado (AENOR).
- Renovación de la Certificación del Sistema de Gestión Energética de R Cable y Telecable, según la Norma ISO 50001 por un tercero reconocido y acreditado (AENOR).
- Verificación, de las Declaraciones ambientales EMAS, por un tercero reconocido (AENOR) para Euskaltel, R Cable y Telecable, habiéndose renovado las inscripciones correspondientes en el Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).
- Inscripción en el Registro de la sección de Huella de Carbono de organización en el Ministerio para la Transición Ecológica para las huellas de Euskaltel, R Cable y Telecable.
- Realización del Análisis de Ciclo de Vida del Data Center Virtual de R Cable y Telecable, con objetivo de medir el impacto ambiental del Data Center Virtual a lo largo de su ciclo de vida, desde la obtención de materias primas hasta su fin de vida. Este proyecto se ha desarrollado en el marco de nuestra pertenencia al Basque Ecodesign Center y en colaboración con Ihobe.
- También en el marco del Basque Ecodesign Center, se ha iniciado un proyecto piloto para definir criterios de compra privada verdes aplicables a productos y servicios adquiridos por el grupo.
- Se han certificado como Eventos sostenibles bajo la certificación Erronka Garbia de IHOBE, las Juntas de Accionistas celebradas en 2020 y la Euskal Encounter.

Se han realizado las auditorías energéticas requeridas por el Real Decreto 56/2016.

NOTA 17.- Garantías

El Grupo está sujeto a la presentación de determinadas garantías dentro de su actividad comercial normal y avales por licitaciones en concesiones y espectros derivadas de obligaciones legales por su participación en el desarrollo del negocio de telecomunicaciones, por las licencias de despliegue de las redes ante Administraciones Públicas y para el cumplimiento de sus compromisos de contratos a largo plazo con suministradores de servicios.

El Grupo ha aportado garantías para la salvaguarda de las condiciones laborales de las personas contratadas por las sociedades con las que se han alcanzado los acuerdos de externalización de determinados servicios que en ejercicios anteriores eran prestados por su plantilla.

Asimismo, como consecuencia de la financiación suscrita por el Grupo se han entregado prendas sobre determinados activos (véase nota 10).

El Grupo no estima que de las garantías y avales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en los presentes estados financieros.

NOTA 18.- Hechos posteriores

El 15 de diciembre del año 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, por un importe de 14,0 céntimos de euro (0,140 euros) brutos por cada acción en circulación con derecho a percibirlo (lo que representaba un dividendo máximo de 25 millones de euros). Con fecha 12 de febrero del año 2021, se ha procedido al pago de dicho dividendo a cuenta entre sus accionistas, por un importe total de 25 millones de euros.

euskaltel

Informe de Gestión
del
Ejercicio 2020
Euskaltel, S.A. y sociedades consolidadas

ÍNDICE

1. Introducción
2. Visión general del negocio
3. Estructura corporativa
4. Consejo de Administración
5. Estructura accionarial
6. Entorno macroeconómico e industrial
7. Actividad comercial y relación con clientes
8. Actividad de Marketing
9. Actividad de Operaciones
10. Actividad en I+D+i
11. Actividad en Recursos Humanos
12. Actividad en Organización y Calidad
13. Actividad Económico-Financiera y principales indicadores de negocio
14. Riesgos Financieros
15. Factores legales y entorno regulatorio
16. Gobierno corporativo
17. Evolución bursátil de la acción
18. Perspectivas y eventos después del periodo examinado
19. Adquisición de acciones propias
20. Definición medidas alternativas de rendimiento
21. Informe Anual de Gobierno Corporativo
22. Información no financiera

1.- Introducción

Euskaltel, SA ("Euskaltel") se constituyó como sociedad anónima en España con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas, el 3 de julio de 1995, y tiene por objeto la constitución, gestión, desarrollo, ejecución, explotación y comercialización de redes y servicios de telecomunicaciones de acuerdo con la legislación aplicable, así como la comercialización de los bienes necesarios para el desarrollo de dichos servicios.

En 1995, la sociedad fue creada por el Gobierno Vasco y tres cajas de ahorro vascas (BBK, Kutxa y Vital) para convertirse en el operador de telecomunicaciones alternativo en el País Vasco y, por consiguiente, poner fin al monopolio de Telefónica en el sector.

Con fecha 1 de julio de 2015 se produjo la admisión de las acciones de la Sociedad a cotización en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

El 27 de noviembre de 2015 tuvo lugar la adquisición de la totalidad de las acciones de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. (en adelante R Cable), Sociedad que se constituyó en A Coruña el 1 de agosto de 1994.

El 26 de julio de 2017, Euskaltel adquirió la totalidad de las acciones de Telecable de Asturias, S.A.U. (en adelante Telecable), Sociedad que se constituyó en Oviedo el 29 de diciembre de 1994.

Durante el ejercicio 2019, los órganos de administración de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. y Telecable de Asturias, S.A. aprobaron la fusión entre dichas sociedades, siendo la primera la sociedad absorbente. Con fecha 17 de junio de 2019, la sociedad R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. modificó su denominación social por R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.

El Grupo Euskaltel es el grupo de telecomunicaciones líder en fibra óptica (Banda Ancha, Telefonía y Televisión de pago y servicios convergentes de telecomunicaciones) en el norte del Estado, caracterizado por su alto arraigo y compromiso en las comunidades de Euskadi, Galicia y Asturias, donde ha desarrollado tradicionalmente su actividad a través de sus operadoras Euskaltel, R Cable y Telecable, y más recientemente en Navarra, La Rioja, León, Cantabria y Cataluña, y en el resto del territorio nacional, de la mano de Virgin telco, lanzada al mercado en el mes de mayo de 2020.

El año 2020 ha estado marcado en todo momento por los efectos de la pandemia del coronavirus. Como consecuencia de las medidas restrictivas tomadas por los Gobiernos durante el año 2020 para contener la propagación del COVID-19 (distanciamiento social, confinamiento, restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre), la economía global se ha visto afectada de forma significativa.

En el sector de las telecomunicaciones en particular se ha generado un aumento del tráfico, como resultado del crecimiento de las necesidades de comunicación y entretenimiento de los clientes lo que ha llevado a un aumento del consumo de servicios de telecomunicaciones. Además, este aumento del tráfico ha requerido la realización de actuaciones y ampliaciones en las capacidades de la red que han permitido asegurar la conectividad y poder dar respuesta al aumento de la demanda de los servicios con normalidad.

Asimismo, durante el estado de alarma (marzo-mayo 2020) se impusieron restricciones a la portabilidad de los servicios de telecomunicaciones en España, desembocando en una reducción del ritmo de crecimiento de altas de nuevos clientes, compensado igualmente con menores bajas de clientes, resultando una base de clientes estable. Una vez finalizado este periodo de restricciones, el mercado volvió a su dinámica comercial habitual.

2.- Visión general del negocio

El Grupo Euskaltel ofrece a sus clientes, principalmente a través de la red de fibra propia y acuerdos con proveedores de servicios mayoristas, soluciones TIC en todo el ciclo de comunicación de los clientes con un amplio rango de servicios tecnológicos que van desde fibra, telefonía fija, telefonía móvil, televisión digital y banda ancha hasta procesos de transformación digital, soluciones Cloud, IoT (Internet de las Cosas), Big Data,

Inteligencia Artificial, tecnología para Smart Cities e Industria 4.0.

Recientemente el Grupo Euskaltel ha firmado un acuerdo con Orange que le permite acceder a la tecnología 5G como Operador Móvil Virtual a partir del 1 de enero de 2022. Con este acuerdo se garantiza a los clientes el acceso a los servicios móviles de telecomunicaciones más avanzados a través de una red de calidad 5G, y aseguramos la capacidad necesaria para poder dar respuesta a todas las nuevas necesidades de servicios de datos móviles que surjan en el futuro a los usuarios.

A través de las marcas Euskaltel, R, Telecable, RACCTel+ y Virgin telco el Grupo Euskaltel ofrece servicios a un mercado de más de 20 millones de hogares.

Mercado masivo

A continuación, incluimos un resumen de los principales servicios prestados a los clientes del mercado masivo:

- Paquetes (Bundles): El Grupo Euskaltel ofrece a los clientes la posibilidad de suscribirse a una variedad de productos "empaquetados", que les proporcionan múltiples servicios (banda ancha de alta velocidad, TV de pago, telefonía móvil y telefonía fija) a precios competitivos.

Si hacemos una focalización en los productos que integran los diferentes paquetes, el detalle sería el siguiente:

- Banda ancha: La red de fibra de nueva generación, totalmente invertida, permite a la compañía ofrecer productos diferenciados con velocidades ultra-altas. A 31 de diciembre de 2020, el Grupo Euskaltel presta 650.717 servicios de banda ancha a clientes del mercado masivo.

- TV de pago: Se ofrece una amplia selección de programación de televisión digital, desde paquetes básicos a premium, junto con TV Everywhere (que se comercializa bajo la marca "Edonon", “Tedi” y “TV conmigo”), funcionalidades de VoD y PVR. La compañía ofrece acceso a contenido premium con la oferta local más popular. A 31 de diciembre de 2020, la compañía presta 494.614 servicios de TV de pago en el mercado masivo.

- Telefonía móvil: A 31 de diciembre de 2020, las líneas pospago del Grupo Euskaltel ascienden a 1.242.849.

- Telefonía fija: El Grupo ofrece servicios de telefonía fija con llamadas fijas nacionales ilimitadas, así como una amplia gama de planes de precios para las llamadas fijo-a-móvil y fijo-a-internacional.

Mercado empresas

A continuación, incluimos un detalle de los principales servicios prestados a los clientes de empresas, segmentados en función del tamaño de las empresas a las que se proveen dichos servicios:

- SMEs (PYMEs): El Grupo Euskaltel ofrece una gama de soluciones para empresas medianas con requerimientos tecnológicos relativamente altos. Estos servicios incluyen acceso de banda ancha de hasta 600 Mbps, acceso de fibra de hasta 1 Gbps simétrico, MPLS Network, convergencia fijo-móvil ("FMC"), IP Switch y servicios avanzados de TI. En cuanto a las pequeñas empresas, el grado de estandarización de las soluciones es mayor centrando la oferta en soluciones convergentes paquetizadas (móvil, fijo e internet), que logran cubrir las necesidades de este tipo de empresas.

- Grandes Empresas: la base de clientes de Grandes Cuentas del Grupo Euskaltel incluye tanto a los órganos de la administración pública como a las grandes corporaciones. Los clientes de Grandes Cuentas tienen altos requerimientos tecnológicos y la compañía diseña soluciones a medida según las necesidades específicas de cada cliente. Estos incluyen acceso de fibra de hasta 1 Gbps simétrica, FMC, SIP Trunking, redes MLPS, en el apartado de comunicaciones, pero abordando proyectos y soluciones en otras muchas áreas como Ciberseguridad (soluciones de cortafuegos en la nube, de denegaciones de servicio,..), Cloud (datacenter virtual, disaster recovery, backups,.., disponibles de manera virtual sobre centros de datos ubicados en

nuestro territorio), Big Data o Inteligencia Artificial, con la creación de un área específica para la implantación de este tipo de soluciones en cliente.

A 31 de diciembre de 2020, Euskaltel presta servicios a 15.985 clientes de este mercado.

Wholesale (servicios mayoristas) y Otros ingresos

- El Grupo Euskaltel presta servicios de comunicaciones a clientes mayoristas (la mayoría de los cuales son empresas de telecomunicaciones que compiten directamente con el Grupo Euskaltel) incluyendo líneas arrendadas, servicios de datos y voz que utilizan las instalaciones y la infraestructura para prestar servicios a sus clientes. El Grupo Euskaltel presta servicios de Leased Lines en tecnologías SDH y Ethernet, Fibra oscura, Servicios de Voz (que permiten a los operadores completar sus llamadas al usuario final originadas o terminadas dentro del territorio del Emisor) y habilitación de servicios basados en su BSS y Mobile Core Network.

- Euskaltel también ofrece servicios móviles de enabler y habilitadores de sistemas, así como colocación y reventa de voz.

3.- Estructura corporativa

La relación de las sociedades que componen el Grupo Euskaltel (además de Euskaltel, SA.), con los porcentajes de participación total de la Sociedad dominante (directa y/o indirecta) a 31 de diciembre de 2020, y que forman parte del perímetro de consolidación son las siguientes: R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. (100%) y EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U. (100%).

Dentro del proceso de consolidación como grupo de telecomunicaciones, el Grupo Euskaltel define una única estructura organizativa para las regiones en las que opera, sencilla y eficiente, con un equipo experimentado, que persigue la excelencia y la competitividad, adaptando las estructuras de Euskaltel y de R y Telecable, para continuar su crecimiento, reforzar la orientación al cliente, desarrollar soluciones de comunicación para empresas y particulares, maximizar sinergias, y, en consecuencia, incrementar los resultados y rentabilidad del Grupo, manteniendo el arraigo en Galicia, Asturias y Euskadi.

Las líneas clave de la estructura organizativa del Grupo se basan en lo siguiente:

- Una organización que busca conseguir las mejores prácticas del sector.

- Una estructura simple: dos unidades de negocio (mercado masivo y empresa) dirigiéndose a toda la huella de clientes como una única.

- “Fábrica” de tecnología única que integra totalmente la red, los sistemas y las plataformas de atención al cliente: oportunidades de generar sinergias adicionales, apalancamiento operativo y un excelente servicio de atención al cliente.

4.- Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Euskaltel es competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no estén atribuidos por la Ley o los Estatutos de la Sociedad a la Junta General de Accionistas.

Así, el Consejo de Administración, como núcleo de su misión, aprueba la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisa y controla que la alta dirección cumpla con los objetivos marcados y respete el objeto e interés social de la Sociedad.

A tal fin, el Consejo de Administración en pleno se reserva la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, (i) el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión

y presupuesto anuales; (ii) la política de inversiones y financiación; (iii) la definición de la estructura del grupo de sociedades; (iv) la política de gobierno corporativo; (v) la política de responsabilidad social corporativa; (vi) la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control; (vii) la política de dividendos, la de autocartera y, en especial, sus límites.

Corresponden al Consejo de Administración los más amplios poderes y facultades para administrar y representar a la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración podrá confiar a los altos directivos y a los eventuales órganos delegados de administración la gestión y la dirección ordinaria, así como la difusión, coordinación e implementación general de las políticas y directrices de gestión de la Sociedad, y centrarse así en la definición, supervisión y seguimiento de las políticas, estrategias y directrices generales que deben seguir la Sociedad y su grupo.

No podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo de Administración.

Sin perjuicio, en su caso, de la facultad legal de delegación y apoderamiento para la ejecución de los acuerdos concretos adoptados, el Consejo de Administración ejercitará directamente, por propia iniciativa o a propuesta del órgano interno correspondiente, las siguientes competencias y facultades:

A) En relación con la Junta General de Accionistas:

a) Convocar la Junta General de Accionistas, así como publicar los anuncios relativos a la misma.

b) Proponer a la Junta General de Accionistas la modificación de los Estatutos de la Sociedad.

c) Proponer a la Junta General de Accionistas las modificaciones del Reglamento de la Junta, debiendo acompañar el correspondiente informe justificativo.

d) Someter a la Junta General de Accionistas la propuesta de transformación de la Sociedad en una compañía holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la Sociedad, incluso aunque esta mantenga el pleno dominio de aquellas.

e) Someter a la Junta General de Accionistas las operaciones de adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, todo ello de conformidad con la presunción contenida en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.

f) Proponer a la Junta General de Accionistas la aprobación de las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.

g) Elevar propuestas a la Junta General de Accionistas relativas al nombramiento, ratificación, reelección de consejeros que no tengan el carácter de independientes, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o cese de consejeros.

h) Ejecutar los acuerdos aprobados por la Junta General de Accionistas y ejercer cualesquiera funciones que ésta le haya encomendado.

B) En relación con la organización del Consejo de Administración y la delegación de facultades y apoderamientos:

a) Aprobar y modificar este Reglamento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control.

b) Definir la estructura de poderes generales a otorgar por el Consejo de Administración o por los órganos delegados de administración.

C) En relación con la información a suministrar por la Sociedad:

a) Dirigir el suministro de información de la Sociedad a los accionistas, las autoridades competentes, los mercados y el público en general, conforme a los criterios de igualdad, transparencia y veracidad.

b) Formular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como, en su caso, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, para su presentación a la Junta General de Accionistas.

c) Aprobar la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

D) En relación con los consejeros y altos directivos:

a) Designar y renovar los cargos internos del Consejo de Administración y los miembros y cargos internos de las comisiones del Consejo de Administración.

b) Nombrar consejeros por cooptación.

c) Nombrar y destituir a los consejeros delegados, así como aprobar previamente los contratos que se vayan a celebrar entre la Sociedad y los consejeros a los que se atribuyan funciones ejecutivas, donde se incluyan los conceptos por los que pueda obtener una retribución por el desempeño de dichas funciones.

d) Aprobar la retribución de cada consejero, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con la política de remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas.

e) Aprobar la definición y modificación del organigrama de la Sociedad, el nombramiento y la destitución de los altos directivos de la Sociedad (tal y como se han definido en el artículo 2), así como fijar sus eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de separación.

f) Aprobar la política de retribuciones de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos, a propuesta del Consejero Delegado, en caso de existir, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

g) Regular, analizar y decidir sobre los eventuales conflictos de interés y operaciones vinculadas de la Sociedad con sus accionistas, consejeros y altos directivos, así como con las personas vinculadas a ellos.

h) La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable.

E) Otras competencias:

a) Formular la política de dividendos y las correspondientes propuestas de acuerdo a la Junta General de Accionistas sobre la aplicación del resultado y otras modalidades de retribución del accionista, así como acordar el pago, en su caso, de cantidades a cuenta de dividendos.

b) Tomar razón de las operaciones de fusión, escisión, concentración o cesión global de activo y pasivo que afecten a cualquiera de las sociedades relevantes del grupo.

c) Aprobar las inversiones, desinversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General de Accionistas.

d) Crear o adquirir participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

e) Aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones vinculadas conforme las mismas sean definidas por la legislación que resulte aplicable al respecto en cada momento.

f) Pronunciarse sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.

g) Ejecutar la política de autocartera de la Sociedad en el marco de la autorización de la Junta General de Accionistas.

h) Elaborar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad y el informe o memoria anual de sostenibilidad, así como el informe anual sobre la política de retribuciones de los consejeros.

i) Resolver sobre las propuestas que le sometan el Presidente del Consejo de Administración, el consejero delegado o, en su caso, el director general o las comisiones del Consejo de Administración.

j) Pronunciarse sobre cualquier otro asunto que, siendo de su competencia, el propio Consejo de Administración considere de interés para la Sociedad o que el Reglamento reserve para el órgano en pleno.

El Consejo de Administración desarrollará sus funciones persiguiendo siempre el interés social de la Sociedad, entendido como el interés común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente, orientada a la explotación de su objeto social, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Administración, en el desarrollo de sus funciones, buscará el interés social y actuará con unidad de propósito e independencia de criterio. Además, tomará en consideración los intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial y, especialmente, entre los de los diferentes grupos de interés, los de las comunidades y territorios en los que actúa la Sociedad y los de sus trabajadores. En este contexto deberá considerarse la maximización, de forma sostenida, del valor económico de la Sociedad y de su buen fin en el largo plazo, como interés común a todos los accionistas y, por tanto, como criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración, de sus órganos delegados y de sus comisiones de ámbito interno, así como de los miembros que los integren.

El Consejo de Administración de Euskaltel está formado por 10 consejeros (1 ejecutivo, 4 dominicales, 6 independientes y otro externo).

El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal y estatutariamente indelegables, así como excepto avalar a terceros.

El Consejo de Administración confía al Consejero Delegado y al Equipo Directivo, la gestión y la dirección ordinaria, así como la difusión, coordinación e implementación general de las políticas y directrices de gestión de la Sociedad, para centrarse, así, en la definición, supervisión y seguimiento de las políticas, estrategias y directrices generales que deben seguir la Sociedad y su grupo.

Además, el Consejo de Administración tiene constituidas en su seno tres Comisiones:

- Comisión de Auditoría y Control.
- Comisión de Nombramientos.
- Comisión de Retribuciones.

Las tres Comisiones carecen de funciones ejecutivas y actúan como órganos de carácter informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se rigen por lo previsto tanto en los Estatutos Sociales como en sus propios Reglamentos internos de funcionamiento (Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Reglamento de la Comisión de Retribuciones).

Su principal cometido es asistir, informar y formular propuestas al Consejo de Administración en las materias que le sean asignadas en cada momento por los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y sus propios Reglamentos.

Comisión de Auditoría y Control

Las competencias básicas de la Comisión se articulan en torno a las siguientes áreas:

(i) auditoría interna y externa.
(ii) sistemas de información y gestión de riesgos.
(iii) cumplimiento y buen gobierno.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración y que se le atribuyan por la normativa aplicable, la Comisión ejerce, como mínimo, las siguientes funciones básicas:

(i) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.

(ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de su Grupo, así como de sus sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros, incluidos los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos, fiscales y reputacionales o relacionados con la corrupción.

(iii) Analizar con los auditores externos las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iv) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera regulada.

(v) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento, reelección o sustitución del auditor de cuentas externos de acuerdo con la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

(vi) Supervisar la actividad de la auditoría interna de la Sociedad.

(vii) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

(viii) En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

(ix) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores externos y se resumirán las actividades de la Comisión. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

(x) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas por la ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, sobre: (i) la información financiera y no financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; (iii) las operaciones con partes vinculadas y (iv) sobre las condiciones económicas y el impacto contable de las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad y, en especial, para la ecuación de canje de la propuesta.

Comisión de Nombramientos

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos ejerce las siguientes funciones básicas:

(i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

(ii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

(iii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.

(iv) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

(v) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

(vi) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

Comisión de Retribuciones

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones ejerce las siguientes funciones básicas:

(i) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

(ii) Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la Memoria anual, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, de información acerca de las remuneraciones de los Consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente.

5.- Estructura accionarial

Euskaltel cotiza en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia desde el año 2015 y su capital social actual está representado por 178.645.360 acciones con un valor nominal de 3 euros cada una, formando una sola clase. El capital social está totalmente desembolsado.

Los principales accionistas de Euskaltel al 31 de diciembre de 2020 son:

Accionista	% capital
Grupo Zegona	21,32%
Grupo Kutxabank	19,88%
Corporación Financiera Alba, S.A.	11,00%

6.- El Entorno Macroeconómico e Industrial

Entorno Macroeconómico

El año 2020 ha estado sin duda marcado por el drástico impacto que el denominado coronavirus SARS-CoV-2 ha dejado en términos sanitarios, económicos y financieros, tras haber provocado una pandemia sin precedentes en los últimos años.

Respecto a los mercados financieros, el cierre de la economía internacional en el mes de marzo supuso una veloz caída y posterior recuperación. A la pérdida de aproximadamente un tercio de la valoración de las acciones globales, le siguió -desde los mínimos del mercado y a lo largo de los cinco meses siguientes- una recuperación del orden de un 50%, que fue dispar en función de los sectores y las regiones mundiales. El impacto en las valoraciones afectó también a instrumentos financieros como el crédito, donde las caídas iniciales fueron también de doble dígito y acusadas para el crédito de peor calidad.

No obstante, la rápida actuación de bancos centrales y gobiernos permitió reducir la tensión derivada de esta situación. Todo ello mediante inyecciones de liquidez, compras de activos financieros, programas fiscales, avales o esquemas de regulación de empleo.

El escenario descrito aceleró asimismo algunas tendencias globales relacionadas con la conectividad, desde el ámbito del trabajo o educación a distancia, así como en logística o comercio electrónico.

Tras el verano, las dudas sobre la efectividad de los tratamientos para la enfermedad, el alcance de la segunda ola y las elecciones americanas, suponían algunos de los riesgos financiero-económicos más relevantes. Sin embargo, las buenas noticias por el lado de la efectividad de las vacunas en ciernes, que coincidieron con una victoria de Joe Biden en la Casa Blanca, propició visibilidad sobre la potencial mejora económica y terminó con un noviembre altamente positivo en lo que a mercados financieros se refiere.

Así las cosas, el ejercicio concluyó con unos mercados globales de renta variable en positivo, liderados por el sector tecnológico y una favorable evolución de los mercados asiáticos, y con un USD debilitado. Aunque con matices relevantes entre unos y otros sectores o países, de tal magnitud que algunos índices perdieron la representatividad del mercado en su conjunto. Sin ir más lejos, el Ibex35 terminó diciembre cediendo un -17%, que compara con el -5% del Eurostoxx50 o el +18% del S&P500. Las diferencias entre índices sectoriales, por ejemplo, de sesgo industrial frente a otros tecnológicos fueron notablemente abultadas.

Desde el punto de vista de crecimiento económico, la crisis Covid-19 ha hecho que las previsiones de PIB para el 2020 según la OCDE arrojen cifras significativamente negativas para España (-11%), la Zona Euro (-7.5%) y EEUU (-3.7%), frente a las de China que cerró el año con crecimiento positivo (+2.3%). Las previsiones de recuperación económica para los próximos dos años son, por otro lado, esperanzadoras (sirva el caso español como ejemplo con expectativas del orden del +6%).

Finalmente, en el ámbito de las cuentas públicas, la fuerte intervención durante la crisis ha tenido su consecuencia en términos de déficit público (que se elevará hasta la zona del 10% según el Banco de España) y de endeudamiento (la deuda pública sobre PIB se situará en el 120% en 2021).

Entorno Industrial

Como consecuencia de las medidas restrictivas tomadas por los Gobiernos durante el año 2020 para contener la propagación del COVID-19 (distanciamiento social, confinamiento, restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre), la economía global se ha visto afectada de forma significativa.

En el sector de las telecomunicaciones en particular se ha generado un aumento del tráfico, como resultado del crecimiento de las necesidades de comunicación y entretenimiento de nuestros clientes lo que ha llevado a un aumento del consumo de servicios de telecomunicaciones. Además, este aumento del tráfico ha requerido la realización de actuaciones y ampliaciones en las capacidades de la red que han permitido asegurar la conectividad y poder dar respuesta al aumento de la demanda de los servicios con normalidad.

Asimismo, durante el estado de alarma (marzo-mayo 2020) se impusieron restricciones a la portabilidad de los servicios de telecomunicaciones en España, desembocando en una reducción del ritmo de crecimiento de altas de nuevos clientes, compensado igualmente con menores bajas de clientes, resultando una base de clientes estable.

Una vez finalizado este periodo de restricciones, el mercado volvió a su dinámica comercial habitual, registrando el pasado octubre (según datos oficiales de la CNMC) otro récord de portabilidades móviles (758 mil números móviles cambiaron de operador en el mes y 5,4 millones en 2020 hasta octubre, frente a 6,1 millones en el mismo periodo del ejercicio anterior). Respecto a banda ancha fija, en el mes de octubre se sumaron casi 74 mil líneas hasta un total de 15,7 millones, de las cuales 11,3 millones eran líneas de fibra óptica FTTH. En el ejercicio hasta el mes de octubre el mercado creció en más de medio millón de líneas de banda ancha, contra poco más de 300.000 en el mismo periodo del ejercicio anterior, un aceleramiento del crecimiento del mercado impulsado por la demanda de servicios de telecomunicaciones debido al impacto del COVID mencionado anteriormente. Por su lado, la televisión de pago continuó su tendencia ascendente en tasa interanual, hasta rozar los 8 millones de abonados.

Según los últimos datos trimestrales publicados por el organismo regulador, los ingresos de los servicios minoristas entre enero y septiembre de este año (17.256 millones de euros) cayeron un 6,0% respecto a los del mismo periodo de 2019, recogiendo el impacto de la crisis del COVID.

La cuota de mercado conjunta de los tres principales operadores (Movistar, Vodafone y Orange) continuó cayendo tanto en telefonía móvil como en banda ancha, en favor del crecimiento del resto de operadores del mercado.

7.- Actividad Comercial y Relación con Clientes

Mercado Masivo

La actividad durante el año 2020 ha estado marcada por los condicionantes impuestos por la pandemia de la COVID-19, como ya hemos mencionado anteriormente.

Sin embargo, este contexto no nos ha impedido seguir adelante con el plan de expansión previsto para el resto del territorio nacional a través de la marca Virgin telco.

Se cierra el año con 823.323 clientes del mercado masivo. Se observa que las líneas de pospago pasan de 1.163.163 a final de 2019 a 1.242.849 a diciembre de 2020, lo que supone un incremento del 4,2%. Los productos de banda ancha alcanzan la cifra de 650.717, con un incremento del 9,7%.

Por otro lado, los productos de televisión de pago crecen desde los 484.957 a final de 2019 a 494.614, un 2%.

Mercado Empresas

El mercado de Empresas presenta crecimiento en ingresos por cuarto año consecutivo alcanzando un incremento del 3,3 % en 2020, presentando un crecimiento de clientes de un 1,4%.

Sin duda 2020 se presentaba como un año clave en la consolidación de las bases del plan estratégico establecido para el Grupo. Ese plan estratégico, presentado a principio de 2020, se ha ejecutado en base a lo previsto a pesar de los condicionantes surgidos por la irrupción del COVID que ha condicionado de manera importante el mercado empresarial y por lo tanto, el de los clientes del mercado de empresas.

En el caso de Empresa, se han seguido consolidando los principales cambios organizativos identificados en el ejercicio anterior, que suponían nuevos planteamientos en la Unificación del modelo comercial y Oferta, y el Modelo Operativo Unificado, que han permitido, no sólo alinear perfectamente los objetivos del área de empresa, sino mostrar su idoneidad y valor en la capacidad de respuesta de manera ágil y coordinada a los retos derivados de la situación generada por la pandemia.

Durante los meses de marzo, abril y mayo principalmente, en pleno pico de la pandemia, las empresas han requerido de servicios de manea urgente para datar de movilidad a sus empleados y que estos pudieran continuar trabajando desde sus casas, permitiendo la continuidad de negocio de las empresas y por lo tanto, evitando la afección a sus negocios. La rápida capacidad de reacción en la contratación, implantación y despliegue de servicios de comunicaciones, ampliaciones de sus capacidades en recursos de datos, datacenter y equipamiento han sido claves para dar una respuesta adecuada a los clientes.

En cuanto a Grandes Clientes, en 2020 se ha continuado con la estrategia de extensión de perímetro de soluciones iniciadas en 2018, en esta ocasión creando un equipo específico de Inteligencia Artificial que incorpora expertos con experiencia, herramientas y soluciones orientadas a impulsar los negocios de los clientes de empresa y aumentar el catálogo de servicios de los que ya disfrutan.

El ejercicio 2020 vuelve a ser un año intensivo de comunicación en el área Empresa. Entre otros aspectos, la imposibilidad de poder establecer contactos de manera presencial como consecuencia del Covid, ha obligado a reforzar el resto de canales de comunicación para mantener el contacto y la cercanía que señala la línea de comunicación y marca Empresa bajo el lema “Cercanía para llegar lejos”.

Así mismo, en junio 2020 se ha finalizado la reestructuración de la Web de Empresa de Grandes Clientes para las marcas Euskaltel, R y Telecable, concluyendo el trabajo iniciado en el ejercicio 2019.

De igual manera, hemos seguimos apostando por el Patrocinio como muestra de nuestra vinculación y compromiso con el territorio.

La situación de pandemia de 2020 y las dificultades de determinados colectivos, nos ha permitido colaborar de manera solidaria con nuestros clientes de la administración y empresas privadas aportando, por ejemplo, servicios gratuitos de comunicaciones de datos móviles a niños de familias desfavorecidas facilitando la continuidad de los procesos formativos, a residencias para garantizar la comunicación con familiares, entre otras iniciativas.

En cuanto al segmento PYME, 2020 ha confirmado la tendencia de crecimiento de ingresos que ya se mostraba a finales de 2019.

El trabajo de producto desarrollado en 2019 ha permitido su comercialización en 2020 con soluciones de telecomunicaciones paquetizadas, tanto sobre red propia DOCSIS y FTTH como sobre redes de terceros a través de acuerdos mayoristas. Este impulso se vio reforzado de nuevo con el lanzamiento de nuevas funcionalidades en la solución Telco convergente (Solución Pyme) tanto para los mercados de Euskaltel como R.

8.- Actividad de Marketing

En 2020 el Grupo Euskaltel se centra en seguir ofreciendo a sus clientes ofertas personalizadas que atienden a sus demandas, con mayores prestaciones y más productos que permiten seguir construyendo una relación sólida a largo plazo con nuestra base de clientes.

Durante la primera etapa de la crisis del covid19 se lanzaron varias iniciativas para favorecer la conectividad de los clientes del grupo Euskaltel y el acceso a contenidos de ocio durante el confinamiento. Hasta el final del período de estado de alarma los clientes de Euskaltel pudieron activar de forma gratuita bonos en sus líneas de móvil. Fue una iniciativa diseñada para asegurar la disponibilidad de internet en movilidad especialmente a empleados del sector sanitario o de colectivos cuya actividad se consideró esencial.

Con la apertura gratuita de canales de cine e infantiles el grupo Euskaltel ha colaborado en hacer más llevadera la cuarentena a los pequeños y adultos durante el confinamiento. Adicionalmente facilitó cuentas de acceso gratuitas a los servicios de TV por OTT a todos los pacientes hospitalizados y sus familiares.

En septiembre lanzamos en Euskaltel, Telecable y R una nueva iniciativa a las familias con menos recursos, consistente en un acceso a Internet a precios reducidos. Con este servicio en el Grupo Euskaltel buscamos ayudar a las familias más desfavorecidas y colaborar en la reducción de la brecha digital en los niños que estudian sin recursos.

Partiendo de servicios de alta calidad y sin perder de vista la cercanía, los productos y servicios diseñados y desarrollados en el Grupo han permitido acercarnos a nuevos clientes y a nuestra base con una oferta mucho más competitiva.

En mayo de 2020, el Grupo Euskaltel lanza su nueva marca Virgin Telco, para comercializar a nivel nacional un nuevo portfolio de productos y servicios convergentes (Internet, TV, Móvil y Línea fija). En internet se parte de una acceso muy rápido de 300M simétricos (con modalidades superiores de 600M o 1Giga si el cliente requiere mayor velocidad); en móvil se dispone de un portfolio variado de tarifas destacando que todas incluyen llamadas ilimitadas y varían los gigas incluidos en la tarifa (desde 10GB hasta Gigas ilimitados); en televisión el cliente puede elegir entre 2 paquetes de 50 o 90 canales con contenidos variados (series, películas, documentales, deportes, música, infantil…) y con un decodificador 4K que brinda al cliente la posibilidad de ver todos los contenidos a demanda; la línea fija con llamadas incluidas a fijo y móvil, siendo totalmente opcional para el cliente.

Esta oferta destaca por un lado por tener unos precios muy competitivos en todos los servicios, y por otro lado, en que es totalmente flexible y abierta para el cliente, teniendo total libertad de elegir qué servicios quiere contratar.

En 2020 el Grupo Euskaltel ha lanzado una nueva oferta convergente para Euskaltel, R y Telecable consistente en simplificar el acceso a las ofertas convergentes con móvil, mucho más competitivas que las anteriores tanto en precio como en volumen de gigas. Así mismo durante los meses de verano se ha lanzado una nueva oferta convergente totalmente modular, con una estructura flexible que permite tener solo Internet, pudiendo el cliente añadir opcionalmente servicios adicionales de móvil, fijo y televisión.

Gracias a la alianza con la compañía Netflix, líder mundial en la distribución de contenidos por Streaming, el Grupo Euskaltel mejora de forma significativa la paquetización de sus servicios, ofreciendo un catálogo de contenidos más amplio.

Así mismo, se han realizado campañas de renovación de equipamiento, buscando ofrecer el mejor servicio de internet, proporcionando mejor experiencia de navegación, especialmente a través de WIFI.

9.- Actividad de Operaciones (Red y Tecnología)

Durante el año 2020 las principales actuaciones se han centrado en el aumento de las capacidades de todos los servicios para garantizar los incrementos demandados por causa del COVID y el confinamiento.

El crecimiento del tráfico en las redes ha implicado una modificación relevante de las demandas de servicios. Cabe destacar los siguientes:

Banda Ancha Fija

- Incremento en el tráfico superior al 80%.
- Cambio relevante de los patrones de uso por el teletrabajo.
- Incremento exponencial del número de usuarios concurrentes por hogar.

Banda Ancha y Voz Móvil

- El confinamiento ha desviado el tráfico de datos móvil a datos fijo (conexión por Wifi en casa).
- Incremento inmediato del tráfico de voz (prácticamente duplicado desde el inicio de la crisis sanitaria).

Televisión

- Incremento del tráfico de visionado de canales lineales superior al 40%.
- Incremento de uso de VoD superior al 35%.

El Grupo Euskaltel ha realizado multitud de actuaciones y ampliaciones en las capacidades de la red que han permitido seguir ofreciendo los servicios con normalidad, no condicionando la operativa en la base de clientes:

Plataforma TV

- Ampliaciones de capacidad de red en nodos necesarios.
- Ampliación de capacidad y ajustes de configuración para ganar rendimiento.

Red móvil

- Ampliación interconexión acceso móvil (Host).
- Ampliación interconexión operadores.
- Ampliación recursos físicos en centrales, recursos lógicos, licencias y circuitos de interconexión en la red core móvil.
- Implementación de nuevas capacidades y redundancias.

Red voz fija

- Aumento de capacidad de interconexión.

Red Docsis

- Ampliación de capacidad.

Red Core IP/MPLS

- Balanceo de tráfico interno y con carriers para ajuste a capacidad interconexión interna.
- Ampliaciones red interna.

En cuanto a integración de plataformas, se han ejecutado proyectos en los siguientes ámbitos:

Red de voz móvil

- Unificación de plataforma de registro de abonados.
- Migración a nuevas plataformas de datos móviles y del control de los mismos.
- Migración a nueva plataforma de control de datos móviles (SAPC).

Red de cablemódem

- Unificación de plataforma de registro de clientes.

En cuanto a evolución tecnológica y de producto:

Red FTTH GPON

- Evolución de los productos de FTTH sobre red propia y de terceros. Implantación de escalabilidad en la red especialmente en la evolución de la red nacional ligada al crecimiento de clientes Virgin Telco.
- Evolución de servicios (internet, datos, voz y TV) sobre FTTH propio para residencial y empresa.
- Mejora en la calidad de servicio en base a la analítica y la mejora de soluciones y procesos.

Datacenter

- Evolución de las soluciones convergentes.
- Implantación de las soluciones SDWAN.
- Evolución de conectividad y seguridad en datacenter.

Homologación de terminales de cliente

- Homologación ONT's integradas y simples, routers avanzados y neutros.
- Homologación de soluciones de extensión de bus de cliente (PLCs y wifi mesh).
- Homologación unificada para el grupo de móviles, incluyendo la adaptación a la nueva marca Virgin Telco.

Despliegue red fija

- Proyecto Minetad FTTH 2018 en Galicia: Proyecto de despliegue FTTH-GPON con ayudas del Ministerio para redes NGA. Supone un despliegue de unas 32.000 unidades inmobiliarias en núcleos de Galicia.
- Proyecto Minetad FTTH 2018 en Asturias: Proyecto de despliegue FTTH-GPON con ayudas del Ministerio para redes NGA. Supone un despliegue de unas 8.000 unidades inmobiliarias en núcleos de Asturias.

Seguridad

- Renovación de la certificación ISO 27.001 para los servicios de datacenter, back up y ciberseguridad del Grupo Euskaltel.
- Realización de auditorías de seguridad de acuerdo al plan anual establecido.
- Implantación de nuevas medidas de seguridad en los sistemas corporativos y en la red de telecomunicaciones.

10.- Actividad en I+D+i

La actividad de innovación del Grupo en 2020 se ha desarrollado de manera unificada, formada por los siguientes ejes:

- Innovación en Servicios de Televisión.
- Pilotos de 5G.

Innovación en televisión

En cuanto a desarrollo de producto, 2020 ha sido un año con foco en los siguientes temas: lanzamiento de Virgin telco, big data para disponer información del customer experience con el servicio y la integración total entre OTT y operador.

En cuanto al lanzamiento de Virgin telco, dado que se presta el servicio sobre diferentes redes, ha supuesto el desarrollo de las integraciones para hacer funcionar el servicio con diferentes tecnologías. Todo un reto técnico superado en los inicios del año, confeccionando una de las parrillas quizá más complejas de los operadores españoles.

En concreto en el campo de la medición y mejora del customer experience se ha desarrollado la herramienta "Euskaltel Tv Analytics", que basada en diversas tecnologías, mide diversos indicadores relacionados con la experiencia de cliente o cualquier anomalía del servicio que aprecien los clientes desde su punto de vista.

En 2020 se ha iniciado el desarrollo de grandes proyectos en los que se encuentra trabajando que marcarán el futuro del servicio: nuevos Decos 4k, nuevo mando a distancia y nuevas aplicaciones en dispositivos móviles, PC y Smart TVs.

Se sigue invirtiendo grandes esfuerzos de I+D en la mejora continua de los interfaces de Tv y servicio prestado al usuario.

Pilotos de 5G

A finales de 2019 el Grupo Euskaltel se presentó a la convocatoria de pilotos 5G de Red.es en un consorcio de empresas, resultando en 2020 adjudicataria de la ayuda del programa para País Vasco.

En 2020 se ha comenzado el trabajo técnico del proyecto en el cual se pilotará desde el punto de vista de red la solución 5G en un modelo de compartición de red OMV.

Así mismo, se trabaja en diferentes casos de uso con empresas relevantes del tejido industrial vasco para validar sus aplicaciones y modelos de negocio.

El consorcio está constituido por varios operadores, empresas industriales y centros tecnológicos. Adicionalmente se han incorporado diversas entidades colaboradoras que trabajan en el proyecto.

Los casos de uso se presentan en sectores de movilidad, industria, energía y ciberseguridad.

11.- Actividad en Recursos Humanos

El plan de Gestión de Organización, RRHH y Calidad está totalmente alineado con los objetivos estratégicos de la compañía y contempla las siguientes líneas de actuación:

Promover la incorporación de nuevos Talentos

Se desarrollan programas para atraer, captar y conservar el talento del mercado, incorporando a los perfiles profesionales necesarios para el desarrollo de nuestro negocio.

El Grupo Euskaltel ha suscrito convenios de colaboración con las principales universidades de cada uno de los territorios que permiten ofrecer a sus alumnos prácticas académicas y así, ayudarles en su primer acercamiento al entorno laboral. Esa colaboración se extiende también a diversas Fundaciones para ofrecer a los jóvenes, becas de colaboración y acompañarlos en su primera experiencia laboral.

En este ámbito y aunque con una mayor presencia virtual dadas la situación de pandemia, se ha continuado colaborando en foros, así como con universidades, cátedras y acciones específicas para fomentar el desarrollo tecnológico de las mujeres y de vocaciones STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics, por sus siglas en inglés).

Promover la igualdad de oportunidades

En este ámbito, cabe destacar que en el 2020 se han firmado los planes de Igualdad de Euskaltel SA, (Julio 2020) y de R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U, con sendas representaciones legales de los trabajadores. Tras la firma de éstos las comisiones de igualdad han trabajado en la planificación e implantación de las medidas acordadas siguiendo la programación establecida.

Se ha trabajado especialmente en la sensibilización en materia de Igualdad para lo cual se han organizado 3 cursos, Formación para Comisión de Igualdad, Aspectos básicos de la Igualdad de Oportunidades y Sensibilización en materia de Igualdad, con varias sesiones dirigidos al 100% de los empleados y empleadas del Grupo.

Formación y desarrollo profesional

Impulsar el desarrollo de nuestros profesionales, potenciar su compromiso y ayudarles a crecer profesionalmente.

Durante este ejercicio se han impartido un total de 21.384 horas de formación, de las cuales 533 horas se han dedicado a la mejora de la capacitación de nuestros profesionales en habilidades, 14.036 en formaciones técnicas y 6.815 en idiomas. La gran novedad de este año ha sido la implantación de la formación on line, tanto en idiomas como en otras disciplinas y el lanzamiento de nuestra plataforma e-learning.

Dentro del bloque de Habilidades, con el objetivo de facilitar la adaptación a la situación provocada por la pandemia, destacamos una acción formativa realizada: “Empresa Adaptada, la nueva normalidad tras del COVID-19” enfocada al colectivo de Empresa para ayudar a los clientes a aprovechar al máximo las capacidades que ofrece la tecnología.

En el desarrollo de Competencias Técnicas, para potenciar nuestra capacidad tecnológica y de innovación, se ha reforzado la formación en DCV, Cloud Pública o en tecnologías de fabricantes como VMWare, Microsoft o CISCO; y en arquitectura y protocolos de internet como IPV6. Además de la obtención y renovación de certificaciones en ámbitos de Gestión de Proyectos como el Certificado PMP, o en tecnologías específicas como Azure de Microsoft u otras como VMWare o Fortinet. Otro campo de máxima actualidad Data Science, nos ha llevado a formarnos en Power BI, Python, Google Analytics o Fire Fase.

Se han impartido también un número significativo de horas (1.110 horas) centradas en el uso de Herramientas Digitales del ecosistema Office 365: One Drive, SharePoint y Teams, para consolidar la transformación digital. A esta formación digital se añaden temáticas complementarias como la Estrategia y Marketing Digital y el Desarrollo de Producto, orientadas a adquirir una visión de negocio de las nuevas estrategias y tendencias del marketing digital, y así identificar oportunidades de mercado y palancas de crecimiento.

Diálogo social y convenios colectivos.

La realidad social de las compañías Euskaltel SA y R Cable y Telecable Telecomunicaciones SAU, ha llevado a promover la negociación de un nuevo convenio colectivo para Euskaltel SA, por una parte y por otra parte a negociar un único convenio colectivo de aplicación de la plantilla de la sociedad R Cable y Telecable.

La negociación colectiva se ha desarrollado telemáticamente, dadas las especiales circunstancias de este año, en el caso de Galicia y Asturias, y ha tenido como resultado la firma el 15 de diciembre del II Convenio Colectivo de R Cable y Telecable, aún pendiente de publicación en el BOE.

Dicho convenio recoge materias como la desconexión digital, regula el teletrabajo ocasional, e incorpora una serie de medidas que facilitan la conciliación de la vida profesional y familiar.

La mesa de negociación colectiva constituida en Euskaltel sigue trabajando para llegar a un acuerdo.

Impulsar una cultura digital en el Grupo

En el año 2020 se consolida el esfuerzo realizado en años precedentes, acelerado por la pandemia que ha llevado a optar por teletrabajo de forma extraordinaria. La totalidad de los empleados han estado trabajando desde sus domicilios durante más de 6 meses en el año, medida que se ha tomado para la protección de la seguridad y salud de estos y para garantizar la continuidad del negocio, ya que nuestra actividad es esencial para la comunidad.

Las medidas tomadas en años precedentes, el despliegue de equipamiento portátil y smartphones, el uso del Office 365 de forma generalizada para la celebración de reuniones, para tener un ámbito de trabajo colaborativo entre áreas, ha sido fundamental este año para facilitar el trabajo desde casa.

Todas estas herramientas han permitido operar de forma más eficiente, poder acceder a la información desde cualquier lugar y en cualquier momento maximizando la autogestión del empleado en su relación con el área de RRHH y favoreciendo la movilidad y el trabajo en equipo, así se consolida el uso del portal del empleo, la herramienta de registro de jornada y la herramienta de aprobación y gestión de gastos de viajes.

Integrar personas con diversidad funcional

Euskaltel da cumplimiento a lo establecido en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI) a través de la creación de empleo directo y de creación de empleo en centros especiales de empleo que trabajan con personas con diversidad funcional. En concreto en 2020 se han contratado los servicios de recepción, estafeta, atención de llamadas a clientes y telefonía, que han supuesto 308.409 euros al año con los Centros Especiales de Empleo.

Se continúa desarrollando entre los empleados de Euskaltel el Plan Familia y Plan Aflora. El primero consiste en una ayuda económica para empleados con problemas de discapacidad entre sus familiares para la participación en programas de inserción laboral y de ocupación de ocio-tiempo libre. El Plan Aflora está diseñado con la finalidad de hacer aflorar discapacidades sobrevenidas en los empleados de Euskaltel, no habiéndose producido en el 2020 ninguna sobrevenida.

Clima Laboral y comunicación

El ambiente laboral es uno de los factores más relevantes para los empleados del Grupo Euskaltel, es por ello por lo que este año se ha realizado una encuesta a los empleados con la finalidad de conocer cuál es la situación de partida tras el cambio organizativo realizado en el 2019. Tras un análisis inicial de los resultados se han implementado una serie de acciones de mejoras elaboradas con la participación de todos los profesionales, entre las cuales está la elaboración de un plan de comunicación con acciones concretas, que se ha ido ejecutando a lo largo del año casi en su totalidad.

Entre las acciones de comunicación implementadas destacan las reuniones con el CEO para tratar temas de Negocio, la publicación diaria del dosier de prensa que incluye noticias del sector y de la compañía accesible a toda la plantilla, y la organización de la información que se pone a disposición de los usuarios en el Site de información corporativa, así como la creación en TEAMS de canales de comunicación temáticos dirigidos a toda la plantilla.

12.- Actividad en organización y calidad

Organización

Tras la reorganización del 2019, el 2020 ha sido un año de ajustes y revisiones de la estructura organizativa. Desde organización se han armonizado, actualizado y publicado periódicamente el organigrama de la compañía, como herramienta base para la adecuación de los sistemas y las operativas de gestión personas, que se basan en la estructura organizativa de la compañía.

Se ha revisado la arquitectura de puestos, actualizando las descripciones de cada puesto en las que se recoge misión, funciones y responsabilidad, así como competencias y conocimientos requeridos, ejercicio que ha sido revisado con los directores de cada área.

Basado en el modelo de Graduación de Puestos Global Grade se lleva a cabo la valoración de estos, situándolos en un nivel de la organización y asignando cada puesto a una serie roles predefinidos. La graduación se realiza en función del nivel de contribución y de su criticidad dentro y fuera de la organización.

Calidad y Medio Ambiente

Durante 2020 el Grupo Euskaltel, en su apuesta por avanzar en el camino a la excelencia, tomando como referencia el Modelo de Gestión Avanzada, ha continuado desarrollando a través de la Función de Organización, procesos y Sistemas de Gestión la integración del sistema de gestión del Grupo.

De cara a mejorar la integración de los distintos sistemas de gestión certificados para normas ISO, se ha tomado la decisión de ir a un Sistema de Gestión Integrado Global, que implica pasar a auditar externamente estos sistemas en un único momento del año.

El despliegue en 2020 por políticas ha sido el siguiente:

Calidad

Durante 2020 se ha consolidado el despliegue de la política de Calidad y la certificación del Sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001en todas las empresas que conforman el Grupo Euskaltel.

Se ha definido y ejecutado el Plan Anual de Calidad que recoge las acciones necesarias para el mantenimiento del sistema de calidad como son la revisión de la Política de Calidad, la apuesta por la eficiencia y la mejora continua para lograr la calidad de los servicios que se prestan al cliente, con el objetivo de controlar y mejorar aquellos elementos de la organización que influyen en la satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por la Compañía.

En el año 2020 se realizaron las auditorías reglamentarias relativas a Calidad de Servicio y Calidad de Facturación para las marcas Euskaltel, R y Telecable, así como la auditoría para la renovación de la ISO 20000-1 Sistemas de Gestión del Servicio para la operadora Telecable.

Medio ambiente

Como desarrollo del compromiso con el Medio Ambiente, se elabora una estrategia en materia ambiental que en 2020 se ha integrado en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025. El compromiso del Grupo Euskaltel por la excelencia en la gestión ambiental ha sido la base de partida para establecer un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la norma ISO 14001.

De acuerdo con este compromiso, Euskaltel decidió adherirse con carácter voluntario al Reglamento EMAS III en el año 2004. La Declaración Ambiental EMAS III, que verifica AENOR y que incluye la Huella de Carbono de la organización, es una de las evidencias de nuestro compromiso de transparencia con nuestros grupos de interés.

En 2020 se ha definido y comenzado la implantación del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025, uno de cuyos objetivos específicos es la Gestión ambiental y lucha contra el cambio climático. En el marco de las actividades desarrolladas en el ámbito ambiental:

- Renovación para el Grupo Euskaltel, tal y como venimos realizando anualmente desde 1999, de la certificación de nuestros Sistemas de Gestión Ambiental, según la Norma ISO14001, por un tercero reconocido y acreditado (AENOR).
- Renovación de la Certificación del Sistema de Gestión Energética de R Cable y Telecable, según la Norma ISO 50001 por un tercero reconocido y acreditado (AENOR).
- Verificación, de las Declaraciones ambientales EMAS, por un tercero reconocido (AENOR) para Euskaltel, R Cable y Telecable, habiéndose renovado las inscripciones correspondientes en el Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).
- Inscripción en el Registro de la sección de Huella de Carbono de organización en el Ministerio para la Transición Ecológica para las huellas de Euskaltel, R Cable y Telecable.
- Realización del Análisis de Ciclo de Vida del Data Center Virtual de R Cable y Telecable, con objetivo de medir el impacto ambiental del Data Center Virtual a lo largo de su ciclo de vida, desde la obtención de materias primas hasta su fin de vida. Este proyecto se ha desarrollado en el marco de nuestra pertenencia al Basque Ecodesign Center y en colaboración con Ihobe.
- También en el marco del Basque Ecodesign Center, se ha iniciado un proyecto piloto para definir criterios de compra privada verdes aplicables a productos y servicios adquiridos por el grupo.
- Se han certificado como Eventos sostenibles bajo la certificación Erronka Garbia de IHOBE, las Juntas de Accionistas celebradas en 2020 y la Euskal Encounter.
- Se han realizado las auditorías energéticas requeridas por el Real Decreto 56/2016 en Euskaltel y R Cable y Telecable.

Bienestar y Salud

Este año el área de bienestar y salud ha centrado sus esfuerzos en garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en medio de la incertidumbre que ha generado la pandemia y la crisis sanitaria que ésta ha generado.

La información sobre la COVID 19 ha ido evolucionando a medida que se conocía más sobre la misma, lo que ha supuesto trabajar en la adaptación continua de protocolos de seguridad tanto para la plantilla como para aquellos proveedores o visitas o clientes que tuvieran acceso a nuestras instalaciones. Todo este trabajo se traslada a la elaboración de un protocolo de actuación que ha sido certificado por AENOR, y que nos acredita como empresa certificada con protocolos anti-COVID 19.

En 2020 se ha homogeneizado la gestión de la SST en Galicia y Asturias, y se han dado los pasos para extender el mismo modelo a País Vasco para que el nivel de prevención y seguridad en todas las empresas del Grupo sea el mismo.

Además, durante el año 2020 se ha trabajado para la gestión preventiva a fin de avanzar en el sistema de gestión de seguridad y salud laboral, habiéndose certificado conforme norma ISO 45001.

Seguridad de la información

La información, hoy en día, es uno de los principales activos de cualquier empresa, y como tal hay que protegerlo y gestionar los riesgos que amenazan a dicho activo correctamente. Con este enfoque en 2020 se ha continuado con la consolidación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, certificado desde 2012, según la Norma UNE 27001 Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) en las empresas del Grupo.

A destacar en 2020:

- Apoyo a la identificación y el establecimiento de medidas de seguridad que ayuden a mitigar los riesgos identificados.
- Utilización de la herramienta corporativa de gestión de riesgos corporativos para la evaluación de los riesgos asociados a seguridad de la información.
- Integración de la gestión de la seguridad de la información con el resto de sistemas de gestión implantados en el Grupo Euskaltel.

Otros Sistemas de Gestión

En el mes de marzo de 2020 se realizaron las auditorías externas de seguimiento de siguientes normas ISO:

- ISO 18295 Sistemas de Gestión de Centros de Contacto con el Cliente: Requisitos para los Servicios de atención al cliente prestados por el Centro de Soporte Personalizado CSP y
- ISO 22301 Sistemas de Gestión de Continuidad para los Servicio de almacenamiento Cloud" (en la nube) del negocio en la operadora Telecable.

Durante el 2020 se ha estado trabajando junto con el área de Cumplimiento Normativo en la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Antisoborno en base a la norma ISO 37001 y de un Sistema de Gestión de Compliance Penal, conforme a la norma UNE 19601.

13.- Actividad Económico-Financiera y principales indicadores de negocio

Indicadores clave de rendimiento (KPIs)

En las tablas siguientes se muestran algunos de nuestros KPIs operativos y financieros durante el ejercicio.

Mercado masivo	Año	
Principales indicadores	**2019**	**2020**
Clientes totales	770.865	823.313
Total Productos	2.848.267	2.966.849
Telefonía Fija	606.809	578.669
Banda Ancha	593.338	650.717
TV de pago	484.957	494.614
Móvil Postpago	1.163.163	1.242.849
Productos/cliente	3,69	3,60

Empresas	Año	
Principales indicadores	**2019**	**2020**
Clientes	15.763	15.985

Se continúa con la actividad de despliegue, tanto en el despliegue propio como el acceso a nuevos hogares a través de los acuerdos de compartición de redes con otros operadores en todo el territorio nacional, permitiendo el acceso al 85% del mercado en el que no estábamos presentes a través de la marca Virgin Telco, cuyo lanzamiento se produjo en el mes de mayo de 2020.

A pesar de la crisis del COVID-19, se han incrementado los clientes del mercado masivo, y los servicios de este mercado. Las comunicaciones móviles, soportado en el buen comportamiento y la mejora en la oferta de telefonía móvil, la posibilidad de compra financiada a plazos de terminales y la expansión nacional que han contribuido al buen comportamiento de este servicio.

Por otro lado, la Banda Ancha ha crecido desde los 593.338 productos en 2019 a los 650.717 productos a 31 de diciembre de 2020, lo que supone un incremento del 9,7%. En televisión alcanzamos los 494.614 servicios con un avance del 2%.

El segmento de Empresas se comporta de manera positiva en el ejercicio 2020, alcanzando la cifra de 15.985 clientes, lo que supone un crecimiento del 1,4% en relación a los clientes a 31 de diciembre de 2019.

Información financiera	Año	
	2019	2020
Ingresos totales	**685.470**	**697.100**
Variación anual		1,7%
Mercado masivo	542.116	548.228
Variación anual		1,1%
Empresas	110.876	114.534
Variación anual		3,3%
Mayorista y otros	32.478	34.338
Variación anual		5,7%
EBITDA	**344.535**	**342.775**
Margen sobre ingresos	50,3%	49,2%
Variación anual		-0,5%
Resultado del ejercicio	**62.018**	**79.366**
Inversiones	**(154.259)**	**(178.312)**
Variación anual		15,6%
Cash Flow operativo	**190.276**	**164.463**
Variación anual		-13,6%

Los ingresos del mercado masivo tienen una evolución creciente en el periodo, con un aumento del 1,1% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos del mercado Empresas han sido de 114.534 miles de euros, con un incremento del 3,3% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos de Mayorista y otros han tenido un incremento del 5,7%, hasta los 34.338 miles de euros.

El Ebitda asciende a 342.775 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, lo que refleja una pequeña disminución en términos absolutos en relación al mismo periodo del ejercicio anterior. Esta variación es consecuencia de varios factores. El margen bruto se ve afectado por el incremento de ventas en equipamiento de cliente, compensado por la reducción del resto de gastos a pesar del fuerte crecimiento de Virgin telco.

Las inversiones a 31 de diciembre de 2020 han sido de 178.312 miles de euros frente a los 154.259 miles de euros

a 31 de diciembre de 2019. Este incremento se debe fundamentalmente a que se ha continuado con la ejecución de proyectos relevantes en el Grupo Euskaltel, relacionadas con despliegue e inversiones necesarias para absorber el crecimiento de tráfico de datos que ha experimentado la cartera de clientes y a inversiones realizadas en red y en equipamiento de clientes derivados en gran medida del lanzamiento de proyecto de Virgin telco.

El Resultado después de impuestos se sitúa en 79.366 miles de euros en el ejercicio 2020 frente a 62.018 miles de euros en el ejercicio 2019.

14.- Riesgos Financieros

Nuestras actividades se encuentran expuestas al riesgo de crédito, al riesgo de liquidez y al riesgo de mercado, categoría esta última en la que se incluyen el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de interés.

Disponemos y utilizamos métodos de evaluación y reducción del riesgo financiero, acordes con nuestra actividad y ámbito de actuación, suficientes para realizar una gestión adecuada del mismo.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos financieros que nos afectan, así como un resumen de las medidas adoptadas para mitigar su potencial efecto.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera al que nos enfrentamos si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. Este riesgo se produce fundamentalmente en los saldos de cuentas a cobrar.

La probabilidad de materialización del riesgo de crédito de clientes se ve mitigada tanto por la aplicación de diversas políticas como por el alto grado de dispersión de los saldos de Cuentas a cobrar. Entre las distintas políticas y prácticas específicas destacan la política de aceptación de clientes, la monitorización continúa del crédito de clientes que reduce la posibilidad de impago de los principales saldos registrados en Cuentas a cobrar, y la gestión de cobro. A pesar de la Covid-19, la tasa de insolvencia que no se ha visto incrementada en gran medida.

El impacto en cuenta de resultados de créditos comerciales insolventes ha sido de 6,1 millones de euros (5,3 millones de euros en 2019), equivalente a un 0,9% de la cifra de facturación de 2020 (0,8% en el año 2019). El importe de los saldos deudores vencidos y no deteriorados a 31 de diciembre de 2020, con antigüedad superior a 90 días asciende a 15,6 millones de euros (6,3 millones de euros al finalizar el ejercicio 2019).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que tuviéramos dificultades en cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros cuya cancelación requiere la entrega de caja u otros activos financieros. El enfoque que aplicamos para la gestión de la liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, la existencia de liquidez suficiente para atender a sus obligaciones de pago a su vencimiento, tanto en condiciones normales como estresadas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo su reputación.

Al 31 de diciembre de 2020 disponíamos de una línea de crédito revolving a L/P, por importe de 300 millones de euros, de la cual estaban dispuestos 150 millones de euros y de líneas de crédito a C/P, por 50,25 millones de euros, las cuales estaban sin disponer.

Los saldos registrados en el epígrafe de caja y equivalentes de efectivo corresponden a las disponibilidades líquidas mantenidas con entidades financieras de alta calificación crediticia.

Al 31 de diciembre de 2020 los saldos en dicho epígrafe ascendían a 127,4 millones de euros (98,2 millones al finalizar el año 2019).

Adecuamos el perfil de vencimientos de nuestra deuda a nuestra capacidad de generar flujos de caja para atenderlos. Para ello hemos establecido un plan de financiación de cinco años, con revisiones anuales y análisis periódicos de nuestra posición financiera, que incluye proyecciones a largo plazo, junto con un seguimiento diario de los saldos y las transacciones bancarias.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que modificaciones en los precios pudieran afectar a nuestros ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantenemos. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es el control de las exposiciones al riesgo, dentro de parámetros que consideramos aceptables, optimizando la tasa de rentabilidad.

Nuestro ámbito de actuación del Grupo hace que el riesgo por tipo de cambio y el riesgo de precio sea muy reducido, concentrándose en las escasas operaciones de compra en moneda extranjera por importe poco significativo que se realizan.

El riesgo de tipo de interés se encuentra relacionado con los préstamos concedidos por entidades financieras y partes vinculadas a tipos variable que nos exponen a la variabilidad de los flujos de efectivo futuros. Con objeto de mitigar el riesgo por el efecto de una potencial subida de los tipos de interés, la sociedad procedió, durante 2017, a cerrar un acuerdo con algunas entidades financieras por el que se garantiza una cobertura ante subidas del coste del Euribor, sobre un nominal de 825 millones de euros, equivalente al 50% del nominal dispuesto de los préstamos con entidades financieras.

A partir del segundo trimestre de 2016 pasamos a aplicar liquidaciones trimestrales de tipo de interés, lo que permite realizar un seguimiento exhaustivo de la evolución de los tipos en el mercado financiero.

Así mismo, en el mes de marzo de 2017, Euskaltel formalizó un programa de emisión de papel comercial a corto plazo (EuroCommercial Paper Programme -ECP-, “el Programa”) quedando registrado en la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange). El límite máximo global del Programa asciende a la cantidad de 200 millones de euros, sirviendo como vía alternativa a la financiación bancaria para cubrir necesidades de capital circulante.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, una subida de los tipos de interés de 100 puntos básicos, manteniéndose constantes otras variables, hubiera supuesto una reducción del resultado (después de impuestos) de 6,2 millones de euros (7,3 millones de euros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019).

15.- Factores legales y entorno regulatorio.

El Grupo Euskaltel opera en un sector sujeto a regulación sobre servicios minoristas y mayoristas, servicio universal, privacidad, tarifas y neutralidad en la red.

La prestación de servicios se ve expuesta a decisiones o medidas que puede adoptar la Administración, así como a sanciones económicas por incumplimientos en la prestación de servicios.

Medidas adoptadas sobre el sector de las telecomunicaciones por el COVID-19

El 15 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
La situación de estado de alarma se prorrogó cada dos semanas desde el 15 de marzo de 2020 hasta el día 21 de junio de 2020.

Las actividades de telecomunicaciones, consideradas esenciales, continuaron su funcionamiento, aunque quedaron afectadas en la medida en que el Real Decreto-ley 8/2020, luego matizado por el Real Decreto-ley 20/2020 prohibió, mientras durase el estado de alarma, las campañas comerciales extraordinarias, la realización

de portabilidades para cuya materialización fuera necesario acudir al domicilio del cliente o usuario y el incremento de tarifas.

La CNMC, mediante Resolución de 28 de abril de 2020, definió el procedimiento de retorno al estado anterior una vez que finalizaran las medidas excepcionales adoptadas por el estado de alarma. De esta manera, se estableció un plazo de 5 días tras la finalización del estado de alarma para la vuelta a la normalidad en las dinámicas competitivas y comerciales.

El 27 de mayo de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19, cuya Disposición derogatoria única eliminó, entre otras, la prohibición de portabilidades mediante derogación íntegra del art. 20 del Real Decreto-Ley 8/2020.

Por lo tanto, desde el 28 de mayo de 2020 quedaron suprimidas las prohibiciones de realizar campañas extraordinarias, la prohibición de portabilidades y la prohibición de subida de precios.

Adicionalmente el art. 3 del Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, estableció un procedimiento para fraccionamiento y aplazamiento de deudas en los servicios de comunicaciones electrónicas, consistente en que los operadores de comunicaciones electrónicas debían conceder a sus abonados, previa solicitud de estos, un fraccionamiento y, en consecuencia, aplazamiento de la deuda correspondiente a las facturas presentadas al cobro desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas, y, en todo caso, hasta el 30 de junio de 2020, ambos inclusive.

En relación con las medidas regulatorias adoptadas en el marco de la declaración del estado de alarma por el COVID-19, en este momento no hay medidas específicas que regulen la prestación de los servicios de telecomunicaciones, estando vigentes hasta 30 de junio de 2020 las medidas para el fraccionamiento y, en consecuencia, aplazamiento de la deuda correspondiente a las facturas presentadas al cobro hasta dicha fecha.

Resolución por la cual se acuerda notificar a la Comisión Europea el proyecto de medida relativo al Mercado 1/2014 Terminación voz fija.

Con fecha 25 de julio de 2019 la CNMC adoptó la Resolución para aprobación de la definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas al por mayor en redes telefónicas públicas en ubicación fija designando los operadores con poder significativo en el mercado e imponiendo determinadas obligaciones, así como su comunicación a la Comisión Europea y al ORECE.

La Resolución impone la obligación consiste en la aplicación de los siguientes precios para un glide path determinado:

- Desde la entrada en vigor hasta el 31/12/2019: 0,0643 c€/min.
- Desde el 1/01/2020 hasta el 31/12/2020: 0,0593 c€/min.
- A partir del 1/01/2021: 0,0543 c€/min.

Estos precios se mantendrán en vigor hasta que, en su caso, sean modificados por la Comisión Europea en los términos establecidos por el Código de comunicaciones electrónicas, fijándose una tarifa única máxima de terminación de llamadas de voz en redes fijas y móviles en la Unión Europea.

Propuesta de definición y análisis de los mercados de acceso local al por mayor facilitado en una ubicación fija y acceso central al por mayor facilitado en una ubicación fija para productos del mercado de masas, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas (Mercados 3a-3b/2014)

Con fecha 12 de noviembre de 2020, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia acordó el inicio y el trámite de información pública del procedimiento para la definición y análisis de los mercados de acceso local al por mayor facilitado en una ubicación fija y acceso central al por mayor facilitado en una ubicación fija para

productos del mercado de masas, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas (Mercados 3a-3b/2014).

En la propuesta se establece que ambos mercados son susceptibles de regulación ex ante, al no ser realmente competitivos, considerando que Telefónica de España, S.A.U. tiene poder significativo e imponiendo una serie de obligaciones en relación con el acceso completamente desagregado al bucle de cobre de abonado y el acceso a la infraestructura de obra civil.

Consulta pública sobre la revisión del precio de la capacidad en PAI del servicio NEBA

Con fecha 13 de noviembre de 2020, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia acordó el inicio y el trámite de información pública del procedimiento para la revisión del precio de la capacidad en PAI del servicio mayorista NEBA.

Por Resolución de10 de enero de 2019 la CNMC adoptó la Resolución por la cual se aprobó la revisión del precio de la capacidad en PAI del servicio de banda ancha mayorista NEBA, fijándose los precios para los años 2019 y 2020.

Con la consulta pública se inicia el procedimiento para la revisión del precio de la capacidad en PAI del servicio de banda ancha mayorista NEBA.

Trámite de información pública sobre la revisión de los precios de la oferta MARCo de Telefónica.

Con fecha 4 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia acordó el inicio y el trámite de información pública del procedimiento para la revisión de los precios de la oferta MARCo de Telefónica.

En el expediente la CNMC propone la modificación de precios de la oferta MARCo.

Propuesta de definición y análisis del mercado de acceso de alta calidad al por mayor facilitado en una ubicación fija, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas (Mercado 4/2014)

Con fecha 16 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia acordó el inicio y el trámite de información pública del procedimiento para la definición y análisis del mercado de acceso de alta calidad al por mayor facilitado en una ubicación fija, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas.

Este mercado comprende dos categorías de servicios mayoristas utilizados para prestar servicios a clientes empresariales (líneas alquiladas terminales y acceso indirecto de banda ancha empresarial, en el caso de Telefónica recogidos en las ofertas ORLA y NEBA empresas).

En la propuesta se establece que el mercado de acceso de alta calidad al por mayor facilitado en una ubicación fija en España constituye un mercado susceptible de regulación ex ante al no ser realmente competitivo, considerando que Telefónica de España, S.A.U. tiene poder significativo, imponiendo una serie de obligaciones y revisando los precios fijados en la Oferta de Referencia de Líneas Alquiladas.

Coste del servicio universal ejercicio 2017 y 2018 (determinación del coste)

Por Resolución de la CNMC de 8 de abril de 2020 se aprobó el coste neto del servicio universal de comunicaciones electrónicas presentado por Telefónica de España, S.A.U. en el ejercicio 2017, ascendiendo a 14,62 millones de euros. Posteriormente, con fecha 26 de noviembre de 2020, la CNMC ha propuesto modificar el coste neto del servicio universal incurrido por Telefónica de España, S.A.U. en el ejercicio 2017 a 13.834.175 euros.

Respecto al coste neto del servicio universal para el ejercicio 2018, la CNMC ha notificado la Resolución de por la que se aprueba la verificación de la declaración de coste neto del servicio universal realizada por Telefónica de España, para el ejercicio 2018 estableciendo la necesidad de modificar el cálculo inicial presentado por Telefónica.

Elementos del servicio universal y designación de operador obligado

De acuerdo con la Orden ECE/1280/2019, de 26 de diciembre y la Orden ECE/2020/, de 7 de enero, se ha designado a Telefónica de España, S.A.U. para la prestación de los elementos de servicio universal relativos al suministro de conexión a la red pública de comunicaciones electrónicas y prestación del servicio telefónico disponible al público y el relativo al suministro de una oferta suficiente de teléfonos públicos de pago. La obligación de prestar estos servicios se extiende, en el primer caso, hasta 1 de enero de 2023 y, en el segundo caso, hasta el 1 de enero de 2022.

Como causa de extinción se prevé expresamente que se modifique el alcance, configuración, financiación o cualquier otra cuestión esencial relativa al servicio universal a través de la normativa nacional que debe dictarse en trasposición de Código de Comunicaciones electrónicas aprobado el 11 de diciembre de 2018 por la Directiva UE 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo. A la fecha se ha sometido a consulta pública el Anteproyecto de Ley General de Telecomunicaciones que la CNMC ha informado con fecha 4 de diciembre de 2021.

Operador principal

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la CNMC adoptó Resolución por la que se establece y hace pública la relación de operadores que, a los efectos de lo previsto en el artículo 34 del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, tienen la consideración de principales en los mercados nacionales de servicios de telefonía fija y móvil.

En la citada resolución se considera a Euskaltel como operador principal en telefonía fija en 2019, agregando la cuota de líneas fijas de R Cable y Telecable.

En el RD Ley 6/2000 se establecen una serie de limitaciones en los derechos de voto de aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, participen en el capital o en los derechos de voto de dos o más sociedades que tengan la condición de operador principal en un mismo mercado o sector de entre los que se señalan en el número siguiente en una proporción igual o superior al 3 por 100 del total.

Revisión europea del marco regulatorio de las telecomunicaciones

El 11 de diciembre de 2018 se aprobó la Directiva UE 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones electrónicas.

El proceso de revisión del marco regulador del sector se inició en mayo de 2015, siendo objeto de revisión intermedia en mayo de 2017. La publicación de este Código se enmarca en el contexto de revisión del marco regulatorio como una de las estrategias para la consecución de un mercado único digital, el Digital Single Market (DSM).

La Directiva cuenta con un plazo de adaptación a la legislación interna hasta 21 de diciembre de 2020. A la fecha no se ha dictado la nueva ley, contando con un Anteproyecto de Ley General de Telecomunicaciones que la CNMC ha informado con fecha 4 de diciembre de 2021

Las principales cuestiones objeto de revisión son las siguientes:

- Fomento de una regulación a favor de las redes NGA,
- Mejora del uso de las radiofrecuencias,
- Modificación del contenido del servicio universal.
- Redefinición de los servicios de comunicaciones electrónicas (internet y comunicaciones personales con/sin uso de numeración) y aplicación de normas a nuevos agentes on line que ofrecen servicios de comunicaciones sin uso de numeración.

- Asignación de numeración

Con arreglo a la Directiva se ha aprobado el 17 de diciembre de 2019, publicado en el DOUE de 30 de diciembre de 2019, Reglamento Ejecutivo de la Comisión en el que se establece un modelo de resumen del contrato que deben utilizar los proveedores de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público. Este Reglamento resultará de aplicación a partir del 21 de diciembre de 2020.

Plan de Acción de 5G

Enmarcado en el plan de acción de 5G aprobado por la Comisión Europea, en España, con fecha 16 de diciembre, se ha sometido a consulta las condiciones que deben regir la subasta de las frecuencias de 700 MHz, cuya licitación está prevista para el primer trimestre de 2021.

Así mismo, con fecha 23 de diciembre de 2020 se publicaron en el BOE las condiciones de la subasta de 20 MHz que todavía estaban sin adjudicar en la banda de 3,5 GHz (3.400-3.600 MHz). El plazo para presentar la solicitud de participación estará abierto hasta el 28 de enero de 2021 y la subasta comenzará antes del 24 de febrero de 2021.

Ambas bandas de frecuencias se han calificado como prioritarias para el 5G en Europa.

Propuesta de Reglamento e-privacy

Una vez implantado el Reglamento Europeo de Protección de Datos de 14 de abril de 2016 y aprobada con fecha 5 de diciembre de 2018 la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, en la Unión Europea está en tramitación el Reglamento sobre privacidad y comunicaciones electrónicas que actualiza la vigente Directiva 2002/58 utilizando como instrumento normativo el Reglamento, directamente aplicable.

Este Reglamento trata de armonizar y obtener una aplicación uniforme en todos los Estados miembro de la regulación específica sobre privacidad en las comunicaciones electrónicas.

La propuesta contempla que la obligación de privacidad esté garantizada para el contenido y los metadatos derivados de las comunicaciones electrónicas, y resulta de aplicación no solo a los operadores de telecomunicaciones sino también a los nuevos proveedores de servicios de comunicaciones electrónicas (WhatsApp, Facebook Messenger, Skype...), proveedores Over the Top.

Acceso a contenidos de televisión

Resolución de autorización de concentración de Telefónica/DTS

De acuerdo con la resolución de autorización de concentración de Telefónica/DTS de 22 de abril de 2015. Telefónica mantiene su obligación de ofrecer en mayorista los canales Premium. En principio el acceso a los mismos está garantizado durante el plazo de 5 años, hasta 2020 como consecuencia de las condiciones impuestas en la resolución de autorización de la concentración. Transcurrido dicho plazo, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha de valorar si se ha producido una modificación relevante en la estructura o la regulación de los mercados considerados, que justifique el mantenimiento, adecuación o supresión de las condiciones correspondientes por un periodo adicional de hasta un máximo de tres (3) años.

Las Compañías presentaron en 2016 recurso contencioso administrativo contra la resolución de autorización de la concentración Telefónica / DTS. Como razones fundamentales se alega que las condiciones impuestas no garantizan la existencia de competencia en el acceso a contenidos y específicamente el acceso a fútbol, debido al modelo establecido en las condiciones autorizadas. Se han presentado conclusiones estando a la fecha pendientes de sentencia. A la fecha no se ha dictado sentencia en los recursos referidos.

En el marco del expediente de vigilancia de la operación de concentración la CNMC por Resolución de 22 de octubre de 2019 ha impuesto a Telefónica de España, S.A.U. una sanción de 1,5 millones de euros, por asignar

incorrectamente sus costes fijos del canal "Movistar Partidazo", integrado es su oferta mayorista de canales Premium, en la temporada 2016/2017. Esta asignación tuvo como consecuencia que Telecable, junto con el resto de los operadores interesados en contratar el canal "Partidazo" afrontaron mayores costes, mientras que para Telefónica se produjo una reducción de estos, con la consiguiente discriminación a su favor.

Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española (CRTVE)

La entrada en vigor, el 28 de junio de 2017, de la reforma de la Ley 8/2009, de 28 de agosto de Financiación introducida a través de la Ley de Presupuestos Generales establece la obligación de Euskaltel, Telecable y R de realizar la aportación en su calidad de operadores de servicios de comunicaciones electrónicas (0,9% ingresos) y prestadores de servicios audiovisuales (1,5% ingresos), a la financiación de CRTVE.

Durante los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 el Grupo Euskaltel viene realizando los pagos correspondientes a dichos ejercicios.

Regulación en materia de Propiedad Intelectual. Derechos de propiedad intelectual de entidades de gestión

En el ámbito de los contenidos de televisión, la regulación en materia de propiedad intelectual establece una serie de obligaciones de pago de derechos a las entidades de gestión.

A la fecha se están renegociando las tarifas con las entidades de gestión por los derechos de comunicación pública y reproducción de contenidos.

Obligaciones derivadas de la seguridad de la información.

Las redes y sistemas de la Compañía transportan y almacenan grandes volúmenes de información, datos confidenciales tanto de privados como de empresas, así como datos personales Por otro lado la Compañía presta servicios de acceso a Internet y alojamiento. Las empresas de telecomunicaciones por la dependencia de estas redes, sistemas y servicios se enfrentan en este ámbito a un incremento de las amenazas a la ciberseguridad. Esto puede conllevar el acceso no autorizados a redes y sistemas o la instalación de virus o software malicioso, por lo que la Compañía ha de adoptar determinadas medidas de seguridad física y lógica.

Para la transposición de la Directiva se aprobó el Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información. En esta regulación se establecen determinadas obligaciones para los prestadores de servicios digitales, entre los que se cuentan los de computación en la nube prestados por las Compañías del Grupo.

Con fecha 28 de enero de 2021 se ha publicado en el BOE el Decreto 43/2021, de 26 de enero, por el que se desarrolla el anterior Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información.

16.- Gobierno Corporativo

a) Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2020, se han producido los siguientes cambios en la composición del Consejo de Administración:

Reelecciones, dimisiones y nombramientos de Consejeros

- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 2020 acordó la reelección de Kartera 1, S.L. como Consejera dominical en la persona de Dña. Alicia Vivanco González por el plazo estatutario de 4 años y la ratificación del nombramiento por cooptación y elección de D. Xabier Iturbe como Consejero externo.

- Con efectos del día 2 de junio de 2020, antes de la celebración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, los Consejeros D. Luis Ramón Arrieta Durana (Consejero dominical designado por Kutxabank) y D. Jonathan Glyn James (Consejero independiente) comunicaron al Consejo de Administración su dimisión como miembros del Consejo de Administración.

- La Junta General de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 2020 acordó fijar en 11 el número de miembros del Consejo de Administración.

- Con efecto desde el día 29 de septiembre de 2020 vencieron los mandatos de la consejera Dña. Elisabetta Castiglioni y de los consejeros D. José Ángel Corres Abasolo y D. Miguel Angel Lujua Murga.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada, en primera convocatoria, el día 29 de septiembre de 2020, acordó la designación como consejeras independientes de Dña. Beatriz Mato Otero y Dña. Ana García Fau.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de septiembre de 2020 acordó fijar en 10 el número de miembros del Consejo de Administración.

Nombramiento de nueva Vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración

- Dña. Cristina Sustacha Duñabeitia ha sustituido a D. Gonzalo Silveiro Regúlez como nueva Vicesecretaria del Consejo de Administración y de las Comisiones consultivas del Consejo.

b) Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 2 de junio de 2020 aprobó la modificación de los Estatutos Sociales, realizándose las siguientes modificaciones de las Comisiones; eliminación de la Comisión de Estrategia y separación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos Comisiones, Comisión de Nombramientos y Comisión de Retribuciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 2 de junio de 2020, y tras el vencimiento de los mandatos de Dña. Elisabetta Castiglioni y de los consejeros D. José Ángel Corres Abasolo y D. Miguel Angel Lujua Murga y la designación como consejeras independientes de Dña. Beatriz Mato Otero y Dña. Ana García Fau la composición de las Comisiones del Consejo de Administración es la siguiente:

Comisión de Auditoría y Control

Dña. Ana García Fau (Presidenta)
Kartera 1, S.L., representada por Dña. Alicia Vivanco González
D. Iñaki Alzaga Etxeita

Comisión de Nombramientos

D. Iñaki Alzaga Etxeita (Presidente)
Dña Belén Amatriain Corbi
D. Eamonn O´Hare

Comisión de Retribuciones

Dña. Belén Amatriain Corbi (Presidenta)
Corporación Financiera Alba, S.A., representada por D. Javier Fernández Alonso
Dña. Beatriz Mato Otero

c) Otra Información Relevante.

Durante el ejercicio 2020, se ha notificado a la CNMV 24 comunicaciones de información relevante, los resultados trimestrales, las operaciones realizadas al amparo del contrato de liquidez, la convocatoria de la Junta General Ordinaria y de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y los resultados de la misma, los cambios producidos en el seno del Consejo de Administración y la nueva composición de las Comisiones del Consejo, el pago del dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2019, así como la mejora de los acuerdos mayoristas con Orange y el acuerdo 5G y el acuerdo de acceso a fibra con Telefónica, la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020.

17.- Evolución bursátil de la acción

Evolución de la cotización

Durante el año 2020 la acción de Euskaltel ha sufrido una caída del -2,45%, frente a la evolución del índice IBEX 35 y del índice de referencia del sector STOXX Europe 600 Telecom en el mismo periodo de -16,69% y -9,08% respectivamente.

Volumen de negociación

Periodo (2 ENE/31 DIC)	Volumen acciones	Promedio diario
Negociación ordinaria	26.327.550	102.442
Negociación por bloques	4.335.738	16.871
	30.663.288	**119.313**

18.- Perspectivas y eventos después del periodo examinado

A continuación, trataremos de describir los acontecimientos más significativos registrados durante las primeras semanas transcurridas del año 2020, hasta la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales.

El 15 de diciembre del año 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, por un importe de 14,0 céntimos de euro (0,140 euros) brutos por cada acción en circulación con derecho a percibirlo (lo que representaba un dividendo máximo de 25 millones de euros). Con fecha 12 de febrero del año 2021, se ha procedido al pago de dicho dividendo a cuenta entre sus accionistas, por un importe total de 25 millones de euros.

19.- Adquisición de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2020, manteníamos 173.596 acciones propias. A lo largo del año se han adquirido un total de 1.275.150 acciones, habiéndose enajenado o entregado 1.271.920 acciones.

La adquisición de acciones propias se enmarca dentro del contrato de liquidez que Euskaltel tiene suscrito con Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A. (Norbolsa), para la gestión de su autocartera.

Las operaciones sobre acciones de Euskaltel que realice Norbolsa en el marco de este contrato serán en las Bolsas de Valores españolas y las finalidades perseguidas serán las siguientes:

a) Favorecer la liquidez en las transacciones.

b) Regularidad en la cotización.

20.- Definición medidas alternativas de rendimiento

A continuación, se describe la explicación de la determinación de las diferentes medidas alternativas de rendimiento mencionadas a lo largo del informe de gestión:

- EBITDA: Resultado de explotación + depreciación y amortización del inmovilizado +/- pérdidas por enajenación y bajas de inmovilizado + indemnizaciones y otras remuneraciones + otros resultados no recurrentes. Se excluyen estos últimos al recoger éstos, gastos extraordinarios o de naturaleza excepcional que no son recurrentes, así como costes de integración.

	31.12.19	31.12.2020
Resultado de explotación	120.796	125.590
Depreciación y amortización del inmovilizado (notas 5 y 6)	193.096	196.502
Pérdidas por enajenación y bajas de inmovilizado (nota 12.4)	9.650	10.672
Indemnizaciones y Otras remuneraciones (nota 12.3)	15.600	3.342
Otros resultados (nota 12.4)	5.393	6.669
	344.535	**342.775**

- Inversiones: Altas de inmovilizado intangible e inmovilizado material, excluyendo el equipamiento de clientes que aún no se ha instalado en los domicilios o locales de los mismos.

	31.12.19	31.12.2020
Altas de inmovilizado intangible (nota 5)	56.871	73.682
Altas de inmovilizado material (nota 6)	97.388	113.017
Altas no instaladas (nota 6)	-	(8.387)
	154.259	**178.312**

Las altas no instaladas no se han considerado en el CAPEX para alinearlos con otros indicadores de negocio (fundamentalmente altas de clientes).

- Cash Flow Operativo: EBITDA – Inversiones

	31.12.19	31.12.2020
EBITDA	344.535	342.775
Inversiones	(154.259)	(178.312)
	190.276	**164.463**

- Ratio de conversión: Cash Flow Operativo / EBITDA

	31.12.19	31.12.2020
Cash Flow Operativo	190.276	164.463
EBITDA	344.535	342.775
	55,2%	**48,0%**

- DFN (Deuda Financiera Neta): se corresponde con los valores nominales pendientes de pago de préstamos con entidades de crédito y otros préstamos – disponibilidades líquidas mantenidas con entidades financieras (Efectivo y otros activos líquidos equivalentes)

	31.12.19	31.12.2020
Valor nominal Deuda Bancaria (nota 10)	1.435.000	1.435.000
Valor nominal Obligaciones y otros valores negociables (nota 10)	131.000	131.600
Valor nominal Otros Préstamos con Administraciones Públicas (nota 10)	17.157	13.317
Valor nominal Otros Préstamos (nota 10)	1.369	2.200
Deuda Bruta	1.584.526	1.582.117
Menos Caja y equivalentes de efectivo (Nota 8.1)	(98.247)	(127.366)
Deuda Financiera Neta	**1.486.279**	**1.454.751**

21.- Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020, el cual forma parte del informe de gestión, ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Euskaltel, S.A. con fecha 25 de febrero de 2021 y se encuentra disponible en las páginas web de la Sociedad (www.euskaltel.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

22.- Información No Financiera

En cumplimiento del artículo 49 del Código de Comercio en la Memoria de Sostenibilidad y Estado de Información no Financiera 2020 de Grupo Euskaltel, que se encuentra como Anexo adjunto, se presenta el estado de información no financiera del ejercicio 2020 del Grupo Euskaltel, que incluye las Sociedades de Euskaltel, S.A y R Cable y Telecable Telecomunicaciones S.A.U. Dicho informe ha sido preparado de conformidad con los estándares de Global Reporting Iniciative (GRI) y Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad.

Anexo

Memoria de Sostenibilidad y Estado de Información no Financiera 2020

euskaltel R telecable Virgin telco

Grupo Euskaltel

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

2020

GRUPO EUSKALTEL

HACIA UNA TRANSFORMACIÓN DIGITAL SOSTENIBLE.

TELECOMUNICACIONES POR Y PARA LAS PERSONAS

FEBRERO 2021

ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE Y DEL CEO 08
EUSKALTEL 09
LAS CIFRAS DEL GRUPO EUSKALTEL EN 2020 10
PRINCIPALES HITOS DE 2020 11

1 CONÓCENOS 12
1.1. Nuestra historia 14
1.2. El negocio
1.3. Cultura corporativa
1.4. Posicionamiento estratégico: Plan de negocio 2020-2025
1.5. Nuestra respuesta a los desafíos de la COVID-19

2 NUESTRO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD 15
2.1. Modelo de gestión responsable 16
2.2. Plan estratégico de sostenibilidad 2020-2025 18
2.3. Objetivos de desarrollo sostenible 19
2.4. Nuestros grupos de interés 20

3 COMPROMISO CON LOS TERRITORIOS 22
3.1. Contribución a la modernización y digitalización 24
3.2. Gestión responsable de la cadena de suministro 25
3.3. Creación de valor económico 26
3.4. Desarrollo social 27

4 PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES 34
4.1. Adaptamos nuestra oferta a las necesidades del cliente 36
4.2. Atención al cliente 42
4.3. Calidad del servicio y privacidad y seguridad de la información 42

5 GESTIÓN AMBIENTAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 43
5.1. Excelencia en la gestión ambiental impulsada por nuestras raíces 45
5.2. Consumo responsable de recursos naturales 46
5.3. Lucha contra el cambio climático 49
5.4. Economía circular y gestión de residuos 51

6 CULTURA, EXCELENCIA, IGUALDAD Y DIVERSIDAD 54
6.1. El equipo de Grupo Euskaltel 56
6.2. Experiencia de empleado 57
6.3. Gestión de la diversidad e igualdad de oportunidades 63
6.4. Bienestar y salud de nuestro equipo 65

7 GOBERNANZA, ÉTICA Y TRANSPARENCIA 67
7.1. Gestión transparente hacia nuestros grupos de interés 69
7.2. Modelo de gobierno corporativo 70
7.3. Modelo de gestión de accionistas 72
7.4. Modelo de cumplimiento normativo y gestión de riesgos 73

8 ANEXOS 77
8.1. Acerca de esta memoria 78
8.2. Detalle de información cuantitativa del equipo del Grupo Euskaltel 80
8.3. Índice de contenidos GRI Standards y Pacto Mundial 85
8.4. Índice de contenidos de la Ley 11/2018 89

CARTA DEL PRESIDENTE Y DEL CEO

Comprometidos por una sociedad digital y sostenible

En el incierto y cambiante entorno de pandemia que estamos viviendo, la presentación de esta Memoria de Empresa Responsable del Grupo Euskaltel no puede pasar por alto el mayor condicionante de nuestras vidas y de nuestra actividad económica desde que el 14 de marzo de 2020 se declarara el estado de alarma en España para gestionar la crisis ocasionada por la COVID-19.

Una crisis que ha sobrepasado el ámbito de la salud y que nos ha afectado a todos, en mayor o menor medida. Una pandemia que ha traído cambios de hábitos en las relaciones humanas, laborales y sociales, y que ha acelerado la transformación digital de nuestra sociedad. El teletrabajo, las videoconferencias, la formación a distancia, el comercio electrónico, el entretenimiento digital masivo o todo tipo de servicios en la nube y la ciberseguridad, se han instalado en nuestras vidas de forma extraordinariamente rápida y natural. Somos ya una sociedad digital.

Como empresa responsable con el desarrollo social y económico de los territorios y las comunidades donde desempeñamos nuestra actividad hemos puesto en marcha un plan frente a la crisis con el objetivo primordial de reforzar y asegurar los servicios de telecomunicaciones para familias y empresas, así como de facilitar, de la mano de las instituciones, conexión a las personas con menos recursos.

Desde los primeros momentos de incertidumbre, cuando estar conectados era una necesidad prioritaria para personas y empresas, hemos garantizado una conexión de calidad. Para ello, más de 800 profesionales, tanto del Grupo como de nuestras empresas colaboradoras, han

trabajado diariamente para monitorizar, robustecer y dimensionar la red con el fin de absorber los excepcionales incrementos de tráfico generados. Sirvan estas líneas para expresar públicamente nuestro agradecimiento a nuestros equipos por el esfuerzo desarrollado para que todos/as nuestros/as clientes se hayan mantenido conectados en unas condiciones excelentes.

La transformación digital en todos los ámbitos de la sociedad está poniendo en valor la importancia del trabajo que las compañías que formamos el Grupo Euskaltel hemos venido realizando para disponer de las redes de telecomunicaciones más avanzadas de Europa y que están jugando ahora un papel fundamental.

Las telecomunicaciones han sido uno de los sectores "esenciales" donde ha recaído buena parte de la responsabilidad para mantener el mundo en funcionamiento. El papel de los operadores en esta compleja coyuntura se ha basado en garantizar la calidad de unos servicios para permitir a las empresas continuar trabajando y a las familias, seguir conectadas para hacer más llevaderas las medidas de aislamiento social.

Las telecomunicaciones han sido uno de los sectores "esenciales" donde ha recaído buena parte de la responsabilidad para mantener el mundo en funcionamiento

En el Grupo Euskaltel hemos afrontado con responsabilidad nuestro papel como operador de telecomunicaciones líder, responsable y cercano, como se describe en las páginas de esta Memoria de Sostenibilidad y Estado de Información no Financiera.

El ejemplo más claro es que en 2020, en pleno confinamiento, hemos cumplido uno de los hitos más importantes de nuestra historia: el lanzamiento de Virgin telco, con el que hemos acometido nuestra estrategia de expansión nacional para llegar al 85% del mercado español en el que aún no estábamos presentes. Ahora llevamos nuestros servicios a más de 20 millones de hogares en España, superando a finales del ejercicio 2020 las previsiones anunciadas, y nos hemos convertido en el único operador a nivel del Estado con su sede fuera de Madrid. Con Virgin telco proponemos una manera diferente de consumir productos premium de telecomunicaciones para adaptarnos a las necesidades de todas las generaciones y los nuevos hogares digitales.

La expansión a través de Virgin telco fuera de nuestros territorios naturales —País Vasco, Galicia y Asturias— es el eje fundamental de nuestro Plan de Negocio 2020-2025. Plan de Negocio del que no nos hemos desviado a pesar de las circunstancias complejas motivadas por la COVID-19, porque nuestros pasos tienen una visión estratégica a largo plazo. En marzo presentábamos las claves del Plan, que prevén un crecimiento en las principales magnitudes financieras y de negocio para los próximos años, un crecimiento rentable basado, fundamentalmente, en la ejecución de nuestro plan de expansión, con el que más que duplicaremos el volumen de la base de clientes actuales tanto en servicios fijos como en móviles.

Este mismo periodo de cinco años es el horizonte del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025 del Grupo Euskaltel, aprobado este año, y que supone nuestra hoja de ruta para reforzar nuestro posicionamiento en materia de sostenibilidad. Estructurado en 5 ejes, con 22 líneas de actuación y 81 acciones, está orientado a la creación de valor para nuestros grupos de interés, teniendo en cuenta el compromiso firme con lo local, la transparencia, la excelencia en la gestión, el Buen Gobierno Corporativo, el respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de sexo y la contribución responsable a la fiscalidad.

Hemos renovado un año más nuestra adhesión al Pacto Mundial, compartiendo así la necesidad de incorporar los 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Compartimos el objetivo de una gestión ética basada en los Diez Principios para contribuir con nuestras acciones a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Nuestro compromiso por la sostenibilidad se ha materializado este año en nuestra adhesión a la Alianza Europea por una Recuperación Verde, apoyando, junto a otras empresas, instituciones, ONGs, personalidades del ámbito público y privado y ciudadanos anónimos, una economía y una sociedad más verde, más próspera, saludable y sostenible en el tiempo.

Nuestro compromiso por la sostenibilidad se ha materializado este año en nuestra adhesión a la Alianza Europea por una Recuperación Verde

Nuestra convicción sobre una gestión ética ha tenido en 2020 un importante reconocimiento al ser incluidos en el índice bursátil de sostenibilidad FTSE4Good IBEX, uno de los índices de sostenibilidad más prestigiosos del mundo, que identifica las compañías españolas líderes en prácticas de Responsabilidad Social Corporativa y está diseñado para facilitar a los inversores información sobre las empresas que cumplen con las mejores prácticas en materia medioambiental, social y de Gobierno Corporativo (ASG) a nivel global.

Hemos asumido como nuestros los modelos más avanzados de Buen Gobierno Corporativo y hemos dado un paso importante con la incorporación de dos nuevas consejeras independientes a nuestro Consejo de Administración, con lo que el Órgano de Gobierno de la compañía se ha adelantado a los modelos y recomendaciones de composición paritaria y de presencia de consejeros independientes.

En el repaso a nuestra actividad, cabe reseñar que este año hemos celebrado nuestro 25 aniversario en Euskaltel y Telecable. Y en estos cinco lustros nos hemos convertido en uno de los grupos de telecomunicaciones más importantes de España, con una organización integrada y transversal. Con este bagaje, no es una casualidad que abordemos otros proyectos que vienen a reforzar nuestro liderazgo tecnológico, como ha sido la creación de una unidad específica de Inteligencia Artificial, BAI Analytics, para acompañar y asesorar a las empresas en su adaptación a la nueva economía basada en el dato.

En 2021 tenemos retos tecnológicos que ya estamos abordando y sobre los que estamos dando pasos importantes, como la tecnología 5G. Estamos orgullosos de liderar el proyecto "5G Euskadi", un consorcio formado por 13 empresas, que ha resultado adjudicatario del programa de ayudas del Gobierno español para el desarrollo e implantación de la nueva tecnología. Se trata del primer proyecto piloto 5G real en Euskadi y nace del compromiso de fomentar la innovación y transformación industrial de las principales empresas y centros tecnológicos del País Vasco. Esta experiencia situará a Euskadi y su entorno empresarial entre las regiones más avanzadas en el desarrollo de esta tecnología.

Tenemos, pues, ingentes retos de futuro. El año 2021 seguirá condicionado por la evolución sanitaria, con la vacuna como protagonista en la lucha contra el virus. Pero de lo que estamos seguros es que la sociedad será digital y el Grupo Euskaltel estará ahí para crear las condiciones necesarias para que las personas puedan disfrutar de las oportunidades del nuevo mundo. Como empresa socialmente responsable, seguiremos afrontando nuestro papel con la excelencia en la gestión y la vocación de servicio como banderas.

José Miguel García Fernández, CEO
Xavier Iturbe Otaegi, presidente

EUSKALTEL

Somos la compañía de telecomunicaciones líder en el norte de España, con una propuesta de valor que responde de manera integral a las necesidades de comunicación de las personas, instituciones y empresas de todo el territorio nacional.

Con una experiencia de más de 25 años en el mercado, somos líderes en fibra óptica y servicios convergentes de telecomunicaciones en los territorios en los que operamos a través de nuestras cinco marcas: Euskaltel, R, Telecable, RACCtel+ y Virgin telco.

2020 EN CIFRAS

DESEMPEÑO ECONÓMICO

- **679M€** de valor económico generado
- **461M€** de valor económico distribuido
- **218M€** de valor económico retenido
- **697M€** de ingresos
- **0,44€** de beneficio por acción

EQUIPO

- **581** personas en el equipo
- **21.383,5** horas de formación
- **45,27%** mujeres

CLIENTES

- **823.313** clientes particulares
- **13.827** pymes
- **2.159** grandes empresas
- **7,5** satisfacción media de clientes

PROVEEDORES

- **347** proveedores locales[1]
- **279** proveedores nacionales[2]
- **100%** proveedores evaluados conforme a criterios ASG

MEDIO AMBIENTE

- **72,44%** reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
- **44,33%** reducción de consumo de papel
- **22,8%** reducción de consumo de agua

SOCIEDAD

- **3.135** miles de euros en contribución social
- **70** entidades con las que colaboramos mediante donaciones y patrocinios
- **39** asociaciones a las que pertenecemos
- **120,16M€** de contribución al gasto público por pago de impuestos y cotizaciones

GOBIERNO CORPORATIVO

- **99,65%** profesionales formados en el código ético
- **98,62%** del equipo formado en la política anticorrupción del Grupo
- **0** casos de corrupción confirmados

[1] *50,8% del total de proveedores que representan el 52,89% de las compras totales*
[2] *Representan el 38,07% de las compras totales*

PRINCIPALES HITOS *2020*

Febrero

Acuerdo para utilizar marca Virgin

Firmamos un acuerdo para utilizar la marca Virgin en España, acelerando de esta forma nuestro plan de expansión nacional para llegar al 85% del mercado español en el que aún no estábamos presentes y poder dar servicio a más de 20 millobes de hogares.

Marzo

Acuerdo por la conectividad de personas y empresas

Presentamos el Plan de Negocio 2020-2025, que dirigirá nuestro desempeño en los próximos años, centrado en la ejecución de nuestra estrategia de expansión nacional con el objetivo de acceder a nuevas oportunidades de crecimiento.

Marzo

Presentación Plan de Negocio 2020-2025

Presentamos el Plan de Negocio 2020-2025, que dirigirá nuestro desempeño en los próximos años, centrado en la ejecución de nuestra estrategia de expansión nacional con el objetivo de acceder a nuevas oportunidades de crecimiento.

Mayo

Lanzamiento de Virgin telco

Como resultado de nuestro acuerdo con Grupo Virgin, lanzamos al mercado Virgin telco como una marca que que aporta flexibilidad, sencillez, calidad, cercanía y honestidad, con una oferta competitiva de servicios cuádruple play de calidad.

Mayo

Sistema de Gestión Antisoborno certificado

Obtenemos el certificado Aenor para nuestro Sistema de Gestión de Riesgos Penales y Antisoborno según la Norma UNE ISO 37001 que valida nuestra gestión para prevenir, detectar y combatir la existencia de prácticas relacionadas con la corrupción y el soborno.

Junio

Adhesión a la Alianza por una Recuperación Verde

Nos adherimos a la iniciativa europea Alianza por una Recuperación Verde (Green Recovery Alliance) que aboga por enfocar los esfuerzos de gobiernos, empresas, instituciones, ONGs, personalidades del ámbito público y privado y ciudadanos anónimos, hacia una recuperación social y económica sostenible.

Junio

Incorporación de Euskaltel en el FTSE4Good IBEX

Somos incluidos en el índice bursátil de sostenibilidad FTSE4Good IBEX, uno de los índices de sostenibilidad más prestigiosos del mundo, que identifica las compañías españolas líderes en prácticas de Responsabilidad Social Corporativa.

FTSE4Good

25 AÑOS a tu lado

Julio

25 aniversario de Euskaltel

Celebramos los 25 años de Euskaltel, durante los que hemos crecido y evolucionado dentro del sector de las telecomunicaciones generando valor y desarrollo en el territorio vasco; coincidiendo con el cuarto de siglo de Telecable como operador de telecomunicaciones avanzada en Asturias.

Noviembre

Modelo de Gestión de riesgos penales certificado

Obtenemos el certificado Aenor de Sistemas de Gestión de Compliance Penal , según la Norma UNE 19601 para nuestro Sistema de Gestión de riesgos penales y antisoborno, que acredita las medidas que implementamos en la compañía para evitar la comisión de delitos en el marco de nuestra operativa.

Diciembre

Nuevo enfoque en nuestra gestión responsable: Política de Sostenibilidad y Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025

Nos dotamos de una nueva Política de Sostenibilidad que formaliza nuestro compromiso con nuestros grupos de interés y con el crecimiento sostenible, que llevaremos a la práctica durante los próximos años con el desarrollo del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025.

Diciembre

Obtención del certificado AENOR por los protocolos anti COVID-19 en las sedes de Euskaltel, R y Telecable

Este aval externo acredita que las distintas medidas de seguridad adoptadas por la compañía desde el inicio de la crisis sanitaria no sólo se adaptan a las recomendaciones, sino también a las exigencias establecidas de forma periódica por las instituciones en materia de prevención e higiene.

CONÓCENOS

Como empresa líder del sector de telecomunicaciones y servicios digitales en el norte de España, mantenemos un firme compromiso con nuestros grupos de interés y con la transformación digital como vía hacia un desarrollo sostenible.

Nuestra Memoria de Sostenibilidad refleja las directrices y resultados de la gestión del Grupo Euskaltel, que trasciende el desempeño corporativo e impacta positivamente en nuestro entorno.

La información que aquí presentamos corresponde al ejercicio 2020, un año marcado por la pandemia de la COVID-19 que ha supuesto un punto de inflexión a nivel económico y social en todo el mundo. Un hecho disruptivo que nos plantea un nuevo escenario que condiciona de forma radical el modelo de negocio de las empresas y la labor que desarrollaremos en la nueva normalidad, donde estamos llamados a jugar un papel protagonista.

1.1. NUESTRA HISTORIA

En 2020 celebramos el 25 aniversario de Euskaltel. Un cuarto de siglo de andadura y compromiso con el territorio vasco desde donde hemos crecido y evolucionado ampliando nuestro alcance y arraigo a nuevas regiones a través de un proceso de integración de nuevas compañías y marcas, consiguiendo llevar nuestros servicios a todo el territorio nacional.

1995	*Constitución de Euskaltel*
1999	*Lanzamiento del servicio móvil y televisión por cable*
2004	*Primer operador en lanzar la televisión interactiva*
2005	*Una de las primeras empresas del Estado en obtener la certificación OHSAS 18000 de Prevención de Riesgos Laborales*
2006	*Primer operador que ofrece todos los servicios a través de sus propias redes: fija y móvil*
2008	*Empresa más joven y primera del sector en obtener la Q de Oro a la Excelencia en la Gestión*
2011	*Por primera vez en su historia, Euskaltel dispone de frecuencias de telefonía móvil en propiedad al adquirir el bloque de 10 Megahercios de la frecuencia 2,6 Ghz en la subasta promovida por el Ministerio de Industria*
2014	*Euskaltel lanza la nueva televisión multidispositivo*
2015	*Salida a Bolsa y compra de R, el operador de cable de Galicia*
2017	*Compra de Telecable, operador de Asturias y conformación del Grupo Euskaltel*
2018	*Alianza entre Euskaltel y el RACC para crear la marca RACCtel+ con presencia en Cataluña*
2019	*Incorporación al Índice IBEX Medium Cap*
2020	*Plan de Negocio 2020-2025*
2020	*Lanzamiento de Virgin telco*

1.2. EL NEGOCIO

Somos el Grupo de telecomunicaciones convergente líder del norte del Estado, fundado y desarrollado sobre un fuerte compromiso y arraigo en los territorios en los que operamos, principalmente el País Vasco, Galicia y Asturias, mercados en los que desempeñamos nuestra actividad a través de los operadores Euskaltel, R Cable y Telecable, y más recientemente Navarra, La Rioja, León, Cantabria y Cataluña. En mayo de 2020, fruto de nuestra estrategia de expansión, lanzamos la marca Virgin telco para operar en el resto del territorio nacional en el que no estábamos presentes hasta entonces.

Nuestra cadena de valor se compone de un equipo humano formado por 581 profesionales y una cadena de suministro de 683 proveedores, de los que el 50,81% pertenecen a País Vasco, Galicia, y Asturias, territorios en los que tenemos mayor presencia, respondiendo así a nuestro compromiso con el desarrollo económico de las comunidades en las que desempeñamos nuestra actividad.

Hemos alcanzado un sólido posicionamiento en el mercado tecnológico y digital en todo el territorio nacional, gracias a nuestra oferta de productos y servicios de telecomunicaciones. A través de nuestras marcas Euskaltel, R, Telecable, RACCtel+ y Virgin telco logramos ofrecer nuestros servicios a un mercado de más de 20 millones de hogares superando las expectativas anunciadas en para el Plan de Negocio 2020-2025 (18,4 millones de hogares). En 2020 hemos sido elegidos por más de 823.300 clientes particulares, 13.800 pymes y 2.100 grandes empresas en todo el territorio español.

A través de nuestras marcas Euskaltel, R, Telecable, RACCtel+ y Virgin telco logramos ofrecer nuestros servicios a un mercado de más de 20 millones de hogares superando las expectativas anunciadas en para el Plan de Negocio 2020-2025 (18,4 millones de hogares).

Ofrecemos soluciones TIC en todo el ciclo de comunicación de nuestros clientes residenciales y de empresa con un amplio rango de servicios tecnológicos que van desde fibra, telefonía fija, telefonía móvil, televisión digital y banda ancha hasta procesos de transformación digital, soluciones Cloud, IoT (Internet de las Cosas), Big Data, Inteligencia Artificial, tecnología para Smart Cities e Industria 4.0.

Hemos firmado en 2020 un acuerdo con Orange que nos permite acceder a la tecnología 5G como Operador Móvil Virtual a partir del 1 de enero de 2022. Con este acuerdo garantizamos a nuestros clientes el acceso a los servicios móviles de telecomunicaciones más avanzados a través de una red de calidad 5G, y aseguramos la capacidad necesaria para poder dar respuesta a todas las nuevas necesidades de servicios de datos móviles que surjan en el futuro a los usuarios.

En este mismo ámbito hay que destacar el proyecto "5G Euskadi" del que somos coordinadores, y que ha resultado adjudicatario del programa de ayudas del Gobierno español para el desarrollo e implantación de la nueva tecnología. Esta iniciativa, abordada junto a otras 13 empresas y centros tecnológicos, permitirá posicionarnos como proveedor de tecnología 5G real tanto en el segmento residencial como en el empresarial y facilitará al tejido industrial del País Vasco una mejora competitiva futura.

La actividad durante el año 2020 ha estado marcada por los condicionantes impuestos por la pandemia de la COVID-19. Sin embargo, este contexto no nos ha impedido seguir adelante con el plan de expansión previsto para el resto del territorio nacional a través de la marca Virgin telco, que a finales del mes de mayo inició su actividad en el mercado de las telecomunicaciones con un mensaje basado en la honestidad, la cercanía, la buena atención y la agilidad y con una política de flexibilizar la oferta de productos y servicios para ceder al cliente la decisión de los productos que desee contratar.

Como consecuencia de las medidas restrictivas tomadas por los Gobiernos durante el año 2020 para contener la propagación del COVID-19 la economía global se ha visto afectada de forma significativa.

En este contexto, el sector de las telecomunicaciones se ha relevado como esencial para mantener la conexión de personas y empresas. En nuestro caso, hemos afrontado con éxito el reto de mantener nuestras redes operativas para absorber el aumento de tráfico generado como resultado del crecimiento de las necesidades de comunicación y entretenimiento de nuestros clientes.

Junto a este importante reto relacionado con las redes, otro de los efectos de la crisis sanitaria en la actividad de los operadores ha consistido en la imposición de restricciones a la portabilidad de los servicios de telecomunicaciones en España durante el confinamiento (marzo-mayo 2020) desembocando en una reducción del ritmo de crecimiento de altas de nuevos clientes, compensado igualmente con menores bajas de clientes por efecto de una menor presión competitiva, y dando como resultado una base de clientes estable.

Según los últimos datos trimestrales publicados por el organismo regulador, los ingresos de los servicios minoristas entre enero y septiembre de este año (17.256 millones de euros) cayeron un 6,0% respecto a los del mismo periodo de 2019, recogiendo el impacto de la crisis del COVID.

La cuota de mercado conjunta de los tres principales operadores (Movistar, Vodafone y Orange) continuó cayendo tanto en telefonía móvil como en banda ancha, en favor del crecimiento del resto de operadores del mercado.

1.3. CULTURA CORPORATIVA

A lo largo de toda nuestra trayectoria histórica, hemos conformado una filosofía corporativa basada en estrechar el vínculo entre el crecimiento del Grupo y generar una aportación visible, tangible y medible de valor social, económico y ambiental a la sociedad y a nuestros grupos de interés.

Trabajamos por mejorar la comunicación de personas y empresas y el acceso a tecnologías de la información. Impulsamos la transformación digital de la sociedad desde nuestra oferta diferencial de productos y servicios convergentes de telecomunicación en continua adaptación a las necesidades emergentes. Nuestro compromiso social nos posiciona como un actor destacado que general valor social y económico en los territorios en los que estamos presentes.

Las actividades que desarrollamos están guiadas por nuestros valores de actuación corporativos: cercanía, honestidad, innovación y agilidad. Estos nos permiten reflejar en todas nuestras acciones una identidad corporativa de excelencia, productividad y liderazgo.

Nuestro compromiso social nos posiciona como un actor destacado que general valor social y económico en los territorios en los que estamos presentes.

Hemos desarrollado un plan de expansión nacional con el objetivo de acceder a nuevas oportunidades de crecimiento rentable sobre las que asentaremos la evolución positiva en clientes y rentabilidad de la compañía.

1.4. POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO: PLAN DE NEGOCIO 2020-2025

Hemos desarrollado un plan de expansión nacional con el objetivo de acceder a nuevas oportunidades de crecimiento rentable sobre las que asentaremos la evolución positiva en clientes y rentabilidad de la compañía.

Nuestra presencia histórica en los mercados del Norte del país representa un 15% del total del mercado nacional de telecomunicaciones. Existe por tanto un 85% de mercado restante al que no veníamos atendiendo, a pesar de contar con una amplia experiencia en el sector. Esta clara oportunidad, unida a la facilidad de acceso a redes de terceros a través de acuerdos mayoristas, han impulsado el lanzamiento este año 2020 de Virgin telco, la nueva marca del grupo a nivel nacional, que convivirá con nuestras marcas regionales (Euskaltel, Telecable, R y RACCtel+), aportando al Grupo nuevas oportunidades de expansión.

El mercado español de banda ancha y TV representan una oportunidad de crecimiento

El mercado español demuestra año tras año su crecimiento tanto en banda ancha fija como en televisión y se espera que así siga siendo, ya que la penetración tanto en banda ancha como en TV en España se sitúan por debajo de la media europea.

En paralelo a dicho crecimiento, cabe destacar que en España alrededor de 4 millones de clientes cambian de operador cada año, lo que representa una importante oportunidad de crecimiento para la compañía a nivel nacional.

MERCADO ESPAÑOL DE BANDA ANCHA
LÍNEAS DE BANDA ANCHA
En millones de líneas

MERCADO ESPAÑOL DE BANDA ANCHA
OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO
En millones de líneas

MERCADO ESPAÑOL DE TV DE PAGO
EVOLUCIÓN DE CLIENTES
En millones de clientes

MERCADO ESPAÑOL DE TV DE PAGO
PENETRACIÓN SOBRE BANDA ANCHA
En % sobre líneas de banda ancha

Fuente: CNMC, estimaciones de la compañía

La expansión nacional multiplica el mercado accesible para la compañía

Nuestra expansión nacional se lleva a cabo utilizando las capacidades existentes en el Grupo y las redes de terceros operadores con el objetivo de multiplicar por 8 el mercado accesible.

Nuestra principal ventaja competitiva es que contamos con las plataformas, las capacidades, los acuerdos mayoristas de acceso a redes de terceros, más de 25 años de experiencia operando a un elevado nivel de calidad y servicio y una marca sólida como Virgin telco para ofrecer un servicio de alta calidad a todo el mercado nacional.

	Regiones existentes			
Hogares	2,3M*	x8 Mercado accesible	18,4M	Un mayor mercado accesible combinado con el apalancamiento operativo impulsarán un crecimiento rentable
Población	5,8M		47,1M	
Acceso banda ancha	1,9M		15,6M	

Fuente: CNMC, INE; las regiones existentes incluyen datos del País Vasco, Galicia y Asturias
** Hogares con red propia*

La oferta de Virgin telco de Euskaltel tiene un posicionamiento de valor claro

La fortaleza de la marca Virgin telco, unida al conocimiento del mercado, la calidad del servicio y el alto valor de nuestros productos supone un posicionamiento diferencial que aporta valor al cliente como resultado de la combinación de un servicio de calidad a precio competitivo con ofertas claras y flexibles de productos de banda ancha de alta velocidad, telecomunicaciones móviles con amplio volumen de datos y una potente oferta de televisión

- ***El gran servicio** de Euskaltel,*
- ***precios competitivos,***
- ***y los atributos de la marca Virgin***

representan VALOR

Fuente: Análisis interno

1.5. NUESTRA RESPUESTA A LOS DESAFÍOS DE LA COVID-19

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 como pandemia debido a su rápida propagación por el mundo, afectando a más de 150 países. La mayoría de los gobiernos tomaron medidas restrictivas para contener la propagación: distanciamiento social, confinamiento, restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Este contexto afecta de forma significativa a la economía global debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al importante aumento de la incertidumbre económica.

La responsabilidad que se deriva de los compromisos que asumimos con nuestros grupos de interés nos impulsa a intervenir en los ámbitos en los que desarrollamos nuestra actividad adoptando medidas específicas para mitigar el impacto negativo generado por la pandemia de la COVID-19.

Medidas COVID-19

1 — Ampliamos los servicios a nuestros clientes y trabajamos por su seguridad en tiendas

- Canales infantiles y de cine en abierto a coste cero.
- Bono gratuito de 30 Gigas mensuales para clientes .
- Mayor capacidad de datos para clientes con circunstancias especiales.
- App de televisión accesible para personas hospitalizadas.
- Estrictas medidas de seguridad e higiene en tiendas.

2 — Ponemos el foco en la salud y seguridad de nuestro equipo

- Teletrabajo para ≈100% de trabajadores.
- Verificación del Protocolo contra la COVID-19 establecido para nuestra plantilla.

3 — Garantizamos la continuidad de nuestros servicios

- Creamos Comité de Continuidad de Negocio.
- Teletrabajo de proveedores de mantenimiento de sistemas, conservando eficacia y puntualidad.
- Actividades críticas identificadas y controladas.

4 — Nos comprometemos públicamente con la conectividad y la recuperación sostenible

- Firmamos manifiesto por la "Alianza por una Recuperación Verde".
- Firmamos compromiso con principales operadores de telecomunicaciones nacionales.

5 — Colaboramos con instituciones públicas y sociales para reducir el impacto en la pandemia en el tejido social

- Cesión de líneas gratuitas a residencias de la tercera edad.
- Colaboramos con iniciativas sociales para eliminar barreras de conectividad.
- Abrimos plataforma de formación virtual para empresas clientes.
- Realizamos retransmisión de oficios religiosos mediante soluciones de Inteligencia Artificial.

NUESTRO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

Estamos convencidos de que la sostenibilidad es intrínseca a la actividad empresarial. Por eso, partiendo de la responsabilidad de crear y compartir valor con todos nuestros grupos de interés, mantenemos compromisos esenciales con lo local, la excelencia en la gestión, el Buen Gobierno Corporativo, la transparencia, el respeto a los Derechos Humanos, la igualdad entre las personas, el alineamiento de los proveedores con las políticas ambientales sociales y de gobernanza (ASG) y la contribución responsable a la fiscalidad.

2.1. MODELO DE GESTIÓN RESPONSABLE

Planificamos nuestras operaciones con el propósito de orientar los diferentes procesos de la compañía hacia la excelencia y contribuir así al logro de la meta principal de nuestra actividad: la satisfacción del cliente. Sabemos que para alcanzar ese objetivo es importante mantener relaciones fluidas y armónicas con todos nuestros grupos de interés y gestionar nuestra actividad desde los ámbitos económico, social y ambiental siendo esos elementos los que componen nuestra estrategia de sostenibilidad.

Por ello, desarrollamos y desplegamos transversalmente el Modelo de Gestión Responsable del Grupo Euskaltel, basado en la identificación de los posibles impactos y riesgos en sostenibilidad que pudieran derivarse de nuestras actividades, y en el desarrollo y aplicación de diversos compromisos, políticas, procedimientos de gestión y medidas de mitigación para actuar en consecuencia de los impactos identificados.

Planificamos nuestras operaciones con el propósito de orientar los diferentes procesos de la compañía hacia la excelencia y contribuir así al logro de la meta principal de nuestra actividad: la satisfacción del cliente

Nuestro Modelo de Gestión Responsable se fundamenta en la implementación de prácticas sostenibles en toda nuestra actividad, promoviendo su aplicación en toda nuestra cadena valor, desde nuestros colaboradores y hasta nuestros clientes. Tenemos presente en todo el desarrollo de nuestra estrategia empresarial las directrices proporcionadas por iniciativas externas de sostenibilidad a las que nos adherimos:

- **Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**
- **Declaración por el Clima de Global Compact**
- **Comunidad #PorElClima**
- **Declaración de Luxemburgo sobre Salud en el Trabajo del INSHT**
- **Principios de Empoderamiento de la Mujer del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**
- **Compromiso #CEOPor-LaDiversidad de la CEOE y Fundación Adecco**
- **Alianza Europea por una recuperación verde (Green Recovery Alliance)**

Nuestro Modelo de Gestión Responsable se fundamenta en la implementación de prácticas sostenibles en toda nuestra actividad, promoviendo su aplicación en toda nuestra cadena valor, desde nuestros colaboradores y hasta nuestros clientes.

También colaboramos con acciones locales desarrolladas para favorecer la transformación sostenible:

Acuerdo de colaboración público-privada 2016-2020 (Euskaltel) para la ***gestión del Basque Ecodesign Center***, iniciado en 2012 y promovido por IHOBE (Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco).

IZAITE, Asociación de Empresas Vascas por la Sostenibilidad, Asociación sin ánimo de lucro formada por empresas comprometidas con el ***Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa.***

Convenio Marco de Colaboración entre Fundación Alboan y el Grupo Euskaltel para la acción ***"Tecnología libre de conflicto".***

Club Asturiano de Calidad, asociación con el objetivo de sensibilizar, formar y promover el cambio en las organizaciones para la ***mejora de la gestión en ámbitos como la calidad, medio ambiente y responsabilidad social.***

Formamos parte del prestigioso índice global de sostenibilidad FTSE4Good IBEX, herramienta líder en el mercado para inversores que buscan compañías que generen impacto positivo en la sociedad.

Desde junio de 2020 formamos parte del prestigioso índice global de sostenibilidad FTSE4Good IBEX, un reconocimiento independiente de la responsabilidad de la empresa y herramienta líder en el mercado para inversores que buscan compañías que generen impacto positivo en la sociedad. Este valioso reconocimiento avala nuestro esfuerzo por incorporar a nuestra gestión las mejores prácticas de Buen Gobierno y Sostenibilidad.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

En el Grupo Euskaltel basamos nuestra organización en un Sistema de Gestión Integrado, implantando con éxito tanto los sistemas bajo las normas ISO de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad de la Información, Salud Laboral, Compliance Penal y el Esquema Nacional de Seguridad, como aquellos sistemas que se requieren por normativa reglamentaria, tales como Calidad de Facturación y Calidad del Servicio.

Implantar y certificar los sistemas de gestión en nuestras compañías garantiza el cumplimiento de los criterios de mejora continua y normativos establecidos, y avalan la eficacia y mejora de los mecanismos de gestión que aplicamos en los diferentes ámbitos de organización del Grupo.

Modelo de Gestión de Calidad

- *Calidad de Servicio*
- *Calidad de Facturación*
- *Seguridad de la información*

Modelo de Gestión Ambiental

- *Gestión de Materiales, Residuos y Agua*
- *Gestión Energética*
- *Gestión de Cambio Climático*

Modelo de la Seguridad y Salud de los Empleados

- *Empresa Saludable*

2.2. PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD 2020-2025

Asimilamos los principios y orientaciones definidos en el conjunto de iniciativas en las que participamos para impulsar la sostenibilidad global (Pacto Mundial y Agenda 2030 de las Naciones Unidas, Compromiso CEO por la Diversidad, Green Recovery Alliance,...), aplicándolos a nuestra operativa interna mediante la Política de Sostenibilidad del Grupo Euskaltel, que hemos aprobado en 2020 con el fin de establecer un marco de referencia que respalde la gestión de los impactos sociales y medioambientales, impulsando a su vez la transparencia, el comportamiento ético y el diálogo con los grupos de interés.

La Política de Sostenibilidad del Grupo Euskaltel, que hemos aprobado en 2020 con el fin de establecer un marco de referencia que respalde la gestión de los impactos sociales y medioambientales, impulsando a su vez la transparencia, el comportamiento ético y el diálogo con los grupos de interés.

Para llevar a la práctica el conjunto de responsabilidades aquí asumidas, hemos elaborado el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025 del Grupo Euskaltel, que supone nuestra hoja de ruta para reforzar el posicionamiento del Grupo en materia de Sostenibilidad y apoyar el Plan de Negocio 2020-2025. Este nuevo marco estratégico define y estructura el desarrollo de nuevas soluciones a implementar en nuestra operativa como respuesta a retos de la sociedad, reduciendo los riesgos inherentes al negocio de la Compañía y potenciando nuestro rol como agente de cambio.

El Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025 del Grupo Euskaltel se estructura en 5 ejes estratégicos, con 22 líneas de actuación y 81 acciones.

PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD 2020-2025

2.3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los objetivos y acciones derivados del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025 y su aplicación a través de los diferentes modelos de gestión permiten dar respuesta a diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, nuestras acciones están encaminadas a la identificación de aspectos concretos a los que, desde nuestra operación, podemos aportar de forma significativa.

Los objetivos y acciones derivados del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025 y su aplicación a través de los diferentes modelos de gestión permiten dar respuesta a diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que a su vez son un punto de referencia a la hora de diseñar y poner en marcha políticas y acciones implementadas para afrontar retos comunes que debemos asumir todos los agentes económicos.

En consecuencia, cada uno de los 5 ejes de nuestra estrategia de sostenibilidad contiene objetivos y acciones específicas que impactan positivamente en un conjunto determinado de ODS:

PLAN ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD 2020-2025
ALINEAMIENTO CON LOS ODS

2.4. NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Como líderes en el sector de telecomunicaciones en gran parte del territorio nacional, y guiados por nuestra prioridad de responder a las necesidades de nuestros grupos de interés, nos esforzamos por mantener un diálogo constante con todos nuestros interlocutores, partiendo de la importancia de generar relaciones de confianza y respeto con todos ellos.

En el Grupo Euskaltel gestionamos nuestros grupos de interés atendiendo a los posibles impactos positivos y negativos que nuestra actividad pudiera generar para cada uno de ellos, y de esta forma lo reflejamos en nuestra Política de Sostenibilidad y Código Ético.

Contamos con canales de diálogo específicos para cada grupo mediante los que mantenemos una comunicación fluida y bidireccional en todo momento. Fortalecemos, acercamos, diversificamos e innovamos en nuestros canales y formas de contacto con todos los grupos de interés con el propósito de ser cada vez más certeros en nuestras relaciones con ellos y avanzar en el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos y en el compromiso con la transformación digital.

GRUPOS DE INTERÉS	POR QUÉ SON IMPORTANTES PARA GRUPO EUSKALTEL	CANALES DE COMUNICACIÓN
CLIENTES	*Son nuestra razón de ser. Comunicacione por y para las personas y las empresas. Trabajamos para facilitarles el acceso a la tecnología a través de una relación cercana y de confianza.*	*Redes sociales y WEB. Atención al cliente vía telefónica, online o presencial. Encuestas a clientes.*
PERSONAS	*Las personas que conforman nuestro equipo de trabajo son el motor que mueve nuestra compañía y nos permiten cumplir con nuestra misión.*	*Contacto directo, reuniones presenciales y virtuales, comisiones de trabajo, intranet corporativa, canales colaborativos internos y correo electrónico.*
PROVEEDORES	*Aliados en la misión de facilitar la comunicación y la tecnología a nuestros clientes. Nos ayudan a mantener una cadena de valor sostenible. Estabilidad, confianza y equidad predominan en las relaciones comerciales con nuestros proveedores.*	*Reuniones periodicas con los gestores de negocio y de compras. Correo eletrónico*
SOCIEDAD	*Aportamos a la construcción de una comunidad más próspera generando oportunidades de acceso y conectividad que tienen en cuenta las expectativas y necesidades de los usuarios.*	*Redes Sociales y WEB.*
ACCIONISTAS	*Nos apoyan para lograr el crecimiento y la estabilidad económica que necesitamos para cumplir nuestros compromisos. Relación basada en el buen gobierno corporativo y en la transparencia.*	*Conjunto de canales de información, comunicación y contacto a través de la CNMV, la oficina del accionista, la página web corporativa y la Junta General de Accionistas.*
ADMINISTRACIÓN	*Los entes reguladores y demás Administración Públicas desde los locales hasta los internacionales son aliados importantes para nuestra operación.*	*Mantenemos comunicación con las Administraciones Públicas a través de reuniones presenciales, asistencia a foros, patrocinios institucionales y asociaciones sectoriales.*

MATERIALIDAD

La identificación y seguimiento de los temas de mayor importancia, tanto para el Grupo como nuestros grupos de interés, suponen una tarea fundamental para la toma de decisiones de nuestro gobierno corporativo, el diseño de planes estratégicos y la definición de contenidos en los procesos de reporte corporativo.

Las circunstancias provocadas por la pandemia de la COVID-19 y el escenario que esta plantea, nos han impulsado a realizar una revisión de los análisis de materialidad para actualizar los análisis previos, con el objetivo de contemplar el impacto que la crisis sociosanitaria ha tenido en los diferentes ámbitos de desempeño.

Del análisis realizado, se ha obtenido la siguiente relación de aspectos materiales de sostenibilidad para el Grupo Euskaltel:

MATRIZ ASUNTOS MATERIALES 2020

1. COMPROMISO CON LOS TERRITORIOS
1.1. Despliegue responsable de red
1.2. Desarrollo local y compromiso con el entorno
1.3. Gestión responsable de la cadena de suministro

2. PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES
2.1. Accesibilidad
2.2. Identidad de marca y marketing responsable
2.3. Productos sostenibles e inclusivos
2.4. Satisfacción y atención al cliente y omnicanalidad
2.5. Transformación digital e innovación

3. GESTIÓN AMBIENTAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
3.1. Consumo responsable de recursos
3.2. Lucha contra el cambio climático y biodiversidad
3.3. Economía circular

4. CULTURA, EXCELENCIA, IGUALDAD Y DIVERSIDAD
4.1. Experiencia de Empleado
4.2. Diversidad e igualdad
4.3. Bienestar y Salud

5. GOBERNANZA, ÉTICA Y TRANSPARENCIA
5.1. Derechos humanos
5.2. Confidencialidad, protección de datos y ciberseguridad
5.3. Buen gobierno, ética y transparencia

3

COMPROMISO CON LOS TERRITORIOS

Uno de los aspectos que nos identifica y que nos mueve en nuestras acciones es el compromiso con el desarrollo de los territorios en los que desempeñamos nuestra actividad. Por ello, nos involucramos de forma proactiva en la sociedad desarrollando numerosos programas e iniciativas en los territorios donde estamos radicados, que tienen como denominador común la contribución al progreso social, económico y tecnológico.

Nos involucramos de forma proactiva en la sociedad desarrollando numerosos programas e iniciativas en los territorios donde estamos radicados, que tienen como denominador común la contribución al progreso social, económico y tecnológico.

El valor económico que generamos año a año nos permite impulsar el progreso de las comunidades locales en las que operamos, a través de la creación de empleo de forma directa e indirecta, y del mantenimiento de una cadena de suministro comprometida y alineada con nuestros valores. La responsabilidad que asumimos con nuestro entorno también nos lleva a colaborar con iniciativas solidarias, culturales y de diversa índole desarrolladas en nuestros territorios y a establecer alianzas con los entes públicos para afrontar los retos compartidos por la sociedad.

Por ello, incorporamos a nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025 acciones específicas para mejorar nuestros procedimientos de certificación y trazabilidad de compras, así como para llevar a cabo la medición de nuestra contribución social y para continuar dando respuesta a las consecuencias de la pandemia, prestando así apoyo a nuestros clientes y a la sociedad en general. Estas actuaciones serán las que marcarán nuestro desempeño frente a la sociedad durante los próximos años.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

- ***Apoyamos actividades para el fomento del emprendimiento y la digitalización entre los jóvenes a través de la Fundación Euskaltel***

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- ***Respaldamos iniciativas que promueven la igualdad de oportunidades y la integración social a través del deporte y la cultura***

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

- ***50,8% proveedores locales***
- ***Modelo de homologación de proveedores conforme a criterios de calidad, seguridad laboral, gestión ambiental y seguridad de la información***

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

- ***Tenemos presencia en numerosas asociaciones que trabajan por fomentar la cooperación empresarial e impulsar la innovación tecnológica y la calidad***

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

- ***Más de 6,4M€ invertidos en el despliegue de nuevas redes de fibra, especialmente en entornos rurales***
- ***Colaboramos con instituciones públicas y ONGs para garantizar la conectividad de los colectivos más vulnerables durante la COVID -19***

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

- ***Patrocinamos eventos y entidades deportivas y culturales en nuestros territorios de mayor arraigo***

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

- ***Colaboramos con la iniciativa WATS Teams por un entorno deportivo libre de violencia.***
- ***Requerimos a nuestros proveedores la aceptación y observancia de nuestra Normativa Interna (Código Ético, Política Anticorrupción...)***

3.1. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS TERRITORIOS

Durante 2020 acometimos con éxito acciones clave para continuar fortaleciendo el soporte tecnológico de nuestros productos y servicios y el acceso a una red de conexión de calidad en los territorios.

En este aspecto destaca nuestra inversión en el despliegue de nuevas redes de fibra, que en 2020 superó los 6,4 millones de euros, permitiendo el acceso a nuestra red a más de 33.000 nuevas viviendas. El 69% de esta inversión se concentró en entornos rurales, lo que permitió el acceso a fibra nuevas zonas de 75 poblaciones rurales de Galicia y Asturias y a nuevos municipios como han sido en Galicia los de Cariño y Antas de Ulla, Noia, Cambados, Padrón o Carballo, entre otros y en Asturias Somiedo, Sobrescobio y Teverga.

Además, hemos invertido 3 millones de euros en dotar de infraestructura el lanzamiento de Virgin telco, y otros 2,2 millones en mejoras en nuestras redes para dar respuesta al aumento del tráfico vinculado al efecto de la COVID-19, principalmente.

Destaca nuestra inversión en el despliegue de nuevas redes de fibra, que en 2020 superó los 6,4 millones de euros

3.2. GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Nuestra cadena de suministro, cuyo mayor volumen de aprovisionamiento se basa en la compra de servicios, tecnología y operaciones de red, se caracteriza por su alto arraigo y proximidad local y nacional.

Del total de 683 proveedores con los que contamos, 347 son proveedores vascos, gallegos o asturianos, lo que representa el 52,89% de las compras totales. Además, otros 279 proveedores son del resto del Estado, lo que representa el 38,07% del total del volumen de compra. 57 proveedores internacionales completan nuestra cadena de suministro, de los que 16 no pertenecen a la Unión Europea.

347
proveedores vascos, gallegos o asturianos

52,89%
compras totales

DISTRIBUCIÓN CADENA DE SUMINISTRO EN 2020	***% DE COMPRAS***	***Nº DE PROVEEDORES***
PROVEEDORES LOCALES DE PAÍS VASCO, GALICIA Y ASTURIAS	52,89%	347
RESTO DE PROVEEDORES NACIONALES	38,07%	279
INTERNACIONALES	9,04%	57

Con el objetivo de asegurar la trazabilidad y control de toda la cadena de suministro, contamos con el Modelo de Homologación y Evaluación de Proveedores para monitorizar las compras y aprovisionamientos, que nos permite detectar incidencias y aspectos de mejora en la operación y la gestión de proveedores. Este modelo, incluido en nuestro Sistema de Gestión Integrado, contiene criterios de calidad conforme a la norma ISO 9001, de gestión ambiental de acuerdo a la norma ISO 14001, de seguridad laboral conforme a la ISO 45001, y de seguridad de la información según la ISO 27001.

Durante el proceso de homologación de proveedores, se evalúan aspectos vinculados a su calidad y solvencia, lo que nos permite impulsar el desarrollo de un proceso de contratación que cuenta con plenas garantías y está basado en principios de selección equitativa y honesta. Este modelo nos exige evaluar periódicamente a los proveedores de acuerdo con su capacidad para suministrar productos de acuerdo con los requisitos definidos en nuestros pedidos. Esta gestión de proveedores es clave para buscar la mejora continua en nuestra relación con los proveedores y para mejorar el impacto de la cadena de suministro en los servicios que prestamos a nuestros clientes.

En 2020, seleccionamos una muestra de 110 proveedores en base al resultado de las evaluaciones del año anterior, al volumen de compra durante el ejercicio 2019 y a la importancia / criticidad del suministro en la cadena de valor de nuestras empresas. Las áreas usuarias de estos proveedores emitieron valoraciones del 86% de la muestra seleccionada, identificando áreas de mejora y solicitando su traslado a 18 de los proveedores y el cese de la actividad comercial con uno de ellos. Como resultado, concluimos que existe una elevada satisfacción al obtener el 61% de las valoraciones positivas.

Asimismo, todos los proveedores reciben el Código Ético, las Instrucciones de Conducta y la Política Anticorrupción del Grupo, con el objetivo de informarles de todos los requisitos que deben cumplir para formar parte de nuestra cadena de suministro, haciéndoles partícipes de nuestros compromisos en materia de ética y debida diligencia. Esta corresponsabilidad se materializa en el documento Conocimiento y Aceptación Normativa Interna del Grupo Euskaltel, a través del que solicitamos su aceptación expresa de nuestro Código Ético, Instrucciones de Conducta, Política Anticorrupción y Compromiso con la igualdad y que les entregamos durante los procesos de contratación. En 2020, hemos trabajado con 59 nuevos proveedores que han aceptado el Código Ético y la Normativa Interna del Grupo.

Adicionalmente, en caso de contrataciones con impactos particulares, como pueden ser los de construcción en el ámbito medioambiental, se incluyen cláusulas o requisitos asociados en la firma del propio contrato. En 2020, 3 nuevos proveedores han sido evaluados de acuerdo a criterios ambientales.

El proceso de homologación de proveedores nos permite confirmar que no constan impactos ambientales o sociales negativos en nuestra cadena de suministro.

3.3. CREACIÓN DE VALOR ECONÓMICO

Desde el inicio de nuestra actividad, todas las empresas del Grupo compartimos el compromiso de favorecer el desarrollo de las comunidades en las que operamos e impulsar su crecimiento aportando riqueza y bienestar a todos los agentes que intervienen en nuestra actividad.

INDICADOR	*2019*	*2020*
VALOR ECONÓMICO GENERADO	669 Millones €	679 Millones €
Importe Neto de la Cifra de Negocio (INCN)	668.303 Miles €	677.785 Miles €
Otros ingresos de explotación	404 Miles €	139 Miles €
Ingresos financieros	610 Miles €	1.574 Miles €
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	471 Millones €	461 Millones €
Compras	33.895 Miles €	35.260 Miles €
Trabajos realizados por otras empresas	128.939 Miles €	145.977 Miles €
Sueldos y salarios	58.713 Miles €	42.107 Miles €
Otros gastos de explotación	120.724 Miles €	128.211 Miles €
Gastos financieros	49.888 Miles €	60.460 Miles €
Dividendos	55.329 Miles €	55.327 Miles €
Impuestos sobre sociedades y tributos	23.452 Miles €	-6.465 Miles €
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	198 Millones €	218 Millones €
INGRESOS	686 Millones €	697 Millones €
BENEFICIOS POR ACCIÓN	0,35 €	0,44 €
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (BAI)	71.518 Miles €	66.704 Miles €
BENEFICIO NETO	62.018 Miles €	79.366 Miles €
SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS	929 Miles €	154 Miles €

Mantener resultados de crecimiento solvente y estable conlleva también aumentar progresivamente nuestra aportación al presupuesto público mediante el pago de impuestos, tasas y cotizaciones.

INDICADOR	*2019*	*2020*
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADOS	16.755.926 €	23.449.336 €
IVA E IGIC	58.375.535 €	59.960.964 €
IRPF Y SS	31.388.703 €	22.773.439 €
TASAS E IAE	16.044.861 €	13.972.895 €

3.4. DESARROLLO SOCIAL

3.135
miles de euros

Invertidos en acciones de asociación y colaboración con entidades locales, en patrocinios y mecenazgo durante el año 2020

Las iniciativas con las que colaboramos buscan poner en valor la importancia del desarrollo tecnológico, el fomento de la igualdad de oportunidades y la integración social, a través de eventos y actividades formativas, culturales, solidarias y deportivas.

Las colaboraciones, patrocinios y alianzas que mantenemos representan una palanca indispensable para el desarrollo de nuestra estrategia de negocio, buscando un mayor acercamiento y compromiso con las comunidades locales en las que operamos. Por ello, nuestro objetivo reside en la revalorización del vínculo entre persona y empresa, impulsando la creación de una relación más personal, en la que favorecemos el desarrollo del entorno en el que llevamos a cabo nuestras actividades.

Las iniciativas con las que colaboramos buscan poner en valor la importancia del desarrollo tecnológico, el fomento de la igualdad de oportunidades y la integración social, a través de eventos y actividades formativas, culturales, solidarias y deportivas.

3.135 miles de euros invertidos en acciones de asociación y colaboración con entidades locales, en patrocinios y mecenazgo durante el año 2020. A pesar de la situación excepcional vivida durante este año, que impidió en gran medida la organización de eventos masivos, hemos mantenido nuestro compromiso de colaboración con aquellas acciones y actividades que han podido llevarse a cabo adaptando su formato a las restricciones de seguridad vigentes en cada momento.

INVERSIÓN EN ACCIONES DE ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN SOCIAL EN 2020

DONACIONES Y PATROCINIOS DE FUNDACIONES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCROIVA E IGIC	1.751 miles de €
OTROS PATROCINIOS	1.242 miles de €
APORTACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES	142 miles de €
TOTAL DE CONTRIBUCIÓN SOCIAL	**3.135 miles de €**

FUNDACIÓN EUSKALTEL

La Fundación Euskaltel es una entidad privada sin ánimo de lucro que nace con la misión de contribuir a la creación y el fomento de una mejor relación entre personas y empresas impulsando el uso y creación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el desarrollo de las comunidades locales.

A través de la Fundación Euskaltel conectamos con la sociedad y materializamos nuestro compromiso con el fomento de la tecnología y la ciencia entre las y los jóvenes.

A través de la Fundación Euskaltel conectamos con la sociedad y materializamos nuestro compromiso con el fomento de la tecnología y la ciencia entre las y los jóvenes.

RED ENCOUNTERS

El eje principal de la actividad de la Fundación Euskaltel en 2020 ha sido la red de Encounters, que ha tenido que ser adaptada debido a la incidencia de la COVID-19. Entre los diferentes temas que abordamos en los encuentros tecnológicos enmarcados en Encounters destacan la Inteligencia Artificial (IA), el Big Data, la ciberseguridad, Internet Of Things (IOT), la innovación, los startups, el medioambiente, la industria 4.0, la diversidad, la robótica, los drones, el hacking ético y aquellos temas que responden a las necesidades formativas detectadas en nuestra sociedad.

Estas citas han permitido generar nuevo contenido que ha sido utilizado tanto en el País Vasco (Euskal Encounter 28, Araba Encounter 07 y Gipuzkoa Encounter 14) como en Galicia (XGN R Encounter 20) para la creación de nuevas iniciativas y proyectos como la GameguneTV y la Gamegune Online, así como para la organización de diferentes conferencias y talleres orientados a distintos segmentos de la sociedad.

APOYO A LA FORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

FIRST LEGO LEAGUE

Se trata del primer torneo internacional de robótica organizado en el País Vasco organizado por Innobasque – Agencia Vasca de la Innovación – con la colaboración de la Fundación Euskaltel. A través de este torneo, queremos ofrecer una perspectiva diferente del mundo científico y tecnológico, motivando a los jóvenes a encontrar la diversión en la creatividad y la innovación.

UNI ENCOUNTER

Jornadas relacionadas con las nuevas tecnologías que organiza el Instituto de Enseñanza Secundaria Uni Eibar – Ermua (Gipuzkoa). En febrero ha tenido lugar la XVI Uni Encounter, englobando distintas actividades, de carácter divulgativo y técnico, como charlas ofrecidas por personas relevantes en el mundo de la informática y talleres prácticos y competiciones de juegos en red.

HETEL

Como aliada estratégica de Hetel (Asociación de Escuelas de Formación Profesional del País Vasco), la Fundación Euskaltel apuesta por la Formación Profesional y la difusión de la vocación científica entre las y los jóvenes a través del trabajo en equipo, la resolución de problemas y la colaboración entre diferentes centros educativos.

KAIXO MUNDUA.EUS – ESCUELAS TECNOLÓGICAS

La Fundación Euskaltel participa en la iniciativa KaixoMundua.eus de la Fundación PuntuEUS, para la promoción de creación de webs y capacitación digital de jóvenes de entre 12 y 18 años.

SAREAN.EUS – REVISTA DIGITAL

Revista digital promovida por la Fundación PuntuEUS, con la que colaboramos, que sirve de punto de encuentro para el entorno digital. Con el objetivo de informar, entretener, promover la cultura tecnológica en euskera y crear sus propios puntos de referencia, importantes expertos y colaboradores trabajan en una amplia gama de cuestiones relacionadas con el entorno digital.

EMPRENDIMIENTO

BIND 4.0.

Representa un punto de encuentro entre startups innovadoras y grandes empresas para impulsar la transformación digital de la industria y acelerar la consolidación de iniciativas innovadoras a través de proyectos reales con clientes de referencia.

VIDEOJUEGOS EMPRENDIZAJE

Apoyo a la creación de nuevas vocaciones de jóvenes interesadas/os en la industria del videojuego, mediante la participación en la organización del F2P Campus Vitoria-Gasteiz, junto con el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para la formación en desarrollo de videojuegos.

PATROCINIOS CULTURALES

Nuestro apoyo a la cultura se traducen en la contribución a importantes instituciones culturales, como el Museo Guggenheim, Kursaal, Artium o el Museo do Pobo Galego, y en la organización de conciertos, festivales de música y de cine, como el festival de cine Zinema Express, el Resurrection Fest Online, el Festival de Cine de Gijón, el concierto Gaztea Errepidean o la Fundación Ópera de Oviedo.

Prestamos especial interés a aquellas iniciativas que además de fomentar el arte y la cultura, contienen inquietudes sociales. Es el caso de Zinegoak, Festival de Internacional de Cine y Artes Escénicas de temática LGTBIQ+ celebrado en Bilbao, que busca visibilizar y normalizar la diversidad sexual a través de la cultura.

Colaboramos en eventos, iniciativas y actividades relacionadas con la investigación, divulgación y puesta en valor del conocimiento innovador y tecnológico, como la Expofarma Digital o el evento GaliciaTIC.

Xacobeo 2021

Asimismo, como parte del compromiso con los territorios en nuestros territorios, apoyamos acciones para el fomento de su identidad cultural y lingüística. Así colaboramos con la Federación de Ikastolas en la organización de las Fiestas del Euskera para el fomento del uso de la lengua vasca, y patrocinamos la serie juvenil Go!azen del canal en euskera ETB-1. También hemos dado un impulso decidido a la Feria del Libro y Disco Vasco- Durangoko Azoka, que en 2020 se ha convertido en una tienda virtual como consecuencia de la pandemia. En Galicia nos hemos comprometido con el acontecimiento cultural por excelencia: el Xacobeo 21 que será uno de los pilares de la reactivación de toda la economía gallega.

PATROCINIOS DEPORTIVOS

Otra faceta en el desarrollo de nuestro compromiso con la sociedad se despliega a través de numerosas actuaciones en forma de patrocinios dirigidas a respaldar el deporte local de las comunidades en las que tenemos mayor presencia. Destacamos nuestro patrocinio al equipo ciclista Euskaltel-Euskadi, una colaboración tradicional con la Fundación Euskadi que hemos recuperado en 2020 a pesar de las difíciles condiciones ocasionadas por la pandemia, que ha ocasionado el aplazamiento o la aplazado suspensión de muchas carreras programadas en el calendario. Respaldamos también a destacados clubs deportivos como el Club Básquet Coruña, la Real Sociedad, el Athletic Club de Bilbao, el Sporting de Gijón, el Club de Bilbao Basquet, el Club Athletico de Osasuna o el Bainet Comunicación. Asimismo, a través de la Fundación Bizkaia Bizkaialde apoyamos el acceso al más alto nivel competitivo de aquellos clubs deportivos vizcaínos que precisan ayuda para su mantenimiento.

Reconocemos el papel indiscutible que juega el deporte en el fomento de valores educativos, la integración y desarrollo social. Colaboramos con iniciativas que difunden mensajes de respeto, tolerancia y compañerismo, como WATS Team, iniciativa que trabaja por la erradicación de la violencia en el ámbito deportivo. Además, fieles a nuestros valores corporativos y al convencimiento de que la igualdad de oportunidades debe extenderse a todos los ámbitos de nuestras vidas, dirigimos gran parte de nuestros patrocinios deportivos a potenciar el deporte femenino: Real Sociedad femenino, SD Eibar Femenina, Telecable Hockey Club y Athletic Club de Bilbao Femenino, son los clubes cos los que trabajamos para hacer visible la igualdad en el mundo del deporte.

Del mismo modo, promovemos la inserción social de personas con discapacidad apoyando a clubs de fútbol como la Fundación Osasuna, el Universitario Bilbao o el Hernani Rugby, Celta Integra o Deportivo Genuine que integran a personas con discapacidad en el ámbito deportivo. De esta forma, queremos contribuir con un pequeño grano de arena a conseguir dos metas tan importantes para el progreso de nuestra sociedad como son la inclusión y la integración de todas las personas.

ACCIONES SOLIDARIAS

Nuestra aportación en el ámbito social de la responsabilidad como compañía incluye también iniciativas solidarias en las que participamos y colaboramos. Durante el año 2020 destacamos la alianza establecida con la Asociación de Empresarios de Mos (AEMOS) para poner en marcha un proyecto dirigido a mujeres, víctimas de violencia de género, para donarles un ordenador y conexión a internet, con la aportación de tarjetas y planes de datos totalmente gratuitos por parte de R, con la idea de facilitar la formación, el seguimiento, la tutorización y la orientación laboral que AEMOS lleva a cabo con 31 mujeres víctimas de violencia de género en la comarca de Vigo, al amparo del programa de inserción laboral INSERE ACTIVA 4, financiado por la Secretaría Xeral de Igualdade de la Xunta de Galicia.

Colaboramos también con Fundación Cespa (que opera en Asturias trabajando por la reincorporación social de personas en riesgo de exclusión), el concierto organizado por Fundación José Cardín (Asturias) donde el dinero recaudado de la venta de entradas para el concierto lo donan a causas solidarias y con la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) para impulsar inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

Acciones COVID

Fieles a nuestro compromiso social, durante la pandemia llevamos a cabo acciones para el buen funcionamiento presente y futuro de las organizaciones, que contribuyen a su vez a favorecer el bienestar y garantizar la conectividad entre las personas.

Colaboramos con instituciones públicas y organizaciones sociales centradas en dotar de conectividad y tecnología (routers, tarjetas sim, bonos de datos, tablets, móviles...) a los colectivos más desfavorecidos, a los estudiantes sin acceso a medios telemáticos y a las personas hospitalizadas:

- Durante la primera etapa de la crisis de la COVID-19 lanzamos varias iniciativas para favorecer la conectividad de los clientes del Grupo y el acceso a contenidos de ocio durante el confinamiento. Por ejemplo, hasta el final del período de estado de alarma los clientes de Euskaltel pudieron **activar de forma gratuita bonos de 15GB en sus líneas de móvil**. Fue una iniciativa diseñada para asegurar la disponibilidad de internet en movilidad especialmente **a empleados del sector sanitario o de colectivos cuya actividad se consideró esencial.**
- Líneas de telefonía gratuitas para las 65 residencias de personas mayores de Gipuzkoa dentro de la iniciativa 'Abrazos Virtuales' de la Diputación, para que pudieran comunicarse con sus familias.
- Apertura de las plataformas de televisión online todas las personas hospitalizadas, independientemente de si eran clientes o no. En los primeros 15 días, más de 1.000 personas activaron este servicio gratuito.
- Colaboraciones especiales con instituciones públicas y entidades de interés local:
  - Entrega al Gobierno Vasco de 200 tarjetas SIM de 50 Gigas cada una para los alumnos con necesidades especiales.
  - Entrega al Gobierno de Navarra de 500 tarjetas SIM como respuesta a su llamamiento para luchar contra la brecha digital educativa y facilitar así el acceso a la formación al alumnado navarro durante el confinamiento, así como para hospitales y personas en exclusión.
  - Donación al Cuerpo de Bomberos de Bilbao de readers, auriculares, y cargadores de móviles destinados a hacer más llevadera la estancia de las personas hospitalizadas.
  - Aportación de módems y tabletas a la SD Eibar Fundazioa en una acción conjunta con la Cruz Roja y el Ayuntamiento de Eibar para entregarlas a 59 familias de la localidad sin recursos y que sus hijos puedan seguir sus estudios de forma telemática.
  - Acuerdo con el Obispado de Bilbao para la instalación de sistemas de Inteligencia Artificial para la retransmisión en directo en la web del Obispado de los oficios religiosos durante la Semana Santa, ya que la COVID-19 impedía la celebración con presencia de público.
- **Colaboración con la iniciativa "Rastreador de Voluntarios"**, para poner en contacto a personas que necesitan de atención por estar confinadas y a voluntarios que pueden satisfacer sus demandas.
- Refuerzo de las plataformas de atención al cliente residencial y el soporte técnico a empresas para dar respuesta a las necesidades de teletrabajo de sus empleadas y empleados.

ALIANZAS CON ASOCIACIONES

Formamos parte de organismos y asociaciones estableciendo alianzas en el ámbito económico y empresarial, social y ambiental, y que comparten nuestro objetivo de avanzar en el camino de la transformación digital.

Contribuir al desarrollo tecnológico de nuestro territorio y, por lo tanto, apoyar a las empresas con nuestros recursos y nuestra experiencia como compañía de telecomunicaciones es uno de los pilares básicos de nuestro enfoque de gestión. Así ha sido a lo largo de toda nuestra trayectoria vital, trabajando y colaborando activamente con diferentes organizaciones y asociaciones empresariales, principalmente de País Vasco, Galicia y Asturias. En 2020 formamos parte de 39 asociaciones. Estas alianzas se han mantenido y reforzado, incluso ante las circunstancias sobrevenidas a consecuencia de la pandemia.

Apoyar a las empresas con nuestros recursos y nuestra experiencia como compañía de telecomunicaciones es uno de los pilares básicos de nuestro enfoque de gestión

PRINCIPALES ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE EL GRUPO EUSKALTEL

Asociaciones que ***promueven la innovación***

- GAIA. Asociación de Industrias de Conocimiento y Tecnología Aplicada de Euskadi
- Asociación Cluster TIC Galicia
- Basque Ecodesing Center
- Asociación Cluster TIC Asturias
- Fundación CITIC
- Cluster Audiovisual Galego
- INNOBASQUE. Agencia Vasca de Innovación
- Goierri Valley

Asociaciones para la ***excelencia en la gestión***

- Euskalit. Fundación Vasca para la Calidad
- IZAITE. Asociación de Empresas Vascas por la Sostenibilidad
- Club Asturiano de Calidad Instituto Vasco de Competitividad
- Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas
- ASCOM. Asociación Española de Compliance
- APD. Asociación para el Progreso de la Dirección

Asociaciones de ***empresarios***

- Círculo de Empresarios Vascos
- Círculo de Empresarios de Galicia
- Federación Asturiana de Empresarios
- CEBEK. Confederación Empresarial de Bizkaia
- ADEGI. Asociación de Empresas de Gipuzkoa
- SEA Empresas Alavesas

4

PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES

En el Grupo Euskaltel trabajamos por mantenernos a la vanguardia de las telecomunicaciones y continuar siendo la compañía de telecomunicación preferida en un escenario de fuerte competencia. Por esa razón, nos esforzamos por satisfacer las necesidades de comunicación de nuestros clientes y adaptar nuestro portafolio de productos y servicios a las siempre cambiantes demandas del mercado.

Dentro de nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025 nos hemos propuesto reforzar y poner en valor los atributos sostenibles de nuestros productos, enfocándonos en la accesibilidad universal e inclusión digital de nuestros servicios, personalizándolos en la medida de lo posible con el fin de dar cabida a todos los colectivos, con visión de diversidad y escalabilidad. También contemplamos actuaciones de innovación de nuestros productos y para mejorar la atención y seguridad de nuestros clientes.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

- ***Desarrollamos y proporcionamos servicios tecnológicos avanzados y adaptados a las nuevas necesidades de comunicación de personas y empresas***
- ***Ayudamos a nuestros clientes a sobrellevar las limitaciones a la movilidad durante la primera fase de la pandemia, mejorando los servicios contratados y ofreciendo productos gratuitos***

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

- ***Continuamos invirtiendo en la ampliación y modernización de nuestras redes, superando ya los 3.000M € invertidos***

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- ***Lanzamos ofertas de productos y servicios con precios accesibles y adaptadas a necesidades específicas: oferta de julio e Internet Compromiso***

4.1. ADAPTAMOS NUESTRA OFERTA A LAS NECESIDADES DEL CLIENTE

Ofrecemos a nuestros clientes todas las soluciones de tecnología, comunicación y la mejor experiencia de servicio. Detrás de esta oferta está la articulación de nuestra infraestructura, robusta y de vanguardia, nuestra cartera de productos, innovadora y multifuncional, y nuestros canales de atención, accesibles y confiables.

Nuestra sólida propuesta de valor, presente en todas nuestras marcas, nos reporta altos índices de satisfacción entre nuestros clientes.

823.313
clientes particulares

2.159
grandes empresas

13.827
pymes

Ofrecer la mejor calidad de telecomunicaciones con las mejores condiciones del mercado, adaptando nuestra oferta a las necesidades de nuestros clientes de empresas y particulares.

En 2020 seguimos avanzando en nuestro objetivo de ofrecer la mejor calidad de telecomunicaciones con las mejores condiciones del mercado, adaptando nuestra oferta a las necesidades de nuestros clientes de empresas y particulares, ampliando y mejorando competitividad y calidad en el servicio.

ATENDEMOS LAS NECESIDADES TECNOLÓGICAS DE LAS EMPRESAS

Dadas las nuevas necesidades que presentan las empresas ante el escenario social y económico al que nos obligan las recomendaciones sanitarias y que han dado como resultado una nueva forma de relacionarse entre las personas y las empresas las herramientas tecnológicas han demostrado ser fundamentales para garantizar la continuidad de los negocios, la coordinación de equipos y la protección de las personas. En este escenario, trabajamos constantemente en el desarrollo y prestación de nuevos productos y servicios avanzados acordes a la realidad actual.

Plataforma de formación virtual para el trabajo

En abril de 2020, pusimos en marcha una plataforma de formación en todas nuestras marcas para que las empresas pudieran mantener los planes de desarrollo para sus empleados. Resultó ser de especial utilidad durante la situación de confinamiento vivida durante algunos meses de este año. Esta herramienta nace de un acuerdo con la empresa vasca Fit Learning, con el objetivo de mantener la actividad formativa dentro de las empresas, al tiempo que facilita el teletrabajo de una forma efectiva:

- *Euskaltel Learning*
- *#formaciónR*
- *#FormaciónTelecable*

La respuesta por parte de las empresas clientes ha sido muy positiva, como queda reflejado en las altas valoraciones de los usuarios que han participado en una primera convocatoria gratuita compuesta por 5 contenidos destacados y de interés en esta situación de crisis sanitaria: "Los mejores consejos para teletrabajar", "Herramientas motivacionales", "Teams", "Gestión eficaz de reuniones virtuales" y "Ciberseguridad".

BAI analytics

En junio incorporamos a nuestra área de Empresas un grupo de profesionales especializado en el uso de herramientas y desarrollo de soluciones de Inteligencia Artificial (IA) que nos permite ofrecer servicios directos de Inteligencia Artificial orientados a impulsar los negocios de los clientes de empresa y aumentar el catálogo de servicios de los que ya disfrutan. Con esta iniciativa ponemos el foco en satisfacer una de las principales necesidades de las organizaciones empresariales: acceder a soluciones de Machine Learning (ML) e Inteligencia Artificial (IA) a las que hasta ahora solo podían acceder grandes compañías internacionales. La incorporación de nuevas herramientas a un precio accesible permite a empresas más pequeñas obtener una mayor eficiencia en sus procesos actuales, desarrollo de negocio y por lo tanto, mejorar su competitividad.

Mileva

En noviembre lanzamos la plataforma Mileva como una solución convergente para la estrategia de digitalización de nuestros clientes de Empresa, y una base para el desarrollo rápido de soluciones y servicios digitales en la que todos los dispositivos pueden ser considerados un sensor, con algoritmos capaces de obtener patrones, predecir comportamientos futuros o de aprender con ejemplos. Apostamos por estrategias que permitan a las empresas completar las actuales bases de datos relacionales para poder explotar los datos de manera más efectiva, amplia y profunda. Se trata de una modernización que facilita la evolución a nuevas capacidades de analítica, permitiendo la ingesta de múltiples fuentes y variables de datos a gran velocidad y en tiempo real, disponiendo también de la capacidad de cómputo y de las herramientas necesarias para realizar una explotación ágil de todos los datos existentes.

Solución Pymes

Desde el mes de febrero, nuestros clientes empresa tienen acceso a Solución Pymes, nuestra solución convergente de centralita en la nube, que permite a las pequeñas y medianas empresas, disponer de una oferta de comunicaciones en pago por uso que cubre telefonía móvil con llamadas ilimitadas, Voz IP, acceso de internet extensible a más servicios y que se adapta a las necesidades de cada empresa.

Tarifa Móvil Empresa

Tarifa especialmente orientada a empresa, flexible y con capacidad para adaptar la tarifa, minutos y alcance de datos de conexión al perfil de consumo de cada usuario.

NUEVOS PRODUCTOS PARA NUESTROS CLIENTES PARTICULARES

Las ofertas de este año han sido diseñadas pensando en dar respuesta a las necesidades emergentes de nuestros clientes: la situación de la pandemia ha prolongado la estancia en nuestras casas y ha modificado nuestros hábitos de ocio y de trabajo. Así, este año la TV a la carta ha cobrado gran protagonismo y la necesidad de tener una buena conexión de datos en nuestra vivienda habitual y también en nuestra segunda vivienda han orientado la oferta de nuestras operadoras, adaptándola a estas nuevas necesidades de nuestra sociedad.

El objetivo de nuestras novedades y propuestas comerciales es comercializar un producto fuerte, con una oferta de valor para todos nuestros clientes, objetivo que constituye uno de los pilares estratégicos de la compañía, y con el compromiso de ofrecer la mejor calidad de telecomunicaciones a los precios más competitivos del mercado.

Las ofertas de este año han sido diseñadas pensando en dar respuesta a las necesidades emergentes de nuestros clientes

Lanzamiento Virgin telco

Virgin telco inicia su andadura en mayo de 2020 como una nueva marca de servicios de telecomunicaciones en España. Su valor diferencial reside en su oferta de servicios cuádruple play de telefonía fija y móvil, internet y televisión en calidades premium y un formato flexible que respeta las necesidades del consumidor. Con Virgin telco nos alejamos de paquetizaciones innecesarias trasladando al cliente todo el poder de decisión para configurar su paquete de servicios contratando solo aquello que desea y necesita.

Ofertas competitivas adaptadas al cliente

En los meses de enero y julio lanzamos ofertas convergentes con el objetivo de ofrecer precios más económicos para el cliente y mayores capacidades de uso de datos. Con estas ofertas, que se ajustan también en precios y condiciones en la base de clientes, conseguimos precios más atractivos y competitivos en el mercado.

Además, el mes de junio lanzamos la promoción de Segundas Viviendas para aquellas personas que necesitan conexión a internet en su segunda residencia.

Internet Compromiso

Es el producto que hemos diseñado para responder a las necesidades de conexión que se han demostrado necesarias para familias en las que los estudiantes tienen que seguir sus estudios de forma telemática, así como para seguir manteniendo el contacto cercano con sus familiares incluso en situaciones de aislamiento generadas por la COVID-19. Está pensado de forma específica para aquellos clientes con menos recursos económicos, o en riesgo de exclusión con el objetivo de llegar a todos los colectivos sociales y contribuir así a la eliminación de la brecha digital y social que existe.

Netflix

En el mes de octubre lanzamos en Virgin telco el nuevo servicio Netflix Fan, consistente en la paquetización del servicio OTT de Netflix junto con la Fibra. Los clientes que contratan Netflix Fan, además de poder visualizar todos los contenidos de Netflix disponen de 10Gigas extras gratuitos en una de sus líneas móviles.

Gracias a la alianza con la compañía Netflix, líder mundial en la distribución de contenidos por Streaming, mejoramos de forma significativa la paquetizacion de nuestros servicios, ofreciendo un catálogo de contenidos más amplio.

Wifi mesh

En el mes de diciembre empezamos a comercializar en todas nuestras marcas equipamiento Wifi Mesh para dar un salto cualitativo importante en la experiencia de navegación y conexión a Internet de sus clientes. Estos dispositivos permiten formar una red Wifi única, más rápida, con mayor estabilidad frente a los cortes del servicio y con 100% de cobertura en las viviendas de los clientes gracias a la tecnología Mesh.

Acciones COVID

Con rapidez y eficacia hemos puesto en marcha una serie de medidas para poder mantener los servicios de comunicaciones de nuestros clientes 100% operativos, al tiempo que velamos por la seguridad de las personas y contribuimos a frenar la expansión del virus.

- **Soporte Técnico.** Desde el inicio de las medidas excepcionales el 14 de marzo, 800 personas del área técnica y de red trabajan para dimensionar la red en cada momento y absorber el tráfico excepcional que se produjo, de hasta el 40% en banda ancha fija y del 50% en voz móvil. También llevamos a cabo medidas de redundancia geográfica para los centros desde los que se gestionan los servicios, diversificación de medios técnicos o planes operativos de desvío de actividad para prestar los servicios desde otras ubicaciones o en remoto.

- **Calidad y experiencia de usuario**. Mantenimiento y vigilancia de la red para asegurar la calidad de las telecomunicaciones y una buena experiencia del usuario.

- **Inversión en una de las redes más avanzadas de Europa**. Seguimos invirtiendo en la construcción de una red de calidad, superando hasta la actualidad los 3.000 millones de euros. Muestra de nuestro importante esfuerzo para que en Euskadi, Galicia y Asturias dispongamos de una de las redes de telecomunicaciones más avanzadas de Europa, que se han revelado como esenciales y han jugandojugado un papel fundamental durante esta crisis sanitaria. Esta potente red nos ha permitido dimensionar nuestros servicios en cada momento.

- **Productos y servicios gratuitos para clientes:**
  - **Apertura de canales infantiles y de cine de nuestra televisión para todos los usuarios, independientemente de paquete que tuvieran contratado.**
  - **Incorporación al video on demand de un Especial educativo del canal Historia enfocado a los estudiantes.**
  - **Aumento de conexión móvil de 30 Gigas de datos gratuitos para las personas que no tengan posibilidad de usar la red fija.**
  - Incorporación de nuevos canales a la oferta de televisión de pago (como Surf Channel) para todos los usuarios.
  - Refuerzo de su oferta de ocio con 100 nuevos títulos de cine de forma gratuita en nuestro catálogo del servicio vídeo bajo demanda.
  - Teams: Campaña que lanzamos en Julio de la mano de Microsoft facilitando a todos los clientes de empresa el acceso gratuito a Teams Trial por un periodo de 6 meses con el fin de dar respuesta a sus necesidades que buscaban herramientas que facilitasen el teletrabajo y la colaboración a distancia en el escenario de confinamiento por la COVID.

- **Atención a Empresas clientes:** hemos robustecido y dimensionado la red para garantizar a las compañías la continuidad del servicio ante el incremento de teletrabajo. También hemos habilitado en tiempo récord accesos VPN, soluciones cloud, etc. a nuestros clientes.

4.2. ATENCIÓN AL CLIENTE

Contamos con un sistema de atención al cliente que nos permite conocer y atender las diferentes necesidades y preocupaciones tanto de clientes particulares como de empresas. Los canales por los que recibimos y respondemos a sus comunicaciones incluyen líneas telefónicas, web, app, mail, redes sociales (Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram) y atención presencial en nuestras tiendas físicas.

Registramos, analizamos, resolvemos y respondemos todas las interacciones mantenidas con nuestros clientes, aplicando los procesos pertinentes según la naturaleza de cada comunicación: reclamaciones de clientes o relativas a gestiones demandadas por los mismos, relativas a gestión de terminales, averías, provisión o facturación y cobros.

Intentamos resolver todas las reclamaciones en la primera interacción con el cliente y tratamos de mantener siempre comunicaciones directas con el cliente a través del teléfono. Mediante las auditorías de Calidad de Servicio controlamos la correcta resolución y comunicación al cliente de las soluciones acordadas, lo que, unido al adecuado seguimiento y clasificación de todas las incidencias, nos permite mejorar en nuestra interlocución con nuestros clientes.

Trimestralmente publicamos en las webs de nuestras operadoras los datos de reclamaciones, su evolución y tiempos de resolución, constituyendo indicadores de nuestra calidad del servicio, según lo establecido en la Orden de Calidad de Servicio (IET/1090/2014), de acuerdo con las directrices marcadas por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

INFORMES RECLAMACIONES

euskaltel

telecable

4.3. CALIDAD DEL SERVICIO Y PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con el objetivo de ofrecer a nuestros clientes la máxima calidad, contamos con una Política y Sistema de Gestión de la Calidad certificados según la Norma ISO 9001 (implantada en todas las compañías del Grupo), que forma parte de nuestro Sistema de Gestión Integrado.

Por otra parte, R Cable y Telecable Telecomunicaciones cuenta con otras certificaciones que acreditan su desempeño eficiente en la gestión de sus servicios y aseguran la eficiencia y continuidad de la actividad:

- ISO 20000-1 Sistema de Gestión del Servicio de Tecnologías de la Información.
- ISO 18295 Servicios de Centro de Contacto con el Cliente.
- ISO 22301 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

A principios de 2020, definimos una nueva Política de Continuidad de Negocio para todo el Grupo Euskaltel, estableciendo el punto de partida para la extensión del Sistema de Continuidad de negocio certificado en R Cable y Telecable a todas las actividades y empresas que lo conforman.

Contamos con una Política y un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información certificado según la norma ISO 27001 en cada una de nuestras empresas del Grupo, como herramienta para la gestión de riesgo de seguridad de la información, intrínseco a nuestra actividad.

Este Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información constituye el marco de referencia para la definición, gestión, administración e implantación de los mecanismos y procedimientos de gestión de riesgos necesarios para alcanzar el nivel de protección adecuado a la criticidad de los activos físicos y de información de la compañía.

Por otra parte, disponemos de una Política de Privacidad para Clientes, una Política de Privacidad para Usuarios de la Web y Apps, que incluye una política de comercialización a no clientes, y una Política y Sistema de Gestión de Riesgos en Protección de Datos implantados en cada una de sus compañías. De esta forma aseguramos el máximo control de la información y datos personales suministrados por nuestros clientes, y damos cumplimiento al Reglamento General de Protección de Datos.

También relacionado con la seguridad de nuestros clientes y de las empresas en general, publicamos artículos específicos con recomendaciones de seguridad y participamos en eventos de concienciación y compartición de buenas prácticas en materia de ciberseguridad. Somos responsables de la puesta en el mercado de equipos fabricados por terceros, asegurándonos de que tanto los equipos que adquirimos como los que comercializamos cumplen la legislación vigente, especialmente respecto a campos electromagnéticos. Durante 2020, no han existido incidentes de incumplimiento relacionados con los impactos sobre la salud y la seguridad de los productos y servicios.

5

GESTIÓN AMBIENTAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La gestión ambiental y la lucha contra el cambio climático representan un pilar fundamental de nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025, sirviendo de palanca para la transformación hacia un modelo de negocio responsable. Nuestro objetivo es alinear el modelo de negocio con nuestros compromisos y metas ambientales, posicionando la neutralidad de carbono y la reducción de emisiones como prioridad para llevar a cabo una gestión responsable de los impactos ambientales inherentes a nuestra actividad.

Esta estrategia está respaldada por nuestro Sistema de Gestión Ambiental (parte del Sistema de Gestión Integrado) que incluye la Política Ambiental y nuestro compromiso con los ODS centrando nuestra atención dentro del ámbito de la gestión ambiental en el empleo de energías menos contaminantes y el uso eficiente y responsable de recursos.

Para alcanzar estos objetivos, nuestra estrategia ambiental está dividida en tres líneas de actuación principales:

- Lucha contra el cambio climático y consumo eficiente de recursos
- Circularidad y gestión de residuos electrónicos
- Fomento de certificaciones e iniciativas medioambientales

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Acciones COVID

Hemos añadido a nuestros compromisos relativos al medioambiente la "Alianza por una Recuperación Verde" que busca una recuperación de la crisis sanitaria y económica de la Unión Europea con la sostenibilidad como eje imprescindible en la implementación, por parte de los gobiernos, de medidas y políticas alineadas con los criterios de sostenibilidad.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

- ***A fin de 2020 el 100% de la electricidad consumida cuenta con garantía de origen renovable***
- ***Realizamos auditorías energéticas en nuestras instalaciones***
- ***Sistema de Gestión Energética certificado por AENOR conforme a la ISO 50001:2018***

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

- ***Medimos nuestra huella de carbono como organización y solicitamos la inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción del Ministerio de Transición Ecológica***
- ***Reducimos las emisiones GEI como resultado de las medidas de compra de energía renovable: en 2020 un 72,44% menos que en 2019***
- ***Participamos anualmente en la Encuesta de Cambio Climático de Carbon Disclosure Project (CDP)***

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

- ***Sistema de Gestión Ambiental certificado por AENOR conforme a ISO 14001:2015***
- ***Declaraciones Ambientales según Reglamento EMAS***
- ***Reducimos el consumo de agua: en 2020 un 22,80% respecto a 2019***

5.1. EXCELENCIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL IMPULSADA POR NUESTRAS RAÍCES

Nuestro compromiso con la excelencia en la gestión ambiental se traduce a la práctica mediante nuestro Sistema de Gestión Ambiental (establecido en base a la norma ISO 14001 y al Reglamento EMAS) y la Política y Sistema de Gestión Energética (desarrollado según la norma ISO 50001), presentes en todas las compañías del Grupo.

Estos mecanismos actúan como un engranaje transversal en toda la cadena de valor, apoyando el despliegue de nuestra estrategia de sostenibilidad de forma horizontal, hacia los procesos de producción y prestación de servicios, como en vertical, hacia la estructura organizativa.

Contamos con certificaciones que acreditan la adecuación de nuestra gestión ambiental a reconocidas normas internacionales:

- ISO 14001, de gestión ambiental en todas las empresas del Grupo.
- ISO 50001, de gestión energética, en R Cable y Telecable Telecomunicaciones.

Adicionalmente, presentamos anualmente ante la Administración nuestras Declaraciones Ambientales, validadas por AENOR según el Reglamento EMAS, manteniendo nuestra participación en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS).

DECLARACIONES Y CERTIFICACIONES AMBIENTALES

euskaltel

Declaración ambiental — *ISO 14001*

R telecable

Declaración ambiental — *ISO 14001* — *ISO 50001*

EVALUAMOS NUESTRO IMPACTO AMBIENTAL

Realizamos anualmente una evaluación de los aspectos ambientales asociados a nuestras actividades en función de la criticidad del impacto ambiental asociado, teniendo en cuenta tanto los aspectos directos como indirectos y en condiciones normales, anormales y de emergencia.

Los aspectos ambientales significativos son aquellos sobre los que centramos los esfuerzos de minimización y control, en los cuales enfocamos nuestra atención a la hora de definir los objetivos ambientales. De la evaluación realizada para el año 2020 se deriva que los aspectos ambientales más significativos para el Grupo son la generación de residuos y el consumo de energía.

Adicionalmente, dentro de cada compañía del Grupo analizamos los servicios prestados a los clientes teniendo en cuenta una perspectiva de ciclo de vida, incluyendo el impacto de sus servicios en su utilización por sus clientes.

Por otra parte, al no ser propietarios de suelo en hábitats ricos en biodiversidad, durante el 2020 no hemos registrado impactos sobre la biodiversidad ni en áreas protegidas, de patrimonio universal o reservas de la biosfera. Debido a ello, no impactamos negativamente en áreas donde existen hábitats de especies en peligro de extinción.

La aplicación del principio de precaución desde un punto de vista ambiental se realiza a partir del mantenimiento y revisión de nuestros sistemas de gestión ambiental (EMAS, ISO 14001, ISO 50001), certificado externamente por AENOR y de la renovación anual de estos certificados. Además, dentro de nuestra póliza de responsabilidad civil contamos con cobertura por contaminación accidental.

Realizamos un importe desembolso dirigido a consolidar nuestra gestión ambiental. Durante 2020 destinamos un total de 61.786 € a diversos servicios y mejoras en este ámbito.

TOTAL DESEMBOLSO GESTIÓN AMBIENTAL

2018	**48.167€**
2019	**226.590€**
2020	**61.786€**

DESEMBOLSO EN GESTIÓN AMBIENTAL (€)

5.2. CONSUMO RESPONSABLE DE RECURSOS NATURALES

En nuestro compromiso medioambiental, juega un papel importante la eficiencia en el uso y consumo de los recursos naturales (consumo eléctrico, agua y combustibles), para lo que utilizamos nuestro sistema de gestión ambiental y energética que sistematiza la labor de medición y valoración de actividades llevadas a cabo e identifican oportunidades de mejora.

Como otra evidencia del compromiso del Grupo con el consumo responsable, tanto las Juntas de Accionistas, como el evento Euskal Encounter (promovido en colaboración con la Fundación Euskaltel) se realizan bajo la certificación "Erronka Garbia" para eventos sostenibles, intentando limitar al máximo el consumo de recursos en la realización de estos eventos.

En nuestro compromiso medioambiental, juega un papel importante la eficiencia en el uso y consumo de los recursos naturales

CONSUMO DE ENERGÍA

Durante 2020 se han realizado auditorías energéticas de las instalaciones del Grupo Euskaltel con el objeto de optimizar los consumos y costes energéticos, y mejorar la gestión de la energía. Se han realizado siguiendo la metodología establecida por la norma UNE-EN 16247, aplicando los alcances marcados por el RD 56/2016 y la Directiva 2012/27/UE de eficiencia.

Los trabajos desarrollados han permitido analizar el modo en que consumen energía las instalaciones, detectar ineficiencias, construir un balance energético, calcular indicadores y desarrollar una batería de Medidas de Ahorro Energético (MAEs), estableciendo criterios de prioridad de ejecución basados en los potenciales da ahorro, su rentabilidad y los intereses estratégicos de la empresa.
La tecnología sobre la que se está realizando la expansión de la marca Virgin telco implica también la reducción del impacto por cliente (en términos de cambio climático), estimándose en un 85% menos por cliente, año y Gbps.

En 2020, la energía total consumida en el Grupo fue de 68.134,50 Mwh, un 0,86% inferior al consumo de 2019. La intensidad energética también se redujo, pasando de 22,77 kwh/producto en 2019 a 21,36 kwh/producto en 2020

CONSUMO GLOBAL DE ENERGÍA (Mwh)

Actuar en el impacto del consumo eléctrico representa uno de los aspectos más importantes en nuestra estrategia ambiental. Para mejorar nuestra eficiencia del consumo energético y reducir así la huella de carbono, disponemos de un Sistema de Gestión de Energía en el marco del cual se define anualmente un Plan de Eficiencia Energética, en el que se recogen las medidas establecidas para el reducir el consumo eléctrico y de combustible. El consumo de electricidad del Grupo en 2020 fue de 67.408,12 Mwh, un 0,25% superior al del año anterior para un volumen de servicios que ha aumentado un 5,7%.

TOTAL CONSUMO ANUAL DE ENERGÍA

2018	**68.004,15 Mwh**
2019	**68.724,66 Mwh**
2020	**68.134,50 Mwh**

CONSUMO ELECTRICIDAD

2018	**66.356,56 Mwh**
2019	**67.242,46 Mwh**
2020	**67.408,12 Mwh**

Utilizamos combustibles (gasóleo) para el funcionamiento de los grupos electrógenos, la utilización de vehículos para el traslado de trabajadores en misiones de empresa y gas natural para calefacción en Asturias. En estos casos, aplicamos medidas de ahorro y racionalización en su utilización para así optimizar los viajes utilizando el menor número posible de vehículos y potenciando el uso de herramientas colaborativas para facilitar la comunicación y colaboración entre empleados de distintas ubicaciones.

En 2020 nuestro consumo total de combustible fue de 726,38 Mwh (608,21 Mwh de gasóleo y 118,17 Mwh de gas natural), un 50,99% menos que en 2019. Esta reducción es resultado directo de la paralización de desplazamientos con vehículos de la empresa y la notable disminución de viajes en coches de particulares en misiones de empresa, sobre todo en Galicia y Asturias, debido a las medidas que se adoptaron para la protección de la seguridad y salud de las personas frente a la COVID-19.

CONSUMO TOTAL COMBUSTIBLES (Mwh)

Reducción del
50,99%
en consumo de combustibles

TOTAL CONSUMO ANUAL DE COMBUSTIBLES

2018	**1.647,59 Mwh**
2019	**1.482,20 Mwh**
2020	**726,38 Mwh**

CONSUMO DE AGUA

Respecto al consumo de agua, el suministro proviene de las distintas redes municipales en las que se ubican las distintas compañías del Grupo Euskaltel y se destina principalmente al consumo por los empleados de las compañías, así como a otros usos secundarios como labores de riego de jardines, labores de limpieza de edificios y en el uso para la refrigeración de los equipos de las redes de telecomunicaciones. Para reducir nuestro consumo de agua hemos colocado aireadores en grifos.

En 2020, el consumo de agua del Grupo descendió un 22,80%, pasando de 7.900 m3 en 2019 a 6.098,50 m3 en el último año.

Reducción del
22,80%
en consumo de agua

CONSUMO DE AGUA (m^3)

[1]Se ha corregido el dato de consumo de gasóleo interno de 2019 respecto al publicado por una errata en la trascripción del dato.

CONSUMO DE MATERIALES

Identificamos dentro del consumo de materiales más significativo el consumo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE), que incluye decodificadores, cablemódems y routers. Durante 2020, el consumo de AEE fue de 337,61 tn (que ha aumentado un 32,92% respecto a 2019) por el cambio de equipos de clientes (migraciones masivas de clientes a equipos de nuevas generaciones) y la dotación para el lanzamiento de Virgin telco. Por otra parte, desde el año 2019, hemos suprimido el consumo de cable al ser asumido en los contratos con nuestros proveedores de instalaciones.

CONSUMO DE MATERIALES (Tn)

89,4%
de facturas electrónicas

Reducción del
44,33%
del consumo de papel

Otro de los consumos relevantes es el consumo de papel, fundamentalmente el utilizado para comunicaciones con clientes. En 2020 integramos en la monitorización de este consumo tanto el papel destinado a facturas de clientes como el de impresos de pago y cartas de suspensión. Con todo, hemos disminuido notablemente el consumo de papel, con una reducción del 44,33%, fruto sobre todo de las acciones emprendidas para fomentar la factura electrónica entre nuestros clientes. Así, en 2020 el 89,4% de las facturas emitidas fueron electrónicas, un 8,4% más que en 2019 (en el que emitimos el 81% de las facturas en este formato)

5.3. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Tenemos un compromiso formal, reflejado en nuestro Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025, en relación al respeto del medio ambiente y el consumo eficiente de recursos para el cual establecemos una hoja de ruta basada en la reducción de los impactos que, en este caso, se centra en la implementación de medidas encaminadas a cumplir dos objetivos principales: gestionar de forma responsable los impactos ambientales de nuestras operaciones, y adaptar nuestro modelo de negocio hacia la neutralidad de carbono y la reducción de emisiones.

Identificamos el consumo eléctrico como uno de los aspectos ambientales significativos del grupo. Este, junto con las emisiones de gases refrigerantes y el consumo de combustible, suponen un impacto sobre la contaminación atmosférica.

Por ello, realizamos el cálculo de la huella de carbono, midiendo las emisiones directas e indirectas de nuestras actividades para el establecimiento de planes de reducción de emisiones de CO2 anuales y cálculos e informes de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) controladas por la organización.

Asimismo, hemos solicitado al Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) la inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción. Este cálculo anual de emisiones es verificado por un tercero y analizado para impulsar su reducción.

Por otra parte, fruto de la participación de Euskaltel en la iniciativa del Gobierno Vasco e IHOBE "Basque Ecodesign Center" (BEdC), que impulsa el ecodiseño, entre otros temas, llevamos a cabo proyectos para el análisis y mejora de la huella de carbono de nuestros productos y servicios más demandados. Desde el Grupo Euskaltel hemos abordado además el cálculo y gestión de la Huella Ambiental de Organización.

Desde 2016, participamos anualmente en la Encuesta de Cambio Climático de Carbon Disclosure Project (CDP), en la que derivado de las actividades descritas en dicha en encuesta, hemos mejorado en 2020 nuestra calificación, llegando al nivel B en materia de la gestión del impacto medioambiental y climático, superando la calificación obtenida en 2019 (nivel B-).

Participamos anualmente en la Encuesta de Cambio Climático de Carbon Disclosure Project (CDP), en la que derivado de las actividades descritas en dicha en encuesta, hemos mejorado en 2020 nuestra calificación.

HUELLA DE CARBONO Y OTRAS EMISIONES

Calculamos las emisiones directas (alcance 1), es decir, aquellas emisiones generadas y controladas por el Grupo, las indirectas (alcance 2), que provienen de la generación de electricidad consumida por la organización, así como las emisiones indirectas externas asociadas al transporte de nuestros empleados (alcance 3).

Asimismo, monitorizamos las emisiones de gases refrigerantes, aquellas relativas a fugas en los circuitos de los sistemas de climatización para los que realizamos tareas de mantenimiento. Conforme a la legislación vigente, contamos con un plan de sustitución de gases fluorados para que cuando es necesario realizar recargas de gases, los equipos sean recargados con gases autorizados según el caso.

En el caso de las emisiones de combustión, en las diferentes compañías se producen emisiones de gases SO2 y NOx derivados del consumo de combustibles, tanto en los grupos electrógenos como en los vehículos utilizados en misiones de empresa.

Durante 2020, las emisiones de GEI totales del Grupo fueron de 4.606,22 TnCO2eq, un 72,44% menos que en 2019 en el que fueron de 16.713,20 TnCO2eq. Esta importante reducción es resultado principalmente de la compra de electricidad 100% renovable que hemos aplicado de forma paulatina en todas las compañías del Grupo, evitando de esta forma las emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico.

EMISIONES GEI *DEL GRUPO EN 2020*

EMISIONES GEI [1]		***2018***	***2019*** [2]	***2020***
DIRECTAS DE GEI (Alcance 1)	CO_2	192,49 Tn. CO_2 eq.	254,38 Tn. CO_2 eq.	127,52 on. CO_2 eq.
	CH_4	0,02 Tn. CO_2 eq.	0,02 Tn. CO_2 eq.	0,01 Tn. CO_2 eq.
	N_2O	0,15 Tn. CO_2 eq.	0,19 Tn. CO_2 eq.	0,08 Tn. CO_2 eq.
	HFC	1.078,56 Tn. CO_2 eq.	558,93 Tn. CO_2 eq.	930,37 Tn. CO_2 eq.
	PFC	0,00 Tn. CO_2 eq.	0,00 Tn. CO_2 eq.	0,00 Tn. CO_2 eq.
	SF_6	0,00 Tn. CO_2 eq.	0,00 Tn. CO_2 eq.	0,00 Tn. CO_2 eq.
	Total	1.271,22 Tn. CO_2 eq.	813,517 Tn. CO_2 eq.	1.057,99 Tn. CO_2 eq.
INDIRECTAS DE GEI (Alcance 2)	CO_2	21.560,80 Tn. CO_2 eq.	15.580,81 Tn. CO_2 eq.	3.438,81 Tn. CO_2 eq.
INDIRECTAS DE GEI [3]	CO_2	7,76 Tn. CO_2 e./prod	5,16 Tn. CO_2 e./prod	1,08 Tn. CO_2 e./prod
OTRAS EMISIONES INDIRECTAS (Alcance)	CO_2	331,40 Tn. CO_2 eq.	318,87 Tn. CO_2 eq.	109,42 Tn. CO_2 eq.
TOTAL EMISIONES (Alcance 1+2+3)	CO_2	23.163,42 Tn. CO_2 eq.	16.713,20 Tn. CO_2 eq.	4.606,22 Tn. CO_2 eq.

OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS *DEL GRUPO EN 2020*

OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS	***2018***	***2019***	***2020*** [4]
SO_2	0,0009 Tn.	0,0014 Tn.	0,0006 Tn.
NO_x	0,7215 Tn.	1,1802 Tn.	0,7039 Tn.
Partículas sólidas	0,0612 Tn.	0,0790 Tn.	0,0371 Tn.
Total	0,78 Tn.	1,2606 Tn.	0,7415 Tn.

[1] Para calcular las emisiones GEI se utiliza una herramienta de elaboración propia. Para calcular las emisiones de HCFC, HFC y SF6 en toneladas equivalentes de CO2 se utilizan los datos de Potencial de Calentamiento Atmosférico (PCA) publicados en el Reglamento Europeo (CE) nº 517/2014.
[2] Las emisiones GEI de 2019 se ha recalculado utilizando los factores de emisión proporcionados por el MITECO para el año 2019.
[3] El dato de emisiones indirectas de 2020 se ha recalculado utilizando el mix eléctrico para 2019 de MITECO.
[4] En 2020, para calcular las emisiones de SO2, NOx y PM se utilizan datos incluidos en la Guía de la Agencia Europea del Medio Ambiente denominada "EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2020

EFICIENCIA ENERGÉTICA Y COMPENSACIÓN DE EMISIONES

Para minimizar el impacto del consumo energético, tenemos definido un Sistema de Gestión Energética basado en la norma ISO 50001 que nos permite mejorar continuamente nuestro desempeño energético, habiendo certificado el Sistema de Gestión Energético de los Centros de Procesamiento de Datos (CPDs) de Asturias. En el marco de este sistema, anualmente, definimos un plan de eficiencia energética que describe las acciones a desarrollar en el año para mejorar el desempeño del Grupo en este ámbito.

Durante 2020 hemos realizado auditorías energéticas en las instalaciones de las empresas del grupo, para identificar las medidas de ahorro energético que nos permitan aumentar la eficiencia energética de nuestras instalaciones. También hemos puesto en marcha un proceso de cambio de nuestros suministros de energía eléctrica, para evitar la emisión de gases de efecto invernadero asociadas al consumo eléctrico, hemos firmado acuerdos con nuestros suministradores para la compra de energía renovable a largo plazo, por lo que a fin de 2020 toda la electricidad consumida cuenta con garantía de origen.

Como ejemplo del impacto de este cambio, se ha realizado un análisis comparativo del Análisis del Ciclo de Vida del Data Center Virtual (DCV) de País Vasco con la compra de energía renovable, calculando una reducción del 44% en el impacto ambiental del servicio de DCV por unidad en la categoría de cambio climático (ReCipe Midpoint) comparando el consumo con electricidad tradicional y su sustitución por un Mix renovable.

Adicionalmente, y con el objetivo de compensar nuestro impacto en el medioambiente, colaboramos con la Fundación Lurgaia Fundazioa, en la plantación de 500 árboles y arbustos como parte del proyecto de restauración forestal de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Para ello, aportamos una cantidad que implicó una superficie de árboles plantada estimada de 10.000m2.

5.4. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Nuestro compromiso con la gestión responsable de los recursos que empleamos para desarrollar nuestra actividad incluye la decidida apuesta por la economía circular, priorizando en la gestión de nuestros equipos la reutilización frente al reciclado o eliminación, siempre que sea posible.

En 2020 hemos reutilizado el 35,00% de nuestros equipos, un 37,49% menos que en 2019 debido a la migración de clientes a equipos de nuevas tecnologías y al efecto del lanzamiento de Virgin telco (que requiere el uso de equipos específicos) con poca base de cliente y por lo tanto con baja tasa de devoluciones/bajas y averías. Ambas circunstancias reducen la rotación de equipos y aumentan el consumo de AEE.

Por su parte, el porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que recuperamos al final de su vida útil en 2020 es del 0,49% (un 1,24% menos que en 2019 con un 1,73%).

En aquellos que no es posible reutilizar, se reciclan mediante su entrega a un gestor autorizado, consiguiendo al final del proceso una reducción significativa de los residuos generados y el menor impacto ambiental posible.

Esta preocupación por maximizar la reutilización de materiales deriva de nuestra responsabilidad por aminorar nuestro impacto ambiental. Hemos identificado la generación de residuos como uno de los aspectos ambientales más significativos que debemos gestionar dada nuestra actividad en la que manejamos residuos clasificados como peligrosos, como las baterías de plomo ácido y los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) principalmente. Por ello, además de adoptar medidas específicas para reducir el consumo de materiales y con ello la cantidad de residuos generados, dedicamos los recursos necesarios para garantizar que se realice el tratamiento de dichos residuos de acuerdo con la normativa ambiental vigente.

% PRODUCTOS REUTILIZADOS

Durante 2020 se ha hecho un estudio de la tipología de RAEE con el área de Compras y los fabricantes de los equipos, como resultado se ha cambiado la caracterización de los RAEE de equipos de cliente pasando a gestionarse como residuos no Peligrosos.

Seguimos registrando y gestionando como residuos peligrosos los RAEE correspondientes a dispositivos y equipos informáticos. En 2020 hemos reducido la generación de residuos peligrosos un 61,4%, bajando de un total de 279,49 tn en 2019 a 107,88 tn en 2020.

Todos los residuos peligrosos, incluidos los procedentes de baterías de plomo, se entregan a gestores de residuos autorizados ubicados en Euskadi, Galicia y Asturias principalmente.

RESIDUOS NO PELIGROSOS (Tn)

RESIDUOS PELIGROSOS (Tn)

TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS

2018	**24,54 Mwh**
2019	**19,70 Mwh**
2020	**83,46 Mwh**

TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS

2018	**190,37 Mwh**
2019	**279,49 Mwh**
2020	**107,88 Mwh**

[1] *El dato de la memoria de 2019 era 0,52, se daba conjuntamente el dato de Fluorescentes (Residuo Peligroso) y LED (Residuo no Peligrosos), se han empezado a considerar de distinta forma en 2020 y se ha aplicado el criterio a 2019.*
[2] *A partir de 2020, por cambios en la normativa, pasamos a gestionar parte de los RAEE como residuos no peligrosos.*
[3] *El dato de la memoria de 2019 era 41,93, no se incluyeron 0,074 t entregadas en regimen de SCRAP al productor en Asturias.*
[4] *El dato de la memoria de 2019 era 237,07, en la verificación del EMAS se vio que se había incluido el peso de 2 GRG como residuos.*

RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

En nuestro sector, las características de nuestros servicios requieren la innovación y actualización en los equipos que instalamos en nuestros clientes, lo que hace que los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) se conviertan en una fuente creciente de residuos.

Tomamos medidas para reducir el impacto de la generación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) impulsando iniciativas que prioricen a la reutilización de los equipos frente a su reciclado, tales como reacondicionar los equipos de cliente que superan los requisitos establecidos y reciclar los restantes mediante su entrega a un gestor autorizado de RAEE.

Para ello, se recuperan y reacondicionan aquellos equipos de cliente que superan los requisitos establecidos, tales como decodificadores, cablemódems o routers, de manera que se consigue una reducción en el impacto del consumo de dichos materiales. Por su parte, en aquellos que no es posible reutilizar, se reciclan mediante su entrega a un gestor autorizado, consiguiendo al final del proceso una reducción significativa de los residuos generados y el menor impacto ambiental posible.

RESIDUOS DE BATERÍAS DE PLOMO ÁCIDO

Utilizamos baterías de plomo para asegurar la continuidad en el suministro de energía eléctrica tanto en la red como en los edificios corporativos. Estas baterías se convierten en un residuo peligroso al final de su vida útil. La política actual de sustitución de baterías se basa en su sustitución en los procesos de mantenimiento correctivo por avería o por pérdida de capacidad que pueda poner en riesgo la disponibilidad del servicio en la instalación en la que se ubican. Con la aplicación de esta política, es habitual que la distribución entre años de la generación de estos residuos no sea homogénea, observándose picos en la cantidad de estos residuos generados al envejecer el parque de baterías.

RESIDUOS DE OBRA E INSTALACIONES

Realizamos una labor previa a la contratación de los terceros que realizan las obras, para sensibilizar y comunicar nuestro compromiso con la economía circular y la reducción y gestión responsable de los residuos, realizando inspecciones a las contrataciones de obra.

RESIDUOS CELULÓSICOS

Los residuos celulósicos de papel y cartón se generan en las actividades de oficina. Estos residuos se entregan a empresas especializadas que los transporta a plantas para su trituración y posteriormente los entrega a un gestor autorizado. El papel es destruido dado que es susceptible de contener datos confidenciales.

6

CULTURA, EXCELENCIA, IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Nuestro enfoque de la gestión de personas se fundamenta en la definición de políticas corporativas desarrolladas en base al respeto a las condiciones establecidas en los convenios colectivos que aplican en las sociedades que componen el Grupo. Sobre esta base, diseñamos e implementamos mecanismos de gestión internos que, además de garantizar el cumplimiento de la normativa en materia laboral, contribuyen a crear un entorno de trabajo igualitario, seguro y un buen clima laboral para nuestro equipo.

Con el afán de impulsar un ambiente laboral en el que prime el talento, la diversidad y el respeto y en el que todos nuestros profesionales vean atendidas sus necesidades y aspiraciones, nos hemos propuesto dentro de nuestra nueva estrategia de sostenibilidad la adopción de medidas que contribuyan a mejorar el clima organizacional apostando por la mejora continua, empezando con acciones de comunicación que para generar confianza y transparencia en la gestión de las personas (Encuesta de Clima, Plan de Acción, y Plan de Comunicación).

Nuestra organización integrada ha requerido en estos dos últimos años una revisión con la finalidad de ser más eficaces, dar mejor servicio al cliente y lograr nuestro objetivo de expansión nacional. Por ello hemos revisado la arquitectura de puestos actualizando las definiciones de estos, y los roles y niveles organizativos, todo ello siguiendo la metodología internacionalmente reconocida de Global Grading System de Willis Watson Towers (GGS) que utiliza diversos factores para asignar a cada puesto y cada persona una posición y rol dentro de la compañía. Factores como conocimiento funcional, conocimiento del negocio, liderazgo, resolución de problemas, impacto en el negocio, habilidades interpersonales.

Este modelo nos ayuda a enriquecer nuestro actual modelo de evaluación del desempeño y ha servido de base para realizar el análisis de las retribuciones salariales de nuestro equipo bajo el mismo modelo. Por ello, con el fin de mejorar en el reporting de información no financiera, presentamos en esta memoria los datos de empleados y empleadas de 2020 de acuerdo a los resultados de esta actualización, cuyo detalle se recoge en el apartado 8.2 de Anexos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3 SALUD Y BIENESTAR

- ***Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo certificado por AENOR conforme a la norma ISO 45001:2018***
- ***Establecimos protocolo anti COVID-19, certificado AENOR, en nuestras sedes de Euskaltel, R Cable y Telecable***
- ***Proyecto KRT Saludable 4.0***

5 IGUALDAD DE GÉNERO

- ***45,27% de mujeres en el equipo***
- ***Nuevos planes de igualdad***
- ***Colaboraciones sociales para la promoción de la igualdad de género***

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- ***Plan Aflora y Plan Familia***
- ***Contratación de servicios a Centros Especiales de Empleo***
- ***Colaboraciones sociales para la integración de personas con diferentes capacidades***

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

- ***Colaboraciones con universidades, foros y jornadas tecnológicas para la divulgación del conocimiento innovador y tecnológico***
- ***21.383,5 horas de formación impartidas a nuestro equipo en habilidades personales, idiomas y aspectos técnicos***

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

- ***99,70% de nuestro equipo con contrato indefinido y a tiempo completo***
- ***Vínculo con universidades y programas de becas para el fomento de la empleabilidad entre los jóvenes***

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

- ***Informamos a nuestro equipo sobre nuestras actuaciones en materia de sostenibilidad y compartimos conocimientos y recomendaciones para contribuir al desarrollo sostenible***

6.1. NUESTRO EQUIPO

La generación y mantenimiento de empleo en los territorios de mayor arraigo (País Vasco, Asturias y Galicia) del Grupo es uno de los ejes fundamentales en nuestra contribución al desarrollo socioeconómico de estas comunidades, tanto en términos de empleo directo como indirecto a través de nuestra red de proveedores.

A cierre de 2020 contamos con un equipo humano de 581 profesionales caracterizado por una composición equilibrada entre hombres y mujeres, contando en nuestro equipo con un 45,27% de mujeres y un 54,73% de hombres, y diversa en términos de edad y especialidades profesionales.

Cabe señalar que el equipo directivo del Grupo está formado por el Comité de Dirección y el Comité de Dirección extendido. El 100 % de este equipo procede de España.

581 *profesionales*

45,27% *mujeres*

54,73% *hombres*

A continuación exponemos la distribución de nuestro equipo humano y las variaciones producidas a lo largo de 2020 (excluyendo al Presidente y CEO).

Este año se ha distribuido a la plantilla siguiendo la metodología de GGS, que nos permite definir los diferentes roles existentes en la compañía.

NUESTRO EQUIPO *EN 2020*

- *Equipo directivo*
- *Equipo soporte*
- *Equipo técnico*
- *Equipo de gestión*
- *Mandos intermedios*

- *<=30 años*
- *> 30 años y <= 50 años*
- *> = 51 años*

- *Hombres*
- *Mujeres*

6.2. EXPERIENCIA DE EMPLEADO

EMPLEO DE CALIDAD

Apostamos por el empleo de calidad con un 99,70% de contratos indefinidos, prácticamente la totalidad de nuestra plantilla está contratada bajo esta modalidad contractual, además a tiempo completo.

Asimismo, en 2020 hemos realizado 27 nuevas incorporaciones, logrando reducir la tasa de rotación general a un 5,16% (un 8,65% menos que en 2019), con una tasa de rotación por bajas voluntarias de un 3,10%.

DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- *Promedio contratación temporal a tiempo completo*
- *Promedio contratación temporal a tiempo parcial*
- *Promedio contratación indefinida a tiempo completo*

SALARIO FLEXIBLE

La gestión retributiva del Grupo Euskaltel se sustenta sobre los criterios de objetividad, competitividad externa y equidad interna. En los convenios colectivos propios de nuestras compañías se especifican las condiciones económicas de aplicación a las personas cubiertas por cada uno de ellos.

Disponemos en todas las compañías de un paquete de retribución flexible integrado por diferentes elementos en función de la fiscalidad de cada territorio. Nuestros y nuestras profesionales pueden elegir entre los diferentes productos que se adapten más a sus necesidades o intereses.

Además el 100% de las personas del Grupo Euskaltel tiene fijado un porcentaje de salario variable que se percibe anualmente en función de la evaluación de desempeño en la que se establecen una serie de objetivos cuantitativos que contribuyen a orientar a la organización hacia la consecución de las metas comunes.

Enfocamos cualquier decisión de revisión retributiva individual de manera objetiva, de modo que la compensación sea justa en función del nivel de responsabilidad y de aportación a los objetivos de la compañía.

Con el objeto de evitar cualquier tipo de inequidad retributiva por género, realizamos anualmente un análisis salarial basado en la metodología de Willis Towers, que permite identificar los posibles casos de inequidad entre mujeres y hombres con puestos de trabajo idénticos. Presentamos en el apartado 8.2 de anexos las remuneraciones medias de las personas del Grupo Euskaltel en 2020 y el análisis de brecha salarial realizado para este periodo.

FORMACIÓN

La actualización de conocimientos es una necesidad constante en nuestra compañía, ya no sólo por la propia evolución tecnológica sino también por el momento de integración y transformación que estamos viviendo que requiere preparar a nuestros profesionales para liderar y afrontar nuevos retos.

El escenario generado por la pandemia nos ha obligado a reorganizar en gran medida la planificación de la formación de nuestro equipo, tanto en la orientación de programas como en las modalidades en que son impartidos, incrementando el número de las formaciones en formato virtual.

Prueba de ello, son la implantación del formato online para los cursos de idiomas y el lanzamiento de nuestra plataforma de formación online a finales del año 2020, que afianzan en la compañía esta modalidad acercan la formación a más profesionales y permiten la gestión flexible del tiempo dedicado.

La planificación de la formación anual se inicia con la detección de las necesidades de cada área lo que nos permite elaborar el Plan de Formación anual con la participación de todos los profesionales de la compañía.

Dentro del bloque de Habilidades, con el objetivo de facilitar la adaptación a la situación provocada por la pandemia, destacamos una acción formativa realizada: "Empresa Adaptada, la nueva normalidad tras de la COVID-19" enfocada al colectivo de Empresa para ayudar a los clientes a aprovechar al máximo las capacidades que ofrece la tecnología.

En el desarrollo de Competencias Técnicas, con el fin de potenciar nuestra capacidad tecnológica y de innovación, hemos reforzado la formación en DCV, Cloud Pública o en tecnologías de fabricantes como VMWare, Microsoft o CISCO; y así como en arquitectura y protocolos de internet como IPV6. Además de la obtención y renovación de certificaciones en ámbitos de Gestión de Proyectos como el Certificado PMP, o en tecnologías específicas como Azure de Microsoft u otras como VMWare o Fortinet. Otro campo de máxima actualidad Data Science, nos ha llevado a formarnos en Power BI, Python, Google Analytics o Fire Fase.

Además de las distintas acciones formativas desarrolladas, trasladamos a nuestro equipo a través de los canales de comunicación habituales (correo electrónico, área de trabajo en la intranet –SharePoint-, Microsoft Teams) información acerca de actuaciones desarrolladas por el Grupo en materia de gestión ambiental, compromiso social y desempeño ético, haciéndoles partícipes de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible. En este sentido, compartimos información y recomendaciones prácticas para contribuir, por ejemplo, a la lucha contra el cambio climático y el consumo responsable de recursos naturales.

21.383,5
HORAS DE FORMACIÓN

533h habilidades personales
14.035,5h competencias técnicas
6.815h en idiomas

3,3 *de* **4**
Satisfacción medida del equipo con la formación recibida

DESARROLLO PROFESIONAL

La implementación del GGS nos permitirá construir y objetivar un modelo de desempeño de nuestras personas.

Actualmente contamos con un modelo de evaluación centrado en la consecución de objetivos. El proceso se inicia con la fijación de objetivos, y contempla dos momentos de evaluación, uno intermedio para realizar un seguimiento del estado de los objetivos y una evaluación final que cierra el ciclo anual de evaluaciones. El 100% de las personas de la compañía tienen evaluación del desempeño.

Con este nuevo modelo cada persona tiene asignado un puesto graduado según el GGS y un rol según el grado de responsabilidad que asume en la compañía. Cada uno de los roles, tienen unas competencias asignadas

Cada profesional será evaluado sobre las competencias asignadas a su rol, lo que le permitirá identificar áreas de mejora sobre las que enfocar su desarrollo profesional y sobre las que establecer una consolidación dentro de su rol.

En la medida en que un profesional asuma un nuevo rol, le aplicarán nuevas competencias sobre las que se deberá ir consolidando.

PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO SOCIAL

Tras el cambio organizativo abordado en el año 2019 que tuvo como principal objetivo la unificación de la organización, se hacía necesario preguntar a nuestros y nuestras profesionales sobre su nivel de satisfacción, por lo que en el mes de febrero se invitó a todas las personas del Grupo a participar en la Encuesta de Satisfacción.

Posteriormente, además de presentar los resultados al Comité Ejecutivo y a la representación legal de los trabajadores, los resultados se trabajaron con los empleados, segmentados en grupos heterogéneos y no muy numerosos para fomentar la puesta en común de sus opiniones acerca de temas del día a día en su trabajo y enriquecer las conclusiones con la aportación de personas de las diferentes áreas de la compañía y de los distintos territorios.

Las conclusiones obtenidas tanto del resultado de Encuesta de Satisfacción como de las reuniones con los equipos nos aportaron información valiosa, clave para elaborar un Plan de Acción que nos está permitiendo trabajar a lo largo del 2020 y del 2021 con foco en la comunicación interna corporativa y operativa, en la consolidación de la organización y en el desarrollo del liderazgo, para conseguir el objetivo último de generar y reforzar el orgullo de pertenencia en el Grupo.

Dentro del equipo de profesionales los agentes sociales tienen un papel protagonista como portavoces de las necesidades colectivas. La compañía mantiene un diálogo social fluido que se ha visto reflejado en este año en el número de reuniones extraordinarias que se han celebrado con los comités de Seguridad y Salud de los tres territorios para la gestión de las medidas extraordinarias tomadas por la COVID-19 así como también en las mesas de negociación activas durante el año 2020. Fruto de estas negociaciones se han firmado:

- Plan de Igualdad de R Cable y Telecable, aprobado en abril.
- Plan de Igualdad de Euskaltel, aprobado en julio.
- Convenio Colectivo de la R Cable y Telecable, firmado en diciembre.

Con la firma del II Convenio de R Cable y Telecable, se integran las condiciones laborales de los centros de Asturias y Galicia que hasta ahora se regían por dos convenios diferentes, el Convenio Sectorial de Empresas Concesionarias de Fibra Óptica, con sus mejoras y el I Convenio de R Cable Galicia.

Por otra parte, para la plantilla de Euskaltel sigue siendo de aplicación el II Convenio Colectivo de Euskaltel S.A. Si bien, la mesa de negociación constituida en 2020 sigue trabajando con el objetivo de acordar un nuevo documento legal.

El 85,37% de las personas de nuestro equipo están cubiertas por los convenios colectivos propios del Grupo, excluyendo a gerentes y directivos.

TIEMPO DE TRABAJO Y CONCILIACIÓN

Como compañía creemos que la flexibilidad es un elemento clave para la gestión y organización del tiempo de trabajo, respetando en todo momento la legalidad vigente y los convenios colectivos de aplicación en los que se regula la jornada anual que cada año se concreta en un calendario laboral.

La flexibilidad horaria permite que cada persona pueda adaptar su horario a sus necesidades de conciliación, el 100% de la plantilla tiene esta posibilidad. El Convenio firmado para los centros de Galicia y Asturias contempla además la flexibilidad en el lugar de trabajo, permitiendo que las personas puedan disponer de un máximo de 5 días de teletrabajo al mes. No obstante, las circunstancias sociosanitarias generadas por la pandemia de la COVID-19 han propiciado la prevalencia del teletrabajo, determinado la necesidad para el Grupo Euskaltel de trabajar a lo largo del 2021 en una política de desconexión digital cuyos principios ya recogemos en el convenio colectivo firmado en diciembre. En este sentido, profundizaremos en la formación y sensibilización de nuestros y nuestras profesionales sobre el uso razonable de los medios digital y la prevención de la fatiga informática.

Los textos legales de aplicación en cada territorio son especialmente atentos con la regulación de permisos relacionados con la maternidad, así, por ejemplo, cabe destacar el permiso de baja maternal posterior al parto que permite la incorporación al trabajo con una jornada de 6 horas sin reducción del salario durante el primer año del descendiente, la posibilidad de acumular los días de lactancia, o las licencias para hacer frente a necesidades de cuidado de familiares.

Durante 2020, 22 personas de nuestro equipo han disfrutado de permisos parentales (12 hombres y 10 mujeres), una persona más que en 2019.

En todas las compañías se aplican las medidas previstas por cada uno de los convenios colectivos en materia de vacaciones, permisos, licencias, excedencias y permisos de maternidad y paternidad.

ATRACCIÓN DEL TALENTO

Desarrollamos programas para atraer, captar y conservar el talento del mercado, incorporando a los perfiles profesionales necesarios para el desarrollo de nuestro negocio.

Contamos con convenios con las principales universidades de cada uno de los territorios que nos permiten ofrecer a sus alumnos prácticas académicas y así, ayudarles en su primer acercamiento al entorno laboral. Esa colaboración se extiende también a diversas Fundaciones para ofrecer a los jóvenes, becas de colaboración y acompañarlos en su primera experiencia laboral.

En este ámbito y aunque con una mayor presencia virtual dadas la situación de pandemia, hemos continuado con nuestras colaboraciones con foros, así como con universidades, cátedras y acciones específicas para fomentar el desarrollo tecnológico de las mujeres y de vocaciones STEM.

JEPE 2020 de la Facultad de Ingeniería del País Vasco

Participamos con la Facultad de Ingeniería del País Vasco, presentando a los estudiantes las actividades que desarrollamos y las posibilidades de trabajo. Estas jornadas brindan a los estudiantes la posibilidad de ponerse en contacto con los representantes de las empresas y entregar sus currículos estableciendo un primer contacto en su búsqueda de trabajo.

Cátedra de Universidad de Oviedo

La Cátedra Telecable de Vídeo y Redes de Nueva Generación tiene como objetivo promover y fortalecer la relación entre la Universidad de Oviedo y nuestra marca Telecable, a través de un campus de innovación con actividades vinculadas a la realización proyectos de I+D+i, la formación e intercambio de conocimiento entre empresa y Universidad y el acogimiento de alumnos en modalidad de beca.

II Edición de CyberSec@GAL

Primer foro de ciberseguridad de Galicia, con la celebración de una mesa redonda de Tecnológicas Gallegas. Impulsamos este foro desde la cátedra R con las Universidades de Vigo y A Coruña. En esta segunda edición se abordó el tema de los "Riesgos del Teletrabajo".

XX Edición del Foro Tecnológico de Empleo en la Universidad de Vigo

Proyecto común entre las tres escuelas de Ingeniería de la Universidad de Vigo en el que participamos para captar perfiles jóvenes de las Ingenierías en Telecomunicaciones e Informática, así como de los grados en Matemáticas y Física.

Cátedra, Universidades de A Coruña y Vigo

Colaboración orientada a promover el desarrollo cultural, científico y tecnológico sobre la seguridad informática y procurar la aplicación práctica en la sociedad gallega.

III Foro de Ciberseguridad en Galicia

Colaboramos estrechamente con el Foro de Ciberseguridad en Galicia, que en su edición de 2020 contó con la ponencia de la Chief Information Security Officer del Grupo Euskaltel.

Jornadas Tecnológicas 2020

Colaboración con una nueva edición de las Jornadas Tecnológicas, donde compartimos con nuestros clientes Empresa las novedades, tendencias y posibilidades que la tecnología más reciente nos ofrece.

Galicia TIC

Participamos en una mesa temática donde se reflexionó sobre la necesidad de adaptación del mundo empresarial a la nueva realidad digital.

Colaboraciones para la incorporación de estudiantes y recién titulados

Fundación Universidad de A Coruña, Fundación Universidad de Oviedo, Fundación Venancio Salcines, Fundación Novia Salcedo, IFFE Business School, NETT Digital School, Universidad del País Vasco y Universidad de Deusto, Universidad de Vigo, Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación UPV.

Máster Innovación y Estratégia de la Universidade da Coruña y Máster Ciberseguridad 4.0 UPV

Colaboramos participando como ponentes y con la financiación de becas para promover el desarrollo de los alumnos y alumnas del máster.

Nuestro programa **TalenTU**, está especialmente diseñado para los jóvenes. Con un desarrollo profesional de un año de duración, les ofrece la posibilidad de evolucionar profesional y salarialmente. Si bien en 2020, hemos incorporado a una persona a través de este programa, resultado muy por debajo del balance habitual de TalenTU como consecuencia de los efectos de la pandemia.

Atendiendo a las necesidades del mercado y la compañía, también realizamos captación de perfiles sénior, a través de la publicación de ofertas, de las redes sociales, o la contratación de consultoras especializadas para casos más específicos.

En todos los casos, una vez realizamos las incorporaciones, se inicia un proceso de on boarding para acompañar a la persona recién incorporada y facilitar su integración en la Compañía que incluye, una presentación de la compañía y la recepción de documentación y formación en materias como RGPD, Seguridad y Salud en el trabajo, Calidad, Ciberseguridad o el Código Etico.

6.3. GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Enmarcamos dentro de nuestros objetivos estratégicos el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad.

Formalizamos este compromiso en nuestra Política de Igualdad de Oportunidades, aprobada por el Consejo de Administración del Grupo con el fin de marcar los principios básicos de actuación para generar un entorno de trabajo favorable que facilite la conciliación de la vida personal y laboral de nuestros y nuestras profesionales y, en especial, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Fruto de este compromiso, en 2020 se han firmado los planes de igualdad de Euskaltel y R Cable y Telecable Telecomunicaciones, negociados con los trabajadores en el marco de la Comisión de Igualdad, que constituyen nuestra guía de actuación para asegurar la ausencia de discriminación directa o indirecta en los procedimientos, herramientas y acciones relativas a los diferentes procesos de gestión de la empresa. Para ello, hemos establecido los siguientes objetivos generales, y comunes en gran parte a ambos documentos:

- Desplegar el compromiso con la igualdad involucrando a nuestros grupos de interés mediante acciones concretas y elementos tangibles.
- Aplicar criterios de mérito, capacidad y adecuación al puesto en nuestros procesos de reclutamiento, selección y contratación asegurando un contexto de igualdad de trato y de oportunidades, favoreciendo a su vez el equilibrio de representación de ambos sexos en todas las esferas de nuestra actividad.
- Incorporar al proceso de formación continua la perspectiva de género, incluyendo acciones específicas de sensibilización y formación en materia de igualdad de mujeres y hombres.
- Implementar procesos de promoción y movilidad interna que atiendan a criterios de mérito, capacidad y adecuación al puesto.
- Garantizar la transparencia del Sistema Retributivo de la empresa y la adecuación de este a los principios de igualdad.

En 2020 se han firmado los planes de igualdad de Euskaltel y R Cable y Telecable Telecomunicaciones, negociados con los trabajadores en el marco de la Comisión de Igualdad, que constituyen nuestra guía de actuación para asegurar la ausencia de discriminación directa o indirecta en los procedimientos, herramientas y acciones relativas a los diferentes procesos de gestión de la empresa.

- Garantizar la transparencia del Sistema Retributivo de la empresa y la adecuación de este a los principios de igualdad.
- Adoptar un modelo de ordenación del tiempo de trabajo y de conciliación corresponsable que atienda a las necesidades de las personas sin perjuicio del desarrollo profesional y del servicio prestado.
- Desarrollar actuaciones de impacto en la sociedad con perspectiva de género, apoyando principalmente la superación de estereotipos y prejuicios.
- Formalizar de forma expresa nuestro rechazo hacia toda violencia contra las mujeres y nuestro firme compromiso de proteger y apoyar a cualquier víctima de la violencia de género presente en la plantilla.
- Asegurar un entorno de trabajo saludable libre de situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

En línea con los dos últimos objetivos, hemos trabajado en la elaboración de un protocolo contra la violencia de género y el acoso por razón de sexo, que se desarrollará a lo largo del año 2021.

Además, los nuevos planes de igualdad contemplan la elaboración de una estadística anual por sexos de todas las medidas de conciliación, para un mejor seguimiento y toma de decisiones.

De acuerdo con el objetivo de sensibilización en materia de Igualdad establecido en los Planes de Igualdad se han organizado 3 cursos, con varias sesiones dirigidos al 100% de los empleados y empleadas del Grupo.

Cabe destacar, que nuestra labor en favor de la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a la diversidad se extiende al compromiso social que mantenemos con las comunidades en las que estamos presentes. La muestra más representativa es nuestra contribución a iniciativas deportivas y culturales que visibilizan el deporte femenino (Telecable Hockey Club, Real Sociedad femenino, SD Eibar Femenina y Athletic Club de Bilbao Femenino) y la diversidad de género (festival de cine Zinegoak).

1.169h
de formaciones en igualdad

- *Sensibilización en materia de Igualdad*
- *Formación para la Comisión d e Igualdad*
- *Aspectos básicos de Igualdad de Oportunidades.*

INTEGRACIÓN DE CAPACIDADES DIVERSAS

Como parte de nuestro compromiso con la integración social y laboral de los colectivos con diversidad funcional e intelectual, ponemos a disposición de nuestro equipo el Plan Familia y el Plan Aflora.

El Plan Aflora está diseñado con la finalidad de detectar discapacidades sobrevenidas en los empleados de Euskaltel, no habiéndose producido en el 2020 ningún caso.

El Plan Familia consiste en una ayuda económica para empleados y empleadas con personas con discapacidad a su cargo, para la participación en programas de inserción laboral y de ocupación de ocio-tiempo libre.

Nuestro compromiso con la integración de personas con discapacidad no se limita a la gestión interna de la compañía. Nos involucramos en iniciativas que buscan impulsar la diversidad y equidad en las empresas, como CEO por la Diversidad, y trasladamos a nuestras colaboraciones externas este afán por impulsar la inclusión social de todas las personas, con independencia de sus capacidades físicas, cognitivas o sensoriales, mediante el apoyo a equipos deportivos de personas con diversidad funcional como el R.C. Deportivo Genuine, Celta Integra, Deportivo Genuine, la Fundación Osasuna, el Universitario Bilbao o el Hernani Rugby, por ejemplo.

Contratamos a Centros Especiales de Empleo la prestación de servicios de recepción, estafeta, atención de llamadas a clientes, generando a través de la renovación de los contratos mercantiles con estos centros, empleo estable. De esta forma, contribuimos a la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, adaptados a sus capacidades, y respondemos a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. En cuanto a contratación directa, en 2020 una persona con discapacidad forma parte del Grupo Euskaltel.

Asimismo, para garantizar la accesibilidad de las personas con limitaciones físicas a nuestras instalaciones, los edificios de Euskaltel cuentan con las adaptaciones necesarias para su seguridad y comodidad.

Como parte de nuestro compromiso con la integración social y laboral de los colectivos con diversidad funcional e intelectual, ponemos a disposición de nuestro equipo el Plan Familia

6.4. BIENESTAR Y SALUD DE NUESTRO EQUIPO

Para la gestión del bienestar y la salud de nuestras personas tenemos implantada, dentro de nuestro Sistema de Gestión Integrado, una Política y un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo certificado, que nos permite proporcionar las medidas de control y prevención más efectivas para garantizar la seguridad, salud y bienestar (físico, mental y social) a las personas de nuestro equipo.

En 2020 se ha migrado con éxito la certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a la nueva norma ISO 45001. Además del cumplimiento de la normativa vigente, contar con esta certificación supone una garantía de la eficacia y mejora continua de nuestro sistema de gestión preventiva para todas las personas con las que nos relacionamos: empleados y empleadas, clientes y proveedores.

En 2020 se ha homogeneizado la gestión de la SST en Galicia y Asturias, y se han dado los pasos para extender el mismo modelo a País Vasco para que el nivel de prevención y seguridad en todas las empresas del Grupo sea el mismo.

Contamos con tres Comités de Seguridad y Salud, en Asturias, Galicia y País Vasco, dedicados a la gestión y seguimiento de iniciativas llevadas a cabo en este ámbito, con los cuales nos hemos coordinado y mantenido un diálogo constante y abierto para hacer frente a las nuevas exigencias y necesidades provenientes de la crisis de la COVID-19.

En este contexto, nuestras y nuestros profesionales del área de salud y seguridad laboral han trabajado en el diseño e implantación de un protocolo específico de medidas preventivas de contagios en el entorno laboral: el Protocolo Anti-Covid 19 del Grupo Euskaltel, que ha sido certificado por AENOR.

Cabe señalar que como parte del protocolo de actuación COVID, ofrecemos un test serológico una vez que los servicios de salud pública dan el alta tras haber contraído la COVID-19, de forma que aseguramos que las personas ya no tienen activo el virus antes de reincorporarse a su puesto de trabajo

Como resultado de nuestra gestión en esta materia hemos registrado solamente 1 accidente laboral sin baja y ningún caso de enfermedades profesionales.

En 2020 registramos un total de 21.076,30 horas de absentismo, que corresponden a tiempo de recuperación por enfermedad común.

EMPRESA SALUDABLE

Desde el año 2019 desarrollamos el proyecto KRT Saludable 4.0, que promueve actuaciones de prevención de la salud que permiten a nuestro equipo conocer su estado de salud, contribuyendo así la detección temprana de enfermedades y al fomento de hábitos saludables, del cual destacan en 2020 las siguientes iniciativas:

- Cardioprotección de todos los centros de trabajo no ubicados en entornos urbanos.
- Reconocimientos médicos con amplio conjunto de pruebas médicas, ofrecidos anualmente a la plantilla e inclusión de marcadores cancerígenos sin cargo.
- Campaña de vacunación antigripal.

CERTIFICADO COVID

Acciones COVID

Uno de los ejes de acción más importantes en el contexto de la pandemia ha sido la aplicación de las medidas para asegurar la salud de nuestros profesionales: **como medida básica el 100% de la plantilla y el 90% de los colectivos de atención al cliente desarrollaron sus funciones en modalidad de teletrabajo incluso antes de la implantación del estado de alarma**, mientras el 70% de los puntos de venta se mantuvieron abiertos por tratarse de servicios esenciales, según el Real Decreto-ley 10/2020 de 29 de marzo, en horario reducido y con todas las medidas de seguridad exigidas.

En este contexto, trasladamos constantemente mensajes de consumo responsable de las telecomunicaciones para evitar momentos de congestión en ciertos servicios, pero nunca desde una alarma de imposibilidad de servicio, sino desde una mejora de la experiencia.

- **Potenciar el uso de la telefonía fija para las llamadas de voz, tener que estar confinados en casa.**
- **Usar la red wifi fija para acceder a Internet.**
- **Utilizar herramientas colaborativas** (Skype, Teams, WhatsApp, etc) también para las comunicaciones de voz.
- **Evitar el envío de ficheros pesados y sustituirlos por enlaces.**
- **Descargar los ficheros pesados en las «horas valle»** (de poco tráfico).
- **Realizar audioconferencias en lugar de videoconferencias.**

Asimismo, para mantener y asegurar las condiciones y ambiente de trabajo favorables para nuestros empleados, hemos desarrollado diferentes herramientas enfocadas al cuidado de la salud de nuestros empleados en el teletrabajo, como la implementación de una cuenta de consultas específicamente dedicada a cuestiones relacionadas con la COVID-19 y un SharePoint especifico de bienestar y salud, garantizando así un flujo de información constante con acceso permanente sobre diversas temáticas especialmente relevantes en la situación de teletrabajo como pautas de ergonomía e higiene postural, recomendaciones para favorecer el bienestar emocional, consejos de alimentación saludable o sugerencias para mantenernos físicamente activos.

Cabe señalar que como parte del protocolo de actuación COVID, ofrecemos un test serológico una vez que los servicios de salud pública dan el alta tras haber contraído la COVID-19, de forma que aseguramos que las personas ya no tienen activo el virus antes de reincorporarse a su puesto de trabajo.

7

GOBERNANZA, ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Transparencia, ética y gestión responsable son los valores que guían nuestro Gobierno Corporativo en la ejecución de sus funciones de control y dirección de la actividad del Grupo y en sus relaciones con nuestros accionistas.

Dentro de nuestro Plan Estratégico 2020-2025 nos hemos propuesto fomentar una cultura de integridad y responsabilidad en todos los territorios, en todas las operaciones y en todas las personas que formamos parte del Grupo, desarrollando un modelo de negocio ético, transparente y confiable.

Para ello estamos trabajando en el desarrollo y actualización de políticas corporativas en ámbitos ASG, aplicando las recomendaciones de la CNMV sobre Buen Gobierno y refuerzo del gobierno corporativo. El principal ejemplo de nuestros avances es la Política de Sostenibilidad recientemente aprobada por el Consejo de Administración.

Asimismo, reforzamos nuestro compromiso de rigor y transparencia en el reporte de información no financiera y la rendición de cuentas, consolidando nuestro posicionamiento como empresa responsable ante nuestros grupos de interés.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

5 IGUALDAD DE GÉNERO

- ***Nombramiento de 2 nuevas consejeras alcanzando el 40% de representación femenina en nuestro consejo de Administración***

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

- ***Rendición de cuentas en materia financiera y no financiera***
- ***Modelo de Compliance Penal y Antisoborno certificado por AENOR conforme a las normas UNE 19601 e ISO 37001***
- ***Formaciones sobre nuestro Código Ético y Política Anticorrupción***
- ***Nueva Política de Sostenibilidad***

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

- ***Estamos adheridos a la Green Recovery Alliance por una recuperación económica centrada en la lucha contra el cambio climático***

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

- ***Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2025***
- ***Formamos parte del FTSE4Good IBEX***

7.1. GESTIÓN TRANSPARENTE HACIA NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Uno de los hitos más relevantes en el desarrollo de nuestro compromiso con la gestión responsable y la comunicación transparente con nuestros grupos de interés es la publicación en 2006 de nuestra primera Memoria de Sostenibilidad, desarrollada como ejercicio de rendición de cuentas ante nuestros grupos de interés y de autoevaluación para la de mejora continua de nuestra actividad. Desde entonces, no hemos cesado en esta tarea de recopilar y difundir públicamente en nuestras memorias anuales nuestro desempeño y contribución al desarrollo sostenible, ejerciendo nuestra responsabilidad con la transparencia hacia todos los agentes interesados.

De igual forma, con el objetivo de primar la transparencia en las relaciones con nuestros grupos de interés, mantenemos públicas en nuestras webs corporativas las políticas que rigen en los diferentes ámbitos de organización del Grupo y las certificaciones que acreditan nuestros sistemas de gestión.

7.2. MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO

Basamos el Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo Euskaltel en el compromiso asumido con las mejores prácticas de buen gobierno y de ética y responsabilidad empresarial en todos los ámbitos de actuación de la compañía.

A nivel global, el Sistema de Gobierno Corporativo se apoya, básicamente, en los Estatutos Sociales, las políticas corporativas y los reglamentos de funcionamiento de los órganos sociales.

Contamos con un Código Ético e Instrucciones de Conducta. Asimismo, nos hemos dotado de un sistema de prevención penal, implantando un Sistema de Gestión de Riesgos Penales y un Sistema de Gestión Antisoborno, certificados por AENOR bajo las normas UNE 19601 y la ISO 37001, respectivamente. En esta materia contamos con la Política Corporativa de Compliance Penal y la Política Corporativa Anticorrupción, así como con la Política Fiscal y la Política Corporativa de Conflictos de Interés.

En lo tocante a nuestro máximo órgano de gobierno, son de aplicación el Reglamento del Consejo de Administración, y las siguientes políticas: Política de Selección de Consejeros, la Política de remuneraciones de Consejeros y la Política de Contratación y de Relaciones con los Auditores de Cuentas.

Además, para garantizar el respeto a las normas contra el abuso de mercado y garantizar el trato semejante a los accionistas que se encuentren en la idéntica posición, disponemos de una Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración del Grupo Euskaltel tiene asignados los más amplios poderes y facultades para administrar y representar a la compañía. Aprueba la estrategia corporativa y la organización necesaria para su implementación. Asimismo, supervisa y controla que la alta dirección cumpla con los objetivos marcados y respete el objeto e interés social del Grupo.

El Consejo de Administración está formado por 10 Consejeros (4 mujeres y 6 hombres), de los cuales 1 es ejecutivo (Consejero Delegado), 4 son dominicales, 4 son independientes y 1 es externo (Presidente no ejecutivo), así como por el Secretario y la Vicesecretaria del Consejo.

En septiembre de 2020 la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Grupo Euskaltel designa como consejeras independientes a Dña. Beatriz Mato Otero y a Dña. Ana García Fau. Con estos nombramientos avanzamos en la adecuación de la estructura del Consejo de Administración a las normas de Buen Gobierno Corporativo al adoptar una composición paritaria (40% de mujeres), con el nombramiento en septiembre de dos nuevas consejeras, y de consejeros independientes y por la reducción del número de miembros del Consejo a 10.

Avanzamos en la adecuación de la estructura del Consejo de Administración a las normas de Buen Gobierno Corporativo al adoptar una composición paritaria (40% de mujeres), con el nombramiento en septiembre de dos nuevas consejeras, y de consejeros independientes y por la reducción del número de miembros del Consejo a 10

Todos y todas los miembros del Consejo de Administración son Consejeros externos salvo el consejero delegado, D. José Miguel García Fernández, que es ejecutivo.

MIEMBROS DEL *CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN*

MIEMBROS	CARGO	CATEGORÍA	FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO
D. Xabier Iturbe Otaegi	Presidente no Ejecutivo	Externo	29-10-2019
D. José Miguel García Fernández	Consejero delegado	Ejecutivo	10-07-2019
D. Eamonn O'Hare	Vocal	Dominical	10-07-2019
D. Robert Samuelson	Vocal	Dominical	10-07-2019
Kartera 1, S.L., representada por Dña. Alicia Vivanco González	Vocal	Dominical	27-06-2016
Corporación Financiera Alba, S.A., representada por D. Javier Fernández Alonso	Vocal	Dominical	01-06-2018
Dña. Belén Amatriain Corbi	Vocal	Independiente	31-03-2015
D. Iñaki Alzaga Etxeita	Vocal	Independiente	31-03-2015
Dña. Beatriz Mato Otero	Vocal	Independiente	29-09-2020
Dña. Ana García Fau	Vocal	Independiente	29-09-2020
D. José Ortiz Martínez	Secretario No Consejero		27-11-2019
Dña. Cristina Sustacha Duñabeitia	Vicesecretaria No Consejera		25-02-2020

El Consejo de Administración confía al Consejero Delegado y al Equipo Directivo la gestión y la dirección ordinaria, así como la difusión, coordinación e implementación general de las políticas y directrices de gestión de la Sociedad, para centrarse, así, en la definición, supervisión y seguimiento de las políticas, estrategias y directrices generales que debe seguir el Grupo.

ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El funcionamiento y organización del Consejo de Administración del Grupo se regula en el Reglamento del Consejo de Administración, que contiene los principios de actuación del Consejo, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, con el objetivo de lograr la mayor transparencia, eficacia, impulso y control en sus funciones de administración, supervisión y representación del interés social.

Entre las competencias asumidas por el Consejo de Administración se incluye la aprobación de las políticas y estrategias generales del Grupo y, en particular, el plan estratégico o de negocio, la política de inversiones y financiación; la definición de la estructura del grupo de sociedades; la política de sostenibilidad; la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control; la política de dividendos, la de autocartera y, en especial, sus límites.

Asimismo, en el Reglamento del Consejo de Administración se define su obligación de evaluar anualmente su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, el funcionamiento de sus Comisiones y el desempeño y la aportación de cada consejero.

Complementariamente, la operativa del Consejo se sustenta sobre la constitución de comisiones específicas con competencias especiales en función del ámbito de actuación para el que se constituyan, que describiremos más adelante, y de acuerdo a las siguientes políticas que le son de aplicación:

- **POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS:** *dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración, asegura de manera pública, concreta y verificable, que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración. Establece criterios que favorecen la diversidad de conocimientos, experiencias y sexos en su composición, procurando conseguir un adecuado equilibrio, así como la meritocracia entre los candidatos más cualificados.*
- **POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS**: aprobada por la Junta General de Accionistas y supervisada por la Comisión de Retribuciones, establece un sistema de remuneración de consejeros orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo del Grupo e incorpora las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.
- **POLÍTICA DE CONTRATACIÓN Y DE RELACIONES CON LOS AUDITORES DE CUENTAS:** establece los principios generales de la relación del Consejo de Administración, y del Grupo en general, con el Auditor de Cuentas.

COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración tiene constituidas en su seno tres comisiones: la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones. Estas carecen de funciones ejecutivas y actúan como órganos de carácter informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Se rigen por lo previsto, tanto en los Estatutos Sociales, como en sus propios Reglamentos internos de funcionamiento.

Su principal función es asistir, informar y formular propuestas al Consejo de Administración en las materias que le sean asignadas en cada momento, y están compuestas por entre 3 y 7 consejeros externos (dominicales o independientes).

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Tiene atribuidas funciones relativas a la supervisión de la eficacia del control interno del Grupo, así como de sus sistemas de gestión de riesgos y de la elaboración y presentación de información financiera y no financiera, entre otras. Se rige por el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Es el ente encargado de definir las funciones y aptitudes necesarias para formar parte del Consejo de Administración, establecer el objetivo de representación equilibrada de ambos sexos en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, así como elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por la Junta General de Accionistas; entre otras competencias. Su funcionamiento está regulado por el Reglamento de la Comisión de Nombramientos.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Sus facultades básicas se enfocan en proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de la alta dirección y la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos. De igual forma, es la encargada de velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión de información acerca de las remuneraciones de los Consejeros en la Memoria anual, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros. Su funcionamiento está regulado por el Reglamento de la Comisión de Retribuciones. Anualmente, publicamos el Informe de Remuneraciones de los Consejeros del Grupo Euskaltel, que incluye los datos de remuneración media de los Consejeros además de información relevante respecto a la composición y determinación de estas retribuciones.

INFORME DE RETRIBUCIONES DEL CONSEJO: https://www.euskaltel.com/CanalOnline/inversores/gobierno-corporativo

7.3. MODELO DE GESTIÓN DE ACCIONISTAS

Estructurado a nivel global sobre la Política de Comunicación y de Contacto con Accionistas e Inversores, se complementa con el Reglamento de la Junta General de Accionistas y el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que conforman en su conjunto el modelo para las relaciones con los accionistas.

La Política de Comunicación y Contacto con Accionistas e Inversores aprobada por el Consejo de Administración tiene como ejes fundamentales el pleno respeto a las normas contra el abuso de mercado; y el trato semejante a los accionistas que se encuentren en la idéntica posición.

ESTRUCTURA ACCIONARIAL

A continuación, presentamos la composición del accionariado del Grupo Euskaltel a 31 de diciembre de 2020:

7.4. MODELO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y GESTIÓN DE RIESGOS

El Modelo de Cumplimiento Normativo del Grupo Euskaltel, unificado y actualizado en 2017 para integrar las compañías del Grupo y crear un modelo único y coordinado de Compliance, reúne los modelos de cumplimiento para la gestión de riesgos penales, de riesgos de soborno y corrupción y de riesgos no penales.

SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Los riesgos que se identifican, priorizan y gestionan a tiempo, nos permiten evitar cualquier efecto adverso y garantizar siempre la mejor experiencia y servicio para nuestros clientes.

Los principios básicos que deben regular la actuación del Grupo para el control y la gestión de sus riesgos y las principales responsabilidades en dicha gestión se regulan en la Política Corporativa de Control y Gestión de Riesgos.

El alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos Corporativos del Grupo afecta a todas las empresas que lo integran, y abarca los siguientes tipos de riesgo, en función del posible origen del evento:

- Riesgos Estratégicos.
- Riesgos Financieros.
- Riesgos Regulatorios.
- Riesgos asociados a la Sostenibilidad.
- Ciberriesgos.
- Riesgos Operativos u Operacionales.
- Riesgos Reputacionales.
- Riesgos de Información.

Para maximizar la operatividad y eficiencia de la gestión de riesgos corporativos, unificamos en una herramienta informática de referencia internacional los modelos de gestión de riesgos RGPD, SCIIF, Ciberseguridad, Penal y Anticorrupción, permitiendo una gestión coordinada de riesgos y una mejora de su tratamiento interno.

Sobre dicha herramienta identificamos y evaluamos los riesgos, establecemos los controles para mitigarlos y, en definitiva, se despliega el sistema de control y gestión de riesgos dando trazabilidad a las actuaciones de control realizadas, y archivando las evidencias para facilitar el acceso a las mismas para poder así acreditar su existencia.

ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Entre los instrumentos de gestión del cumplimiento normativo del Grupo destacan:

- Código Ético y Canal Ético.
- Modelo de Gestión de Riesgos Penales y Antisoborno.

Estos instrumentos establecen los principios y pautas de conducta a los que debe atenerse el comportamiento de las personas del Grupo y de aquellas que trabajan en su nombre, en sus relaciones internas y hacia el exterior en su desempeño diario. El Canal ético permite comunicar, con garantía de confidencialidad y libre de cualquier represalia, incumplimientos de la normativa interna y externa aplicable al Grupo, así como realizar consultas en materia de Cumplimiento y gestionar los riesgos penales y de soborno y corrupción del Grupo.

CÓDIGO ÉTICO

El Código Ético del Grupo Euskaltel desarrolla los valores y principios básicos de actuación corporativos que aplicamos a nuestra operativa y relaciones con los grupos de interés.

PRINCIPIOS *CÓDIGO ÉTICO*

1. *Cumplimiento de la legalidad, de la normativa interna y de las relaciones contractuales*
2. *Responsabilidad y profesionalidad sobre la base de un comportamiento ético*
3. *Cumplimiento de la normativa financiera aplicable*
4. *Prioridad del interés del Grupo Euskaltel sobre intereses personales*
5. *Comunicación responsable*
6. *Confidencialidad y privacidad de los datos*
7. *Compromiso con los Derechos Humanos y Laborales*

Se trata de una herramienta clave en nuestra gestión, al establecer las directrices de conducta que deben prevalecer en todos los ámbitos de nuestra actividad y que, por tanto, son exigibles a todas las personas que formamos parte del grupo, desde el Consejo de Administración hasta los empleados, incluyendo también a nuestros proveedores.

Así mismo, hemos establecido mecanismos de control y seguimiento del cumplimiento del Código Ético, que conforman en conjunto el Modelo de Debida Diligencia, basado en la divulgación, formación y vigilancia del comportamiento de las personas del Grupo, conforme a los principios y pautas dictadas.

En 2020, el 99,65% de nuestros empleados y empleadas ha recibido formación sobre el Código Ético y se ha comprometido expresamente a su cumplimiento.

Como instrumento de reporte y seguimiento, contamos también con el Canal Ético para la aclaración de dudas, realización de consultas y recoger comunicaciones de incumplimientos. En el último ejercicio se ha decidido llevar a cabo la revisión del Canal Ético del Grupo adaptarlo a la directiva 2019/1937. Durante el año 2020, se recibieron y tramitaron 55 comunicaciones a través del Canal Ético, si bien ninguna de ellas tiene repercusión penal, siendo todas íntegramente resueltas.

En 2020, el 99,65% de nuestros empleados y empleadas ha recibido formación sobre el Código Ético y se ha comprometido expresamente a su cumplimiento.

MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS PENALES Y ANTISOBORNO

El Modelo de Gestión de Riesgos Penales y Antisoborno del Grupo Euskaltel, establecido en el Manual de Prevención de Riegos Penales y Antisoborno, es uno de los principales instrumentos de gestión que empleamos, junto con otros elementos, para prevenir la comisión de delitos y fomentar una cultura corporativa basada en la ética, el cumplimiento normativo y contraria al soborno y la corrupción.

En el año 2020 realizamos una formación general sobre el Manual de Prevención de Riegos Penales y Antisoborno, impartida a más de 485 profesionales de nuestro Grupo. Asimismo, en ejecución del Plan de comunicación y formación sobre cumplimiento normativo, realizamos formaciones de la Política Anticorrupción (además de la formación sobre el Código Ético). En 2020 un 98,62% de nuestro equipo ha completado formaciones en materia de anticorrupción y aceptado expresamente la Política Anticorrupción del Grupo, alcanzando a un total de 573 personas.

Adicionalmente, como elementos de despliegue y cobertura de las disposiciones integradas en el Manual de Prevención de Riegos Penales y Antisoborno, nuestro Consejo de Administración ha aprobado las siguientes políticas:

- **POLÍTICA CORPORATIVA DE COMPLIANCE PENAL:**
  aprobada en julio de 2020, se configura como el marco general del modelo de organización y gestión de los riesgos penales y expresa de forma taxativa nuestra postura de tolerancia cero ante la comisión de delitos en el seno de nuestras operaciones.
- **POLÍTICA CORPORATIVA ANTICORRUPCIÓN:**
  centraliza la gestión específica de los delitos de soborno y corrupción. Todos nuestros profesionales aceptan y asumen su cumplimiento de forma expresa tras recibir la respectiva formación sobre su contenido.
- **POLÍTICA FISCAL CORPORATIVA:**
  disponemos de una Política Fiscal Corporativa en virtud de la cual nos comprometemos expresamente a impulsar la aplicación de buenas prácticas fiscales y favorecer la consecución del interés social evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio, basando nuestras relaciones con las Administraciones Tributarias en los principios de transparencia, confianza, buena fe y lealtad y en el cumplimiento de las normas tributarias en los distintos territorios en los que operamos.
- **POLÍTICA CORPORATIVA SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS:**
  aprobada por el Consejo de Administración, desarrolla el Código Ético del Grupo en lo referente a las posibles situaciones de conflicto de interés que puedan afectar tanto a los Consejeros como a los y las profesionales del Grupo, define la situación de conflicto de interés, los tipos de situaciones y las personas vinculadas a Consejeros y Profesionales y establece Principios Generales y Particulares de actuación.

Nuestro Modelo de Gestión de Riesgos Penales y Antisoborno ha obtenido en 2020 el certificado AENOR del Sistema de Gestión de Riesgos Penales según la Norma UNE 19601 y del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma UNE ISO 37001, certificaciones que validan nuestra gestión en materia de detección, prevención y lucha contra las conductas relacionadas con la comisión de delitos en general, y de corrupción y soborno en particular.

En el Manual de prevención de riesgos penales y antisoborno hemos identificado que en el ejercicio de nuestra actividad pueden ejecutarse actuaciones que podrían suponer la comisión de 16 delitos del Código Penal encuadrados en un concepto amplio de corrupción, entre los que se encuentra el blanqueo de capitales. Para cada uno de estos riesgos evaluamos su probabilidad y el impacto de su comisión y establecemos los controles correspondientes para prevenirlos.

Durante el año 2020 no se ha producido ningún incidente relativo a la contravención de las normativas y el Buen Gobierno establecidos por el Grupo.

Nuestro Modelo de Gestión de Riesgos Penales y Antisoborno ha obtenido en 2020 el certificado AENOR del Sistema de Gestión de Riesgos Penales según la Norma UNE 19601 y del Sistema de Gestión Antisoborno según la Norma UNE ISO 37001, certificaciones que validan nuestra gestión en materia de detección, prevención y lucha contra las conductas relacionadas con la comisión de delitos en general, y de corrupción y soborno en particular.

RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Todas las actividades del Grupo Euskaltel, independientemente del lugar en el que se desarrollen, cumplen, promueven y respetan los Derechos Humanos y Laborales recogidos en la legislación nacional e internacional, que subyacen a nuestra operativa y normas de conducta, y entre otros:

- La Declaración Universal de Derechos humanos.
- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.
- La Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social, y la Política Social de la Organización Internacional del Trabajo.

La Debida Diligencia del Grupo Euskaltel en materia de Derechos Humanos se configura en:

- Nuestro Código Ético, que contiene cláusulas en materia de Derechos Humanos que deben cumplir todos los miembros del Grupo.
- Las formaciones relativas al Código Ético impartidas a todo el equipo.
- El Canal Ético, donde todos los empleados y empleadas pueden realizar consultas y están obligados a denunciar actuaciones que puedan suponer vulneraciones de Derechos Humanos. El Canal Ético es público para todos los empleados en las intranets corporativas, y para todos los grupos de interés en las páginas web corporativas de las compañías del Grupo.
- Obligación de aceptar el contenido del Código Ético, establecida para todos los proveedores que se incorporan a nuestra cadena de suministro. De igual forma, tienen a su disposición el Canal Ético para comunicar potenciales vulneraciones de los Derechos Humanos en el ámbito de su relación comercial con el Grupo.

El Código Ético y el Canal Ético del Grupo cubren todos los riesgos potenciales de vulneración de Derechos Humanos. Así mismo, dado que nuestra actividad y volumen de compras son fundamentalmente locales, nacionales o dentro de la Unión Europea, no existe un riesgo significativo de incumplimiento en este ámbito dentro de nuestra cadena de suministro.

Durante el año 2020 no existieron denuncias por casos de vulneración de derechos humanos realizadas contra el Grupo Euskaltel.

Acciones COVID

Desde el Consejo de Administración y la Alta Dirección se han adoptado medidas para asegurar el correcto funcionamiento y desarrollo de nuestra actividad durante los meses de mayor gravedad de la alerta sanitaria. Las principales acciones realizadas fueron:

- **Creamos un Comité de Continuidad** encargado de velar por la continuación de nuestras operaciones.
- **Los proveedores encargados del mantenimiento y evolución de nuestros sistemas continuaron desarrollando sus funciones en modalidad de teletrabajo** manteniendo la eficacia y puntualidad de resolución habitual.
- **Identificamos las actividades críticas para la continuidad de los servicios,** y los responsables de dichas áreas se han diversificado en diferentes localizaciones geográficas.
- **Firmamos un compromiso con los principales operadores de telecomunicaciones nacionales y el Gobierno** para garantizar la conectividad de las personas y las empresas.
- **Realización de juntas de accionistas a puerta cerrada y reuniones virtuales** del Consejo de Administración.

ANEXOS

8.1. ACERCA DE ESTA MEMORIA

ALCANCE DE LA INFORMACIÓN

Esta memoria de sostenibilidad incluye los principales resultados de las actividades que desarrollamos como el Grupo Euskaltel en materia de sostenibilidad durante el año 2020, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

El alcance abarca la información del Grupo Euskaltel, que integra a Euskaltel S.A. y sus dependientes R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. y EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U.

Aquí presentamos nuestra relación con los grupos de interés, la gestión de riesgos y el análisis de los impactos y contribuciones positivas de nuestra operación, en materia económica, social y ambiental. Para su elaboración nos basamos en el sistema de reporte de información financiera y no financiera que implementamos en el Grupo Euskaltel, así como en las iniciativas que desarrollamos en los territorios en los que desempeñamos nuestra actividad.

Publicamos este informe dando continuidad a la última memoria publicada en 2020 en la que analizamos el desempeño correspondiente al año 2019.

En este ejercicio anual de reporte exponemos las acciones e indicadores implementados como contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, con las que respondemos también a nuestro compromiso corporativo con los Diez (10) Principios del Pacto Mundial y la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

CRITERIOS DE ELABORACIÓN

Hemos seleccionado e incluido contenidos de conformidad con los principios y requerimientos definidos por las versiones más actualizadas de las guías GRI Standards en su opción exhaustiva, atendiendo a las Recomendaciones de Buen Gobierno de la CNMV y especialmente a las cuestiones exigidas por la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, del 28 de diciembre.

La información presentada se amplía y tiene relación con los contenidos publicados en la página web del Grupo Euskaltel, con las Declaraciones Ambientales EMAS, con el Informe Anual de Gobierno Corporativo y con las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2020.

La presente Memoria forma parte del Informe de Gestión del Grupo Euskaltel, por lo que es sometida a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que este, a fin de dar cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 11/2018.

KPMG

KPMG Asesores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41,43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona

Informe de Verificación Independiente de la Memoria de Sostenibilidad y Estado de Información no Financiera Consolidado de Euskaltel, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2020

A los Accionistas de Euskaltel, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, de la Memoria de Sostenibilidad y Estado de Información No Financiera 2020 (en adelante EINF) adjunto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Euskaltel, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) 1)2)

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" que figura en el citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Paseo de la Castellana, 259C – Torre de Cristal – 28046 Madrid

Reg. Mer Madrid, T. 14.972, F. 53, Sec. 8 , H. M -249.480, Inscrip. 1.ª
N.I.F. B-82498650

KPMG

2

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad dominante que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad dominante y descrito en el apartado" Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.

KPMG

3

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Euskaltel, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" incluida en la citada Memoria.

Otras cuestiones

Con fecha 25 de febrero de 2020 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera consolidado de Euskaltel, S.A. y Sociedades dependientes del ejercicio 2019 en el que expresaron una conclusión favorable.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.

Patricia Reverter Guillot

25 de febrero de 2021

8.2. DETALLE DE INFORMACIÓN CUANTITAVA DEL EQUIPO DEL GRUPO EUSKATEL

A continuación exponemos la distribución de nuestro equipo humano y las variaciones producidas a lo largo de 2020 (excluyendo al Presidente y CEO).

Este año se ha distribuido a la plantilla siguiendo la metodología de GGS, que nos permite definir los diferentes roles existentes en la compañía.

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA

☐ *DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR SEXO Y EDAD EN 2019 Y 2020*

EDAD	2019 M	2019 H	2019 TOTAL	2020 M	2020 H	2020 TOTAL
<= 30 AÑOS	8	3	11	5	5	10
> 30 AÑOS Y <= 50 AÑOS	227	235	462	212	213	431
> = 51 AÑOS	30	83	113	46	100	140
TOTAL GENERAL	**265**	**321**	**586**	**263**	**318**	**581**

☐ *DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA POR SEXO Y GRUPO PROFESIONAL EN 2019 Y 2020*

GRUPO PROFESIONAL 2019	M	H	TOTAL
DIRECTORES	44	22	26
GERENTES	17	33	50
OTROS EMPLEADOS	244	266	510
TOTAL	**265**	**321**	**586**

GRUPO PROFESIONAL 2020	M	H	TOTAL
EQUIPO DIRECTIVO	2	16	18
EQUIPO GESTIÓN	14	21	35
MANDOS INTERMEDIOS	35	50	85
EQUIPO TÉCNICO	158	220	378
EQUIPO SOPORTE	54	11	65
TOTAL	**263**	**318**	**581**

PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS

☐ *DISTRIBUCIÓN DE PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS POR SEXO EN 2019 Y 2020*

TIPO DE CONTRATO	SEXO	2019	2020
INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	MUJERES	277,08	262,90
	HOMBRES	365,58	314,33
	Total indefinido tiempo completo	642,67	577,23
TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO	MUJERES	1,25	0,25
	HOMBRES	3,58	-
	Total temporal tiempo completo	4,83	0,25
TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL	MUJERES	0,92	0,49
	HOMBRES	1	1
	Total temporal tiempo parcial	1,92	1,49
PROMEDIO TOTAL DE CONTRATOS		**649,42**	**578,97**

DISTRIBUCIÓN DE PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS POR EDAD EN 2019 Y 2020

TIPO DE CONTRATO[1]	EDAD	2019	2020
INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO	<= 30 AÑOS	12,5	7,70
	> 30 AÑOS Y <= 50 AÑOS	502,17	423,51
	> 50 AÑOS	127,75	146,02
	Total indefinido tiempo completo	642,67	577,23
TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO	<= 30 AÑOS	4,67	0,25
	> 30 AÑOS Y <= 50 AÑOS	0,17	-
	Total temporal tiempo completo	4,83	0,25
TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL	>= 51 AÑOS	1,92	1,49
	Total temporal tiempo parcial	1,92	1,49
PROMEDIO TOTAL DE CONTRATOS		**649,42**	**578,97**

DISTRIBUCIÓN DE PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS POR GRUPO PROFESIONAL EN 2019 Y 2020

GRUPO PROFESIONAL 2019	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	TEMPORAL TIEMPO COMPLETO	TEMPORAL TIEMPO PARCIAL
DIRECTIVOS	33,08	-	-
GERENTES	57,67	-	-
OTROS PROFESIONALES	551,92	4,83	1,92
TOTAL	**642,67**	**4,83**	**1,92**

[1] *Datos de empleados FTE*
[2] *Para calcular esta tasa hemos tenido en cuenta las altas y bajas producidas durante el ejercicio, incluyendo en estas últimas tanto las voluntarias como las involuntarias utilizando la siguiente fórmula: ((Número de bajas + Número de altas)/2)/Número total de personas en la plantilla.*

GRUPO PROFESIONAL 2020	INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO	TEMPORAL TIEMPO COMPLETO	TEMPORAL TIEMPO PARCIAL
EQUIPO DIRECTIVO	15,81	-	-
EQUIPO GESTIÓN	37,67	-	-
MANDOS INTERMEDIOS	85,50	-	-
EQUIPO TÉCNICO	373,25	0,25	1,49
EQUIPO SOPORTE	65	-	-
TOTAL	**577,23**	**0,25**	**1,49**

VARIACIONES DE PERSONAL

TASA DE ROTACIÓN DEL PERSONAL EN 2019 Y 2020

	2019	2020
TASA DE ROTACIÓN DEL PERSONAL[2]	13,81%	5,16%

NUEVAS CONTRATACIONES 2019 Y 2020

NUEVAS CONTRATACIONES	2019		2020	
	M	H	M	H
< = 30 AÑOS	3	1	1	3
31 – 50 AÑOS	4	11	8	13
> = 51 AÑOS	1	2	1	1
SUBTOTAL SEXO	**8**	**14**	**10**	**17**
TOTAL	**22**		**27**	

SALIDAS NO VOLUNTARIAS DE LA COMPAÑÍA POR EDAD Y SEXO EN 2019 Y 2020

EDAD [11]	2019 M	2019 H	2019 TOTAL	2020 M	2020 H	2020 TOTAL
> 30 AÑOS y <= 50 AÑOS	17	22	39	5	4	9
> = 51 AÑOS	6	23	29	3	4	7
TOTAL	**23**	**45**	**68**	**8**	**8**	**16**

SALIDAS NO VOLUNTARIAS DE LA COMPAÑÍA POR SEXO Y GRUPO PROFESIONAL EN 2019 Y 2020

GRUPO PROFESIONAL 2019	M	H	TOTAL
DIRECTORES	3	12	15
GERENTES	4	7	11
OTROS EMPLEADOS	16	26	42
TOTAL	**23**	**45**	**68**

GRUPO PROFESIONAL 2020	M	H	TOTAL
EQUIPO DIRECTIVO	1	2	3
EQUIPO GESTIÓN	1	4	5
MANDOS INTERMEDIOS	2	1	3
EQUIPO TÉCNICO	4	1	5
TOTAL	**8**	**8**	**16**

HORAS DE FORMACIÓN

HORAS FORMACIÓN POR SEXO, EDAD Y GRUPO PROFESIONAL

GRUPO PROFESIONAL 2019	EDAD	HORAS DE FORMACIÓN M	HORAS DE FORMACIÓN H	MEDIA DE HORAS POR EMPLEADO M	MEDIA DE HORAS POR EMPLEADO H
Directores	31 - 50	239	329	60	25
	> = 51	49	864	25	48
Gerentes	31 - 50	258	853	16	43
	> = 51	46	450	15	41
Otros Empleados	< = 30	397	311	40	44
	31 - 50	5.946	6.903	35	35
	> = 51	574	1.640	34	32
SUBTOTAL SEXO		**7.509**	**11.350**	**28**	**35**
TOTAL		**18.857**		**32**	

[11] No se produjeron salidas no voluntarias de empleados menores de 30 años

GRUPO PROFESIONAL 2020	EDAD	HORAS DE FORMACIÓN		MEDIA DE HORAS POR EMPLEADO	
		M	H	M	H
Equipo directivo	31 - 50	34,00	59,00	17,00	6,56
	> = 51	-	145,50	-	20,79
Equipo de gestión	31 - 50	206,50	545,50	22,94	38,96
	> = 51	188,50	111,50	37,70	15,93
Mando intermedio	31 - 50	950,00	1.190,00	31,67	37,19
	> = 51	84,00	430,50	16,80	23,92
Equipo técnico	< = 30	244,00	246,00	48,80	61,50
	31 - 50	6.489,50	6.222,00	48,79	40,67
	> = 51	641,00	1.954,00	32,05	31,02
Equipo de soporte	< = 30	-	18,50	-	18,50
	31 - 50	997,00	133,50	26,24	26,70
	> = 51	423,50	69,50	26,47	13,90
SUBTOTAL SEXO		**10.258,00**	**11.125,50**	**39,00**	**34,99**
TOTAL		**21.383,50**		**36,99**	

REMUNERACIONES Y BRECHA SALARIAL

En base a la nueva estructura derivada de la aplicación del GGS y en busca de una mayor claridad y alcance en la presentación de información de remuneraciones y de brecha salarial, se ha revisado la metodología empleada para su cálculo. Por consiguiente, el cálculo de las remuneraciones medias y de la brecha salarial del año 2020 se ha elaborado teniendo en cuenta:

- Nueva estructura organizativa.
- Incluidos en Equipo Directivo grupos 17 y 16, con impacto en el negocio.
- Sistema de nivelación de puestos de GGS.
- Salario Target (fijo y variable téorico) sin beneficios sociales y sin ILP cobrado en el 2020 devengado en ejercicios anteriores.
- Se excluye del análisis al Presidente y al CEO.

A efectos de la comparabilidad de la información se han realizado también los cálculos del ejercicio 2019 con esta metodología.

RETRIBUCIÓN MEDIA POR SEXO Y EDAD EN 2019 Y 2020

RANGOS DE EDAD	2019				2020			
	# H / M	H	M	GAP	# H / M	H	M	GAP
< 30 años	3 / 8	27.280	29.110	-7%	5 / 5	32.768	33.212	-1%
30-50 años	235 / 227	52.432	45.171	14%	213 / 212	55.503	45.514	18%
> 50 años	83 / 29	78.066	53.721	31%	99 / 46	69.983	51.655	26%

GRUPO PROFESIONAL	2019				2020			
	# H / M	H	M	GAP	# H / M	H	M	GAP
Equipo directivo	15 / 2	183.474	161.267	12%	16 / 2	178.556	172.250	4%
Equipo gestión	21 / 8	94.248	88.902	6%	21 / 14	87.087	81.896	6%
Mandos intermedios	99 / 53	59.292	55.584	6%	50 / 35	63.673	55.166	13%
Equipo técnico	169 / 149	45.240	42.020	7%	219 / 158	48.677	43.363	11%
Equipo soporte	17 / 52	37.422	34.691	7%	11 / 54	34.976	35.519	-2%

INDICADORES DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

☐ *DATOS DE ACCIDENTALIDAD EN 2019 Y 2020*

	2019			2020		
ACCIDENTALIDAD	**H**	**M**	**TOTAL**	**H**	**M**	**TOTAL**
Nº Accidentes Sin Baja[1]	2	1	3	1	-	1
Índice de Frecuencia General	2,10	3,14	462	1,83	-	1
Índice de Gravedad	0	0	0	0	0	0

☐ *DÍAS Y HORAS DE ABSENTIMOS POR REGIÓN EN 2019 Y 2020*

	HORAS ABSENTISMO 2019	**HORAS ABSENTISMO 2020**
PAIS VASCO	8.318,1	12.673,42
ASTURIAS	3.582	3.682,60
GALICIA	5.258,1	4.720,28
TOTAL	**17.158,2**	**21.076,30**

☐ *RECONOCIMIENTOS MÉDICOS REALIZADOS POR REGIÓN EN 2019 Y 2020*

	RECONOCIMIENTOS REALIZADOS EN 2020		**% PERSONAS QUE ACUDE A LOS RECONOCIMIENTOS**	
	M	**H**	**M**	**H**
PAIS VASCO	84	79	52,50%	53,02%
ASTURIAS	23	52	50,00%	70,27%
GALICIA	29	43	50,00%	45,74%
TOTAL	**136**	**174**	**55,74%**	**54,89%**
TOTALES	**310**		**55,26%**	

INDICADORES DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☐ *RECLAMACIONES FIJO E INTERNET 2019 Y 2020*

		2019				2020			
		TRIMESTRES				TRIMESTRES			
	MARCA	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**	**T1**	**T2**	**T3**	**T4**
TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES	EUSKALTEL	14,92	19,95	15,94	25,71	11,93	11,23	16,03	13,53
	R	13,92	23,13	31,92	33,99	26,04	19,94	21,14	11,24
	TELECABLE	17,22	11,17	20,66	17,05	15,86	13,82	14,79	16,95
FRECUENCIA DE RECLAMACIONES	EUSKALTEL	2,76	1,88	2,05	3,39	4,14	3,58	3,49	2,82
	R	3,66	4,53	4,62	5,43	5,67	5,25	5,07	4,36
	TELECABLE	2,79	2,48	2,52	3,47	4,86	4,72	7,25	4,29
RECLAMACIONES SOBRE FACTURAS	EUSKALTEL	0,57	0,42	0,39	0,71	0,93	0,77	0,76	0,66
	R	0,67	0,93	1,1	1,15	1,18	1,3	1,16	1,09
	TELECABLE	0,62	0,55	0,54	0,9	1,34	1,23	1,95	1,15

[1] *No se han registrado accidentes que precisasen de una baja laboral durante 2019 ni 2020*

8.3. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI STANDARS Y PACTO MUNDIAL

ESTÁNDAR	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA AL INDICADOR / PÁGINA	PACTO MUNDIAL
GRI 101 FUNDAMENTOS			
101	Principios	Página 78	
GRI 102 CONTENIDOS GENERALES			
Perfil de la organización			
102-1	Nombre de la organización	Página 10 y 11 Página 78	
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Página 05	
102-3	Ubicación de la sede	Contraportada	
102-4	Ubicación de las operaciones	Página 05	
102-5	Propiedad y forma jurídica	Página 78	
102-6	Mercados servidos	Página 05	
102-7	Tamaño de la organización	Página 05	
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Página 56	Principio 6
102-9	Cadena de suministro	Página 25	
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Página 25	
102-11	Principio o enfoque de precaución	Página 45	
102-12	Iniciativas externas	Páginas 27, 28, 29, 30 y 31	
102-13	Afiliación a asociaciones	Páginas 27, 28, 29, 30 y 31	
Estrategia			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Páginas 03, 04, 05	
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Páginas 15, 16, 17, 18	
Ética e integridad			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Páginas 08, 09 y 117	Principio 6
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	.Páginas 73, 74, 75 y 76	Principio 6

ESTÁNDAR	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA AL INDICADOR / PÁGINA	PACTO MUNDIAL
Gobernanza			
102-18	Estructura de gobernanza	Páginas 70, 71 y 72	
102-19	Delegación de autoridad	Página 70	
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	Páginas 70, 71 y 72	
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	Página 20	Principio 6
102-22	Composición del máximo orden de gobierno y sus comités	Páginas 70, 71 y 72	
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	Página 71	
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	Página 71	
102-25	Conflicto de intereses	Página 75	
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de obejtivos, valores y estrategia	Página 70	
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Páginas 70, 71 y 72	
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Páginas 70, 71 y 72	
102-29	Identificación de impactos económicos, ambientales y sociales	Páginas 16 y 17	
102-30	Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	Página 73	
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Página 45	
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	Páginas 70, 71 y 72	
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	Página 73	
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	Página 73	
102-35	Políticas de remuneración	Página 57	
102-36	Proceso para determinar la remuneración	Página 71	
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	Página 57	
102-38	Ratio de compensación total anual	Página 57 y 83	
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	Página 57 y 83	
Participación de los grupos de interés			
102-40	Lista de grupos de interés	Página 20	
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Páginas 59 y 60	Principio 1 y 3

ESTÁNDAR	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA AL INDICADOR / PÁGINA	PACTO MUNDIAL
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Página 20	
102-43	Enfoque para la participació de los grupos de interés	Página 20	
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Página 21	
Prácticas para la elaboración de informes			
102-45	Entidades incluidas en los Estados financieros consolidados	Página 78	
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Página 78	
102-47	Lista de temas materiales	Página 21	
102-48	Reexpresión de la información	Página 78	
102-49	Cambios en la elaboración de informes	Página 78	
102-50	Periodo objeto del informe	Página 78	
102-51	Fecha del último informe	Página 78	
102-52	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Página 78	
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Página 78	
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	Página 78	
102-55	Índice de contenidos GRI	Página 78	
102-56	Verificación externa	Página 78	
GRI 103 Enfoque de gestión			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Página 21	
103-2	Enfoque de gestión y sus componentes	Páginas 16 y 17	Principio 6
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Páginas 16 y 17	
GRI 201 Desempeño económico			
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Página 26	
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Página 26	
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Página 26	
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Página 26	
GRI 202 Presencia en el mercado			
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Página 83	

ESTÁNDAR	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA AL INDICADOR / PÁGINA	PACTO MUNDIAL
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Página 56	Principio 6
GRI 203 Impactos económicos indirectos			
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Página 24	
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Página 26	
GRI 204 Prácticas de adquisición			
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Página 25	
GRI 205 Anticorrupción			
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Página 75	Principio 10
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Página 75	Principio 10
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Página 06	Principio 10
GRI 206 Competencia desleal			
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Durante 2020 no han existido acciones legales por cuestiones de competencia desleal, anticompetencia o prácticas monopolísticas.	
GRI 207 Impuestos			
207-1	Enfoque fiscal	Página 26	
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	Página 26	
207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	Página 26	
207-4	Presentación de informes país por país	Página 26	
GRI 301 Materiales			
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Página 49	
301-2	Insumos reciclados	Página 51	Principio 7 y 8
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	Página 51	Principio 7, 8 y 9
GRI 302 Energía			
302-1	Consumo energético dentro de la organización	Página 47	Principio 7 y 8
302-2	Consumo energético fuera de la organización	Página 47	Principio 7 y 8
302-3	Intensidad energética	Página 47	Principio 8
302-4	Reducción del consumo energético	Página 47	Principio 7, 8 y 9
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Página 47	Principio 7, 8 y 9
GRI 303 Agua y efluentes			
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	Página 48	Principio 7 y 8
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	En el Grupo Euskaltel no tenemos vertidos de aguas residuales industriales y los vertidos de aguas sanitarias se realizan a la red de saneamiento municipal en las ubicaciones de nuestras instalaciones.	Principio 7 y 8
303-3	Extracción de agua	Página 48	Principio 8 y 9

ESTÁNDAR	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA AL INDICADOR / PÁGINA	PACTO MUNDIAL
303-4	Vertido de agua	En el Grupo Euskaltel no tenemos vertidos de aguas residuales industriales y los vertidos de aguas sanitarias se realizan a la red de saneamiento municipal en las ubicaciones de nuestras instalaciones.	Principio 8 y 9
303-5	Consumo de agua	Página 48	Principio 8 y 9
GRI 304 Biodiversidad			
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	El Grupo Euskaltel no es propietario de suelo en hábitats ricos en biodiversidad y durante el 2020 no se han registrado impactos sobre la biodiversidad ni en áreas protegidas, de patrimonio universal o reservas	Principio 8
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad		Principio 8
304-3	Hábitats protegidos o restaurados		Principio 8
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UINC y en listados nacionales de consevación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones		Principio 8
GRI 305 Emisiones			
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Página 50	Principio 7, 8 y 9
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Página 50	Principio 7, 8 y 9
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Página 50	Principio 8
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Página 50	Principio 8 y 9
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Página 50	Principio 8 y 9
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Página 50	Principio 8 y 9
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	Página 50	Principio 8 y 9
GRI 306 Residuos			
306-1	Vertido de agua en función de su calidad y destino	Páginas 52 y 53	Principio 7 y 8
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	Página 53	Principio 7 y 8
306-3	Derrames significativos	Páginas 52 y 53	Principio 8
306-4	Transporte de residuos peligrosos	Páginas 52 y 53	Principio 8
306-5	Masas de agua afectadas por vertidos y escorrentía	Páginas 52 y 53	Principio 8
GRI 307 Cumplimiento ambiental			
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Durante 2020, no han existido incumplimientos de la legislación y normativa ambiental.	Principio 7 y 8
GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores			
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Página 25	Principio 9
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Página 25	Principio 9
GRI 401 Empleo			
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Páginas 57, 80 y 81	Principio 6
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	El Grupo Euskaltel ofrece las mismas condiciones laborales a todos los empleados independientemente de su tipo de contrato o jornada.	Principio 6
401-3	Permiso parental	Página 63	Principio 6
GRI 402 Relaciones trabajador-empresa			
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Con carácter general, los cambios organizativos son comunicados previamente a su oficialización en los organigramas que se cuelgan en la intranet de las compañías, a los empleados afectados y al área afectada, sin que exista un periodo mínimo de preaviso.	Principio 3
GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo			
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Páginas 65 y 66	
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Páginas 65 y 66	
403-3	Servicios de salud en el trabajo	Páginas 65 y 66	
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Páginas 65 y 66	
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Páginas 65 y 66	
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	Páginas 65 y 66	
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabjadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	Páginas 65 y 66	
403-8	Trabajadores cubiertos or un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Páginas 65 y 66	
403-9	Lesiones por accidente laboral	Páginas 65, 66 y 84	
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	Páginas 65 y 66	
GRI 404 Formación y enseñanza			
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Página 58, 82 y 83	Principio 6
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Página 59	
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Página 59	Principio 6
GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades			
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Página 63	Principio 6
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Página 83	Principio 6
GRI 406 No discriminación			
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	En 2020 no se han producido incidentes de discriminación	Principio 6

ESTÁNDAR	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA AL INDICADOR / PÁGINA	PACTO MUNDIAL
GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva			
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Página 76	Principio 3
GRI 408 Trabajo infantil			
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Página 76	Principio 5
GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio			
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso	Página 76	Principio 4
GRI 410 Prácticas en materia de seguridad			
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Página 73	Principio 1 y 2
GRI 411 Derechos de los pueblos índigenas			
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos índigenas	En el ámbito de actividad del Grupo Euskaltel no existen colectivos indígenas.	Principio 1
GRI 412 Evaluación de derechos humanos			
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	El Código Ético y el Canal Ético cubren todos los riesgos potenciales de vulneración de Derechos Humanos. Por ese motivo, no se ha considerado necesario realizar un análisis en esta materia entre los empleados. Así mismo, debido a que la mayoría de los proveedores se rigen por la legislación española, no se ha considerado necesario realizar análisis en materia de Derechos Humanos en la cadena de suministro.	Principio 1
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Página 76	Principio 1 y 2
412-3 103-2	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos Enfoque de gestión y sus componentes	El Grupo Euskaltel no tiene acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de Derechos Humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de Derechos Humanos	Principio 1 y 2
GRI 413 Comunidades locales			
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Páginas 27, 28 y 29	Principio 1
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	Páginas 27, 28 y 29	Principio 1
GRI 414 Evaluación social de los proveedores			
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Página 25	Principio 2
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Página 25	Principio 2
GRI 415 Política pública			
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	El Grupo Euskaltel no realiza ningún tipo de contribución económica ni en especie a partidos políticos ni a sus candidatos	Principio 10
GRI 416 Salud y seguridad de los clientes			
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Página 42	
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Durante 2020, no han existido incidentes de incumplimiento relacionados con los impactos sobre la salud y la seguridad de los productos y servicios.	
GRI 417 Marketing y etiquetado			
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Todos los productos suministrados por el Grupo Euskaltel están homologados y cumplen con las exigencias establecidas por los diferentes organismos nacionales e internacionales. Cumplimos con los requisitos legales sobre el tratamiento de datos personales de los productos y servicios contratados por nuestros clientes según lo establecido en el RGPD. Así mismo, cumplimos con los requisitos legales sobre el etiquetado de los envases de los equipos que facilitamos a nuestros clientes, según lo establecido por la Ley 11/1997 de envases y residuos de envases.	
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	Durante 2020, no han existido incidentes de incumplimiento relacionados con los impactos sobre la salud y la seguridad de los productos y servicios.	
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Durante el 2020 se ha sancionado a Telecable por la notificación en agosto de 2019 de migración de tarifas. La administración considera que la comunicación debería haber sido más clara. La multa ascendió a 36000 euros.	
GRI 418 Privacidad del cliente			
418-1	Reclamaciones fundamentadas sobre violaciones de la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes	Durante 2020 se han recibido 192 reclamaciones de clientes presentados directamente ante la DPD. No ha habido ninguna sanción firme y únicamente hay un expediente sancionador en trámite.	
GRI 419 Cumplimiento socioeconómico			
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Durante el 2020 se han recibido 9 reclamaciones procedentes de organismos de consumo. El importe sancionador asciende a 19500 euros.	

8.4. ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

CONTENIDO LEY 11/2018	RESPUESTA AL INDICADOR / PÁGINA	GRI
MODELO DE NEGOCIO		
Modelo de negocio, organización, estructura y entorno empresarial	Páginas 10 y 11	GRI 102-2 GRI 102-7
Mercados en los que opera la compañía empresarial	Página 05 y 10	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6
Objetivos y estrategias de la organización	Páginas 10, 11, 12 y 13	GRI 103 - 2
Principales factores y tendencias que afecten a la futura evolución de la organización	Página 10	GRI 102-15
GENERAL		
Marco de reporting	Página 79	GRI 102-54
Principio de materialidad	Página 21	GRI 102-46 GRI 102-47
MODELO DE SOSTENIBILIDAD		
Políticas de sostenibilidad	Página 18	
Riesgos de sostenibilidad	Página 73	GRI 102-30
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Página 45	GRI 102-15 GRI 103-2
Información general		
Efectos de las actividades de la empresa en el Medio Ambiente y sobre la salud y la seguridad, procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Página 45	GRI 102-15
Principio de precaución	Página 45	GRI-102-11
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Página 45	GRI 103-2
Provisiones y garantías para riesgos ambientales	Página 45	GRI 103-2
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente	Página 50	GRI 103-2 GRI 305-7
Medidas asociadas a contaminación lumínica, ruido y otras	No material. Debido a la naturaleza de la actividad del Grupo Euskaltel, no existen impactos en materia de contaminación lumínica ni acústica.	GRI 103-2
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Páginas 51, 52 y 53	GRI 301-3 GRI 306-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Debido a la naturaleza de la actividad de Grupo Euskaltel, no consideramos el desperdicio alimentario como un asunto material, por lo que no realizamos acciones correctivas en este ámbito.	GRI 103-2
Consumos		
Agua: consumo y suministro	Página 48	GRI 303-1
Materias primas: consumo y medidas de reducción	Páginas 49 y 51	GRI 301-1 GRI 301-3
Energía: consumo, medidas de eficiencia energética	Página 47	GRI 302-1 GRI 302-3
Cambio Climático		
Emisiones de efecto invernadero	Página 50	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3
Medidas de adaptación al cambio climático	Página 49	GRI 103-2
Metas de reducción de emisiones	Página 50 y 51	GRI 305-5
Biodiversidad		
Medidas de preservación	El Grupo Euskaltel no es propietario de suelo en hábitats ricos en biodiversidad y durante el 2020 no se han registrado impactos sobre la biodiversidad ni en áreas protegidas, de patrimonio universal o reservas	GRI 304-1 GRI 304-2 GRI 304-3
Impactos causados en áreas protegidas		
INFORMACIÓN SOCIAL Y RELATIVA A LA PERSONA		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Páginas 54 y 55	GRI 102-15 GRI 103-2
Empleo		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	Páginas 56 y 80	GRI 102-8 GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	Página 57, 80 y 81	GRI 102-8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	Página 82	GRI 401-1
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Página 83	GRI 103-2 GRI 405-2 en lo que respecta a la remuneración de mujeres frente a hombres por categoría profesional

CONTENIDO LEY 11/2018	RESPUESTA AL INDICADOR / PÁGINA	GRI
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Página 83	GRI 103-2 GRI 405-2 en lo que respecta a la remuneración de mujeres frente a hombres por categoría profesional
Remuneración media de los consejeros y directivos	Página 83 Informe de Remuneraciones https://www.euskaltel.com/CanalOnline/inversores/gobierno-corporativo	GRI 103-2
Políticas de desconexión laboral	Página 60	GRI 103-2
Empleados con discapacidad	Página 65	GRI 405-1
Organización del tiempo de trabajo		
Organización del trabajo	Página 60	GRI 103-2
Número de horas de absentismo	Páginas 65 y 84	GRI 103-2
Medidas de conciliación familiar	Página 60	GRI 103-2 GRI 401-3
Salud y seguridad laboral		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Páginas 65 y 66	GRI 103-2 GRI 403-1 (2018) GRI 403-3 (2018)
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Página 84	GRI 403-9 (2018)
Relaciones laborales		
Organización del diálogo social	Página 59	GRI 103-2
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Página 59	GRI 102-41
Balance de convenios colectivos en la salud y la seguridad en el trabajo	Páginas 59 y 65	GRI 403-4 (2018)
Formación y desarrollo profesional		
Políticas implementadas en el campo de la formación	Página 58	GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Páginas 58, 82 y 83	GRI 404-1 en lo que respecta al total de horas de formación por categoría profesional
Accesibilidad universal		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Página 65	GRI 103-2
Igualdad de oportunidades		
Medidas adoptadas para promover la igualdad, planes de igualdad y política de no discriminación y gestión de la diversidad	Página 63	GRI 103-2

CONTENIDO LEY 11/2018	RESPUESTA AL INDICADOR / PÁGINA	GRI
RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Página 76	GRI 102-15 GRI 103-2
Aplicación de procedimientos de diligencia debida		
Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y en su caso mitigación, gestión y reparación	Página 76	GRI 102-16 GRI 102-17
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Página 76	GRI 103-2
Promoción y cumplimiento de convenios OIT relacionados con la libertad de asociación y la negociación colectiva	Página 76	GRI 103-2
Eliminación de la discriminación en el empleo, trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil.	Página 76	GRI 103-2
Lucha contra la corrupción y el soborno		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Página 76	GRI 102-15 GRI 103-2
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Página 75	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Página 75	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17
Aportaciones a fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro	Página 27	102-13
SOCIEDAD		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Páginas 22 y 23	GRI 102-15 GRI 103-2
Comunidades locales		
Impacto de la actividad de la sociedad: empleo, el desarrollo local, poblaciones locales y en el territorio	Páginas 25,27,28 y 29	GRI 204-1 GRI 413-1
Diálogo con la comunidad local	Páginas 20 y 27	GRI 102-43
Acciones de asociación o patrocinio.	Páginas 27, 28, 29, 30 y 31	GRI 103-2
Cadena de suministro		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de sexo y ambientales	Página 25	GRI 103-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Página 25	GRI 102-9 GRI 308-1 GRI 414-2
Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	Página 25	GRI 102-9
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	Página 42	GRI 103-2
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	Páginas 42 y 84	GRI 103-2
Fiscalidad		
Beneficios obtenidos país por país antes de impuestos	Página 26	GRI 103-2
Impuestos sobre beneficios pagados	Página 26	GRI 103-2
Subvenciones públicas recibidas	Página 26	GRI 201-4

GRUPO EUSKALTEL
Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, 809
48160 Derio. Bizkaia +34 94 401 10 00

Euskaltel
Edificio 809. Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia, 48160. Derio. Bizkaia

RCable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U.
Calle Real, 85, A Coruña, 15003. A Coruña. Galicia.

memoriarc@euskaltel.com
www.euskaltel.com

Derio, a 25 de febrero de 2021

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de Euskaltel, S.A. han formulado las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas (compuestas por el Estado de Situación Financiera consolidado, la Cuenta de Resultados consolidada, el Estado de Resultado Global consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada) y el Informe de Gestión consolidado (que incluye el Estado de Información no Financiera) correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2020.

Firmantes:

Sr. D. Xabier Iturbe Otaegui
(Presidente)

Sr. D. José Miguel García Fernández
(Consejero Delegado)

Kartera 1, S.L. representada por
Sra. Dña. Alicia Vivanco González
(Consejera)

Sr. D. Eamonn O'Hare
(Consejero)

Sr. D. Robert W. Samuelson
(Consejero)

Corporación Financiera Alba, S.A. representada por
Sr. D. Javier Fernández Alonso
(Consejero)

Sra. Dña. Belén Amatriain Corbi
(Consejera)

Sr. D. Iñaki Alzaga Etxeita
(Consejero)

Sra. Dña. Ana García Fau
(Consejera)

Sra. Dña. Beatriz Mato Otero
(Consejera)

JOSÉ ORTIZ MARTÍNEZ, SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "EUSKALTEL, S.A.", DOMICILIADA EN DERIO (BIZKAIA), PARQUE TECNOLÓGICO, EDIFICIO 809, N.I.F. A-48766695

C E R T I F I C O:

Que los Administradores de Euskaltel, S.A. han formulado con fecha 25 de febrero de 2021, las Cuentas Anuales Individuales de Euskaltel S.A. y las Cuentas Anuales Consolidadas de Euskaltel S.A. y sociedades dependientes, así como los Informe de Gestión Individual y Consolidado correspondientes al 31 de diciembre de 2020.

Que dichas Cuentas Anuales han sido formuladas con la conformidad de todos los administradores.

Que dichas Cuentas Anuales no han sido firmadas de manera manuscrita o mediante firma electrónica reconocida por ninguno de los administradores por imposibilidad material a consecuencia de las restricciones para el desplazamiento debido a la situación de riesgo para la salud de las personas asociada a la propagación del coronavirus “COVID-19”.

Y para que conste a efectos de su autenticidad, expido la presente Certificación en
Derio, a 25 de febrero de 2021.

D. José Ortiz Martínez